

Revista

Coahuilense de Historia

XVI

JORNADAS DE HISTORIA

Saltillo, Coahuila, 27,28 y 29 de septiembre de 2023

NÚM. 123



Revista

Coahuilense de Historia

Núm. 123

© Gobierno del Estado de Coahuila
© Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas
© Secretaría de Educación

© Revista Coahuilense de Historia
No. 123

Recinto de Juárez

Juárez oriente 186, zona centro, CP 25000
Saltillo, Coahuila, México

recintodejuarez.saltillo@hotmail.com

Registro postal de la H. Calificadora de Libros y Revistas en trámite

Septiembre de 2023

Diseño: Estefanía Nicté Estrada

NOTA: La presentación y el contenido de los artículos es responsabilidad de los autores.

Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas

Arturo Berrueto González
Presidente

Lucas Martínez Sánchez
Secretario

María Elena Santoscoy Flores
Tesorera

Miembros de Número Activos

BERRUETO GONZÁLEZ Arturo	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ Francisco Javier
CONTRERAS PALACIOS Gildardo	ROMÁN JÁQUEZ Juana Gabriela
DÁVILA SOTA Esperanza	SALDAÑA VILLARREAL Maria Isabel
ESCOBEDO DÍAS DE LEÓN M. Rodolfo	SÁNCHEZ DE LA O. María de Guadalupe
ESPARZA CÁRDENAS Rodolfo	SANTOSCOY FLORES María Elena
FLORES MORALES Ramiro	SANTOS LANDOIS Jesús
FUENTES AGUIRRE Armando	SOLANO MARTINO Lucrecia
HERNÁNDEZ VÉLEZ Salvador	SOTOMAYOR GARZA Jesús
LECHUGA CRUZ Jorge Tirzo	SUÁREZ SÁNCHEZ José María
MARTÍNEZ SÁNCHEZ Lucas	VALDÉS DÁVILA Carlos Manuel
MEDINA RAMÍREZ Ricardo	

Miembros Honorarios Activos

CUELLO VILLANUEVA José
ENCISO CONTRERAS José
MORADO MACÍAS César

Miembros de Número Ausentes †

ARREOLA PÉREZ Jesús Alfonso
BARRERA FUENTES Florencio
BERRUETO RAMÓN Federico
BOSCH PARDO Wifredo
BOSQUE VILLARREAL Homero del
CAMPOS AGUILAR Casiano
CANALES SANTOS Álvaro
CÁRDENAS VILLARREAL Carlos
CUÉLLAR VALDÉS Pablo Mario
CORDERO MARTÍNEZ Javier
DÁVILA AGUIRRE José De Jesús
ESPINOZA MIRELES Gustavo
FLORES TAPIA Oscar
GIL VARA MANUEL Humberto
GÓMEZ VILLARREAL Humberto
GONZÁLEZ MILLER Pablo
GONZÁLEZ NÁÑEZ Federico Leonardo
GUERRA ESCANDÓN Javier
MENCHACA HERNÁNDEZ Daniel
MONCADA GARZA Arturo
OROZCO MELO Roberto
RAMOS GONZÁLEZ Ismael
RECIO FLORES Sergio
SÁNCHEZ JIMÉNEZ Melchor
SANTOSCOY COBO Julio
VALDÉS VALDÉS José De La Luz
VÁZQUEZ SOTELO Alfonso
VILLARREAL LOZANO Javier

Miembros Honorarios Ausentes †

ALMARAZ JR. Félix D.
CAVAZOS GARZA Israel
CEBALLOS RAMÍREZ Manuel
LEVY AGUIRRE Abraham
PEDRAZA SALINAS Jorge
REYES AURRECOCHEA Alfonso
ROBLEDO LUNA Gabriel



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
GOBENADOR DEL ESTADO DE COAHUILA

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

ARTURO BERRUETO GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO COAHUILENSE
DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Presentación

El resultado de la inagotable tarea de investigación histórica de hombres y mujeres dedicados a la consulta de viejos acervos documentales en su misión de rescatar la memoria de acontecimientos, lugares y personajes, aportan en este nuevo número de la publicación que tiene en sus manos, una interesante serie de artículos que formaron parte de las ponencias presentadas durante las Décimo Sextas Jornadas de Historia, efectuadas los días 27, 28 y 29 de septiembre 2023 en el Recinto de Juárez de esta capital, evento dedicado a la memoria de don Félix D. Almaraz, distinguido Miembro Honorario de esta institución.

Al Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas en su misión de divulgar los trabajos de sus integrantes, le es grato cumplir con este objetivo y en este espacio exponemos una breve semblanza de la temática abordada por los historiadores que participaron en éste anual evento e integran el contenido de esta publicación.

La maestra María Elena Santoscoy Flores, nos presenta una atractiva pincelada costumbrista del Saltillo colonial en su artículo *La Casa Pereyra, una vivienda*

decióchesca en contraesquina de la plaza Real, donde detalla interesantes acontecimientos de la familia propietaria de uno de los establecimientos comerciales-vivienda pioneros de la antigua villa de Santiago.

El historiador Lucas Martínez Sánchez rescata del Archivo Municipal de Monterrey una inédita historia judicial y la describe en su detallado artículo *Martín Sánchez, vecino de Saltillo: un asesinato entre deudas y honor en 1621*, en cuyo contenido se aprecian las aparentes rencillas entre Lorenzo de Herrera y Martín Sánchez por acoso del primero a Melchora Navarro esposa del segundo, que terminaron en una tragedia porque el marido ofendido en su honor quitó la vida a Herrera pero por razones distintas.

La trayectoria meteórica de Joseph Codallos y Rabal entre ocupaciones eclesiásticas y cargos públicos fueron rescatados y analizados por Gilberto Sebastián Sánchez Luna en su artículo: *La Vida parroquial: entre la búsqueda de cargos y azote de epidemias. De capellán de hacienda a prebendado de la Catedral de México 1713-1752. La doble faceta civil y eclesiástica del doctor Joseph Codallos y Rabal*. Historia ocurrida durante la etapa Colonial y que involucró al sureste coahuilense, concretamente a la Hacienda de Patos (actual General Cepeda) donde tuvieron lugar diversos acontecimientos en torno a este personaje.

Andrea Alejandra Martínez Coronel analiza el impacto de la epidemia de tifo ocurrida en 1814 que diezmó la población de algunos asentamientos de la

Laguna, principalmente lo sucedido en la parroquia de San José y Santiago del Álamo. Se asoma a las repercusiones que tuvo esta mortífera epidemia al interior de las familias laguneras afectadas. Esta es la reflexión que nos presenta la historiadora Andrea Alejandra en el artículo: *Las fiebres misteriosas de 1814 y su impacto en las familias de la parroquia de San José y Santiago del Álamo*.

La hoja de servicios de uno de los personajes más controvertidos de nuestra historia, con claro-oscuros en su trayectoria como militar y gobernante es presentado en este artículo por Ricardo Raúl Palmerín Cordero en *Dos generales: Carrera militar entre milicia regular y Guardia Nacional, Historia militar del general de División don Antonio López de Santa Anna*. Desde los primeros pasos en los campos de batalla, los ascensos, hasta el encumbramiento de su *Altísima Serenísima* son enumerados con rigurosa disciplina documental en este trabajo.

Por su parte la maestra Juana Gabriela Román Jáquez, en *Victoriano Cepeda Camacho; de la ciencia al poder*, hace un retrato del insigne republicano en facetas poco conocidas y dibuja la interesante trayectoria militar y su relación con importantes personajes de la última etapa juarista.

Nicolás Nicolielli, un viticultor italiano "parrense", es la historia biográfica en donde José Luis Ramírez Vargas hace la reseña de un personaje originario de Italia que fundó una empresa vitivinícola en Parras de la Fuente, en cuyo pueblo a finales del siglo XIX y principios del

XX aprovechó las bondades del clima y de la tierra para elaborar el principal derivado de la uva y de paso, don Nicolás conoció una atractiva parrense y formó una ejemplar familia.

La asarozca vida de uno de los caudillos de la Revolución Mexicana, conocido como el *Adalid de la Lealtad*, por su obstinada y ejemplar defensa de las causas constitucionales, son expuestas por Sergio Luis González de León en *Años revolucionarios: dos fatales desenlaces y los efectos del torbellino villista*. Tema en ocasión de haberse celebrado el Centenario Luctuoso del general Francisco Murguía López de Lara, quien, por su lealtad al *Padre del Constitucionalismo*, Venustiano Carranza, dejó ejemplar huella en el movimiento armado de principios del siglo XX.

Antonio Guerrero Aguilar en *Presencia y legado del villismo en Monterrey 1915*, relata inéditos pasajes y anécdotas del general Francisco Villa y sus tropas en la capital de Nuevo León y destaca la importante influencia de la familia Madero en la industriosa ciudad.

La breve estancia de Francisco Villa en Saltillo dejó una tarea de investigación que los historiadores contemporáneos han ido develando. Como sostiene el historiador Tirzo Lechuga, está rodeada de mitos y leyendas por la fama que siempre acompañó al *Centauro del Norte*. En el intento de descubrir el velo que siempre envolvió a una de las figuras más representativas de la Revolución Mexicana, Lechuga destaca algunos de los rasgos

distintivos de Villa. Este análisis lo presenta en *Villa y el villismo en la región sureste de Coahuila*.

El maderismo en su origen y la experiencia de la guerra. Represión y democracia en el proceso electoral de Coahuila en 1905, es el título de una significativa etapa porfirista que nos presenta José Ángel Laureano Gaona cuando iniciaron los movimientos antirreeccionistas promovidas por don Francisco I. Madero y los políticos protegidos del gobierno de Porfirio Días que se acercaba a los 30 años de mandato. La contienda electoral entre demócratas y oficialistas sucedida a principios del siglo XX se describen en este artículo.

El maestro Miguel Ángel Frías Contreras, analiza y relata la trayectoria del coronel Ernesto Zertuche González, un ilustre hijo de Lampazos, Nuevo León, que no solo fue valeroso soldado de la revolución y dejó su nombre en las páginas de la historia, sino que abrazó y también dejó su huella en las letras mexicanas del noreste al reseñar su experiencia de armas en el movimiento armado y rescatar el origen e historia de su pueblo natal: Lampazos, Nuevo León; así como prologó entre otras obras las *Memorias* del licenciado Nemesio García Naranjo. El título de su artículo: *Coronel Ernesto Zertuche González, veterano de la Revolución Mexicana e historiador lampacense*. (Tenemos el honor de publicar el último escrito del maestro Miguel Ángel Frías, quien por su sensible fallecimiento previo a las Jornadas solo nos dejó su texto).

José del Bosque Joch, propone una interesante perspectiva en torno del rescate de la historia oral y su vínculo con la versión narrativa con fines editoriales. Sería el caso de la exposición didáctica y reconstrucción de narrativas de leyendas del noreste. Es la temática abordada por el autor en su artículo *Ora-lituras silentes: Rumbo a un rescate editorial de las leyendas del noreste de México*.

Una reseña de la orografía del poniente de Saltillo, es expuesta en este número por José Antonio Álvarez Castillo, quien realizó un análisis de terrenos y describe con propiedad los elementos geográficos ubicados en la parte noroeste y la topografía de los cerros de esta latitud y una parte del oriente ciudadano. Su tema: *Las cumbres coloradas al oeste, occidente o poniente de Saltillo. Algunas cumbres al oriente de Saltillo*.

El permanente conflicto que sobre propiedad y uso del agua tienen las comunidades, no ha sido ajeno a Coahuila y como muchas veces sucede involucra a otro estado, en este caso a Durango. Lo que sucedió en torno al Río Nazas lo analiza el historiador, Rodolfo Esparza Cárdenas, quien hizo una rigurosa investigación acerca de los litigios que tuvieron su origen a finales del siglo XIX. Algunos de los pormenores de este asunto son abordados por doctor Esparza en el artículo que nos ofrece: *Notas sobre los conflictos por el agua del Río Nazas*.

El maestro Gerardo Salvador González Lara, expresa que el modelo educativo del Tecnológico de Monterrey integra en el último semestre de estudios profesionales,

la unidad de formación denominada: bloque multidisciplinario en el que los estudiantes de diferentes carreras realizan proyectos para una instancia ajena a la institución denominado Socio Formador. En su artículo *Salvar el ayer, valorar el mañana. Orfebres de la Memoria del Tecnológico de Monterrey / Patronato de Amigos del Patrimonio Histórico de Saltillo, A.C., nos ofrece una detallada descripción de estos proyectos.*

La acreditada historiadora Martha Durón Jiménez ha dedicado gran parte de su vida a historiografiar la vida y obra de las familias García Narro, una de las más prestigiadas estirpes saltillenses, que han dejado una huella indeleble en la ciencia, la academia y las artes. En esta ocasión la maestra Durón en *Biografía y Genealogía de doña María Narro Valdés*, destaca el talento de una de las pintoras más reconocidas en el noreste mexicano y describe el origen de sus ancestros y familiaridad con otros ilustres apellidos.

El maestro Raúl Alvarado Navarro da cuenta del origen del Museo Bernabé de las Casas en el municipio de Mina, Nuevo León, cuyo inicio en 1988 fue inspirado en el hallazgo de los restos fósiles de un mamut. Hace hincapié en la importancia de esta institución de resguardo documental por la misión de rescatar, conservar y difundir el patrimonio cultural de la región noreste de México. *El Museo Bernabé de las Casas, custodio del patrimonio cultural del noreste*, es el título de este trabajo.

La controvertida reforma al artículo Tercero Constitucional de 1934, mediante la cual, el presidente Lázaro Cárdenas impulsó la educación socialista, es analizada en sus efectos y conflictos en la sociedad saltillense por el maestro Leonardo Emmanuel Díaz Martínez en *Masonería y socialismo: la disputa por la reforma educativa en Saltillo 1933-1937*, destacando la participación de grupos de influencia local, entre los cuales se encontraba la Logia “Fraternidad Número 20”.

“Un hombre de frontera” llamó el maestro Federico Berrueto Ramón a uno de los mandatarios estatales más polémicos de la mitad del siglo XIX en el noreste mexicano: Santiago Vidaurri; este caudillo no solo tuvo la osadía de anexar Coahuila a su estado, Nuevo León, sino que desafió la autoridad del *Benemérito*, cuando a principios de 1864, la comitiva presidencial encabezada por el propio Benito Juárez y su familia radicaban en Saltillo. Esta etapa juarista y el protagonismo de Vidaurri son minuciosamente tratadas por el maestro Berrueto Ramón en su artículo: *Santiago Vidaurri y el estado de Nuevo León y Coahuila*.

Profr. Arturo Berrueto González

Presidente del Colegio Coahuilense
de Investigaciones Históricas

*La Casa Pereyra, una vivienda
dieciochesca en contraesquina
de la Plaza Real
Saltillo a fines del Virreinato*

—MARÍA ELENA SANTOSCOY FLORES—

Una de las casas más ricas e importantes del Saltillo Virreinal tardío fue donde habitaron el inmigrante hispano don Francisco Ysidoro de Bassoco y Castañiza y su esposa, doña Teresa de Uro y Campa Vallejo, propiedad conocida tiempo después como Casa Pereyra. La esposa de Bassoco era una criolla originaria del Nuevo Reino de León, en tanto que él procedía de Gordexuela —señorío de Vizcaya España— y era hermano del conde don Antonio de los mismos apellidos, un influyente miembro del Consulado de Comercio en la capital novohispana. Posiblemente con su apoyo, don Ysidoro abrió en Saltillo una “tienda rica” inmediatamente al norte de la Capilla del Santo Cristo, en el mismo sitio para casa, solar y huerta que le fue mercedado a Santos Rojo por

Alberto del Canto al momento de la fundación de esta villa norestense.



Antigua Calle Real, hoy Hidalgo

Izquierda: Casa Pereyra, atrio de la entonces parroquia y esquina donde luego se construiría el Casino de Saltillo.

Derecha: Casa Goríbar, Banco Purcell y hoy Museo de la UAdeC. Enseguida, Plaza de Armas y edificio que ocupó el Icocult.

Nótese el empedrado de la calle y la tubería central que conducía el agua desde los veneros del sur.

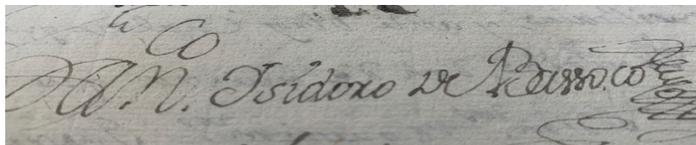
Fotografía de 1882, propiedad del Cecuvar.

En el momento de su enlace con Bassoco, doña Teresa tenía 15 años de edad y probablemente el haya sido bastante mayor.¹ En aquella época, los padres se apresuraban a casar a sus hijas apenas alcanzaban la edad núbil, pero eso no se aplicaba a los varones quienes primero debían hacer fortuna o buscar una doncella con dote con la cual enlazarse. Cuando en 1776 falleció don Ysidoro sin haber procreado herederos con doña Teresa, ésta heredó todos sus bienes.² Para entonces ella tenía 31 años y, sin esperar siquiera el año completo de luto prescrito por la Iglesia, decidió contraer nuevas nupcias con don Francisco José Pereyra Albariño, un joven gallego recién llegado a Saltillo, quien no debía tener arriba de 20 años. Otra de las prácticas habituales de los miembros del estrato pudiente de ese tiempo era casarse por conveniencia, previo al necesario consentimiento del rey de España. Sus contratos esponsalicios eran convenios económicos, políticos o sociales que realizaban los progenitores de los contrayentes ante un escribano o notario público. En el caso de los metropolitanos de reciente arribo, ellos mismos hicieron los arreglos necesarios a la hora de casarse en Saltillo, preferentemente, con hijas de los tenderos crio-

1 ASM, rollo 438. En este microfilm el contrayente informa que previamente había vivido 12 años en los reinos de Castilla y que tenía 3 residiendo en Saltillo. El rollo está demasiado ilegible: no se puede ver o no aparece la edad del contrayente, pero suponemos que era bastante mayor que ella.

2 AMS. P. c8, L6, e36, f133 y P. c8, L10, e33, 101f.

llos prominentes. Una viuda anciana y fea, pero acaudalada, podía casarse cuantas veces quisiera; en cambio, una doncella joven y bella, pero sin dote, solo podía aspirar a hacerlo con un viudo rico, anciano y con hijos.



Rúbrica de don Francisco Ysidoro de Bassoco

Antes de que Bassoco la comprara, la futura Casa Pereyra había pertenecido a don Juan Sánchez, apodado “el recio de León”. Cuando él falleció, fue dividida entre sus ocho hijos.³ Poco después, cinco de las “hijuelas” fueron adquiridas por don Ysidoro, luego pasaron a manos de su viuda y finalmente a las de Pereyra Albariño, segundo marido de ésta. Como tampoco tuvo hijos con Pereyra, doña Teresa tenía acogidos a 3 de sus sobrinos y a dos expósitos, a quienes en su momento su flamante viudo dejó desprotegidos, instituyéndose él —en agosto de 1780— como su único y universal heredero, puesto que antes de su enlace ambos contrayentes habían firmado un acuerdo prenupcial que permitía al cónyuge supérstite elaborar el testamento

3 AMS. T. c5, e50, 4f. Año de 1718. Testamento de don Juan Sánchez, “el recio de León”. Este apodo se transformó en apellido y es conservado por algunas familias locales.

del fallecido. Si no hubiera sido así, seguramente que al joven gallego no le habría interesado desposar a la ya madura dama.⁴

Pese a que los españoles que arribaron a Saltillo durante el último tercio del siglo XVIII —durante la implementación de las Reformas Borbónicas— llegaron prácticamente sin recursos, su calidad de inmigrantes blancos y europeos parece haber sido suficiente para que los criollos pudientes permitieran a sus hijas casaderas enlazarse matrimonialmente con ellos. De modo que, en relativamente pocos años y en buena medida gracias a la política regalista de Carlos III y sus “ilustrados ministros” —en favor de los metropolitanos, pero en detrimento de los novohispanos—, muchos de los recién llegados lograron hacer fortuna más o menos pronto, o quedarse al frente de los negocios de sus respectivos suegros.⁵

Una vez viudo, sin herederos, con 30 años de edad y para entonces rico, influyente y famoso, gracias a su primer matrimonio, lo único que le faltaba a Pereyra era procrear una familia que afianzara sus raíces en el Nuevo Mundo; y vaya si lo logró, puesto que los siete vástagos que procreó con su segunda esposa, doña Rosalía

4 AMS. P. c10, L5, e30, f72v. Tales instrucciones fueron escrituradas el 2 de agosto de 1780. Doña Teresa falleció el 16 de abril de 1786.

5 Carlos III de Borbón (1716-1788) fue rey de España desde 1759 hasta su muerte en 1788.

Umarán, tuvieron muchos descendientes que fueron ricos y famosos en Saltillo durante generaciones.⁶

En 1779 los saltillenses fueron intimados por la Corona a que manifestaran los bienes y armas que poseían para defender la Villa a sus expensas de los continuos ataques de los “chichimecas”. Para entonces, según informa dicho censo, la Casa Pereyra poseía una “tienda rica”, dos pisos y 22 piezas indiferenciadas. A excepción de los arcos y pilares del pórtico, que eran de cantera, el resto era del gris adobe regional.⁷ Un año después, Pereyra Albariño fue designado alguacil mayor, y a los 3 años poseía tanto ganado que fácilmente pudo competir —y ganar— la subasta que anualmente celebraban las autoridades al momento de otorgar la concesión del abasto de carne al vecindario. Antes de eso, dicho contrato había sido obtenido casi siempre por el Marquesado de San Miguel de Aguayo cuyo mayorazgo poseía enormes hatos de ganado. Pocos años antes, a instancias del visitador general don José de Gálvez Gallardo, el gobierno colonial había creado, en la mitad norte de

6 María Rosalía de Umarán fue la segunda de las tres hijas del español don Manuel Bernardo de Umarán y de la criolla doña Felicianna Flores de Valdés, quienes habitaban en la sede del Marquesado, ahora municipio de General Cepeda Coahuila. Las otras dos hijas fueron Ma. Josepha, quien casó con Rafael Martínez de Abal, otro gallego avecindado en Saltillo en esa misma época, y Juana, casada con Benedicto Ramos de Arriola, notario local de la Inquisición.

7 AMS. PM. c32, e9, Manifestación de Bienes y Armas de 1779: La Casa Pereyra aparece censada con el número 148, y la de Irazábal-Abal, sita en la calle de Bravo bajando Juárez, con el 175.

la Nueva España, la Comandancia General de las Provincias Internas, a la manera de un segundo virreinato de tipo militar, con la intención de centralizar el poder político, pero sobre todo para tratar de eficientar la recaudación fiscal, un rubro que se había descuidado durante el gobierno de los últimos Habsburgo.

Entre las reformas que afectaron directamente a Saltillo se pueden citar las siguientes: la secularización de los templos y misiones franciscanas, la segregación de Saltillo y San Esteban del territorio de la Nueva Vizcaya y su anexión a la recién creada provincia de Coahuila de la Nueva Extremadura; la anexión de ambos poblados a la Comandancia, para el control de las provincias norteñas; la separación de Saltillo de la diócesis de Durango y su adscripción al naciente Obispado de Linares; y la designación de un subdelegado de origen peninsular, en sustitución del antiguo alcalde mayor quien debería ser designado por el intendente de San Luis Potosí. A partir de entonces, el cabildo saltillense, que por muchas décadas había estado manejado por los criollos, quedó obligado a obtener la aprobación de dicho funcionario para los asuntos financieros. La primera medida impositiva aplicada a Saltillo fue decretada en 1728 con el cobro de la alcabala. Previamente, esta villa nunca había pagado impuestos por tener a su cargo la defensa contra los ataques de los chichimecas norteños.⁸

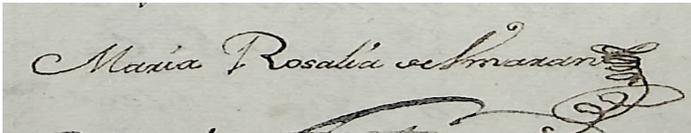
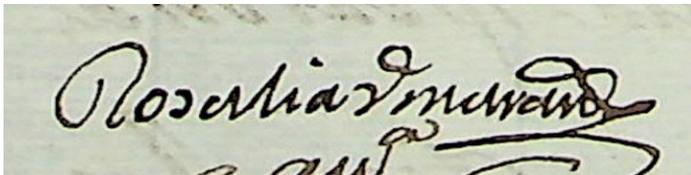
8 José Cuello encontró que desde 1733 el cabildo saltillense montó

Entre las modificaciones que se hicieron entonces, estuvieron el reglamento para el mejor funcionamiento de los presidios y la creación de las milicias provinciales, cuyos cargos principales fueron vendidos únicamente a los peninsulares. Además de poder vestir un uniforme azul que les daba presencia, estatus y distinción visual, los milicianos poseían fuero. Muy pronto, Pereyra Albariño se adueñó del cargo de capitán del primer cuerpo, o sea el “fijo”, que estaba acantonado en Saltillo, mientras que el “volante”, que tenía la misión de resguardar la seguridad de los caminos y el funcionamiento del correo,⁹ fue comprado por Rafael Martínez de Abal, otro gallego que además de compatriota, se convirtió en concuño y compadre de Pereyra, puesto que en 1787 ambos gallegos contrajeron nupcias con las dos hijas mayores de don Manuel Bernardo de Umarán, antiguo administrador del marquesado de Aguayo y a la sazón funcionario del

una campaña de protestas en contra de los impuestos y gravámenes decretados por el gobierno colonial. Véanse p. 141 y ss. También AMS. PM. C12, e9, 3f.

9 Documentos del Archivo Municipal informan que el cuerpo volante cuidaba una extensa zona; a veces se hallaba en la hacienda de Anaelo (Anhelo), al poniente de Saltillo, y otras en la Bahía del Espíritu Santo, en Texas. Martínez de Abal fue otro gallego avecindado en Saltillo hacia 1777, quien hizo fortuna gracias a que lo hizo socio el también gallego don Juan Landín. Una vez que se retiró de las Milicias, solicitó a las autoridades que lo dejaran seguir usando el uniforme. Este sujeto falleció en Saltillo en 1811 de “flujo de vientre”.

gobierno colonial. En el contrato de esponsales que se elaboró previo a la boda, el suegro de Pereyra —quien era hermano de doña Josefa Umarán de Cossío, marquesa de Torrecampa— estipuló que Rosalía era de ascendencia noble y que estaba “primorosamente educada”, quizá porque sabía leer y escribir. En esa época, casi ninguna mujer sabía hacerlo y muchos varones se limitaban a dibujar su rúbrica.¹⁰ Cuando en 1789 se creó el obispado de Linares, del cual pasó a depender en adelante el curato saltillense, Pereyra pudo comprar el cargo de Tesorero de Bulas del Obispado, que también era comprable. En el caso de Martínez de Abal, antes de casarse con la hermana mayor de Rosalía, exigió que se le hiciera a ella un juicio de limpieza de sangre para asegurarse de que por sus venas no corriera sangre judía ni morisca.

A close-up photograph of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature reads "María Rosalía Umarán" in a highly decorative, cursive script. The final part of the signature is particularly ornate, with a large, swirling flourish that loops back towards the beginning of the name.A close-up photograph of another handwritten signature in dark ink on aged paper. This signature reads "Rosalía Umarán" in a similar cursive style to the one above, but with a different, more compact and less ornate flourish at the end.

Rúbricas de Josefa y Rosalía de Umarán

10 La madre de las hermanas Umarán fue una criolla llamada doña Feliciano Flores de Valdés.

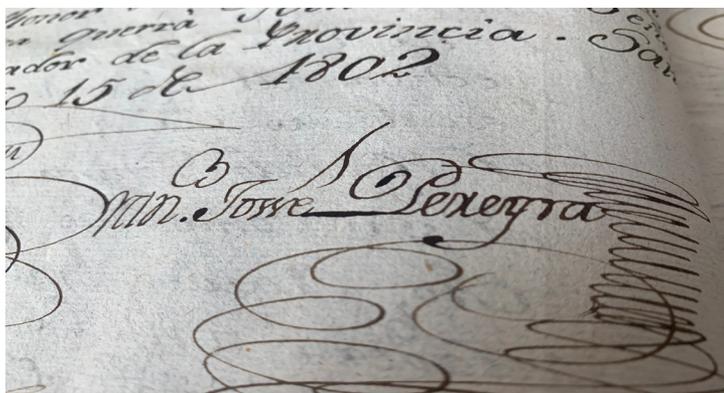
En la última década del siglo XVIII se implementó en España el sistema burocrático, por lo que en 1791 Pereyra Albariño pudo comprar el cargo de Juez Regidor Depositario General del Cabildo, uno de los más importantes y el más redituable de todos, en virtud de que su poseedor, además de su sueldo, tenía la facultad de custodiar y usufructuar en el *inter* los bienes en litigio. Fue entonces cuando Pereyra Albariño fue designado “ilegalmente” alcalde de segundo voto, puesto que no se podía desempeñar un cargo burocrático y uno de elección al mismo tiempo.¹¹ Como no existía el voto universal, solo votaban los miembros del cabildo y el cargo duraba únicamente un año. A vuelta de siglo, Pereyra Albariño era tan rico que sus pastores pudieron sustraerle 900 cabezas de ganado de los agostaderos que poseía en su hacienda El Saucillo, al oriente de Saltillo.¹²

Prácticamente desde que contrajo nupcias con la viuda de Bassoco, Pereyra Albariño había estado en posibilidades de establecer lazos amistosos y de compadrazgo con lo más granado del vecindario saltillense, entre otros con el otrora gobernador de Texas, don Prudencio de Orobio y Basterra y su esposa, la criolla neolonesa doña Ana María de Almandos Amaya Treviño, viuda en primeras nupcias de don Mathías de Aguirre González, un prominente novohispano local, también exgobernador

11 AMS. AC. L5, a107, f156v; y AC. L5, a144, f203v.

12 AMS. AC. L6, a21, f40 y AC. L6, a53, 89f. Véase también PM. c53/1, e50, 9f.

de Texas y dueño de varias haciendas, entre otras, la de Santa María, en el ahora municipio de Ramos Arizpe Coahuila, donde mandó erigir una capilla de considerables proporciones que tiene grabado el año de 1721 en uno de los morillos del techo.¹³



Rúbrica de don Francisco José Pereyra Albariño

En 1777 llegó a Saltillo otro Pereyra, tío paterno de Francisco, llamado don José Pereyra de Castro Seoane, quien venía con el cargo de Estanquero Real, por el cual había pagado la suma de 2,000.00 pesos. Ese nuevo monopolio había sido instituido recientemente por la Corona para expender el papel sellado, la pólvora, el tabaco, los naipes

13 AMS. PM. c36, e9, 3f. Don Mathías de Aguirre facilitó al gobierno colonial, en calidad de préstamo, los recursos necesarios (que nunca le fueron reembolsados) para que se estableciera en Texas un grupo de inmigrantes filipinos enviados por España a colonizar aquel punto.

y otros productos redituables, con cuyas ganancias habría de liquidarse la nómina de los milicianos adscritos a la Comandancia. En el propio lugar del Estanco, Pereyra de Castro, quien previamente se había desempeñado como maestro de Retórica en la capital del Virreinato, abrió una librería donde se expendieron solo los libros autorizados por la Iglesia —sobre temas de Historia Sagrada, Derecho y Literatura—, pero ninguno sobre las ideas modernas ni sobre la nueva ciencia que estaba en vigor en Europa en ese tiempo considerado como la Época de las Luces, los cuales habían sido indexados o prohibidos por el Santo Oficio de la Inquisición. Documentos del Archivo informan que cuando el tío de Francisco llegó Saltillo, había obligado a las autoridades a que le cedieran una propiedad que estaba vinculada a una antigua capellanía fundada por don Mathías de Aguirre en una casa aledaña a la Plaza de Armas. Para despejarle el sitio, los capitulares tuvieron que desalojar de ahí al sargento Manuel de Morales quien moraba en ella. A pesar de las quejas del milite —quien era pariente de don Mathías de Aguirre— y del cura de San Esteban don José Manuel Camacho —quien temía que desapareciese esa obra pía—, el Estanquero se salió con la suya, aunque poco después trasladó el Estanco a una fracción de la Casa Pereyra, tal vez a la que se halla frente al Callejón de las Ánimas, hoy de Santos Rojo.

Pereyra de Castro Seoane, el tío de Francisco, era originario del “lugar de Alfán”, en Galicia España; logró

avecinar en Saltillo gracias al aval que —de acuerdo a las prácticas de paisanaje acostumbradas entre los gallegos— le otorgó el rico comerciante don Juan Landín Gómez de Zavala. Landín también era gallego, pero había llegado a Saltillo desde 1739, y para cuando ambos Pereyra llegaron aquí ya era rico y famoso. Además, en ese momento —1777— fungía como alcalde ordinario de primer voto. Veinte años después, el susodicho Estanquero falleció célibe por lo que, en su carácter de Juez Regidor Depositario General del Cabildo, su sobrino Francisco se hizo cargo de sus bienes, logrando a la postre quedarse con todos.¹⁴

14 AMS. T. c22, e46, 24f. Último testamento de don José Pereyra de Castro del año de 1798. Véase también: AMS. P. c10, L6, e47, 106v. En 1787 dicho sujeto, hijo legítimo de Francisco Pereyra de Castro y de Jerónima de Seoane y Soto, finados, hizo su primer testamento, nombrando herederas de una tercera parte de sus bienes a sus hermanas Josefa e Isabel Pereyra de Castro, en tanto que la otra tercera parte se distribuiría en limosnas para los pobres vergonzantes y el resto para su alma. No obstante, en 1798, cambió su testamento (tal vez sus hermanas ya habían muerto para entonces) dejándole todo a su sobrino Francisco y a su cajero José Camacho. AMS, P. c13, L2, e19, 44f.

LOS ESTANCOS: MONOPOLIOS DE ESTADO

1765



A PARTIR DE 1765 EL VISITADOR JOSÉ DE Gálvez estableció que la corona española tuviese el control de las peleas de gallos y de la producción, circulación y venta de tabaco, nieve, hielo, papel sellado, naipes, azogue y pólvora. Las rentas de esos monopolios resultaron enormes –solamente el tabaco produjo en 1801 siete millones de pesos–, el cambio disgustó a productores y consumidores, que fueron obligados a pagar los impuestos al gobierno.

El Estanco Real de Saltillo

En 1777 arribó a Saltillo don José Pereyra de Castro Seoane con el cargo de Estanquero Real, por el cual pagó 2,000.00 pesos.

Ese sujeto trajo consigo a Saltillo o los importó después, muchos muebles, objetos, trajes estilo francés, ornamentos y lujos desconocidos hasta entonces en estas latitudes.

La moda francesa empezó a ser introducida en España a partir del arribo de los borbones al trono español, a principios del siglo XVIII.

AMS P. c10, L6, e47,104f, año de 1787.

AMS. c13, L2, e75.

Meses después de la aprehensión de los insurgentes de Dolores en las norias de Baján, durante el desempeño de su cargo de capitán de milicias provinciales, Pereyra Albariño tuvo que enfrentarse a los insurrectos texanos comandados por Bernardo Gutiérrez de Lara, siendo “bárbaramente degollado” por los indios bejareños.¹⁵ Así terminó sus días dicho gallego quien abandonó España para siempre en aras de hacer fortuna, fama y familia en el Nuevo Mundo. Para lograrlo, como hemos visto, contrajo nupcias con una viuda rica y madura con cuyo peculio y relaciones pudo afianzarse localmente y adquirir sus primeros cargos políticos. Fue Alguacil mayor y alcalde de primer voto en dos ocasiones. Al quedar viudo y sin hijos, casó en segundas nupcias con una doncella criolla joven y educada, pero sin dote, originaria de la hacienda de Patos, hoy General Cepeda Coahuila. Como para entonces él ya era rico, no necesitaba que su pretensa aportase más bienes que su educación y abolengo; pero quizá en un exceso para demostrar magnanimidad, tuvo a bien dotarla con la suma de 2,000.00 pesos, una cifra enorme para los estándares de su tiempo.¹⁶ En resumidas cuentas, Pereyra Albariño llegó a ser tan importante en la región, que el gobernador de Coahuila —don Antonio Cordero y Bustamante quien radicaba en Monclova, la entonces capital

15 Ramón, Regino, tomo II, p.447.

16 Los 2,000 pesos que Pereyra otorgó como dote a su pretensa era mucho dinero, puesto que ese tiempo una casita regular en el centro urbano costaba 250 pesos aproximadamente.

provincial— solía consultarlo con frecuencia sobre de los asuntos que ocurrían en esta parte del septentrión.

Es posible que antes de promediar el siglo XIX, la Casa Pereyra haya lucido una fachada barroca sin pretensiones, pues en noviembre de 1777 fray Morfi, quien estuvo aquí en esa fecha, se refiere despectivamente al aspecto físico que ofrecía nuestra localidad a una mirada crítica como la suya. Tuvieron de pasar muchas décadas para que la centenaria propiedad fuera remodelada, suprimiéndole un piso y adecuándola al estilo neoclásico que actualmente ostenta; no obstante, sus espacios interiores conservan rasgos de su antiguo diseño como los arcos del zaguán y el patio central, lo mismo que las paredes y muros de un espesor muy considerable.

En 1848, varios de los descendientes de los Pereyra Umarán vendieron toda la propiedad a uno de ellos llamado Ángel Pereyra. En el documento de venta respectivo se informa que la vivienda estaba bastante deteriorada por haber servido de cuartel a los estadounidenses que tomaron Saltillo en 1846;¹⁷ pero que previamente había tenido 40 piezas, donde posiblemente cohabitaron varios de los múltiples herederos.¹⁸ Para mayor infor-

17 Otros edificios ocupados como cuarteles por las milicias estadounidenses fueron el Convento franciscano de San José, la Casa de Abal (antes de Irazábal y previamente de Lizarrarás y Cuéllar-Báez Treviño), lo mismo que la Casa Sánchez Navarro, hoy Centro Cultural Vito Alessio Robles. En esta última se alojó John Washington, gobernador militar estadounidense en Saltillo.

18 AMS. P. c 24, L1, e2, f5v. y AMS. P. c23, L9, e19, f23v.

mación se incluye un fragmento del protocolo de dicha transacción, realizada el 10 de marzo de 1848:



**Doña Victoriana Pereyra Umarán
y su esposo el Tte. Nicolás del Moral**

Victoriana fue una de las hijas de Francisco Pereyra y Rosalía Umarán; casó aquí con el Tte. Nicolás del Moral Huidobro, originario de Tehuacán de las Granadas, Puebla.

Del Moral fue un militar realista, cuñado del último comandante general de las Provincias Internas, brigadier Joaquín de Arredondo y Mioño. En julio de 1821 decidió abandonar la causa de España para convertirse, junto con varios granaderos locales y vecinos prominentes de Saltillo y Ramos Arizpe, en uno de los principales gestores de la consumación de Independencia en Saltillo.

Fotografía propiedad de Luis Rodríguez del Moral, bisnieto de Francisco Pereyra y Rosalía Umarán.

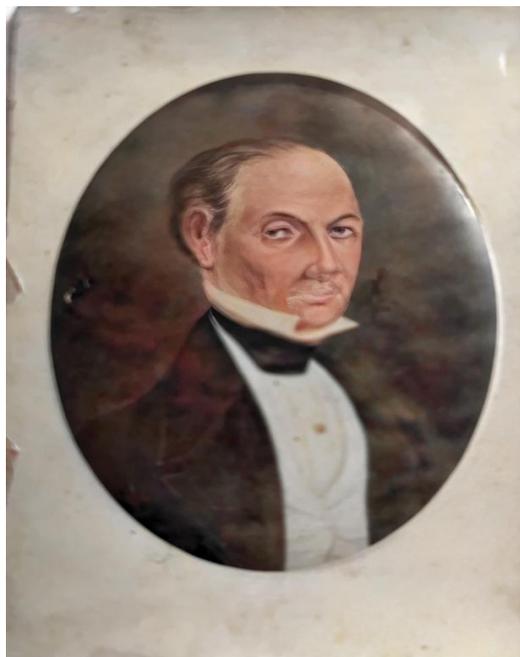
Pedro Santa Cruz, por si y en representación de su finada esposa Francisca Pereyra y en representación de su hermana política Concepción Rosalía Pereyra, por si y en representación de su hermano Pedro Pereyra, Melchor Lobo Pereyra, por si y en representación de sus hermanos Miguel, Evaristo Lobo y María Concepción por la parte que les corresponde de herencia de su madre Vicenta Pereyra, venden a Ángel Pereyra 12 acciones correspondientes a la casa frente a la plaza principal colindando con el callejón de Santo Cristo y Capilla y callejón del Truco, con cuatro frentes, uno a la plaza principal que mira al poniente con 29v, entrando por la mano derecha linda con el callejón de Santo Cristo de la Capilla rumbo al sur con 96v por la espalda, frente al oriente con la calle del Reloj conocida por del Cerrito con 27v, y por la izquierda entrando a dicha casa rumbo al norte con el callejón del Truco con 96v, inclusa esta demarcación el macizo de las paredes cuyas acciones las adquirieron por fallecimiento de sus abuelos Francisco José Pereyra y María Rosalía de Umarán, pues le fue aplicada la mitad de la casa a Vicenta madre de Melchor Lobo y Pereyra y sus hermanos, y la otra mitad fue repartida entre todos los hermanos por fallecimiento *abintestato* de Antonio Pereyra, de modo que componen los otorgantes 12 partes quedando segregadas las partes de Francisco y Victoriana Pereyra, y si no hacen entrega de los legítimos títulos es que en el fallecimiento de Francisco Pereyra, abuelo de unos y padre de otros cuando fue degollado, fueron destruidos todos

los documentos así de esta como de las demás fincas que poseen, pero no obstante haber tenido en posesión por más de 35 años y aunque se halla destruida por estar ocupada con las fuerzas de los Estados Unidos, y se componía con más de 40 piezas, hoy apenas tendrá útiles 3 o 4 y esto hace bajar su valor; y la venden por la cantidad de 1,833 pesos.¹⁹

Tras el fallecimiento de Pereyra Albariño, sus bienes e influencias pasaron a poder de su viuda quien, gracias a la fortuna que él le dejó, pudo hacer negocios en un tiempo en el que solamente una viuda rica tenía posibilidades de hacerlos, ya que el gremio de los comerciantes era sumamente celoso.²⁰ Los saltillenses Carlos y Miguel Pereyra Gómez, historiador el primero y literato el segundo, fueron bisnietos de Francisco y Rosalía.

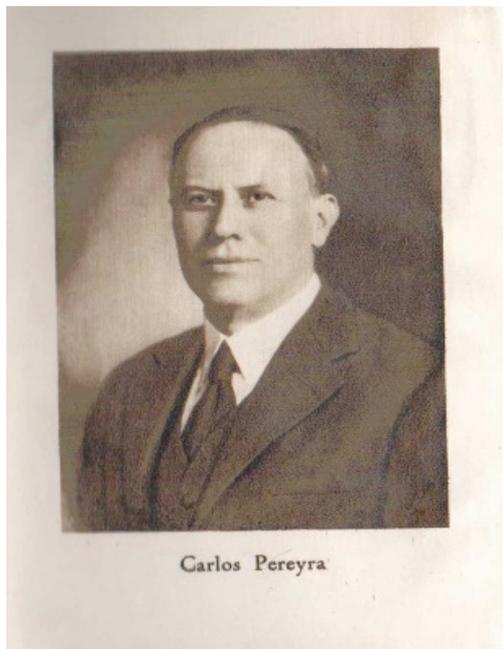
19 AMS. P. c 24, L1, e2, f5v. y AMS. P. c23, L9, e19, f23v.

20 AMS. P. c16, L1, e35, f56v, y P. c10, L6, e40, f89.



D. José Ignacio de Arizpe Cárdenas

Alcalde y gobernador del Estado. Hijo de Francisco Ildefonso Arizpe y Rosalía Loreto Cárdenas. Casó en primeras nupcias con Josefa Lobo y luego con Liberata Ramos, con quienes procreó muchos hijos. Su primera morada estuvo en el domicilio de su primer suegro, el alférez real don José Melchor Lobo Guerrero Elizondo. Luego compró la Casa Pereyra. Óleo de la familia Lobo Rodríguez



Carlos Hilario Pereyra Gómez

Abogado, diplomático, escritor e historiador saltillense, bisnieto de Francisco Pereyra Albariño y Rosalía Umarán. Hijo de don Miguel Pereyra Bosque y doña María de Jesús Gómez Méndez. Ejerció como abogado en la ciudad de México, lo mismo que agente del ministerio público y muchos cargos más.

Datos tomados de Wikipedia

En 1859, don José Ignacio de Arizpe Cárdenas compró la Casa Pereyra. Hasta entonces, él y sus dos familias, pues casó dos veces, habían residido en la antigua casona de su primer suegro, el antiguo Regidor Alférez don José Melchor Lobo Guerrero Elizondo, ubicada unos cuantos metros al sur del Casino de Saltillo, que Arizpe había comprado a sus cuñados, los Lobo Guerrero De Ávila. En las pasadas Jornadas de Historia se trató de esa otra vivienda virreinal, una de las moradas saltillenses donde se observan algunos de los primeros desplazamientos en las formas de ocupar los espacios habitacionales.

Como para remozar una nueva vivienda se partía casi siempre de lo que ya estaba construido y no de cero, para dar cuenta desde el momento de la colocación del primer adobe y de la transformación, complejización y funcionamiento de una vivienda como la que nos ocupa, hasta llegar a convertirse en lo que podría ser considerado como un ejemplo del incipiente “hogar dulce hogar” de una familia burguesa de tipo nuclear como la Pereyra-Umarán, consideremos el siguiente fragmento tomado de Carl G. Jung, compilado en sus *Ensayos de psicología analítica*:

Tenemos que descubrir un edificio y explicarlo: su piso superior ha sido construido en el siglo XIX, la planta baja data del XVI y un examen minucioso de la construcción demuestra que se erigió sobre una torre del siglo II. En los sótanos descubrimos cimientos

romanos, y debajo de estos se encuentra una gruta llena de escombros sobre el suelo donde se descubren, en su capa superior, herramientas de sílex, y en las más profundas, restos de fauna glaciaria.²¹

¿Cuántos estratos o capas de objetos, pedacería y hasta basura habrán dejado las familias saltillenses que habitaron alrededor de la plaza principal durante al menos 16 o 17 de las generaciones transcurridas a partir de la fundación de esta villa y de la edificación de los primeros jacales? Algunos de dichos objetos quedaron expuestos cuando varias de esas antiguas casonas fueron remodeladas en tiempos recientes; entre otras, la antigua Casa Carrillo, antes Hotel de la Plaza y hoy Facultad de Historia de la UAdeC; el antiguo Banco Purcell, antes Casa Goríbar-Arrieta y hoy Museo de la UAdeC. También en el sitio que alberga las instalaciones del antiguo Icocult cuando fue remodelado hace 30 años. Por lo que se refiere específicamente a la Casa Pereyra, un descendiente de la familia Saucedo-Arizpe hace años platicaba que sus abuelos habían encontrado varios objetos de plata enterrados en un lugar de la propiedad. También el ingeniero José Ma. Morales del Bosque, director de obras públicas del Estado en el período 1970-77, informó que en la Casa Pereyra había encontrado restos de un antiguo piano. Otra vivienda donde se hallaron

21 Jüing, Carlos Gustavo, citado por G. Bachelar en p. 29.

huesos y restos de objetos durante su remodelación, fue la antigua Casa de Abal, antes de Lizarrarás y Cuéllar, luego de Irazábal y hoy en día Archivos Parroquiales y Clínica Oftalmológica del Dr. Garza Pérez, en la calle de Bravo bajando Juárez.

Desafortunadamente para quienes estudiamos la cultura material y la vida cotidiana, dos disciplinas que se estudian juntas, en el año de 1789 la Corona dispuso que en lo sucesivo los inventarios *post-mortem* podrían hacerse extrajudicialmente. A partir de ahí desapareció la rica veta de información virgen que nos proporcionaban los testamentos e inventarios notariales. Como Pereyra Albariño falleció en 1812, no quedó evidencia documental de los muebles, enseres, vestuario y demás satisfactores materiales que él y su familia poseyeron. Sin embargo, como habían heredado todos los bienes que su tío el Estanquero Real importó a Saltillo, del que afortunadamente sí existe un inventario judicial pormenorizado, que se enlista a continuación, sirva su contenido para darnos una idea aproximada de cómo vivieron en Saltillo los Pereyra-Umarán, lo mismo que los Lobo y los Arizpe, que estuvieron emparentados entre sí.

INVENTARIO DE BIENES DE DON JOSÉ PEREYRA DE CASTRO SEOANE

- una escupidera y un orinalito
- una bacía con su cuello para afeitarse (vasija baja de borde ancho y escote semicircular),

- una jabonera y un pichel (vaso de estaño y tapa engozada como las jarras cerveceras de Baviera)
- una navaja de oro de China
- dos peinadores (batas) para rasurar y 2 toallas de alemán
- una peluca en su cajoncito con todo su anexo
- una frasquera diminuta = para los aceites, perfumes, ungüentos, y afrancesados lunares
- una cajuela de polvo = para blanquear la peluca²²
- una docena de platillos de recorte
- docena y media de cucharas con sus tenedores
- 2 platoncitos de recorte
- 2 pescaderas
- una salvilla
- dos platillos de mancerina con sus cubiertos²³
- 6 cuchillos de mesa
- una cuchara y tenedor de trinchar
- 5 saleros
- una porta aceitera
- un bracerito de mesa
- un bernegal = taza ancha de boca ondulada
- una chocolatera
- un terno de escribanía de 4 piezas
- una sopera

22 AMS. T. c22, e46, f24. Inventario post-mortem de don José Pereyra de Castro Seoane, 1798.

23 Taza con el plato unido, diseñada para el virrey Mancera quien tenía el pulso tembloroso.

- 3 tazas calderas
- 3 vasos
- 2 candeleros
- uno dicho con espabiladeras, todo de plata con peso de 144 más 7 onzas
- 2 frenos guarnecidos de plata
- 2 acicates de plata
- una silla abrida (*sic*) con sus fundas y guarniciones de plata
- otra silla guarnecida de latón
- un par de pistolas y un fusil guarnecidos de latón
- un par de pistolitas de volva (?)
- dos pares de cordobán para montar
- una espada guarnecida de plata
- una escopeta ordinaria
- 3 monturas de camino
- un catre con su pabellón de damasco fino
- un cajón de loza de pedernal empezado
- 6 cajas y 6 barriles
- un armero
- un maletón de camino
- un ropero dorado
- 12 pantallas maltratadas
- 6 cuadros de a 2/3 en cuadro, pintura fina con marcos maqueados
- un Santocristo con su baldaquín y repisa
- 4 bancas y 2 mesas
- 2 banquetitas de estrado
- 7 taburetes con sus molduras plateadas

- una rinconera
- una escribanía maltratada
- 4 estampas de papel en sus marquitos
- un Santocristo mediano
- otro Santocristo en bronce, de ayudar a bien morir
- un armazón en donde están los libros
- un estante mediano de guardar papeles
- 8 sábanas de bramante y bretaña
- otra sobrecama de indianilla
- una tabla de manteles con 12 servilletas
- 2 manteles de alemanisco sin servilletas
- 2 manteles hechizos sin servilletas
- una petaca nueva de camino
- otra dicha muy usada
- otra colcha grande de damasco
- otra dicha catrera de *id.*
- otra dicha bordada de algodón y lana de San Miguel
- 3 colchones
- un paraguas de capichola
- un coche de cortinas con 4 guarniciones para las mulas ²⁴

A través de la copiosa lista de los bienes y satisfactorios materiales que el Estanquero trajo a estas latitudes, heredados en su momento por los Pereyra Umarán, podemos apreciar la llegada de muchos objetos antes desconocidos en el Saltillo virreinal tardío, entre otros, varias piezas de

24 AMS. T. c22, e46, f24. Inventario *post-mortem* de don José Pereyra de Castro, año de 1798. Antes de eso no aparecen citados los tenedores en los inventarios del período.

cupertería como los tenedores. El uso y consumo de los objetos enlistados en el inventario de Pereyra de Castro debieron desplazar, aunque fuese de manera incipiente, las antiguas prácticas culturales del vecindario, posibilitando la aparición de nuevos usos y costumbres a reflejarse, a la larga, en los patrones conductuales y en las formas de ocupar los espacios habitacionales de quienes tuvieron acceso a tales objetos. En resumidas cuentas, con base en los escasos, reusados y muy reutilizados satisfactores materiales de los antiguos saltillenses, que no se desechaban, sino que eran heredados de generación en generación, puede afirmarse que en un tiempo en que casi nadie podía gozar de una cama completa para él solo, la cantidad de prendas, muebles, enseres y objetos que el tío de Pereyra Albariño importó a Saltillo, parecen haber sido demasiados para el confort y la amenidad física de un solo sujeto. No obstante, a pesar de tan considerables adelantos, en la lista anterior, a excepción de la cama con dosel, continúan sin aparecer muebles que merecieran ser considerados como objetos confortables; más aún, el significado del término “confort” seguía siendo el tradicional, propio del verbo confortar.²⁵ La gran evolución sufrida por el mobiliario a partir del rococó francés, aún no se generalizaba dentro del imperio español. Su retraso respecto de Francia, Inglaterra y Holanda quizá se debiese tanto a las antiguas prácticas de austeridad

25 Se confortaba a una viuda o a unos huérfanos por haber quedado desprotegidos.

heredadas de la Casa de Austria, como a la desconfianza y general suspicacia con que los peninsulares veían las innovaciones introducidas por los borbones en el seno de la cultura española tradicional.



Las familias Lobo y Arizpe en la antigua Casa Pereyra

Primera comunión de Lourdes Arizpe Sorondo, de manos del obispo Jesús Ma. Echevarría. En esta fotografía aparecen José Lobo Arizpe y Sra., José Arizpe Aguirre y María Sorondo, Emilio Arizpe Santos y Elena De la Maza. Entre los Jóvenes están José Lobo Jiménez, Emilio, Joaquín y Miguel Arizpe de la Maza, y Federico y Enriqueta De la Garza, entre otros. Fotografía circa 1930, propiedad de la familia Lobo Rodríguez, tomada al parecer en el patio de la antigua Casa Pereyra.

Epílogo

En 1864, durante la Intervención Francesa, uno de los salones de la Casa Pereyra le sirvió como despacho a don Benito Juárez cuando estuvo aquí, mientras que él y su familia fueron alojados en otra casona virreinal ahora conocida como Recinto de Juárez, actual sede del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas. Hoy en día, la antigua Casa Pereyra pertenece al Licenciado Álvaro Morales Rodríguez y en ella funciona un restaurante; sin embargo, a los historiadores locales nos gusta continuar llamándola Casa Pereyra.



La Casa Pereyra hoy en día

Saltillo Coahuila, septiembre de 2023

Abreviaturas y siglas

ASM= Archivo del Sagrario Metropolitano de Saltillo

AMS= Archivo Municipal de Saltillo

AC= Fondo Actas de Cabildo

PM= Fondo Presidencia Municipal

P= Fondo Protocolos

T= Fondo Testamentos e Inventarios

L= Legajo

c= Caja

e= Expediente

f= Foja

v= vuelta

r= rollo

Fuentes monumentales

Las dos viviendas del alférez real don José Melchor Lobo Guerrero Elizondo: unos metros al sur del Casino de Saltillo la primera, y la segunda, en la actual Casa de la Cultura de Coahuila, unos metros al norte de Escobedo.

La Casa de Abal, hoy Archivos de la Diócesis y clínica del Dr. Luis Garza Pérez

La Casa Carrillo, antes Hotel de la Plaza y hoy Facultad de Historia de la UAdeC.

La Casa Goríbar-Arrieta, luego Banco Purcell y ahora Museo de la UAdeC.

La Casa Pereyra, luego de Arizpe y hoy restaurante Villa de Santiago.

Principales fuentes bibliográficas consultadas

Bachelor, Gastón, *La poética del espacio*, FCE, México 2006.

Morfi, fray Agustín, “Diario y derrotero por la provincia de Coahuila” en De la Torre

Villar, Ernesto, *Coahuila, tierra anchurosa de indios, mineros y hacendados*, colección de manuscritos editados por SIDERMEX, México, 1992

Cuello, José, *El norte, el noreste y Saltillo en la historia colonial de México*, Ayuntamiento de Saltillo y Archivo Municipal, 1990

Ramón, Regino F., *Historia General del Estado de Coahuila*, tomo II, Ayuntamiento de Saltillo y Universidad de Coahuila, Saltillo, 1990.

Rybczynski, Witold, *Home, a short history of an idea*, Viking Penguin Inc, New York, 1986.

Santoscoy Flores, María Elena, *La vida cotidiana de don Juan Landín y otros gallegos avecindados en Saltillo durante el último tercio del siglo XVIII*, Tesis de

Maestría s/p. Universidad Iberoamericana, Santa Fe, México, 1977.

Shelby Maggofin, Susan, *Down tail to Santa Fe into México: Diary*, Yale University

Press, Beineke Collection, New Haven Conn, USA., pp 237-245.

*Martín Sánchez vecino
de la villa del Saltillo:*

Un asesinato entre honor y deudas en 1621

—LUCAS MARTÍNEZ SÁNCHEZ—

Una causa judicial de principios el siglo XVII contra Martín Sánchez vecino de la villa de Saltillo y ubicada en el Archivo Municipal de Monterrey nos permite adentrarnos, aunque sea de intento, en etapas tempranas del poblamiento y formación de un espacio estratégico del septentrión oriental, el paso natural de la Sierra Madre en el corredor entre la villa de Santiago del Saltillo y la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey. Si bien el simple estudio de un expediente judicial de 1621 en las regiones centro, occidente y sur de la Nueva España no tendrían un mayor impacto, salvo sus protagonistas, por la profusión que de ellas se han conservado, en el caso peculiar del septentrión, un documento así se convierte en pieza única por lo escaso del material preservado de fuentes primarias de finales del siglo XVI y principios el XVII, tanto en lo civil como en lo eclesiástico, por tanto

es y continua siendo hasta cierto punto, todo un enorme rompecabezas cuyas piezas son pocas. En un contexto más amplio en el ámbito regional el investigador José Cuello señaló para la villa de Saltillo entre 1622 y 1623 una población de 100 españoles o criollos, 411 tlaxcaltecas y un estimado de 600 chichimecas pertenecientes a varios grupos residentes en varias haciendas y estancias del rumbo.¹ En relación a la estratificación de los propietarios de la villa, Cuello ubicó en un segundo plano después de Bernabé de las Casas y Bartolomé de Herrera, a Martín Sánchez:

Los hermanos Sánchez, Martín y Diego, adquirieron el control efectivo de la hacienda de Santa Ana, al norte del pueblo, al desposar a las hijas de Juan Navarro. No eran personalidades dominantes en lo político o en la escena económica local, pero estaban entre los más solventes. [...] Diego eventualmente murió sin descendencia y Martín operó la hacienda hasta que pasó a manos de sus tres hijos en la década de 1640.²

En relación a la hacienda de Santa Ana ubicada al oeste de la villa de Saltillo y que fue el centro comercial de los

1 José Cuello, *Saltillo colonial, orígenes y formación de una sociedad mexicana en la frontera norte*, Archivo Municipal de Saltillo, Saltillo, 2004, p. 57.

2 *Ibid.*, p. 121.

Navarro y los hermanos Sánchez, el investigador Cuello sintetizó:

La hacienda de Santa Ana fundada por Juan Navarro fue adquirida por cuatro o cinco herederos luego de su muerte en 1594. Sin embargo, la viuda de Navarro, una serie de titulares que incluyó a Bernabé de las Casas y los maridos de dos hijas, Diego y Martín Sánchez, continuaron administrando Santa Ana como una sola unidad por más de dos generaciones. En la década de 1640 pasó a los tres hijos de Martín Sánchez y Melchora Navarro, quienes esperaron hasta 1659 para dividir formalmente la hacienda en tres partes.³

La causa judicial tema de este trabajo fue la instruida en la ciudad de Monterrey a finales de 1621, contra Martín Sánchez vecino de la villa de Saltillo por la muerte de Lorenzo de Herrera, vecino de la misma villa pero proveniente de la ciudad de Zacatecas; la causa está incompleta en su parte inicial pero se conservó casi en su totalidad. Se compone de 53 fojas en las que aparecen cinco escribientes diferentes y un notario nombrado para el efecto. La escritura es diversa como se ha señalado desde una con rasgos tardíos de procesal hasta las que denotan que sus autores apenas escribían. En las que interviene el protagonista de la causa Martín Sánchez se denota que aunque era un hombre joven, su aprendi-

3 *Ibid.*, p. 142.

zaje de la escritura fue rudimentario, tal vez aprendido en casa.

Los dos personajes que son de interés para el estudio de los primeros pobladores de la región y que protagonizaron en diferentes planos la causa judicial a estudio, era el matrimonio formado por Martín Sánchez y Melchora Navarro, el primero fue hijo de Juan de Farías y de María de Treviño vecinos del real minero de Mazapil y con fuertes lazos de parentesco con las familias de primeros pobladores, del padre Martín cuyo apellido debió ser tomado de otro familiar según la costumbre de la época, el investigador Israel Cavazos escribió:

Juan de Farías. Militar. Poblador. En 1603 hizo asiento de vecindad en Monterrey. El 20 de noviembre de dicho año recibió en merced 4 caballerías de tierra en los llanos del Topo. Alcalde ordinario de la ciudad en 1604 y 1605; alcalde mayor en 1610, 1611 y 1612; procurador en 1636. En documentos de la época se alude a él como “poblador y persona calificada”. A su muerte sus hijos se trasladaron a Saltillo y vendieron sus bienes en Nuevo León a Diego de Ayala, en 1650.⁴

El origen de estos tejidos familiares lo integramos de manera breve para una mejor comprensión de algunos

4 Israel Cavazos Garza, *Diccionario de Nuevo León*, Tomo I, A-L, UANL, Monterrey, 1984, p. 141.

de los personajes que aparecen en la causa de Martín Sánchez:

DIEGO DE TREVIÑO-BEATRIZ DE
QUINTANILLA

María de Treviño casó con Juan Farías

Juliana de Quintanilla casó con Lucas García

Sebastiana Treviño casó con Diego Rodríguez

José de Treviño casó con Leonor de Ayala

BALTASAR DE SOSA-INES RODRIGUEZ

María Rodríguez casó con Juan Navarro

Lucas García casó con Juliana de Quintanilla

Diego Rodríguez casó con Sebastiana Treviño⁵

Como se puede observar en estos dos conjuntos familiares, los personajes claves en la causa que presentamos estaban generalmente ligados por diversos grados de parentesco.

Continuemos con Melchora Navarro que fue hija de Juan Navarro⁶ y María Rodríguez, hija esta a su vez como

5 Información extractada de la obra de Martha Durón Jiménez: *Familias endogámicas en Saltillo y los Altos de Jalisco, un análisis comparativo 1570-1830*, Ateneo Fuente, UA de C, Saltillo, 2005.

6 En 1556 el portugués Juan Navarro fue uno de los descubridores y primeros pobladores de las minas de San Martín. En 1561 era dueña de estancia en el valle de Sichú y “uno de los cinco de a caballo” que acompañaron a Pedro de Ahumada Sámano en la peligrosísima entrada al “Malpaís”, en la guerra contra guachichiles

se ha señalado de Baltasar de Sosa e Inés Rodríguez; el 29 de abril de 1598 Diego Fernández de Velasco gobernador e la Nueva Vizcaya desde Durango hizo merced a Mariana, Francisca, Merced, Úrsula y Melchora las hijas de Juan Navarro de cuatro caballerías de tierra en terrenos de la villa de Saltillo colindantes a los que ya tenía en propiedad Juan Navarro ya difunto.⁷

JUAN NAVARRO-MARÍA RODRIGUEZ

Beatriz Navarro casó con Alonso de Albornoz y en

segundas nupcias con Bernabé de las Casas

Melchora casó con Martín Sánchez

Úrsula casó con Diego Sánchez

Inés casó con Francisco Martínez Guajardo

María casó con el capitán José de Treviño

Francisca casó con Juan Taranco Vallejo

Mariana casó con Marcos González Hidalgo

Martín casó con María Rojo de las Ruelas.⁸

y zacatecos y fue herido en un costado. Eugenio del Hoyo, *Historia*..... P. 257. En 1577 entró con Alberto del Canto a la fundación de Saltillo. Valentina Garza Martínez, Juan Manuel Pérez Zevallos, *Libro de cabildo de la villa de Santiago del Saltillo, 1578-1655*, CIESAS, AGN, AMS, Saltillo, 2002

7 *Ibid.*, pp. 68-69.

8 Martha Durón Jiménez, Ignacio Narro Etchegaray, *Diccionario biográfico de Saltillo*, Fondo Editorial Coahuilenses, Archivo Municipal de Saltillo, Saltillo, 1994, p. 128.

En relación a Martín Sánchez el personaje central de este trabajo, la presencia de su familia primero en el real minero de Mazapil y después en el Nuevo Reino de León y la villa de Saltillo fue constante y sólida, al menos como lo indican los registros conservados en el Archivo Municipal de Saltillo, los cuales nos permiten ver la actividad comercial, política y familiar de Sánchez entre 1614 y 1627:

12 de marzo de 1614

-Martín Sánchez vecino y labrador de esta villa, presentó para su registro el hierro con el que marcaba el ganado mayor de su propiedad.⁹

2 de noviembre de 1614

-Beatriz de las Ruelas, Martín Ochoa, Martín y Diego Sánchez y Marcos González como tutor y curador de Diego Maldonado, solicitaron al ayuntamiento les rentara a censo perpetuo las tres caballerías de tierra y el agua correspondiente que reconocen de propios por 202 pesos anuales.¹⁰

7 de diciembre de 1614

-Diego Sánchez procurador de la villa, sacó a pregón el arrendamiento de las tierras de propios por si hubiere

9 Archivo Municipal de Saltillo, en adelante AMS, Actas de Cabildo, libro 1, tomo1, acta 51, 45 fojas.

10 *Ibid.*, Actas de Cabildo, libro 1, tomo 1, acta 61, foja 53.

personas que dieran más de lo que ofrecieron Beatriz de las Ruelas, Martín y Diego Sánchez y Marcos González.¹¹

19 de febrero de 1615

-Bernabé de las Casas vende a Martín y Diego Sánchez, un molino que linda con tierras de Santos Rojo.¹²

14 de julio de 1615

-Francisco Luis vecino de Mazapil otorgó poder a Martín Sánchez y Juan de Farías para que se hagan cargo de sus pleitos y negocios civiles y criminales.¹³

27 de abril de 1615

-Hernando Rodríguez Castaño registró ante Francisco Martínez Guajardo, teniente de alcalde mayor, dos minas en el cerro que llaman de los Muertos en invitó como socios a Bernabé de las Casas, Martín y Diego Sánchez, Andrés de Pereyra, Bartolomé de Herrera y Francisco González.¹⁴

11 *Ibid.*, Actas de Cabildo, libro 1. Tomo 1, acta 62, foja 56.

12 *Ibid.*, Presidencia Municipal, caja 1, expediente 9, documento 2, 1 foja.

13 *Ibid.*, Presidencia Municipal, caja 1, expediente 9, documento 42, 1 foja.

14 *Ibid.*, Presidencia Municipal, caja 1, expediente 9, documento 66, 2 fojas.

6 de septiembre de 1615

-Martín Sánchez y Pedro Carrillo se obligaron a pagar al obispo de Guadalajara 900 pesos en oro común correspondientes a los diezmos del año 1614 que cobraron en la villa de Saltillo y en Monterrey.¹⁵

16 de diciembre de 1615

-Juan de Taranco Vallejo demandó a Martín y Diego Sánchez por la herencia que recibieron de Úrsula Navarro, esposa de Diego y hermana de Melchora, mujer de Martín.¹⁶

1 de enero de 1616

-el capitán Bernabé de las Casas, Martín Sánchez y José Martínez de Salazar, nombrados alcalde ordinario y regidores, aceptan el cargo que se les confirió y proceden a otorgar el juramento que marca la ley.¹⁷

10 de septiembre de 1617

-El cabildo hizo entrega a Martín Sánchez, mayordomo de la iglesia, cuatro libranzas que en junto suman 1550 pesos, 2 tomines, nueve granos, que resultaron por concepto de los novenos a favor de la construcción del

15 *Ibid.*, Presidencia Municipal, caja 1, expediente 9, documento 69, 1 foja.

16 *Ibid.*, Presidencia Municipal, caja 1, expediente 9, documento 75, 2 fojas.

17 *Ibid.*, Actas de Cabildo, libro 1, tomo 1, acta 82, 71 fojas.

templo, debiendo pagarle a Juan Martínez de Salazar 236 pesos, por su trabajo y gastos de viaje a Guadalajara a donde fue a hacer liquidación de cuentas.¹⁸

3 de noviembre de 1618

-El cabildo justicia y regimiento solicita al cura y vicario Francisco de Lorca, oficie, como lo hacían sus antecesores, tres misas cada mes, una en la hacienda y ermita de Martín Sánchez, otra en la de Bartolomé de Herrera y otra en la de Francisco Martín, para bien de los muchos indios en ellas establecidas.¹⁹

7 de abril de 1619

-Reunido el cabildo para tratar lo que conviene debe hacerse en lo tocante a la doctrina que se debe impartir a los indios de encomiendas, acordaron dar y pagar 270 fanegas de maíz y trigo, por mitad en cada año al cura Juan de Arredondo y Bracamontes, para que oficie en las fechas acordadas, misas en las haciendas de Martín Sánchez, Francisco Martínez Guajardo y Bartolomé de Herrera.²⁰

1 de enero de 1620

-Reunidos la justicia y regimiento que fungió el año pasado como es uso y costumbre, para elegir nuevas

18 *Ibid.*, Actas de Cabildo, libro 1, tomo 1, acta 108, foja 106.

19 *Ibid.*, Actas de Cabildo, libro 1, tomo 1, acta 119, foja 117.

20 *Ibid.*, Actas de Cabildo, libro 1, tomo 1, acta 127, foja 127.

autoridades, quedaron constituidos en la forma siguiente: Martín Sánchez, alcalde ordinario, Marcos Ortiz, regidor de primer voto, de segundo Pedro de Vega y procurador general Rodrigo de Baeza.²¹

1 de enero de 1623

-Reunidos como es de uso y costumbre los miembros del cabildo, proceden a la elección de funcionarios que gobiernen en el presente año, resultando para alcalde ordinario Martín Sánchez, para regidor de primer voto Pedro de Vega y de segundo a Juan de Abrego.²²

3 de abril de 1627

-Desde Durango Hipólito de Velasco marques de Salinas, gobernador y capitán general, determino suspender el cabildo de la villa de Saltillo y nombró dos diputados que los sustituyan, el capitán Diego Núñez de Miranda y Martín Sánchez.²³

Una interesante expresión de las actividades comerciales de Martín Sánchez como parte de las actividades económicas de la región, se reflejó a finales de 1620 cuando el cabildo de la villa de Saltillo le hizo un ajuste en su deuda por el arrendamiento de las tierras de propios por el tiempo de once años y que sumaba la cantidad de

21 *Ibid.*, Actas de Cabildo, libro 1, tomo 1, acta 134, foja 136.

22 *Ibid.*, Actas de Cabildo, libro 1, tomo 1, acta 177, foja 186.

23 *Ibid.*, Actas de Cabildo, libro 1, tomo 11, acta 4, foja 5.

862 pesos, los cuales fue cubriendo Sánchez en necesidades que el propio cabildo tuvo:

- 246 pesos a Martín de Ochoa para casas de cabildo.
- 12 pesos a Andrés Pereyra de los bancos, mesa y prisiones.
- 95 pesos para la comida que se le dio al obispo y gobernador.
- 124 pesos para la obra de la cárcel.
- 8 pesos para un mandamiento de confirmación de elecciones en 1610.
- 75 pesos el 10 de julio de 1615 para un mandamiento al gobernador.
- 77 pesos para el mandamiento que Juan Martínez de Salazar llevó a la ciudad de México.
- 14 pesos por la ventana que Francisco de San Miguel puso en las casas de cabildo el 13 de julio de 1619.
- 88 pesos a Marcos Ortiz por laida a la ciudad de Guadalajara a causa y negocios de la villa.
- 12 pesos a Domingo de la Fuente para una misa para el cabildo de la villa.
- 22 pesos a Hernando Ruiz por un mandamiento el 10 de febrero de 1620.

- Martín Sánchez quedó restando al cabildo 89 pesos.²⁴

La enemistad y diferencias entre Martín Sánchez y Lorenzo de Herrera venía de lejos, en agosto de 1617 cuando entregó la alcaldía mayor el alférez real Lorenzo Suarez de Longoria al justicia mayor Sebastián Bernáldez Lanzarote, se dio cuenta de las desavenencias con Lorenzo de Herrera:

-Otro proceso criminal que hizo Martín Sánchez, regidor de primer voto contra Lorenzo de Herrera

-Otro proceso que el dicho don Lorenzo hizo contra Juan de Morales sobre que dicen lo desterró.

-Otro proceso que hizo Alonso Diez de Camuño, teniente del dicho don Lorenzo contra Pedro Flores, alcalde ordinario de esta villa, y Marcos González, regidor de primer voto.²⁵

Martín Sánchez fue alcalde ordinario en 1620 cuando se produjo el incidente en el que Lorenzo de Herrera le quebró la vara de justicia que Sánchez llevaba en la mano, al siguiente año la autoridad local de la villa de Saltillo se confrontó con el alcalde mayor que era designado por el

24 Valentina Garza Martínez, Juan Manuel Pérez Zevallos, *Libro de cabildo de la villa de Santiago del Saltillo, 1578-1655*, pp. 228-229.

25 *Ibid.*, pp. 139-140.

gobernador de Nueva Vizcaya, asunto que llegó inclusive a la Audiencia de Guadalajara, para lo cual el cabildo de la villa dio poder al licenciado Lázaro Jiménez de Palacios, cura beneficiado de la villa, a fin de que los representara en la controversia. Bajo este contexto de querrela entre la autoridades, se dio el pleito que llevó a la muerte de Lorenzo de Herrera el cual inició en la villa de Saltillo años antes y se fue recrudeciendo cuando las diferencias personales entre Sánchez y Herrera llegaron a un punto sin retorno, la presión de Herrera llegó al grado como antes se dijo, de quebrarle a Sánchez en una ocasión la vara de justicia que portaba y su consiguiente venganza por haberlo acusado ganándole al parecer *con malas artes* el juicio en Guadalajara, además del permanente acoso contra su esposa Melchora Navarro, llevaron finalmente al citado Lorenzo de Herrera a asaltar de noche la casa de Martín Sánchez y tratar de matarlo, no contento con ello escalando la chimenea de la casa de Sánchez Herrera y su hermano entraron para obligarlo a escribir y firmar tres cartas que luego Herrera llevó hasta Guadalajara. No teniendo Martín Sánchez más recurso, pues la justicia contra Herrera que incluso lo desterró no tuvo el efecto esperado, sumado a ello incluso la intervención de personas respetables y del padre guardián del convento de San Esteban u otro religioso tampoco lograron detener en sus intenciones a Herrera. Por todo ello Martín Sánchez decidió trasladarse junto con su esposa Melchora Navarro e hijos, a la estancia de Santa Catarina en el

Nuevo Reino de León propiedad del capitán Lucas García, siendo interceptado en el camino por Lorenzo de Herrera quien trató de impedirle el paso amenazándolo de muerte. Todavía encontramos a Lorenzo de Herrera como testigo en el juramento como alguacil mayor presto el sargento Pedro Jiménez el 29 de junio de 1621²⁶. El 28 de noviembre de ese mismo año se recibió noticia de la muerte del rey Felipe III y el lunes 20 de diciembre se celebraron en la parroquial de la villa de Saltillo las exequias.

Fue noviembre en fecha que la causa no precisó por faltarle las primeras hojas, cuando después de residir Martín Sánchez y su familia en la estancia de Santa Catarina, se apareció una noche Lorenzo de Herrera para de nueva cuenta tratar de matarlo, sin embargo esta vez *solo o acompañado* este se defendió y acabó o *acabaron* con la vida de Herrera. El crimen fue cometido en jurisdicción del Nuevo Reino de León por lo que fue conocido por la autoridad real de la ciudad de Monterrey y ahí se sustanció la causa hasta su conclusión.

La primera en declarar fue Melchora Navarro la esposa de Martín Sánchez quien para ese año declaró ser de edad de 32 años, su dicho contuvo lo sustancial de la causa, dando detalles del acoso, ataque a su marido por Herrera en su casa de la villa de Saltillo entrando por la chimenea de su casa y lo sucedido una madrugada en la

26 Valentina Garza Martínez, Juan Manuel Pérez Zevallos, *Libro de cabildo de la villa de Santiago del Saltillo, 1578-1655*, pp. 189-190.

estancia de Santa Catarina. A ella siguieron una serie de testigos presentados por Martín Sánchez declarando a su favor y pintando a Herrera *como el mismo diablo*, acosador, jugador a la mala y desobediente a cualquier autoridad. El asunto por supuesto llevó vario tiempo, en el cual se llamó a otros testigos favorables al acusado, pero la llegada de una hermana y familiares de Lorenzo de Herrera a la villa de Saltillo trayendo un poder de su madre Catalina de Arévalo, todo lo cambió, ella otorgó desde Zacatecas donde residía su perdón a Martín Sánchez y esto fue motivo para que se acelerara su libertad, sin embargo los dos jueces de la causa los capitanes Diego Rodríguez y Pedro Romero, concluyeron y sentenciaron a Martín Sánchez como culpable de la muerte de Lorenzo de Herrera a doscientos cincuenta pesos de oro de multa para obtener su libertad.

Durante todo el proceso Martín Sánchez estuvo preso tanto en la cárcel pública como en casa de Pablo Sánchez vecino de Monterrey, lugar en donde le notificaron su sentencia. Al final de todo el proceso Mateo de Villafranca vecino de la ciudad de Monterrey y quien había sido el promotor fiscal nombrado para la causa, pidió a los jueces que no quitaran los grillos a Martín Sánchez antes de que pagara el dinero que como pena le había sido impuesta, hasta ese punto llegó la causa y es probable que se hiciera algún arreglo y terminaran con el asunto del pago de pesos.

La causa en sus declaraciones integradas, si bien como es usual es repetitiva, su lectura detenida nos lleva a ubicar detalles que cada uno de los testigos declararon, ahí aparecieron como antes se dijo el testimonio de la mujer de Martín Sánchez la única mujer en la causa, y una serie de personajes ligados con el poblamiento regional que abogaron en favor del acusado.

Veamos ahora un breve repaso cronológico de las actuaciones en la causa según las fechas consignadas, esto nos dará una idea de su realización y conclusión:

-Declaración de Melchora Navarro de 32 años de edad, esposa legítima de Martín Sánchez, en la estancia del capitán José de Treviño, siendo testigos Diego Pérez de Orellana y Rodrigo de Aldana.

23 de noviembre de 1621

-Declaración de Pero Alonso de Aguilar, regidor de la ciudad de Monterrey, de edad de 50 años *poco más o menos*.

Conocía a Martín Sánchez desde 1615

Conocía Lorenzo de Herrera desde 1615

29 de noviembre de 1621

-Martín Sánchez preso en la cárcel pública pide a los jueces se tome declaración a testigos de la villa de Saltillo, se le concedió.

4 de diciembre de 1621

-Declaración de Hernando Ruiz, de edad de más de cuarenta años, no supo firmar.

Conocía a Martín Sánchez desde 1618

Conocía Lorenzo de Herrera desde 1618

-Declaración de Pablo Sánchez, de edad de más de cincuenta años y firmó.

Conocía a Martín Sánchez desde 1614

Conocía Lorenzo de Herrera desde 1601

9 de diciembre de 1621

-Declaración de Juan de Morales, regidor de la villa de Saltillo, firmó.

-Declaración de Juan Ruiz Tiedra, vecino de la villa de Saltillo, de edad de 35 años *poco más o menos*, firmó.

Conocía a Martín Sánchez desde 1613

Conocía Lorenzo de Herrera desde 1614

-Declaración de Diego Pérez de Orellana, vecino de la ciudad de Monterrey, de edad de 60 años poco más o menos, no sabía escribir ni firmar.

Conocía a Martín Sánchez desde 1608

Conocía Lorenzo de Herrera desde 1617

-Declaración de Gabriel de Herregoitia, de edad de 26 años *poco más o menos*, firmó.

Conocía a Martín Sánchez desde 1612

Conocía Lorenzo de Herrera desde 1617

18 de diciembre de 1621

-Declaración de Alonso Díaz de Camuño, de edad de más de cuarenta años, firmó.

Conocía a Martín Sánchez desde 1611

Conocía Lorenzo de Herrera desde 1615

19 de diciembre de 1621

-Martín Sánchez preso en la cárcel pública pide a los jueces le concedan otros treinta días para tener la declaración de otros testigos que están fuera, se le concedió.

3 de enero de 1622

-Martín Sánchez sabiendo que han llegado a la villa de Saltillo, Juana de Arévalo o Juana de la Rúa y Gregorio de Arévalo hermanos de Lorenzo de Herrera con poder de su madre Catalina de Arévalo, pide los citen para que hagan los reclamos que el derecho les otorga.

7 de enero de 1622

-En la villa de Saltillo ante el escribano público Rodrigo López, se notificó a Juana de la Rúa y Gregorio de Arévalo su derecho a manifestarse según la carta citatoria enviada desde la ciudad de Monterrey, expresando ser su postura la nulidad de todo lo actuado en la causa contra Martín Sánchez, siendo testigos Gabriel Aguado y Jerónimo de Castilla.

12 de marzo de 1622

-Catalina de Arévalo vecina de la ciudad de Zacatecas *por recomendaciones de gentes santas y religiosas*, otorgó ante el escribano público Martín Codina poder a su hija Juana de la Rúa, Viuda, estante en la villa de Saltillo, en el que dio perdón a Martín Sánchez sobre la muerte de su hijo Lorenzo de Herrera, fueron testigos Diego Lain Calvo, Gregorio de Arévalo y Matías de Aguilar.

3 de mayo de 1622

-En la villa de Saltillo Juana de la Rúa viuda y vecina de Zacatecas, ante el escribano Rodrigo Flores, sustituyó el poder que su madre Catalina de Arévalo le otorgó, en la persona de Gabriel Aguado, fueron testigos Diego Rangel y Diego de Ávila.

12 de junio de 1622

-En el paraje de los Muertos Gabriel Aguado ante el escribano público Rodrigo Flores ratificó el poder recibido de Juana de la Rúa para otorgar el perdón a Martín Sánchez en la muerte de Lorenzo de Herrera, ante los testigos Alonso de Farías, Domingo de Ávila y Diego Flores.

5 de octubre de 1622

-Martín Sánchez presentó ante los jueces capitán Diego Rodríguez y capitán Pedro Romero el poder que Gabriel de Aguado estante en el paraje de Los Muertos, recibió de Catalina de Arévalo vecina de Zacatecas por

el cual otorgó a su hija Juan de la Rúa poder para el perdón de Martín Sánchez.

-Por orden de los jueces le fue notificado a Mateo de Villafranca promotor fiscal para alegar lo que a su derecho conviniera, a lo que respondió que los testigos estaban fuera para hacer ratificaciones y que no contaba con bienes para ir a buscarlos además de estar imposibilitado, por lo cual no tenía que alegar.

-Martín Sánchez solicitó a los jueces que no habiendo reclamación por el promotor fiscal pidió se revisara su causa para oír sentencia.

7 de octubre de 1622

-los jueces condenaron a Martín Sánchez al pago de 250 pesos en oro común, 200 para la real cámara y 50 pesos para gastos de justicia, todo lo cual debía pagar antes de ser puesto en libertad, fueron testigos en la audiencia pública Gonzalo Fernández de Castro alcalde ordinario y Diego de Montemayor alguacil mayor.

-Se le notificó la sentencia a Martín Sánchez que se encontraba *con grillo de hierro a los pies* en la casa de Pablo Sánchez, la oyó y firmó ante los testigos que fueron: Domingo de Morales, Juan [...] y Sebastián de Ochoa.

-Mateo de Villafranca el promotor fiscal de la causa pidió a los jueces que dictaron sentencia a Martín Sánchez que antes de dejarlo libre pague la pena de dinero impuesta y que a su costa sea vigilado por dos hombres.

Las diez preguntas que contenía el interrogatorio presentado por Martín Sánchez a los jueces, no las conocemos por faltar una primera parte de la causa existente en el archivo histórico de la ciudad de Monterrey, pero en todos los testigos, excepto uno al que faltan las primeras fojas, todos van en el orden del interrogatorio y dejan entrever el sentido de las preguntas y las respuestas respectivas.

Los nueve testigos que presentó a lo largo del juicio Martín Sánchez no tuvieron por parte del promotor fiscal ninguno que declarara en contra del acusado, la mayoría de los presentados muestran relación personal o de cierto parentesco con Sánchez, incluso sobre este tema el propio promotor fiscal que al final de la causa se mostró estricto en que el sentenciado pagara antes de su libertad, e incluso le pusieran vigilancia antes de hacerlo y no presentó en la causa alguna recusación por el parentesco de juez principal el capitán Diego Rodríguez con el acusado. ¿Colaboró en la muerte de Herrera algún otro familiar o el propio capitán Lucas García pariente de Sánchez? No lo sabemos. En relación al perdón otorgado desde Zacatecas por la madre de Lorenzo de Herrera debió de mediar la información de Diego Lain Calvo hermano o cuñado de Herrera, logrado en alguna negociación extrajudicial el perdón por el asesinato, en el que como se ve a lo largo de la causa no solo era la animadversión de Lorenzo de Herrera contra Martín Sánchez, sino que salieron a relucir las tres cartas que Herrera le obligó firmar a Sánchez la noche del asalto en la villa de

Saltillo, cuando por la chimenea se descolgaron Lorenzo y su hermano Diego, obligándolo con armas a escribirlas para su abogado en Guadalajara, con lo que quedo libre Herrera de un destierro al que le había obligado y Sánchez a pagar costas de un juicio. ¿Había entonces solo un pleito entre ellos o negocios? Esto último también nos permite contextualizar los movimientos y relaciones de estos hombres del septentrión tuvieron con cuando menos Zacatecas y Guadalajara vía Mazapil, para efectos de comercio y movimiento de dinero, era de suyo la catedral tapatía un sujeto clave en la administración de capellanías, diezmos y préstamos entre vecinos principales de la época, como lo fueron el propio Martín Sánchez y su estratégica red de familiares que eran la mayoría de pobladores del rumbo.

Para 1634 encontramos al capitán Martín Sánchez en el cargo de diputado de primer voto de la villa, en 1640 él y sus hijos eran registrados en los asuntos del pago de tierras de propios que habían trabajado por largos años.²⁷ Una nota contenida en actas de cabildo de 1643 se consignó el tiempo en que debió de ocurrir la muerte de Martín Sánchez entre 1641 y 1643:

En once días del mes de marzo de mil y seiscientos y cuarenta y tres años se libró mandamiento al señor justicia mayor y capitán a guerra del alcance que hizo

27 Valentina Garza Martínez, Juan Manuel Pérez Zevallos, *Libro de cabildo de la villa de Santiago del Saltillo, 1578-1655*, pp. 299 y 336.

a los propios de ciento y cincuenta y tres pesos sobre la hacienda de los herederos de Martín Sánchez de los años de 42 y 43 años, con que se le pagó el alcance.²⁸

Martín Sánchez y su esposa Melchora Navarro pasaron a la historia como parte de las primeras familias pobladoras, sus padres y ellos mismos fueron protagonistas y fundadores en el corredor Mazapil-Salttillo-Monterrey. A lo largo del juicio tanto Martín Sánchez como su esposa Úrsula Navarro se enfrentaron a unos meses difíciles frente a la dura acusación de homicidio, rodeados de un contexto enteramente familiar, la muerte fue en casa del tío, el juez era otro tío y los testigos algunos con parentescos en algún grado. El matrimonio de Martín y Úrsula fueron los genearcas del apellido compuesto Sánchez-Navarro que adoptaron sus hijos y descendientes, uno de ellos el bachiller José Miguel Sánchez Navarro Rodríguez fue el iniciador de uno de los más grandes latifundios del septentrión novohispano.

28 *Ibid.*, p. 361.

Año de 1621
Nuevo Reino de León

**Contra Martín Sánchez por muerte de Lorenzo
Herrera, vecino del Saltillo**

[...] y después de lo susodicho este día y mes y año en el paraje de la estancia de San Francisco del capitán Jusepe Treviño²⁹ donde estaba y vivía la dicha Melchora Navarro, yo el presente escribano en virtud de la comisión de atrás tomé y recibí juramento a la susodicha en forma de derecho por Dios nuestro señor y la señal de la cruz que hizo con su mano derecha, socargo del cual prometió de decir verdad de lo que supiere y siéndole

29 José de Treviño nació en la ciudad de México en 1562. Hijo de Diego de Treviño y de Beatriz de Quintanilla. Fue vecino de Durango. Hombre acaudalado, ofreció al virrey, en compañía de Bernabé de las Casas, realizar de su peculio la pacificación de la Florida. Israel Cavazos Garza, *Diccionario de Nuevo León*, p. 474. Hizo petición en 1603 ante las autoridades del Nuevo Reino de León para establecerse definitivamente prometiendo llevar a su esposa e hijos, además de sus bienes consistentes en esclavos, ganado mayor y menor, caballos y burros, aperos de labranza y sus herramientas de un molino de pan. Israel Cavazos Garza, *Cedulario autobiográfico de pobladores y conquistadores de de Nuevo León*, Biblioteca de Nuevo León, Gobierno de Nuevo León, Monterrey, 1964, p. 209. José de Treviño fue esposo de Leonor de Ayala, establecidos en la estancia de San Francisco, hoy ciudad de Apodaca, NL. Uno de sus hijos fue el capitán José de Treviño Ayala que nació en San Francisco en 1615 y fue a su vez fundador de la hacienda de San Nicolás, para este tema véase: *Capitán José de Treviño Ayala* de Juan Ramón Garza Guajardo, Centro de Información de Historia Regional, hacienda de San Pedro, Zuazua, NL, 2000.

mostrado el interrogatorio de esta causa y preguntas de el por su tenor dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Martín Sánchez por ser su marido legítimo con quien está casada mediante el orden de la santa madre iglesia y que así mismo conoció a Lorenzo de Herrera difunto y esto responde.

A la segunda pregunta dijo a las generales que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta.

A la tercera pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo que la sabe y esto responde a ella.

A la quinta pregunta dijo que conoció al dicho Lorenzo de Herrera en la villa de Santiago del Saltillo donde vido y oyó a muchas personas vecinos de ella el mal modo de vivir y sus inquietudes y oyó y entendió inquietaba algunos vecinos casados a cuya causa estaba mal quisto de los vecinos y esto responde.

A la sexta pregunta dijo que en el dicho tiempo que refiere la pregunta, el dicho Lorenzo de Herrera persiguió a esta declarante con mensajes evidentes y por terceras personas, y excusándose y defendiéndose esta declarante le respondía se detuviese y apartase de todo intento por ser como era

una mujer casada y honrada, deuda y parienta de personas principales y prosiguiendo en su mal intento el susodicho quebrantó y aportilló³⁰ por muchas veces sus corrales y por fuerza y violencia pretendió quebrantar las puertas de la casa donde vivía esta declarante, como lo hizo por la ventana de la sala y aposento donde dormía su marido e hijos, en el cual estando una noche como a las once horas, oyeron fuerza y ruidos en la dicha ventana de quererla quebrar y alborotándose el dicho su marido y esta declarante levantándose de su cama llegando a la ventana a ver lo que era, conoció y vido al dicho Lorenzo de Herrera que desafiaba y llamaba al dicho su marido Martín Sánchez y que saliera afuera y sino que entraría allá a matarlo el cual con ruegos y amonestaciones le decía al dicho Lorenzo de Herrera fuese con Dios y le dejase quieto en su casa y se quietase y apartase de tales cosas y no le afrentase más de lo pasado ni hubiese más publicidad y el dicho Lorenzo de Herrera echando votos que lo había de matar le tiró al dicho Martín Sánchez con un pistolete o arcabuz³¹ y las balas de el dieron en las rejas de dicha ventana y dieron en la pared de la dicha sala frontero y a según dando con una lanza que prevenida llevaba por la dicha ventana

30 Aportillar: romper una muralla o pared para poder entrar por la abertura así hecha. RAE, Diccionario de la lengua española.

31 Arma de fuego corta, individual y portátil, parecida a un arcabuz o a una pistola, pequeños. RAE, Diccionario histórico de la lengua española.

tiraba de lanzadas al dicho su marido que apartándose a un lado no le ofendieran a lo cual esta declarante con enojo y cólera a voz alta le decía al dicho Lorenzo de Herrera que maldad y [...] que como se permitía que estando en su casa y a tales horas viniese a matar a su marido no habiéndole hecho porque ofendiéndole el en su honor y por la publicidad del vulgo pidiendo justicia a Dios, pues la de la tierra no lo remediaba demás que esta declarante con lágrimas y ruegos en diferentes veces persuadió a religiosos³² y personas graves interviniesen con medios convenientes a que el susodicho la dejase en quietud porque padecía y pasaba mala vida con el dicho su marido y por este respecto haberle dicho y avisado muchas veces el dicho su marido que el dicho Lorenzo de Herrera la traía inquieta y pusiese remedio en ello y sabe esta declarante que los dichos religiosos por medios y ruegos suyos le amonestaron y rogaron al dicho Lorenzo de Herrera la dejare en paz y quietud y advirtiese que le causaba grande deshonor así a la susodicho como muchos deudos y parientes que tenía y que le podía suceder mucho daño demás que las justicias, alcaldes mayores y ordinarios procuraron remediarlo y no pudiendo sobreviniendo mandamientos apretados

32 Los únicos religiosos que de manera permanente moraban contiguos a la villa de Saltillo, eran los franciscanos del convento-doctrina de San Esteban de la Nueva Tlaxcala. En 1618 el guardián del convento-doctrina era fray Diego García. Valentina Garza Martínez, Juan Manuel Pérez Zévallos, *Libro de cabildo de la villa de Santiago del Saltillo*, p. 149.

del gobernador de la Vizcaya³³ y de sus lugartenientes en que se mandaba saliese desterrado el dicho Lorenzo de Herrera de la villa del Saltillo y por sus medios trazas y negociaciones que tenía con las justicias jamás salió de la dicha villa y esto responde a esta pregunta.

A la séptima pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene porque estando la susodicha acostada con su marido en su cama a la hora que refiere la pregunta, al ruido y golpes de la puerta del aposento que estaba cerrada y al ruido y alboroto de su marido de esta declarante, despertó y oyó hablar al dicho Lorenzo de Herrera junto de su cama diciéndole al dicho su marido callar o morir, poniéndole al dicho su marido en los pechos la daga y espada desenvainadas y así mismo conoció a Diego Lain Calvo su hermano que traía en su compañía con un rebozo en el rostro de una toca negra y vio y conoció esto porque aun no se había acabado un cabo de vela que en el dicho su aposento ardía y llegándose el dicho Lorenzo de Herrera a la cama amenazando al dicho su marido de muerte, le dijo que había de escribir tres cartas para Guadalajara para las personas que él dijera porque así le convenía y el dicho su marido le respondió que como con tanta fuerza y violencia le quería hacer escribir aquellas cartas que como se permitía tal que mirase que había de permitir Dios lo pagase y el dicho Lorenzo de Herrera le

33 El gobernador del Reino de la Nueva Vizcaya por 1620 y 1621.

respondió al dicho su marido, yo he entrado en su casa a este efecto y lo ha de hacer o le he de acabar aquí la vida y amenazándole de nuevo con las espadas y dagas él y su hermano y sacando de la faldiguera³⁴ un tintero y papel, y sentado en la dicha cama el dicho su marido pidiendo candela a una india para encender por estar ya gastada la que estaba en el candelero, el dicho Lorenzo de Herrera dijo no se bulla nadie que aquí hay candela y llegándose al dicho su hermano le dio envuelto en un papel un cabo de vela que sacó de la faldiguera y encendiéndola puso el candelero sobre la cama y el dicho su marido viéndose en tal riesgo de la vida escribió tres cartas anotándose las el dicho Lorenzo de Herrera por un papel que traía ya escrito las cuales fueron para el letrado procurador y relator que su marido tenía en la ciudad de Guadalajara, informando por ellas lo que al dicho le estuvo a cuento en sus causas por cuya causa hizo la negociación que hizo en la ciudad de Guadalajara y para este efecto escalaron la dicha su casa por la chimenea de ella dejándose descolgar a la cocina por una sogá abrieron por fuerza y violencia las demás puertas que estaban cerradas hasta llegar al dicho su aposento donde cometieron lo referido y el dicho su marido dio querrela³⁵ de los susodichos donde constará que se remite y esto responde a esta pregunta.

34 Bolsa de tela que se ata a la cintura y se lleva colgando bajo la vestimenta. RAE, Diccionario de la lengua española.

35 En 1621 hubo en la villa de Saltillo cierta inestabilidad en su autoridad al haber funcionado dos alcaldes mayores: Mateo de

A la octava pregunta dijo que le oyó a su marido quejas y a otras personas como le salió al camino real a quererle matar siendo actualmente alcalde ordinario³⁶ el dicho su marido y esto responde a esta pregunta.

A la novena pregunta dijo que por las causas y razones que tiene referidas en las preguntas antes de esta y proseguir en su daño y deshonor el dicho Lorenzo de Herrera de que el dicho su marido viéndose herido y acosado se determinó y fueron de parecer, de dejar su casa y hacienda y vecindad de deudos y parientes y desnaturalizando a sus hijos tiernos y pequeños se pusieron en camino a este Reino de León a vivir arriesgando su salud por ser tierra cálida y enferma y prosiguiendo en su viaje la susodicha y su marido hijos y familia caminando por el camino real, les salió el dicho Lorenzo de Herrera prevenido y armado de una cota, arcabuz y pistolete, espada y daga a volver por fuerza al dicho su marido y no queriendo y requiriéndole le dejase ir en paz, pues por su causa vivía tan acosado por cuya causa se venía a tierras extrañas y echando votos echó mano al arcabuz que tenía en la mano para querer tirar al dicho su marido y lo hiciera

Arredondo y Mateo Carvajal, de más de dos alcaldes ordinarios: Francisco Martínez Guajardo y Martín Ochoa de Elizalde. Ildelfonso Dávila del Bosque, *Alcaldes de Saltillo, la autoridad local, desde Alberto del Canto a los actuales municipales, 1577-1999*, p. 13.

36 Martín Sánchez había sido alcalde ordinario el año anterior de 1620 junto al alcalde mayor Juan de Cazares, *Ibid.*

si no fuera socorrido de Pedro de los Ríos, Alonso de Farías³⁷ y Juan Luis [...] y fue que los dejó pasar y esto responde a esta pregunta.

A la decima pregunta dijo que estando la susodicha en la estancia del capitán Lucas García³⁸ en un aposento que no tenía puertas donde vivían ella y el dicho su marido como a las diez u once de la noche acostada en su cama con el dicho su marido que había llegado del Saltillo distante más de catorce leguas de la dicha estancia, oyó esta declarante ladrar perros y al ruido despertaron y vido entrar un bulto por la puerta del dicho aposento y conoció que era Lorenzo de Herrera el cual

37 Alonso de Farías. Poblador. Hizo asiento de vecindad en la ciudad de Monterrey en los primeros años del siglo XVII. Fue alcalde mayor de la ciudad en 1610. Israel Cavazos Garza, *Diccionario de Nuevo León*, p. 141.

38 Lucas García, portugués, hermano completo de Diego Rodríguez, hijos e Baltasar de Sosa y de Inés Rodríguez, vecinos de Saltillo; esposo de Juliana de Quintanilla la cual era hermana entera de José de Treviño y de Sebastiana de Treviño, esta última esposa del justicia mayor Diego Rodríguez, su tío. Fue uno de los fundadores de la ciudad de Monterrey. “Era Lucas García interprete de la lengua huachichila. En 1606 acompañó a don Francisco de Urdiñola al castigo de los indios que sacrificaron a fray Martín de Altamira en el río de Nadadores, en Coahuila. Tuvo el grado de capitán y ocupó en Monterrey cargos diversos: regidor (1599, 1601, 1606 y 1630); alcalde ordinario de primer voto (1607, 1627 y 1628) y alcalde ordinario de segundo voto (1602, 1611 y 1624). Fue además procurador en 1616. Eugenio del Hoyo, *Historia del Nuevo Reino de León, 1577-1723*, Gobierno del Estado de Nuevo León, Secretaría de Educación, Fondo Editorial de nuevo León, Tecnológico de Monterrey, Monterrey, 2014, edición digital, p. 259.

traía la espada desnuda y el dicho su marido alborotado se comenzó a vestir y el dicho Herrera le tiró una estocada de que le hirió en la mano derecha y el dicho su marido acudió a tomar su espada que estaba aforrada cerca de su cama y echó mano de ella diciendo, que traición es esta y que andándose defendiendo y retirándose el dicho su marido hacia afuera del aposento y el dicho Lorenzo de Herrera siguiéndole le tiró con el pistolete al dicho su marido y esta declarante alborotada salió tras de ellos y apellidando a los indios y al capitán Lucas García que estaba en otro cuarto de casa desviado y oyó decir al dicho Lorenzo de Herrera, confesión que me han muerto y decía: ya te has vengado Martín Sánchez de tus agravios déjame confesar y que en esto acudió la gente de la dicha estancia y el capitán Lucas García y hallaron que ya era muerto el dicho Lorenzo de Herrera y que el dicho Lucas García envió a dar aviso a la justicia del caso y a esto responde a esta pregunta y en las demás lo que dicho tiene y es la verdad para el juramento que hecho tiene siéndole leído este susodicho por mí el escribano dijo ser todo así verdad como lo tiene dicho en que se afirmó y rectificó y dijo ser de edad de treinta y dos años poco más o menos y no firmó de que doy fe siendo tes-

tigos Diego Pérez de Orellana³⁹ y Rodrigo de Aldana⁴⁰ vecinos de este Reino de León.

Doy fe de ello

Pedro Velada⁴¹

Escribano nombrado

39 Diego Pérez de Orellana era mayordomo de la hacienda de Santa Catalina propiedad del capitán Lucas García, la cual en el asalto que le hicieron los indios, dieron muerte a Pérez de Orellana, así lo declaró en mayo de 1624 Francisco de Ávila: “lo vido todo y trajo el cuerpo muerto de dicho Diego Pérez de Orellana”. Israel Cavazos Garza, *Cedulario autobiográfico de pobladores y conquistadores de Nuevo León*, p. 91.

40 Rodrigo de Aldana. Poblador. Minero. Nació en Azuaga, Extremadura, en 1603. Hijo de Alonso Sánchez Rico y de María Domingo de Aldana. Entró a Monterrey con el gobernador Martín de Zavala en 1626 [en 1621 era testigo en la causa de Martín Sánchez]. Dedicado a la minería, en 1629 era mayordomo de las haciendas del deán de Guadalajara, don Juan de Ortega Santelices, en la Magdalena, de las Salinas, jurisdicción de Monterrey. Regidor del ayuntamiento de esta ciudad en 1627 y 1628. En 29 fue procesado por heridas que infirió a Matías de Silva. Participo en diversas campañas, una de estas a las órdenes del capitán José de Treviño. “En Pesquería Grande –refiere el cronista Alonso de León– cercaron el real los indios, mientras estaban durmiendo y otros jugando, pero lograron hacerlos huir.” En 1626 había sido albacea del capitán Diego Rodríguez, a quien en vida sirvió en sus haciendas como administrador, y le debió aquél fuertes cantidades que le prestó en México. El 10 de febrero de 1627 compró en 5,000 pesos al mismo Diego Rodríguez la estancia de Nacataz, con implementos de molino de metales y con el derecho de la gente huachichila de servicio con su capitán. Israel Cavazos Garza, *Diccionario de Nuevo León*, p. 9.

41 Pedro Velada. En 1594 era dueño de una estancia de labor en la jurisdicción de Nieves (Zacatecas). En 1605 entró a la reedificación de la villa de Almadén como capitán y alcalde mayor. Entre 1621 a 1623 fue escribano público en la ciudad de Monterrey. Eugenio del Hoyo, *Historia del Nuevo Reino de León, 1577-1723*, p. 279.

Testigo

En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey del Nuevo reino de León en veinte y tres días del mes de noviembre de mil y seiscientos y veinte y un años para la dicha averiguación el dicho Martín Sánchez presentó por testigo a **Pedro Alonso de Aguilar** regidor de esta ciudad del cual los dichos jueces tomaron y recibieron juramento por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz en forma de derecho socargo del cual prometió de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siéndole mostrado el interrogatorio de preguntas depuso lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Martín Sánchez que le presenta por testigo de más de seis años a esta parte y así mismo al dicho Lorenzo de Herrera conoció del mismo tiempo y que tiene noticias de este pleito y causa y esto responde.

A la segunda pregunta dijo que no le tocan las generales del derecho y esto responde.

A la tercera pregunta dijo que sabe que el dicho Martín Sánchez que le presenta por testigo es persona noble emparentado con la gente más principal de la villa de Santiago del Saltillo y de este Nuevo Reino de León porque los conoce y como persona que es vecino de esto reino y que al dicho Martín Sánchez le ha visto ejercer oficios y cargos de justicia como es alcalde ordinario y

teniente de alcalde mayor y capitán y en otros cargos reales y esto responde a esta pregunta.

A la cuarta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por cuento este testigo conoce como dicho tiene al dicho Martín Sánchez y a sus deudos y les ha visto han servido y sirven en estas fronteras a su majestad y que no sabe que haya llevado ni llevan gaje de sus oficios y esto responde a esta pregunta.

A la quinta pregunta dijo que como dicho tiene conoció al dicho Lorenzo de Herrera y que sabe que era inquieto y hombre de malvivir y que jugaba mal y que sabe este testigo que inquietaba en la villa de Santiago del Saltillo muchas personas con pendencies que con ellos tenia y a hombres casados así mismo les causaba grandes inquietudes con sus mujeres y que oía decir que se aprovechaba de cualquiera cosa ajena contra la voluntad de sus dueños y que esto responde a esta pregunta.

A la sexta pregunta dijo que los sabe por cuanto este testigo vido que el dicho Lorenzo de Herrera en el tiempo que la pregunta dice traía inquieto al dicho Martín Sánchez y le oía decir que le inquietaba que le saltaba por los corrales y puerta y ventanas y que sabe este testigo que le tiró de lanzadas por una ventana queriéndole matar y que entiende este testigo que todo era a fin de lo afrentar y quitarle su honra y que todo lo hacia el dicho Lorenzo

de Herrera con violencia y fuerza quebrantándole su casa al dicho Martín Sánchez de que causó escándalo por hacerlo con tanta desvergüenza y publicidad y siempre armado y con arcabuz y pistolete y lanza y esto responde a esta pregunta.

A la séptima pregunta dijo este testigo que la sabe como en ella se contiene porque al tiempo y cuando sucedió se halló este testigo en al dicha villa del Saltillo y al alboroto que hubo sobre el caso de haber entado el dicho Lorenzo de Herrera en la dicha casa del dicho Martín Sánchez de noche y por la chimenea al efecto que la pregunta dice, acudió este testigo y entendió allí todo lo que pasaba y sabe que le hizo el dicho Lorenzo de Herrera escribir las cartas al dicho Martín Sánchez de la manera que la pregunta contiene por cuanto se lo contó a este testigo el dicho Lorenzo de Herrera y esto responde a esta pregunta.

A la octava pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene porque viniendo este testigo de las minas de Mazapil y yendo a dar unas cartas al dicho Martín Sánchez, le topó cerca de su molino con la vara de alcalde ordinario que la traía quebrada y le fue acompañando este testigo al dicho Martín Sánchez hasta su casa porque no le sucediera que le volviera a matar dicho Lorenzo de Herrera y esto responde.

A la novena pregunta dijo que oyó decir a Pedro de los Ríos y a otras personas que el dicho Martín Sánchez viniéndose a este reino con su casa y mujer e hijos le salió al camino el dicho Lorenzo de Herrera y que sucedió todo lo que la pregunta contiene y que sabe este testigo que el venirse el dicho Martín Sánchez a este reino con su casa y mujer e hijos y dejar su casa en el Saltillo y hacienda fue por verse afligido y perseguido del dicho Lorenzo de Herrera por las afrentas y deshonoras que le hacía y ver que no lo podían remediar las justicias ni ruegos de religiosos ni de personas honradas y esto sabe porque lo vido y comunicó con las partes y esto responde.

A la décima pregunta dijo que sabe por haberlo oído decir que había venido el dicho Lorenzo de Herrera a la estancia de Santa Catalina del capitán Lucas García que esta distante del Saltillo más de catorce leguas y que vivía allí el dicho Martín Sánchez y que había sucedido la muerte del dicho Lorenzo de Herrera y que este testigo no sabe quien ni como le mataron y esto responde a esta pregunta y en todas las demás lo que dicho tiene y que es la verdad para el juramento que hecho tiene en que se afirmó y ratificó y declaró ser de edad de cincuenta años poco más o menos y lo firmó con los dichos jueces.

Diego Rodríguez⁴²

42 Diego Rodríguez, mozo, soltero, hermano de Alonso Rodríguez y uno de los primeros pobladores de Saltillo. En 1580 era alguacil

Pedro Romero⁴³

mayor en dicho lugar. El 2 de septiembre de 1591 figura como procurador de la villa del Saltillo. El 20 de septiembre de 1596 fue uno de los fundadores de la ciudad de Monterrey “El capitán Diego Rodríguez, portugués, probablemente compañero de Carvajal y de la Cueva. Vecino y procurador de Saltillo en 1591. En Monterrey ocupó también cargos importantes: alcalde de primer voto (1606, 1612 y 1616); mayordomo de la iglesia (1601); procurador (1605 y 1607); teniente de gobernador (1612); y justicia mayor (1621 y 1624). Al morir don Diego de Montemayor el mozo, le dejó como teniente, cargo que confirmó la Real Audiencia en 6 de abril del mismo año (1612), en consideración a sus servicios prestados al rey durante más de treinta años (desde 1582). No se le facultó como capitán, ni para el castigo de los naturales o para hacer entradas contra ellos, por la experiencia que se tenía del mal resultado de este sistema de pacificación. Fue él quien dispuso, con motivo de la inundación de 1611, el traslado y la nueva traza de la ciudad, al sur del ojo de agua. Durante su administración se intentó así mismo la repoblación de la ciudad de León (Cerralvo. Nuevo León). Sintiendo enfermo hizo testamento el 26 de febrero de 1626, ante el escribano Pedro Monzón y fue a México a curarse. Quedó tan pobre que, estando en Zacatecas, el general don Agustín de Zavala tuvo que costearle su regreso a Monterrey y su yerno y amigos le prestaron ropa. Murió en Monterrey en enero de 1627, de 70 años de edad. (fue esposo de Sebastiana Treviño) y sus hijas, doña Mónica, doña Inés y doña María, fueron casadas con Miguel de Montemayor, Gonzalo Fernández de Castro y Pedro de la Garza respectivamente (sic). Tuvo además dos hijas naturales, Melchora y Clara; la primera casada con Diego de Treviño el mozo. Diego Rodríguez era hermano de Lucas García, hijos de Baltasar de Sosa y de Inés Rodríguez. Eugenio del Hoyo, *Historia del Nuevo Reino de León, 1577-1723*, pp. 274-275.

43 El capitán Pedro Romero vecino de la ciudad de Monterrey, hizo su testamento cerrado el 10 de mayo de 1650, ante Bartolomé González, teniente de justicia mayor y Juan Ramos de Arreola, escribano. De este documento solo se conservó la hoja final. En codicilo posterior anuló un trato que había hecho con fray Juan Franco, lector de teología, por mil pesos y decidió no ser sepultado en el convento de San Francisco, sino en la parroquia de la ciudad “junto a la sepultura de Miguel de Montemayor, ... mi padre”. Israel Cava-

Pedro Alonso de Aguilar

Pedro Velada, escribano nombrado.

En la ciudad de Nuestras Señora de Monterrey del Nuevo reino de León en cuatro días del mes de diciembre de mil y seiscientos y veinte y un años para la dicha averiguación el dicho Martín Sánchez ante el dicho capitán y justicia mayor y al capitán Pedro Romero su acompañado en esta causa presentó por testigo a **Hernando Ruiz** estante en esta ciudad del cual los dichos jueces tomaron y recibieron juramento por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz en forma de derecho socargo del cual prometió de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siéndole mostrado el interrogatorio dijo lo siguiente:

Dijo que conoce al dicho Martín Sánchez que le presenta por testigo de más tiempo de tres años a esta parte y así mismo conoció al dicho Lorenzo de Herrera del mismo tiempo y que tiene noticia de esta causa.

Dijo que no le tocan las generales del derecho y esto responde.

A la tercera pregunta dijo que la sabe y que en el tiempo que a que le conoce le ha visto ejercer el oficio y cargo de

zos Garza, *Catálogo y síntesis de los protocolos del Archivo Municipal de Monterrey, 1599-1700*, p. 51.

alcalde ordinario y teniente de alcalde mayor y que sus deudos y de su mujer son tenidos por los mas principales y conquistadores de este reino y de la villa del Saltillo y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo que como dicho tiene en la pregunta antes de esta a conocido al dicho Martín Sánchez sustentando casa y familia y armas y caballos y que esto responde a esta pregunta.

A la quinta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene porque en el tiempo que este testigo ha estado en la villa de Santiago del Saltillo que es el tiempo referido de tres a cuatro años conoció al dicho Lorenzo de Herrera que jugaba de ventaja mal y que era escandaloso en la dicha villa por su mal vivir y que era pendenciero y que traía inquietas algunas personas honradas y casados y que no hacía caso de los mandamientos de las justicias porque a las mismas justicias amenazaba y a otro cohechaba porque le dejasen a su voluntad y que sabe este testigo que al capitán Antonio Rodríguez siendo teniente de alcalde mayor porque le hizo notificar un mandamiento del gobernador de la Vizcaya en que le mandaba por el saliese desterrado de la dicha villa, le salió al camino real y lo quiso matar y le dijo que era un bellaco viejo que cómo tenía atrevimiento de notificarle tal cosa y que se lo había de pagar y esto responde a esta pregunta.

A la sexta pregunta dijo que en el tiempo y cuando la pregunta dice al ruido y alboroto salió este testigo a ver lo que era y que halló al dicho Lorenzo de Herrera con una lanza en las manos diciendo al dicho Martín Sánchez que saliese fuera que botaba a tal que lo había de matar y que de las lanzadas vido las que pesen la ventana y que antes oyó un arcabuzazo y que fue público y notorio que le habían entrado por los corrales al dicho sujeto y que entiende este testigo que se hizo averiguación del caso por la justicia a que se remite y esto responde.

A la séptima pregunta dijo que este testigo tenía un aposento alquilado pared en medio de la casa del dicho Martín Sánchez y que a las diez u once horas de la noche oyó este testigo que por la chimenea de la cocina del dicho Martín Sánchez entraban y que al alboroto y ruido se levantó este testigo y que en el eco del hablar conoció al dicho Lorenzo de Herrera que decía al dicho Martín Sánchez que escribiese tres cartas y pusiese en ellas lo que el dijere y sino que lo había de matar, y oyó este testigo que la mujer del dicho Martín Sánchez decía a voces, que desvergüenza es esta escalar nos la casa y venir a matar a mi marido y que el dicho Lorenzo de Herrera le decía que callase y que para este efecto llevó consigo a su hermano Diego Lain Calvo y que fueron prevenidos de armas y lo demás que la pregunta refiere y esto responde.

Y que sabe este testigo que por las dichas cartas que le hizo escribirlas, llevó a Guadalajara por donde le dieron por libre del destierro y que condenaron en costas al dicho Martín Sánchez y esto responde a esta pregunta.

A la octava pregunta dijo que lo ha oído decir a muchas personas que el dicho Lorenzo de Herrera había salido al camino real siendo alcalde ordinario y que le quebró la vara y lo demás que la pregunta contiene y que es público y notorio y esto responde.

A la novena pregunta dijo que la sabe por cuánto muchas personas religiosas y otras honradas les rogó el dicho Martín Sánchez hablasen de su parte al dicho Lorenzo de Herrera para que no le afrentase más ni le afligiese y que visto que ni por este camino ni por vía de justicia no se podía remediar, el dicho Martín Sánchez determinó de salirse de la dicha villa del Saltillo y dejar casa y hacienda y venirse con su mujer e hijos pequeños a este Reino de León desnaturalizando a los dichos sus hijos como lo hizo y que en lo que la pregunta dice de haberle salido al camino, este testigo no lo vido mas que lo oyó a muchas personas y que es público y notorio y esto responde a esta pregunta.

A la decima pregunta dijo que no la sabe más de que sabe que el dicho Lorenzo de Herrera vino acá en aquella ocasión y que dicen que le mataron y que no sabe quien

ni como y esto responde a esta pregunta y en las demás lo que dicho tiene y es la verdad para el juramento que hecho tiene en que se afirmo y testificó y dijo ser de edad de más de cuarenta años y que no sabe firmar, firmaron los dichos jueces.

Diego Rodríguez
Pedro Romero
Ante mí Pedro Velada
Escribano nombrado.

Testigo

Este dicho día, mes y año susodicho para la dicha averiguación el dicho Martín Sánchez presentó por testigo ante los dichos jueces a **Pablo Sánchez**⁴⁴ estante en esta ciudad del cual los dichos jueces tomaron y recibieron juramento por Dios nuestro señor y la señal de la cruz en forma de derecho socargo del cual prometía de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siéndole mostrado el interrogatorio dijo lo siguiente:

44 El capitán Pablo Sánchez era mercader en la villa de saltillo en 1615. AMS, Presidencia Municipal, caja 1, expediente 9, documento 29, 1 foja. Dictó su testamento en Monterrey el 31 de julio de 1656 y ahí declaró ser: “hijo legítimo de Antón Sánchez y de Isabel de Tejeda, vecinos de [Alba] de Tormes, en los reinos de Castilla, de donde soy natural; y en edad de ochenta y seis años y cuatro meses y diez días. Israel Cavazos Garza, *Cedulario autobiográfico de pobladores y conquistadores de Nuevo León*, p. 196.

Que conoce al dicho Martín Sánchez que le presenta por testigo de más tiempo de siete años y al dicho Lorenzo de Herrera demás tiempo de veinte y que tiene noticia de este pleito y esto responde.

Dijo que no le tocan las generales del derecho.

A la tercera pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por cuanto ha visto al dicho Martín Sánchez ejercer oficio de alcalde ordinario y de teniente de alcalde mayor en la villa de Santiago del Saltillo y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene y con lo dicho en la pregunta antes de esta y esto responde.

A la quinta pregunta dijo que la sabe por cuánto este testigo ha estado mucho tiempo en la villa de Santiago del Saltillo donde vido al dicho Lorenzo de Herrera que jugaba mal y traía inquietos los vecinos con inquietudes y revueltas y que entre muchas personas casados había revueltas inquietándolos como hombre desalmado y poco temeroso de Dios y de las reales justicias no cumpliendo sus mandamientos y que sabe que le hicieron causa sobre haber hurtado mulas al capitán Juan de Cázares⁴⁵ y a Pedro Carrillo [de Vera] a que se remite y esto responde.

45 El capitán Juan de Cázares fue alcalde mayor de la villa de Saltillo en los años 1619 y 1620. Ildefonso Dávila del Bosque, *Alcaldes*

A la sexta pregunta dijo que a oído decir que el dicho Lorenzo de Herrera había querido matar al dicho Martín Sánchez según y cómo la pregunta refiere y que en la villa del Saltillo en común se trataba y que se hizo causa sobre el caso a que se remite y esto responde.

A la séptima pregunta dijo que este testigo había ido a la ciudad de Guadalajara y que a un hermano de este testigo llamado Francisco de Mendain contador de la catedral de Guadalajara le oyó decir y se lo dijo a este testigo, que el dicho Lorenzo de Herrera había llevado unas cartas escritas del dicho Martín Sánchez por donde había negociado todo lo que había que vido y que las cartas las había hecho escribir sensiblemente al dicho Martín Sánchez según lo que refiere la pregunta y esto responde.

A la octava pregunta dijo que en la dicha villa de Santiago del saltillo se trataba públicamente que le había salido al camino dicho Lorenzo de Herrera al dicho Martín Sánchez siendo alcalde ordinario y lo había maltratado y quebrado la vara y esto respondió.

A la novena pregunta dijo que sabe este testigo que el dicho Martín Sánchez se vino a este reino afligido y

de Saltillo, pp. 12-13.

corrido de las deshonras y afrentas que le hacia el dicho Lorenzo de Herrera y que dejó su casa y hacienda y lo demás desnaturalizando a su hijos y por apartarse de los dichos agravios y que en lo demás de la pregunta de haberle salido al camino no lo vido más de por publicidad lo sabe y esto responde.

A la décima pregunta dijo que sabe que el dicho Martín Sánchez vivía en la estancia de Santa Catalina que es del capitán Lucas García donde se vino a vivir por las causas dichas en la pregunta antes de esta y que oyó decir que habían muerto al dicho Lorenzo de Herrera en la dicha estancia y que él no sabe quien ni como lo mataron y esto responde a esta pregunta y a las demás lo que dicho tiene y que es la verdad para el juramento que hecho tiene y que es de edad de más de cincuenta años y lo firmó con los dichos jueces.

Diego Rodríguez

Pedro Romero

Pablo Sánchez

Ante mí Pedro Velada

Escribano nombrado.

Testigo

Y después de lo susodicho en nueve días del dicho mes de diciembre del dicho año para la dicha información ante

los dichos jueces presentó por testigo a **Juan de Morales** vecino y regidor en la villa de Santiago del Saltillo del cual se recibió juramento y lo hizo por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz en forma de derecho socargo del cual prometió de decir verdad y siéndole leída la querrela que dicho Martín Sánchez y su interrogatorio de preguntas dijo lo siguiente:

[...] justicia le permitía estar y vivir en la villa del Saltillo en tanto daño y perjuicio del dicho Martín Sánchez y acosado de la grande desvergüenza de dicho Herrera se determinó a dejar su casa, hacienda y desnaturalizar a su hijos de la dicha villa viniéndose a este reino, con toda su casa, que sabe que muchas personas así religiosos como otras particulares amonestaron rogaron y requirieron al dicho Herrera no inquietase al dicho Martín Sánchez ni le causase tanta afrenta a lo cual sabe este testigo por haberlo visto que jamás se quiso enmendar antes fue perseverando en su intento como es público y notorio y por evitar que no se viniese a este reino el dicho Martín Sánchez le salió al camino armado y le quiso matar según que este testigo lo ha oído y últimamente le dijo a este testigo el dicho Herrera, que si el dicho Martín Sánchez no se viniera a este reino no le pidiera nada de lo que le debía ni presentaría las provisiones que traía y que si quería negociar bien el dicho Martín Sánchez llevase dineros a la audiencia como él había hecho y esto responde.

A la novena pregunta dijo que sabe que el dicho Martín Sánchez vivía en la estancia de Santa Catalina distante de la villa del Saltillo más de catorce leguas y que en la dicha estancia a oído decir a muchas personas que en la dicha estancia había sufrido la muerte el dicho Lorenzo de Herrera y no sabe quien le mató ni como y esta es la verdad.

[...] y lo que sabe para el juramento que hizo en el cual habiéndosele leído se afirmo y lo firmó con los dichos jueces.

Diego Rodríguez

Pedro Romero

Juan de Morales

Ante mí Pedro Velada

Escribano nombrado.

Testigo

En la dicha ciudad este dicho día, mes y año para la dicha información ante los dichos jueces el dicho Martín Sánchez presento por testigo a **Juan Ruiz Tiedra** vecino de la villa de Santiago del Saltillo del cual se recibió juramento y lo hizo por Dios y la señal de la cruz en forma de derecho socargo del cual prometió de decir verdad y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del interrogatorio del dicho Martín Sánchez dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Martín Sánchez que le presenta por testigo de ocho años a esta parte y así mismo conoció a Lorenzo de Herrera de siete años a esta parte y tiene noticia de este pleito y esto responde.

Por los generales de la ley dijo que no le tocan con ninguna de las partes y que es de edad de treinta y cinco años poco más o menos.

A la tercera pregunta dijo que sabe que el dicho Martín Sánchez es persona noble hombre honrado y de reputación y crédito y tenido por tal hijo de personas tales conquistadores y le ha visto ejercer y administrar los cargos que la presente contiene y esto responde.

A la cuarta este testigo que dice lo que tiene dicho en la pregunta antes de esta y esto responde.

A la quinta dijo este testigo que sabe por haberlo visto el tiempo que ha dicho que le conoce al dicho Lorenzo de Herrera que era de vida escandalosa, pendenciero, amigo de inquietudes gran jugador de ventaja y que por esta ocasión este testigo dice varias veces le rogó no le pidiese juego por saber y haberle visto jugar mal y que era amigo de retener y aprovecharse de hacienda ajena sobre que tenía muy pocas obligaciones poco temor y respeto a las justicias y nunca quiso guardar ni cum-

plir los mandamientos que le notificaron del tribunal de gobernación de la Vizcaya los contravino de palabra y se fugó de la cárcel haciendo menosprecio de la real justicia por haber mandado al capitán Antonio Rodríguez que a ninguna persona le admitiese en su cara le quiso maltratar y le trató mal de palabra lo cual ha oído este testigo a muchas personas en la dicha villa y es público y notorio inquietaba algunas mujeres casadas, que no dice este testigo quienes por convenir que no se sepa y que por la parte de su parentela es gente perezosa y sin obligaciones y esto responde.

A la sexta pregunta dijo este testigo que sabe por muy público y notorio que el dicho Herrera procuró con instancia mucho tiempo inquietar al dicho Martín Sánchez procurado de pararle por el camino como la pregunta contiene y que habrá dos años poco más o menos que vido este testigo como a las voces que el dicho Martín Sánchez dio en su casa de que le iba a matar allí el dicho Herrera y habiendo hecho dos arcabuzazos llegó este testigo y vido pasadas las verjas de la ventana y en ella muchas señales de lanzadas que el dicho Herrera había dado y vido este testigo como en el secreto [secuestro] de bienes que la justicia le hizo por esta causa se llevaron tanto la lanza con que le parece a este testigo que daría en ella procurando matar al susodicho Martín Sánchez de cuyo pedimento se hizo averiguación a la cual y a lo

actuado en esta razón y en todo lo que la pregunta contiene se remite y esto responde.

A la pregunta séptima dijo de que no sabe de que habiendo venido el dicho Lorenzo de Herrera de la ciudad de Guadalajara trujo ganancias de la causa que se le había hecho y oyó decir por público a muchas personas que había sido por causa de que había llevado a la dicha ciudad las tres cartas que la pregunta refiere y que para ello había entrado armado el dicho y su hermano y amenazando de muerte al dicho Martín Sánchez le hizo escribir las dichas cartas y que en este artículo se remite a la prueba y querrela que el dicho Martín Sánchez ha dado ante la justicia de la villa del Saltillo y esto responde.

A la octava pregunta dijo que tan solamente sabe que en la ocasión [...] el dicho Martín Sánchez y que oyó decir a muchos vecinos que no se acuerda este testigo quienes son que le había salido al camino el dicho Herrera y no sabe nada de esto y esto responde.

A la novena pregunta dijo este testigo que sabe por haberlo visto que por causarle el dicho Herrera a el dicho Martín Sánchez muchas inquietudes le obligó a dejar su casa y hacienda y se vino a este reino con su mujer e hijos y familia y no a oído a nadie lo que la pregunta contiene y esto responde.

A la decima pregunta dijo que a oído a muchas personas decir como el dicho Martín Sánchez vivía en la estancia de Santa Catalina que es del capitán Lucas García distante de la villa del Saltillo catorce leguas y a oído decir a muchas personas que allí mataron al dicho Lorenzo de Herrera y no sabe quien ni como le mataron y esto y lo demás que ha dicho es la verdad socargo del juramento leyósele y afirmose en ella y lo firmó de su nombre con los dichos jueces.

Diego Rodríguez
Pedro Romero
Juan Ruiz de Tiedra

Ante mí
Pedro Velada
Notario nombrado.

Testigo

Y después de lo susodicho en la dicha ciudad en nueve días del dicho mes de diciembre del dicho año el dicho Martín Sánchez para la dicha información ante los dichos jueces presentó por testigo a **Diego Pérez de Orellana** vecino de esta ciudad de quien recibieron juramento por Dios nuestra señor y por la señal de la cruz que hizo en señal de derecho so cargo del cual prometió

de decir verdad y siendo preguntado al tenor de las preguntas del interrogatorio de esta causa dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Martín Sánchez que le presenta por testigo demás tiempo de trece años a esta parte y así mismo conoció a Lorenzo de Herrera de cuatro años a esta parte y tienen noticia de este pleito y causa y esto responde.

Por las generales de ella dijo que no le tocan con ninguna de las partes y que es de edad de sesenta años poco más o menos.

A la tercera pregunta dijo que del tiempo que ha dicho conocer al dicho Martín Sánchez le ha conocido por tal persona noble hijo de tales conquistadores habido y reputado por tal de buena opinión y fama y le ha visto ejercer los cargos que la pregunta refiere de capitán, teniente de alcalde mayor, alcalde ordinario y regidor en esta ciudad y en la villa del Saltillo y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo que así mismo no sabe que el dicho Martín Sánchez así por la parte de sus padres como por la parte de su mujer hijo de tales conquistadores y que en esta ciudad en la villa del Saltillo ha servido a su majestad con gran gasto de su hacienda a su costa con armas y caballos lo cual además de haberlo visto es muy público y notorio y esto responde.

A la quinta pregunta dijo que sabe por haberlo visto oído y entendido a muchas personas por muy publico que el dicho Lorenzo de Herrera era persona de muy pocas obligaciones así por su persona como por su parentela, inquieto, pendenciero y gran jugador de baraja sin oficio ni beneficio de que poderse sustentar sino es del juego jugando mal y procurando quedarse con lo ajeno de lo cual le esta siguiendo causa en el Saltillo por querrela de Pedro Carrillo de Vera sobre una puñalada que le dio por unas mulas que le había hurtado al cual se remite y que era inquieto y por ser atrevido y inquietaba a muchas mujeres casadas, poco temeroso de las justicias con no querer guardar sus mandamientos menospreciándolos y esto responde.

A la sexta pregunta dijo que sabe que en el dicho tiempo que el dicho Lorenzo de Herrera procuró con el modo que la pregunta refiere, deshonar la persona del dicho Martín Sánchez y que ha oído a muchas personas que no se acuerda que fue desviado y apartado por la parte de la mujer del dicho Martín Sánchez a que no la inquietase y últimamente sabe este testigo por haberlo oído por notorio que el dicho Herrera fue a casa del dicho Martín Sánchez armado de arcabuz, cota y lanza y le saltó los corrales de la huerta y le quiso matar tirándole con un pistolete y por la ventana de la calle que cae a la sala le tiró muchas lanzadas y a no dar voces pidiendo socorro

rompiera la puerta y entrara a matarle sin ser socorrido y que en esta razón se remite a la prueba y causa que de pedimento del dicho Martín Sánchez hizo la justicia de la villa del Saltillo y esto responde.

A la pregunta séptima dijo este testigo que ha oído decir a muchas personas que no se acuerda quienes son que mediante que mediante al haber ganado el dicho Lorenzo de Herrera con la violencia de entrar de noche en una chimenea en casa del dicho Martín Sánchez a quererle matar en orden a que le diese las tres cartas que la pregunta contiene dicho gran negocio en la real audiencia de Guadalajara trayendo alzado el destierro y que atemorizado de la muerte que pretendió el dicho Lorenzo de Herrera darle al dicho Martín Sánchez le obligó a darle las dichas tres cartas y que en este artículo de muerte a la querrela prueba que ha dado el dicho Martín Sánchez y esto responde.

A la octava pregunta dijo que sabe que en la ocasión que de dicho Lorenzo de Herrera salió al camino al dicho Martín Sánchez era alcalde ordinario y le había quebrado la vara y esto ha oído por público y notorio y esto responde.

A la novena pregunta dijo este testigo que sabe por haberlo visto que viéndose afligido el dicho Martín Sánchez acosado y perseguido del dicho Lorenzo de Herrera

y que la justicia no remediaba su daño castigando al dicho Herrera y que no bastaban las amonestaciones que muchas personas hacían al susodicho, se determinó por atajar todo daño a venirse a este reino con toda su casa, mujer y familia dejando su casa y hacienda y por impedir a que no prosiguiese el viaje le salió el dicho Herrera armado y le quiso matar en el camino y lo hiciera por venir el dicho acompañado a no hallarse presentes Alonso de Farías y Juan Luis y Pedro de los Ríos quien a este testigo se lo contó y que en esto se remite a la prueba que tiene hecha en este artículo y esto responde.

A la decima pregunta dijo que sabe que el dicho Martín Sánchez vivía en la estancia de Santa Catalina que es del capitán Lucas García en un aposento sin puertas donde dormía el susodicho con su mujer e hijos que esta distante de la villa de Santiago del saltillo más de catorce leguas en donde ha oído decir por publico que sucedió la muerte del dicho Lorenzo de Herrera que no sabe quien lo mató ni como y que esto y lo demás que ha dicho es la verdad toda y del juramento hecho lo que se le leyó y se afirmó, no firmó porque dijo que no sabía escribir ni firmar, firmaron todos presentes.

Diego Rodríguez

Pedro Romero

Ante mi Pedro de Velada

El notario nombrado.

Y después de los susodicho ante los dichos jueces el dicho Martín Sánchez para la dicha averiguación presentó por testigo a **Gabriel de Herregoitia**⁴⁶ del cual tomaron y recibieron juramento por Dios nuestro señor y la señal de la cruz en forma de derecho socargo del cual prometió de decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siéndole mostrado el interrogatorio de preguntas de esta cabeza depuso lo siguiente.

A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Martín Sánchez que le presenta por testigo de nueve años a esta parte ansi mismo conoció a Lorenzo de Herrera difunto de cuatro años a esta parte y que tiene noticia de esta cabeza.

Dijo que no le tocan las generales del derecho.

A la tercera pregunta dijo que la sabe por cuánto en el tiempo referido ha visto que el dicho Martín Sánchez ha

46 Gabriel de Herregoitia. Religioso franciscana. Siendo seglar se dedicó a la minería en Zacatecas, Sombrerete y otros centros mineros. En 1635 figura entre los pobladores de la villa de Cerralvo, donde registró diversas vetas en el cerro del Diamante. Era cruel con la gente a su servicio. Asistiendo a ejercicios cuaresmales cambio de vida y decidió ingresar a la orden de San Francisco. Llegó a convertirse en uno de los más celosos misioneros en el Nuevo Reino de León, con el nombre de fray José de San Gabriel, particularmente en San José y Santa María de los Ángeles de Río Blanco, en el sur del Nuevo Reino de León. Israel Cavazos Garza, *Diccionario de Nuevo León*, p. 237.

ejercido oficio de alcalde ordinario, teniente de alcalde mayor y regidor en la villa de Santiago del Saltillo y ha sido tenido por persona honrada e hijo y pariente de la gente más principal de la dicha villa del Saltillo y de este Reino de León y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por cuanto conoce a los dichos parientes y deudos del dicho Martín Sánchez y de la dicha su mujer según tiene dicho en la pregunta antes de esta y esto responde.

A la quinta pregunta dijo que conoció al dicho Lorenzo de Herrera en el tiempo referido en la villa de Santiago del Saltillo por jugador de ventaja y que este testigo jugo algunas veces con él y que oía decir que jugaba mal y que en la dicha villa se quejaban los vecinos de ella en común diciendo que traía inquietos a los dichos vecinos y algunas personas casadas y ansi mesmo se quejaban de sus maltratos y esto responde a esta pregunta.

A la sexta pregunta dijo que al tiempo y cuanto la pregunta contiene fue muy público y notorio que el dicho Lorenzo de Herrera había entrado por una huerta o corral de noche en la casa del dicho Martín Sánchez y que tuvieron pendencia y que oyó decir este testigo que el dicho Martín Sánchez se había querellado del dicho Lorenzo de Herrera ante la justicia de la dicha villa y que

se había hecho causa sobre el caso a que se remite y esto responde a esta pregunta.

A la séptima pregunta dijo que por la notoriedad del caso sabe este testigo lo que la pregunta contiene y que el escribano público de la villa del Saltillo enseñó a este testigo las tres cartas que el dicho Lorenzo de Herrera hizo escribir al dicho Martín Sánchez diciéndole el dicho escribano a este testigo lo que pasaba en el caso según la pregunta lo refiere y esto responde a esta pregunta.

A la octava pregunta dijo que no la sabe más de que vulgarmente la ha oído decir y esto responde a esta pregunta.

A la novena pregunta dijo que lo que sabe es que el dicho Martín Sánchez por la grande inquietud que le causaba el dicho Lorenzo de Herrera por deshonrarle y viéndose afligido y que las justicias de la dicha villa no lo remediaban se salió de ella dejando su casa y hacienda y con sus hijos y mujer se vino a vivir a este reino y que en lo demás de haberle salido el dicho Lorenzo de Herrera al camino a estorbar al dicho Martín Sánchez no viniese a este reino no lo sabe más de que lo ha oído decir a las personas que con el susodicho Martín Sánchez venían y esto responde a esta pregunta.

A la decima pregunta dijo que sabe este testigo que el dicho Martín Sánchez estaba y vivía en la estancia de

Santa Catalina que es del capitán Lucas García distante de la villa del Saltillo más de catorce leguas donde había venido por las razones que contiene la pregunta antes de esta y que en el aposento o cuarto de casa vido este testigo estaba sin puerta donde el dicho Martín Sánchez vivía con su mujer e hijos y que en la dicha estancia sucedió la muerte del dicho Lorenzo de Herrera y que este testigo vido el cuerpo muerto y no sabe cómo ni quien lo mató mas de que tan solamente vido al dicho difunto como dicho tiene por haber ido con la justicia a la averiguación del caso y esto responde a esta pregunta y en las demás lo que dicho tiene y es la verdad para el juramento que hecho tiene en que se afirmó y ratificó y escribió de su letra y lo firmó de su nombre y declaró ser de edad de veinte y seis años poco más o menos y lo firmaron los dichos jueces.

Diego Rodríguez
Pedro Romero
Gabriel de Herregoitia
Ante mi Pedro de Velada
Notario nombrado.

En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey del Nuevo Reino de León en diez y ocho días del mes de diciembre de mil y seiscientos y veinte y un años para la dicha averiguación el dicho Martín Sánchez ante los dichos jueces

presentó por testigo a **Alonso Diez de Camuño**⁴⁷ vecino y minero de este reino del cual los dichos jueces tomaron y recibieron juramento por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz en forma de derecho socargo del cual prometió de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y habiéndole mostrado el interrogatorio de preguntas dijo y depuso lo siguiente.

A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Martín Sánchez que representa por testigo de más de diez años a esta parte y a Lorenzo de Herrera difunto de más de seis años a esta parte y que tiene noticia de esta causa y esto responde a esta pregunta.

A la segunda dijo que no le tocan las generales y esto responde.

A la tercera pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene porque ha visto que el dicho Martín Sánchez ha servido oficio de alcalde ordinario y teniente de alcalde mayor y regidor en la villa de Santiago del Saltillo y que

47 Alonso Diez de Camuño declaró en una petición al gobierno del Nuevo Reino de León fechada el 1 de febrero de 1621 en el paraje de Los Muertos, que ofrecía vecindad en el reino habiendo cumplido cinco años de residencia, al cual el juez comisionado le acepto su petición “por constarle del buen avío y aperos que tiene, así para labor como para sacar plata; y ser persona limpia y calificado, y no de las que prohíbe las Ordenanzas de las Nuevas Poblaciones”. Israel Cavazos Garza, *Cedulario autobiográfico de pobladores y conquistadores de Nuevo León*, pp. 71-72.

es persona noble de padres nobles emparentado con la gente más principal de la villa y de este Reino de León y esto responde a esta pregunta.

A la cuarta pregunta dijo que la sabe según que tiene respondido este testigo en la pregunta antes de esta y esto responde a ella.

A la quinta pregunta dijo este testigo que sabe que el dicho Lorenzo de Herrera difunto era inquieto y ocasionado y escandaloso y que inquietaba algunas personas casados y que él tenía poco respeto a la justicia y esto responde a esta pregunta.

A la sexta pregunta dijo este testigo que la sabe como en ella se contiene porque en el tiempo que la pregunta contiene supo este testigo como le tiró de lanzadas por una ventana y sabe este testigo que la dicha mujer del dicho Martín Sánchez requirió al dicho Lorenzo de Herrera se fuese con Dios y que siempre pretendió deshonor al dicho Martín Sánchez y tuvo grandes atrevimientos con él en desafiarle y otras desvergüenzas y esto es lo que responde a esta pregunta.

A la séptima pregunta dijo este testigo que fue público y notorio que el dicho Lorenzo de Herrera y su hermano Diego Lain Calvo habían entrado por una chimenea en casa del dicho Martín Sánchez y le habían hecho escribir

tres cartas para la ciudad de Guadalajara y que oyó decir que por las cartas había negociado toda su pretensión y que esto responde a esta pregunta.

A la octava pregunta dijo que no la sabe y esto responde.

A la novena pregunta dijo que oyó decir que viniendo el dicho Martín Sánchez a este reino con su mujer le salió al camino el dicho Lorenzo de Herrera y que le embarrancó la carreta y que le quiso volver por fuerza y que sabe este testigo que el dicho Martín Sánchez se vino huyendo de la villa del saltillo por las deshonras y afrentas que le hacia el dicho Herrera y que visto el dicho Martín Sánchez que ni la justicia ni religiosos ni otras personas no lo podían remediar determinó dejar su casa y hacienda y se vino como dicho es a este reino y sabe este testigo esto, porque fue uno de los que pretendió aquietar al dicho Lorenzo de Herrera y le reprendió muchas veces y esto responde a esta pregunta.

A la decima pregunta dijo que sabe que el dicho Martín Sánchez vivía en la estancia de Santa Catalina distante del Saltillo más de catorce leguas a donde se había venido por la razón de la pregunta antes de esta con su mujer e hijos y que ha oído decir que en la dicha estancia mataron al dicho Lorenzo de Herrera y no sabe quien ni como le mataron y esto responde a esta pregunta y a las demás lo que dicho tiene y es la verdad para el juramento

que hecho tiene en que se afirmó y ratificó y dijo ser de edad de más de cuarenta años y lo firmó de su nombre con los dichos jueces.

Diego Rodríguez
Pedro Romero
Alonso Diez de Camuño

En 29 de noviembre de 1621 años.

Martín Sánchez preso en la cárcel ante vuestra merced digo de la forma que más a mi derecho convenga [...] que para mi descargo y abono tengo necesidad digan y declaren en esta cabeza los testigos que aparecen hallados en la villa de Santiago del saltillo y su jurisdicción y se mande librar con su parte receptora concertando del interrogatorio que tengo presentado en forma para que en ella mi procurador los presente y dichos traigan ejecuten y agreguen a esta causa para la determinación de ella por todo lo cual pido:

A vuestra merced pido y suplico lo que tengo pedido recibiré justicia y digo lo necesario.

Martín Sánchez

Visto por dichos jueces lo pedido y alegado en ella mandaron se le cite a Mateo de Villafranca⁴⁸ promotor fiscal en esta causa y con su [...] se traigan los autos para proveer justicia y así lo proveyeron y firmaron.

Diego Rodríguez
Pedro Romero
Ante mi Pedro de Velada
Notario nombrado.

Este día mes y año yo el presente escribano leí y notifique el auto de esta otra parte a Mateo de Villafranca promotor fiscal el cual dijo que lo oía y lo firmó de su nombre.

Mateo de Villafranca
Doy fe de ello Pedro de Velada
Notario nombrado.

48 Mateo de Villafranca. Poblador. Nació en Zacatecas hacia 1561. Hijo de Juan de Villafranca y Lucía de Santiago. Entró a Monterrey en 1603. El 30 de mayo de ese año le fue hecha merced de tierras en el Topo, que año siguiente vendió a José de Treviño por un caballo. Sacristán del convento de San Francisco. Procurador de la ciudad en 1603, 1611, 1625 y 1629; mayordomo en 1604; regidor en 1610 y alcalde ordinario en 1612. Murió en esta ciudad hacia 1650. Israel Cavazos Garza, *Diccionario de Nuevo León*, p. 506.

En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey del Nuevo reino de León en diez y nueve días del mes de diciembre de mil y seiscientos y veinte y un años ante los dichos jueces la presentó el contenido el capitán Diego Rodríguez justicia mayor y el capitán Pedro Romero jueces.

Martín Sánchez preso en la cárcel pública de esta ciudad digo que esta [...] del cual no he podido con testigos de mi descargo por cuanto la mayor parte están y viven fuera de esta ciudad por tanto:

A vuestra merced pido y suplico se me conceda otros treinta días pues la ley los concede y vuestras mercedes con ello me harán justicia.

Martín Sánchez

Visto por los dichos jueces les mandaron se le notifique al promotor fiscal y que se le conceden los treinta días de termino dentro del cual haya la dicha probanza y que sea el dicho termino común a las partes y esto y esto proveyeron y firmaron.

Diego Rodríguez

Pedro Romero

Ante mi Pedro Velada

Notario nombrado.

Yo el escribano notifique este término a Mateo de Villafranca promotor fiscal en esta causa el cual dijo que lo oía y confirmó.

Mateo de Villafranca

Doy fe de ello Pedro Velada

Notario nombrado.

En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey en tres días del mes de enero de mil y seiscientos y veinte y dos años la presento el contenido.

Martín Sánchez preso en la cárcel pública de esta ciudad ante vuestras mercedes digo que en la causa criminal que contra mí se sigue sobre decir haber muerto a Lorenzo González esta en término de rectificación y publicación de testigos y aunque se sigue con parte de promotor fiscal para mas abundamiento de la justificación de la causa, por haber llegado a la villa de Santiago del Saltillo población conjunta a este reino doña Juana de Arévalo hermana legítima del dicho Lorenzo de Herrera con poder bastante de Catalina de Arévalo madre de los susodichos y en su compañía Gregorio de Arévalo hermano de los susodichos, atento a lo cual y que al derecho conviene

sean citados en forma y conforme a derecho para sí tiene que pedir, alegar y reclamar en la dicha razón se citen partes para que con ellos se siga lo resultante de la dicha causa y se concluya y fenezca por todo lo cual:

A vuestras mercedes pido y suplico manden librar su [...] en la dicha razón para la dicha parte para que las justicias de allá la manden cumplir y con sus respuestas se prosiga en la dicha causa sobre que pido justicia y en lo necesario.

Otro si a vuestras mercedes pido y suplico que ante mi pedimento y hacer valer [...] la prueba se me conceda citen a mi [...] para prueba [...] mandaten librar con la [...] de los susodichos ante vuestras mercedes se presenta se entienda con derecho el término concedido al auto a no tener concluida dicha mi probanza por lo que hará justicia.

Martín Sánchez.

Vista por los dichos jueces lo pedido y alegado en ella mandaron libra la dicha carta requisitoria según y en la forma que por esta petición se pide y conforme a derecho y que el dicho término de prueba no corra hasta en cuanto que la dicha carta citatoria la respuesta de los

susodichos ante sus mercedes se presente y así lo proveyeron y firmaron.

Diego Rodríguez
Pedro Romero
Ante mi Pedro Velada
Notorio nombrado.

En la ciudad de Monterrey del Nuevo Reino de León el capitán Diego Rodríguez justicia mayor y capitán a guerra en ella y su jurisdicción por el rey nuestro señor y el capitán Pedro Romero juez acompañado en esta causa criminal que de oficio de la real justicia que contra Martín Sánchez vecino de esta ciudad y de la otra parte Mateo de Villafranca promotor fiscal de ella hacemos saber a todos los jueces y justicias de cualquier fuero y jurisdicción que sean en especial a las de la villa del Santiago del Saltillo como por petición que ante nos presentó el dicho Martín Sánchez y del tenor siguiente:

En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey en tres días del mes de enero de mil y seiscientos y veinte y dos años la presento el contenido, Martín Sánchez preso en la cárcel pública de esta ciudad ante vuestras mercedes digo que en la causa criminal que contra mí se sigue sobre haber muerto a Alonso de Herrera esta en término de rectificación, publicación de testigos y aunque se sigue

como parte de promotor fiscal para mas abundamiento de la justificación de la causa para llevarlo a la villa del Saltillo población conjunta a este reino doña Juana de la Rua hermana legítima del dicho Lorenzo de Herrera con poder bastante de Catalina de Arévalo madre de los susodichos y en su compañía Gregorio de Arévalo hermano de los susodichos atento a lo cual y que a mi derecho conviene sean citados en forma y conforme a derecho para que si tienen que pedir, alegar y reclamar en la dicha razón se muestren para que con ellos se siga lo restante de la dicha causa y se concluya y fenezca por todo lo cual a vuestras mercedes pido y suplico manden librar su carta citatoria en la dicha razón para la dicha parte para que las justicias de ella la manden cumplir y guardar y con su respuesta se prosiga en la dicha causa sobre que pido justicia y en lo necesario etc. a vuestras mercedes pido y suplico que atento a este mi pedimento y [...] el término de la prueba se me conceda que el termino por vuestras mercedes señalado para la prueba correspondiente desde el día que la carta citatoria que vuestras mercedes mandaron librar con la respuesta de los susodichos ante vuestras mercedes se presentara se entienda correr el término concedido atento a no tener concluido con la dicha mi probanza sobre que pido justicia y en lo necesario etc. Martín Sánchez.

[...]

Notificación

En la villa de Santiago del Saltillo en siete días del mes de enero de mil y seiscientos y veinte y un años [dos] de mano del dicho alcalde les notifique y cite con la carta citatoria leyéndola de verbo ad verbum a doña Juana de la Rúa y a don Gregorio de Arévalo contenidos en la dicha carta citatoria en sus personas los cuales habiéndola oído y entendido, dijeron que lo oían y sin que se les atribuya mas jurisdicción de las que tienen las justicias del dicho reino por esta su respuesta y sin perjuicio de su derecho. Protestan la nulidad de todo lo hecho y actuado en esta causa con la parte del dicho promotor fiscal y protestan no les pase por juicio lo con el hecho y actuado y de pedir su justicia a donde y como y de la suerte que les convenga y esto dijeron por su respuesta y de cómo así lo protestan y responden y pidieron a mí el dicho escribano se lo de por testimonio con inserción de esta respuesta y mientras no se les diere no les pare ningún perjuicio ni dan por hecha la dicha publicación y así lo respondieron de que doy fe Gabriel Aguado⁴⁹ y don Jerónimo de Castilla estantes en esta audiencia.

49 Gabriel Aguado vecino de la ciudad de Monterrey en 1644, vendió con poder que le otorgaron Francisco Solís y Antonia Pérez, hija legítima del capitán Fernán Blas Pérez, al capitán Gonzalo Fernández de Castro un sitio de ganado mayor, “a lindes de estancia de la Pesquería Chica, hacienda del dicho capitán Blas Pérez, para arriba, arrimado a la sierra de las Mitras, hacia el Saltillo, como consta de la merced que de él le hizo el capitán Diego Rodríguez, justicia mayor y capitán a guerra de este reino, por ante Rodrigo Flores, escribano publico de esta ciudad, su fecha en ella en tres días del mes de julio

Doña Juana de la Rúa
Gregorio de Arévalo
Rodrigo López escribano público.

En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey del Nuevo Reino de León en cinco días del mes de octubre de mil y seiscientos y veinte y dos años ante el capitán Diego Rodríguez justicia mayor y capitán a guerra por su majestad y ante el capitán Pedro Romero su acompañado la presentó el contenido:

Martín Sánchez preso en la cárcel pública de esta ciudad sobre la muerte de Lorenzo de Herrera digo que yo soy perdonado de las partes legítimas del susodicho conforme a este perdón de que hago presentación ante vuestras mercedes y pido se [...] y agregue en la causa y proceso que contra mi esta hecho y atento a dicho perdón y que yo no tengo prueba ninguna en la dicha muerte o mande abrogarse la instancia y dar por libre pues es justicia la cual pido y en lo necesario etc.

Martín Sánchez.

de 1613 años. Israel Cavazos Garza, *Catálogo y síntesis de los protocolos del Archivo Municipal de Monterrey, 1599-1700*, Publicaciones del ITESM, Monterrey, 1966, pp. 34-35.

Vista por los dichos jueces esta petición y el perdón que presenta el dicho Martín Sánchez mandaron que se junte todo con los autos y esto proveyeron y mandaron y firmaron.

Diego Rodríguez

Pedro Romero

Pedro Velada notario nombrado.

Sepan cuantos esta carta vieren como yo Gabriel Aguado residente en la ciudad [sic] de Santiago del Saltillo y estante en este paraje de los Muertos jurisdicción de la villa de Santiago del Saltillo en representación y nombre de Catalina de Arévalo vecina de Zacatecas como madre legítima de Lorenzo Herrera difunto por virtud de su poder a mi constituido es del tenor siguiente:

Sepan cuantos esta carta vieren como yo Catalina de Arévalo viuda vecina de esta ciudad digo que por cuanto como madre que soy y universal heredera de Lorenzo de Herrera difunto por [...] Martín Sánchez y demás consortes culpados en la muerte de dicho mi hijo ante la justicia de la ciudad [sic] de Santiago del Saltillo donde parece se le admitió y se han ido [...] averiguaciones y diligencias para verificación del caso y castigo de dichos culpados como constará de los autos de la dicha causa a que me refiero después de ello que apareció que confi-

riendo el caso y suceso de la dicha muerte con personas desapasionadas de ciencia y conciencia y de toda satisfacción me la han dado del dicho suceso y delito fue casual, acelerado y contingente y que los agresores de él no lo cometieron sobre hecho y caso pensando y considerando que el fin del dicho pleito es dudoso y los gastos e inquietudes ciertas, por tanto por servicio de Dios y ruegos de personas religiosas y de buena y santa vida y por otras muchas causas, efectos, respetos que a ello me mueven otorgo y conozco por esta presente carta que doy yo por todo mi poder cumplido, bastante como de derecho se requiere y es necesario para valer a doña Juana de la Rúa viuda mi hija que al presente esta en la dicha villa de Santiago del Saltillo [...] por mi y en mi nombre y representado mi persona a quien de derecho compete la acción de este caso parezca ante el juez y jueces que de la dicha causa conocen, puedan o deben conocer en cualquier manera se aparte como me aparto del dicho pleito y causa criminal contra el dicho Martín Sánchez y demás culpados se haya intentando por mi parte y lo den como lo doy por ninguno y de ningún valor y se lo confirmo si hubiere hecho e intentado por mi parte y a los que en prosecución de la causa han parecido y parecieren culpados en el delito de la muerte del dicho mi hijo, les perdone como les perdono y remita como les remito cualquier culpa que en ella se les haya imputado e imputaren y pido y suplico a los dichos jueces de primera y demás instancias no procedan contra ellos ni

sus bienes en manera alguna y que los suelten de cualesquier prisiones en que estuvieren entregándoles los dichos bienes que se les hubieren secuestrado por razón del dicho pleito y causa [...] en mi anima cualesquier juramentos de derecho necesarios que este dicho apartamiento y perdón no lo hago por interés humano ni por otro respecto que los dichos jueces me dejarían de hacer cumplimiento y que solo me ha movido y mueve a hacerlo por las razones dichas y en esta conformidad presente cualesquier pedimentos y otorgue cualquiera escritura y recados que le sean pedidos con todos los fuertes vínculos y firmezas y requisitos, penas y posturas que se le pidan mas validación y firmeza de que el dicho apartamiento y perdón que de la manera que lo hiciera la dicha Francisca de la Rúa mi hija actuare y forzare lo doy por actuado y otorgado y desde ahora para todo desistimiento lo apruebo y rectifico en bastante forma y a la [...] que dicho es obligo mi persona y bienes habidos y por haber y con ello me someto al fuero de los jueces que de esta villa puedan y deban conocer renunciando como renuncio por la ley sit con generit con las de los emperadores Justiniano [...] senatus consulto Velezano, leyes de Toro y partida favorable a las mujeres de Cayo Efeto, soy avisada y prevenida por el presente en especial de las demás leyes y fueros de mi favor y la que prohíbe la general renunciación para que las dichas justicias me compelan y apremien al cumplimiento y guarda de todo lo que dicho es como sentencia definitiva de juez

competente y por tal la recibo y quiero use de este dicho poder con libre y general y no limitada administración ni que por falta de clausula ni requisito alguno se deje de conseguir el intento en el expresado en favor del dicho Martín Sánchez y sus consortes y con facultad de sustituirlo [...] en la persona que le pareciere con la relevación y obligación requerida para todo lo que dicho es y lo sojuzgo así en la ciudad de Zacatecas a doce días del mes de marzo de mil y seiscientos y veinte y dos años y la otorgante que dicho el escribano doy fe que conozco no firmó por no saber y su ruego lo firmo un testigo y lo fueron Diego Lain Calvo y Gregorio Arévalo y Matías de Aguilar vecinos de esta ciudad [...] y a su ruego de a otorgante Matías de Aguilar ante mi Martín Codina escribano público

[...]

En la villa de Santiago del Saltillo en tres días del mes de mayo de mil y seiscientos y veinte y dos años en presencia de mi el escribano y testigos yuso escritos pareció doña Juana de la Rúa viuda vecina de Zacatecas y estante en esta dicha villa a quien yo el escribano doy fe que conozco y dijo que sustituía y substituyó este poder atrás contenido a ella dado por Catalina de Arévalo su madre vecina de la dicha ciudad de Zacatecas en Gabriel Aguado estante en esta dicha villa a quien yo doy fe que conozco para todo lo en el contenido sin aceptar ni reservar cosa alguna y

lo otorgo así y lo firmo y obligo los [...] obligados ella y lo relevo según es relevada, siendo testigos Diego Rangel y Diego de Ávila vecinos de esta villa, doña Juana de la Rua en fe de lo cual hice mi signo en testimonio de verdad, Rodrigo Flores escribano público y del dicho poder usando yo el dicho Gabriel Aguado otorgue por esta escritura que por cuanto parece y parecemos autos de las justicias de la villa de Santiago del Saltillo y para la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey ha parecido culpado el dicho Martín Sánchez y no obstante que el caso no fue pensado antes accidental por tanto por hacer servicio a Dios nuestro señor y ser así la voluntad de la dicha Catalina de Arévalo madre legítima del dicho Lorenzo de Herrera difunto, otorgó perdón de la dicha muerte a dicho Martín Sánchez y cómplices en ella y todo otro cualquiera agravio, daño y ofensa en ella recibida y pido y suplico a su majestad y a cualesquiera sus justicias les remitan y perdonen el derecho que contra ellos tienen o pueden tener en razón de la dicha muerte y que no procedan contra ellos y sus bienes a ninguna pena civil y criminal [...] y por ninguno todo lo hecho y actuado contra los susodichos y sus bienes y así mismo prometo de que no pediré la dicha Catalina de Arévalo ni sus herederos la dicha muerte y que antes habrá [...] esta escritura su efecto y para su firmeza obliga la persona y bienes habidos y por haber de la susodicha y dio poder a las justicias para que se lo hagan cumplir como por sentencia pasada en cosa juzgada sobre que renunció todas

y cualesquier leyes a su favor con la del senatres consueto Galiano y leyes de Toro y partida y juro por Dios nuestro señor en ánima de la susodicha que el dicho perdón no lo hace por premio o paga o se le ha dado ni por sermón ni fuerza al punto antes por el dicho servicio de Dios nuestro señor y por estar a esta que el caso fue acelerado y si [...] y firmo de mi nombre que es hecho en el paraje de los Muertos jurisdicción de la villa de Santiago del Saltillo en doce días del mes de junio de mil y seiscientos y veinte y dos años y siendo los testigos a todo lo que dicho es Alonso de Fa[...] y Domingo de Ávila y Diego Flores estantes en el dicho paraje yo el escribano doy fe [...] y lo firmo Gabriel Aguado ante mi Rodrigo Flores escribano público.

En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey del Nuevo Reino de León en cinco días del mes de octubre de mil y seiscientos y veinte y dos años el capitán Diego Rodríguez justicia mayor y capitán a guerra por su majestad y el capitán Pedro Romero juez acompañado en esta causa habiendo visto el perdón hecho por Catalina de Arévalo vecina de la ciudad de Zacatecas madre legítima de Lorenzo de Herrera difunto, dijeron que atento a que la dicha parte legítima ha hecho el dicho perdón a el dicho Martín Sánchez y estando apartada del derecho que contra él tenía advocaban esta causa y pleito en si para proseguir en ella de oficio de la real justicia conforme a

derecho hasta la conclusión y definición de ella y así lo
proveyeron y firmaron.

Diego Rodríguez
Pedro Romero
Ante mi Pedro Velada
Notario nombrado.

Este dicho día, mes y año susodicho los dichos jueces
mandaron que para proseguir en esta causa se le cite a
Mateo de Villafranca promotor fiscal nombrado en ella
si tiene que pedir o alegar que lo haga y así lo mandaron
y firmaron.

Diego Rodríguez
Pedro Romero
Ante mi Pedro Velada
Notario nombrado.

Yo Pedro Velada escribano cite este dicho día al dicho
Mateo de Villafranca el cual dijo que los testigos de la
sumaria información oídos y ausentes de este reino y que
en ninguna manera no hay noticia de ellos para ratificar
en esta causa y que aunque él quiera irles a buscar es
hombre imposibilitado y la parte lo es y no hay bienes
para poderlo hacer y por esta causa y otras muchas difi-

cultades hallan por conclusa la causa y esto responde y lo firmo de su nombre.

Mateo de Villafranca
Doy fe de ello Pedro Velada.

Este dicho día, mes y año los dichos jueces habiendo visto la respuesta del dicho promotor fiscal y que no tiene que alegar mandaron se le notifique a Martín Sánchez la respuesta y esto mandaron.

Diego Rodríguez
Pedro Romero
Ante mi Pedro Velada
Notario nombrado.

E luego en continente yo el escribano notifique al dicho Martín Sánchez preso la respuesta del dicho promotor fiscal el cual dijo que lo oía y lo firmo de su nombre.

Martín Sánchez
Ante mi Pedro Velada
Notario nombrado.

En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey del Nuevo Reino de León en cinco días del mes de octubre de mil

y seiscientos y veinte y dos años ante el capitán Diego Rodríguez y el capitán Pedro Romero su acompañado la presento el contenido.

Martín Sánchez preso digo que digo que Mateo de Villafraña promotor fiscal en esta causa que de oficio de la real justicia contra mí se ha dado por la muerte de Lorenzo de Herrera le fue notificado por la justicia si tenía que pedir el cual como consta por su declaración que no tiene que pedir ni alegar atento a lo cual, a vuestras mercedes pido y suplico mandar ver los autos de los que a ley concluyó definitivamente y renunció todos los términos y de mas prueba de publicación y tachas dando como doy por dichos[...] y excusados costes dichos y oír sentencia.

Martín Sánchez

E vista por los dichos jueces dijeron que se ponga con los autos y traigan ante sus mercedes para verlos y proveer justicia y esto proveyeron y firmaron.

Diego Rodríguez

Pedro Romero

Ante mi Pedro Velada notario nombrado.

En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey del Nuevo Reino de León en cinco días del mes de octubre de mil seiscientos y veinte y dos años el capitán Diego Rodríguez justicia mayor y capitán a guerra por su majestad y el capitán Pedro Romero su acompañado en esta causa habiendo visto los autos de esta proceso y la conclusión hecha por parte del promotor fiscal y la que Martín Sánchez hace por su petición dijeron que así mismo de parte de la real justicia concluían definitivamente de todos los autos para dar sentencia en esta causa [...] que feriado no sea y que se les notifique al dicho fiscal y al dicho Martín Sánchez y esto proveyeron y mandaron.

Diego Rodríguez
Pedro Romero
Ante mi Pedro Velada
Notario nombrado.

Este dicho día mes y año yo el escribano notifique el auto de arriba a Mateo de Villafranca y a Martín Sánchez en sus personas los cuales dijeron que lo oían y lo firmaron.

Martín Sánchez
Mateo de Villafranca
Doy fe de ello
Ante mi Pedro Velada
Notario nombrado.

Habiendo visto los autos y meritos de este proceso sobre la muerte de Lorenzo de Herrera que contra Martín Sánchez se ha seguido de oficio de la real justicia:

Fallamos que le debemos condenar y condenamos en doscientos y cincuenta pesos de oro común, los doscientos pesos que la real cámara y los cincuenta pesos para gastos de justicia y más le condenamos en las costas que hubieren hechas procesales y personales justamente hechas cuya tasación para nos reservamos todo lo cual de y pague el dicho Martín Sánchez antes que sea suelto de la prisión en que está y por esta nuestra sentencia así lo juzgamos y mandamos.

Diego Rodríguez

Pedro Romero

En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey del Nuevo Reino de León en siete días del mes de octubre de mil y seiscientos y veinte y dos años fue pronunciada la sentencia de arriba por los jueces en ella firmados estando en publica audiencia siendo testigos el alférez Gonzalo Fernández de Castro alcalde ordinario y Diego de Montemayor alguacil mayor vecinos de esta ciudad.

Doy fe de ello Pedro Velada

Notario nombrado.

En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey del Nuevo Reino de León en siete días del mes de octubre de mil y seiscientos y veinte y dos años fui a la casa de Pablo Sánchez cárcel donde estaba preso el dicho Martín Sánchez con un grillo de hierro a los pies y le leí y notifiqué la sentencia de arriba dada por el capitán Diego Rodríguez justica mayor y capitán a guerra y por el capitán Pedro Romero su acompañado en esta causa el cual dijo que la oía siendo testigos Domingo de Morales y Juan [...] y Sebastián Ochoa vecinos estantes en esta ciudad y lo firmo dicho Martín Sánchez.

Martín Sánchez

Doy fe de ello

Pedro Velada

Notario nombrado.

Y este día, mes y año yo el escribano leí y notifique la sentencia de arriba firmada por los dichos jueces al fiscal el cual dijo lo oye y firmó.

Mateo de Villafranca

Doy fe de ello

Pedro Velada

Notario nombrado.

Mateo de Villafranca vecino de esta ciudad de Nuestra Señora de Monterrey promotor fiscal de su majestad nombrado para el caso que se ha seguido y fulminado contra Martín Sánchez el delincuente y culpable en la muerte de Lorenzo de Herrera y vista por vuestras mercedes la dicha causa y dado conclusión con la sentencia, como tal promotor fiscal por [...] vuestras mercedes y digo que por cuanto es interesado su majestad y a mi derecho conviene pido y suplico a vuestras mercedes manden al dicho Martín Sánchez no salga de la cárcel y prisiones en que está, sino antes ponerle dos hombre se guarda a su costa hasta en tanto que dé y exhiba la dicha condenación y costas procesales y personales para que se den y entreguen en la real caja de su majestad [...]

En dicho día, mes y año notifique al dicho Martín Sánchez preso este auto de arriba en su persona siendo testigos Sebastián de Ochoa y Rodrigo de Aldana estantes en esta ciudad y lo firmó el dicho Martín Sánchez.

Martín Sánchez

Doy fe de ello

Pedro Velada

Notario nombrado.

*De capellán de hacienda a prebendado
de la catedral de México 1713-1752.
La doble faceta civil y eclesiástica del
doctor Joseph Codallos y Rabal*

—GILBERTO SEBASTIÁN SÁNCHEZ LUNA—

La consolidación del poblamiento hispano en el Noreste de la Nueva España, hizo necesario que las nuevas poblaciones contaran con sacerdotes, no únicamente como curas de almas, sino como integrantes de la Iglesia que se desempeñaran como párrocos, tenientes de cura, jueces eclesiásticos, capellanes, cobradores de diezmos, comisarios del Santo Oficio, visitadores, etc. Ante la carencia de sacerdotes en una región de frontera, fue común que un presbítero, con formación universitaria, fuese preferido para desempeñar cargos en las catedrales y no en parroquias alejadas de los obispados.

Este trabajo aborda los factores que influyeron en la carrera eclesiástica del doctor Joseph Codallos y Rabal a partir de su arribo a la ayuda de parroquia de San Francisco de Asís en 1713, en el obispado de Durango hasta

su muerte en 1752 como miembro del más importante de los cabildos catedralicios de la Nueva España.

Esta investigación se realizó en base a registros parroquiales a partir de junio de 1713 y se complementa con otras fuentes primarias y secundarias de tipo cualitativo. El trabajo se divide en cuatro partes. Comienza con la designación del primer teniente de cura en San Francisco de Asís en 1683 y la llegada de Joseph Codallos y Rabal a Patos en 1713. El segundo apartado se ocupa de la gestión del doctor Codallos en su doble faceta eclesiástica y civil. El tercer apartado se refiere a sus actividades como prebendado de la catedral metropolitana de la ciudad de México y el pleito pendiente entre el marqués de Aguayo contra sus representantes entre los que se encontraba el doctor Codallos. Finalmente, en las conclusiones se reflexiona, entre otros aspectos, en su relación con el arzobispo-*virrey* Vizarrón durante la primera mitad del siglo XVIII y los privilegios obtenidos que rebasaron el ámbito eclesiástico.

Los primeros capellanes de la hacienda de Patos

Al formarse el obispado de Durango en 1620, la parroquia de Parras y sus ayudas de parroquia entre las que se encontraba San Francisco de Asís en la hacienda de Patos pasaron al clero secular, y tanto jesuitas como franciscanos fueron desplazados por sacerdotes diocesanos.

A cien años de establecida, esta hacienda empezó a adquirir importancia regional por el crecimiento de su población y se convirtió en el eje del poblamiento hispano en una frontera de guerra entre el pueblo de Parras y la villa de Saltillo al sur de la Nueva Vizcaya, lo anterior hizo necesario que la capilla de la hacienda contara con un teniente de cura propio.

El 1º de noviembre de 1683, el bachiller Francisco de Arguello y Medrano tomó posesión como cura doctrinero de la parroquia de Santa María de las Parras.¹ De acuerdo con el padre Agustín Churruca, ese mismo día, el presbítero Francisco de Meneses, se convirtió en el primer teniente de cura de San Francisco de Asís.² A partir de ese año la ayuda de parroquia contó con libros propios para el registro de los sacramentos.³ Meneses permaneció como teniente de cura hasta los primeros años del siglo XVIII. La existencia de un teniente de cura también puede corresponder al deseo de consolidación del latifundio mediante el establecimiento de un marquesado. Ese mismo año, Agustín De Echevers y Subiza

1 Libro de matrimonios de Santa María de las Parras, Vol. Num.1, años 1683-1693. Foja 1.v

2 Agustín Churruca Peláez y cols., *El Sur de Coahuila en el siglo XVII* (Saltillo: Universidad Iberoamericana, plantel Laguna, 1990), 190.

3 La existencia de estos libros fue corroborada por la nota asentada en la foja 190v del volumen 6 del libro de bautismos de la parroquia de Santa María de las Parras de 1722-1733, en ocasión de la visita efectuada el 9 de noviembre de 1732 por el Dr. Benito Crespo, obispo de Durango.

y su esposa Francisca de Valdés Alcega y Urdiñola, heredera del latifundio que inició su bisabuelo Francisco de Urdiñola en 1583, viajaron a Madrid donde Carlos II concedió a Echevers y Subiza el título de marqués de San Miguel de Aguayo.

En 1704, cinco años después de la muerte de Agustín de Echevers, su hija Ignacia Xaviera, contrajo en España, tercer matrimonio con Joseph de Azlor y Virto de Vera, hijo segundón del Conde de Guara y “caballero mesnadero del reino de Aragón”. Hacia 1711, Ignacia Xaviera, su nuevo esposo, su hija María Josefa y su madre Francisca de Valdés decidieron regresar a la Nueva España e instalarse en Patos.⁴ Antes de viajar, Joseph de Azlor conoció en Aragón a un joven de la villa de Tamarite de nombre Joseph Codallos y Rabal que estudió filosofía en las universidades de Zaragoza y Huesca y se graduó en teología en Tortosa el 24 de mayo de 1710. Su padre, el capitán Joseph Codallos y Abentín, fue sargento de una compañía que participó junto con el Conde de Guara, padre de Joseph de Azlor contra la invasión de los catalanes durante la Guerra de Sucesión española. De Azlor lo invitó para que viajara con él a Nueva España después de ordenarse como presbítero, lo que ocurrió al año siguiente en Sevilla.

4 Vargas-Lobsinger, María, *Formación y decadencia de una fortuna, Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992). 33.

Es probable que después de la muerte del padre Meneses, la ayuda de parroquia fuera atendida de manera irregular por clérigos seculares enviados desde Parras, lo anterior sin duda ponía en riesgo la continuidad de la población y la realización de las actividades agropecuarias, de ahí el interés de los marqueses de contar permanentemente con un teniente de cura. Hacia 1712, el bachiller Domingo Guerra se desempeñó como teniente de cura del puesto de San Francisco de Patos.⁵ Joseph Codallos aceptó la propuesta de Joseph de Azlor y se hizo cargo de la ayuda de parroquia a principios de 1713. El Santo Tribunal de la Inquisición aprovechó la presencia de un graduado universitario y lo nombró calificador y comisario en el partido de San Francisco de Patos y del Real de minas de San Gregorio de Mazapil.⁶

En opinión de Nancy Leyva, la escasez de sacerdotes en el Noreste a fines del siglo XVII, propició el interés de los hacendados y familias prominentes de Saltillo y Monterrey a fundar capellanías para que sus hijos realizaran una carrera eclesiástica. Los estudiantes empezaron a graduarse a principios de la centuria siguiente.⁷ La descendencia de los marqueses fue muy diferente, se

5 Libro de defunciones de Santa María de las Parras, Vol. Núm. 2, años 1711-1727. Foja 1 v.

6 Relación de méritos de Joseph Codallos y Rabal. ES.41091. AGI/26//INDIFERENTE,226, N.56, foja 3.

7 Nancy Selene Leyva Gutiérrez. Tesis de doctorado. El Colegio de Michoacán, 2022, p 103.

caracterizó por la ausencia de hijos varones para encauzarlos al sacerdocio, por lo que optaron por la contratación de recién egresados.

La doble faceta eclesiástica y civil del doctor Joseph Codallos y Rabal

Correspondió a Joseph Codallos administrar los últimos sacramentos a la marquesa Francisca de Valdés el 22 de octubre de 1714.⁸ A principios del año siguiente, Joseph de Azlor y su esposa Ignacia Xaviera otorgaron al doctor Codallos poder para que administrara sus haciendas y recaudara diversas cantidades de dinero que se les debían.⁹ Para poder hacerse cargo de las nuevas responsabilidades, Joseph Codallos requirió que alguien le apoyara en la ayuda de parroquia, por lo que el párroco de Santa María de las Parras envió al licenciado Pedro Adriano quien el 9 de enero de 1715, inició el registro de las partidas de entierro de San Francisco de Asís.¹⁰

8 Libro de defunciones de San Francisco de Asís, años 1713-1728. Foja 5v.

9 Real Cédula de emplazamiento del pleito pendiente entre don Francisco de Valdiviezo, Conde de San Pedro del Álamo contra los herederos o albaceas de don Francisco de Ugarte sobre la paga de cantidades de pesos. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:-3Q9M-CSDN-7Q86-B?i=600>. En adelante Real Cédula de emplazamiento del pleito pendiente. Consultado 25 de julio de 2022.

10 Libro de defunciones de San Francisco de Asís. Años 1713-1728. Foja 5r.

La etapa como teniente de cura y capellán de la hacienda duró cerca de dos años, la primera etapa como administrador de Patos fue breve, pues el 4 de noviembre de 1714, tomó posesión como obispo de la Nueva Galicia el franciscano aragonés nacido en Fraga, Manuel de Mimbela, a quien Felipe V ordenó que aplicara medidas para evitar los desórdenes que los franciscanos cometían en las doctrinas y que debía elegir como mayordomo de los diezmos de la catedral a un secular, además de restituir una deuda que el cabildo catedralicio tenía con la Real Hacienda.¹¹ El nombramiento de su paisano fray Manuel de Mimbela trajo para el doctor Codallos otras responsabilidades, el 19 de julio de 1715 fue designado examinador sinodal y visitador del obispado de la Nueva Galicia y vicario y juez eclesiástico del Real de minas de San Gregorio de Mazapil. A partir de ese momento Codallos empezó a alternar sus actividades como administrador de las haciendas de los marqueses con las de teniente de cura de San Francisco de Asís, una ayuda de parroquia dentro del obispado de la Nueva Vizcaya con las de visitador del obispado de la Nueva Galicia. Con esta designación se presentó del 15 al 23 de febrero de 1716 en la parroquia de Mazapil, revisó los libros de las cofradías de las benditas ánimas del purgatorio, de

11 Alberto Aguilera y Manuel Gracias, El obispo franciscano fray Manuel de Mimbela y Morlans y su mecenazgo en el convento de San Francisco de la ciudad de Borja (Zaragoza) Manuel Peláez del Rosal, editor, *El Franciscanismo: Identidad y poder*. Córdoba: Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2016, 191-208.

Jesús Nazareno y el libro de fábrica de la iglesia. Debido al estado de las cuentas de este libro por las deudas de varios vecinos y mineros recomendó la sustitución del mayordomo de la fábrica, cobrar las cuentas pendientes y ordenó la realización de las reparaciones materiales que la iglesia necesitaba y su reedificación.¹²

Al mes siguiente, el doctor Codallos efectuó una visita a la actual catedral de Monterrey, en el auto de la visita mencionó que la parroquia se estaba edificando.¹³ Las indicaciones del doctor Codallos tanto en Mazapil como en Monterrey fueron congruentes con las preocupaciones del obispo Mimbela, cuya gestión como obispo de Guadalajara se caracterizó por mejorar las condiciones estructurales en que se encontraban las iglesias de su diócesis. En ese mismo año en la visita pastoral que Mimbela realizó a la parroquia de Santiago Apóstol en Saltillo, ordenó que se hiciera un arco de piedra frente al altar mayor, lo que indica, en opinión de Clara Bargellini que, a principios del siglo XVIII, las iglesias del obispado de la Nueva Galicia aún construidas en “adobe y piedra, pero con techos de vigas de madera estaban pasando a obras con bóvedas y cúpulas y con detalles exteriores de cantería labrada”.¹⁴

12 Documentos eclesiásticos, 1624-1807. Parroquia de San Gregorio Magno. Mazapil, estado de Zacatecas.

13 Tomás Mendirichaga, "Breve reseña del archivo parroquial de la catedral de Monterrey." *HUMANITAS DIGITAL* 4 (1963): 427-444.

14 Clara Bargellini, *La Catedral de Saltillo y sus imágenes*. (México:

Durante los siguientes dos años, el doctor Codallos continuó con la realización de las actividades propias de sus nombramientos en el obispado de Guadalajara, con las de teniente de cura y capellán de Patos y administrador de las haciendas del marqués de Aguayo. Una de sus obligaciones como teniente de cura era visitar desde Patos, las diferentes haciendas que integraban el latifundio de San Miguel de Aguayo para otorgar sacramentos, confesar y predicar el evangelio entre la feligresía local. Esto explica que el 18 de enero de 1719 en San Juan de la Vaquería, una de las haciendas del marquesado de Aguayo cercana a Saltillo, presentó su licencia de predicar al doctor Diego de Estrada Carvajal y Galindo marqués de Uluapa quién también era visitador general del obispado de la Nueva Galicia.¹⁵ Por si lo anterior no fuera suficiente, un conflicto bélico modificó por completo sus responsabilidades.

A mediados de 1719, una fuerza francesa atacó la misión de San Miguel de los Adais. La noticia se dispersó por todas las misiones franciscanas de Texas. Para responder al ataque de los franceses y recuperar las misiones que fueron abandonadas, el virrey Marqués de Valero recibió la real orden de designar un gobernador para las provincias de Texas y Coahuila y reocupar el

Universidad Nacional Autónoma de México-Gobierno del Estado de Coahuila-Universidad Autónoma de Coahuila, 2005), 31

15 Relación de méritos de Joseph Codallos y Rabal. ES.41091. AGI/26//INDIFERENTE,226, N.56, foja 48.

territorio. El nombramiento recayó en Joseph de Azlor quien tomó posesión de su puesto el 15 de noviembre de 1719.¹⁶ Como “caballero mesnadero” que fue del reino de Aragón, el marqués de Aguayo y ahora gobernador de las provincias de Coahuila y Texas se dedicó a preparar el ejército y la expedición que le permitiera cumplir con las ordenes reales. Reclutó cerca de 600 soldados, gastó en equipo y armamento nueve mil pesos de su peculio y casi 50 000 que le envió el virrey para dar a los soldados un anticipo de un año de 450 pesos por plaza.¹⁷

En noviembre de 1720, Joseph de Azlor terminó la organización de sus fuerzas e inició el viaje hacia el norte. Como parte de la organización de la expedición manifestó al obispo Mimbela su deseo de llevar en su compañía al doctor Codallos. El prelado no sólo le dio la licencia solicitada, sino que le nombró vicario general, juez eclesiástico foráneo de la provincia de Texas y con la delegación de todas las facultades del obispo de Guadalajara, a cuya jurisdicción la provincia de Texas pertenecía. El nombramiento lo despachó el 11 de diciembre de 1720, por esta razón el doctor Codallos alcanzó a de Azlor hasta los primeros días de enero de 1721 y lo acompañó desde que salió del Rio Grande del Norte hasta su regreso a la villa de Santiago de la Monclova el 23 de junio de 1722. Codallos visitó los presidios existentes,

16 Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*. (México: Editorial Porrúa, 1978), 458.

17 Alessio Robles, *Coahuila y Texas*...459.

bendijo la construcción de los nuevos, vistió indios de todas las edades, cantó misas, bautizó a los hijos de los naturales, atestiguó la propagación de la fe católica, intervino en el restablecimiento de las misiones y certificó que el derrotero escrito y firmado por Juan Antonio de la Peña, capellán mayor del viaje y expedición era cierto, verdadero y escrito con la mayor puntualidad.¹⁸ También participaron en la expedición a Texas los franciscanos fray Isidro Félix de Espinoza, presidente de las misiones de Santa Cruz de Querétaro y fray Antonio Margil de Jesús, presidente de las misiones de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, quienes también certificaron el desempeño del doctor Joseph Codallos.¹⁹

Al término de la expedición, según cita Vargas-Lobsinger “el marqués de San Miguel de Aguayo había gastado en la empresa 130 000 pesos de su bolsa”.²⁰ Seis meses después Joseph de Azlor renunció al gobierno de Coahuila y Texas y se retiró a vivir a su hacienda de

18 Juan Antonio de la Peña, Derrotero de la expedición en la provincia de los Texas, nuevo reino de Filipinas, que de orden del excelentísimo. señor marqués de Valero, virrey y capitán general de esta Nueva España pasa a ejecutar el muy ilustre señor don Joseph de Azlor, caballero mesnadero del reino de Aragón, marques de San Miguel de Aguayo, gobernador y capitán general de dichas provincias de Texas, Nuevas Filipinas y de esta de Coahuila, nuevo reino de Extremadura. Colecciones. The University of Texas at Austin. <https://collections.lib.utexas.edu/catalog/utblac:80f2c73f-51f1-4e88-90de-870c9b356563>. Consultado 26 de julio de 2022.

19 ES.41091.AGI/26//INDIFERENTE,219,N.43

20 Vargas-Lobsinger...35

Patos,²¹ pero no por mucho tiempo, pues al año siguiente en compañía de su esposa Ignacia Xaviera de Echevers y sus dos hijas María Josefa Micaela y María Ignacia trasladó su residencia a la ciudad de México para vivir entre la nobleza de la corte de la Nueva España y dejó al doctor Codallos como administrador de sus haciendas. Joseph Codallos pudo dedicarse exclusivamente a las funciones de administrador del marquesado de Aguayo. La muerte del obispo Manuel de Mimbela, ocurrida el 4 de mayo de 1721, un año antes de que terminara la expedición a Texas, lo liberó de los compromisos contraídos con el obispado de Guadalajara. Codallos tampoco volvió a administrar sacramentos en San Francisco de Asís, pues fue sustituido por el presbítero Bernardo Martínez de Yrizar hasta abril de 1723 y posteriormente por Manuel Ramos en mayo de 1724.

Cuando el doctor Codallos asumió el cargo de administrador de las haciendas del marquesado fijó su residencia en Parras, donde se encontraba una de las haciendas más importantes del marquesado, la hacienda del Rosario, que fue establecida antes de la fundación de Parras por los jesuitas y que destacaba por su producción de vinos. Para mantener en operación los viñedos, las tierras de cultivo y la cría de ganado mayor y menor, las haciendas requerían de numerosa mano de obra, por esta razón, las haciendas tenían la necesidad de reclutar

21 Vargas-Lobsinger...36.

indígenas, enganchar peones o comprar esclavos. En 1723, el doctor Codallos acudió a la ciudad de Zacatecas donde compró con la intermediación de Juan Álvarez de la Fuente, notario del Santo Oficio y vecino de la ciudad de México, un esclavo mulato de nombre Dionisio en la cantidad de 300 pesos, el costo incluía su valor, los derechos de alcabala y los gastos de escritura.²²

La posesión de esclavos y bienes temporales por los diocesanos no era algo que la Iglesia prohibiera, los clérigos seculares no tenían las mismas razones que los franciscanos para menospreciar los bienes de este mundo y para quien buscaba ganancias económicas, en vez de escasas utilidades como teniente de cura, sólo existía una alternativa en ese tiempo: la tierra.²³ La posesión de tierras por los seculares era una práctica común en el noreste de la Nueva España. Baldo Cortés, el primer cura de Saltillo también fue propietario de una hacienda próxima a esta villa establecida en el último cuarto del siglo XVI. Francisco de Meneses, el primer teniente de cura que llegó a San Francisco de Asís en 1683, también tenía aspiración de convertirse en hacendado. El 13 de noviembre de 1700, registró como tierras realengas una

22 Real Caja de Zacatecas, documento_AHRCZ_FRCZ_SAD_ADC01E0081, [https://repositorio .tec. mx/ handle/11285/637625](https://repositorio.tec.mx/handle/11285/637625).

23 François Chevalier, *La formación de los latifundios en México* (México: Fondo de Cultura Económica, 1976), 284-285.

cañada con un ojo de agua, dos chupaderos, cuatro caballerías de tierras y cuatro sitios de ganado mayor.²⁴

Es obvio que desempeñarse como administrador de las haciendas y apoderado general de los marqueses era más redituable económicamente para Joseph Codallos, pero la atención de las numerosas haciendas, estancias y ranchos del latifundio lo obligaron, para manejar sus asuntos en la ciudad de México, a buscar quien lo representara en la capital del virreinato. En junio de 1722, Codallos otorgó poder al teniente de coronel Francisco de Ugarte, vecino y del comercio de esta ciudad para que lo sustituyera en los pleitos, causas y negocios, cobranzas y demás asuntos de los marqueses de San Miguel de Aguayo. En cumplimiento del poder recibido, Francisco de Ugarte cobró a nombre de los marqueses, crecidas cantidades de dinero de las cajas reales derivadas de adeudos con motivo de la expedición a Texas.²⁵ Joseph Codallos permaneció como administrador de las haciendas del marqués de Aguayo hasta 1724, pero no todo resultó como Joseph Codallos y los marqueses lo planearon.

24 AHMP.FC. A17.019.405.

25 Real Cédula de emplazamiento del pleito pendiente...

El doctor Joseph Codallos y Rabal, prebendado de la Catedral de México

A principios de 1724, retomó sus servicios como capellán de Joseph de Azlor y su familia y se trasladó a la ciudad de México donde se relacionó con miembros de la nobleza y la corte de la Nueva España. Presentó sus títulos y grados para obtener licencia para predicar y ejercer como presbítero domiciliario de la catedral de México. A mediados de 1725, siendo arzobispo de México el benedictino José Lanciego Eguilaz, el doctor Codallos presentó el 3 de julio de ese año una solicitud en que resumió sus méritos y servicios a ambas majestades, destacó la participación de su familia en la Guerra de Sucesión española, su intervención en la expedición a Texas para restablecer el dominio español y la lucha contra los bárbaros, estas acciones fueron certificadas por el franciscano fray Antonio Margil, enlistó todos sus títulos y licencias recibidas, presentó las pruebas de limpieza de sangre, legitimidad y naturaleza y satisfizo el interrogatorio al que fue sometido. El rey y la sacra asamblea le otorgaron autorización para portar el hábito de la Orden de San Juan de Jerusalén.²⁶ Dos años des-

26 Los miembros de la Orden de San Juan de Jerusalén estaban clasificados como *Conventuales* y de *Obediencia*. Los primeros disfrutaban de beneficios por estar adscritos a las iglesias de la Orden, los segundos servían exclusivamente a las mismas. Otra clase de ellos, de carácter honorífico, recibía la denominación de *Capellanes ad honorem*. Para ser aceptado en cualquiera de los grados, los aspirantes estaban obligados a cumplir las observancias derivadas de

pués se le concedió una media ración de la catedral de México que ascendió a ración entera en 1733, durante el arzobispado de Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta (1730-1747) quien prefirió dejar los cargos más importantes de la curia en clérigos peninsulares,²⁷ lo que sin duda favoreció las aspiraciones de Joseph Codallos.

Catorce años transcurrieron desde que llegó como capellán a la hacienda de Patos hasta ser medio racionero de la catedral de México y veinte para obtener la ración completa en 1733. Para ese año, Joseph Codallos ya gozaba de una solvente situación económica, pues en marzo de 1736, hospedó en su casa a Lorenzo Boturini Benaduci, a quien conoció por intermediación de su hermano Joaquín. A su llegada a la ciudad de México, Boturini vivió algunos meses en la casa de Codallos, quien incluso le ofreció la llave del arca donde guardaba su dinero para que gastase lo que necesitara.²⁸

los estatutos o Regla de la Orden promulgados por Fray Raimundo del Puy el 7 de abril de 1299. Santiago Broto Aparicio. Religiosos Altoaragoneses de la Orden de San Juan de Jerusalén. 337-338. Hidalguía, La revista de genealogía, nobleza y armas. Año LI, mayo-agosto 2004, números 304-305. Director Vicente de Cadenas y Vicent, Madrid.

27 Aguirre Salvador, Rodolfo. "Un poder eclesiástico criollo: los miembros de la curia arzobispal en México (1682-1747)." *Normatividades e instituciones eclesiásticas en la Nueva España, siglos XVI-XIX* (2018): 89-120.

28 Documentos relativos a don Lorenzo Boturini Benaduci, Extracto de la causa. Boletín del Archivo General de la Nación, Tomo VII, Número 2, abril-mayo-junio de 1936. 229-255.

La relación entre Codallos y Vizarrón traspasó los límites eclesiásticos, poco antes de morir, el arzobispo lo nombró como su segundo albacea.²⁹ Pero Codallos no sólo buscó la obtención de privilegios a título personal, durante el periodo de 1734 a 1740, en que Vizarrón también ejerció como virrey, logró que los descendientes de Joseph de Azlor obtuvieran beneficios económicos. En febrero de 1738, los cosecheros de Parras recibieron en atención a sus méritos y servicios como “fronterizos,” la exención del pago del denominado “nuevo impuesto” ordenado en 1729 por su producción de vino, uno de los principales beneficiados por el despacho del virrey Vizarrón fue Francisco de Valdivieso Mier y Barrera, hijo de Joseph de Azlor, por la producción de vino en sus haciendas,³⁰ mismas que habían estado bajo la administración de Joseph Codallos.

Antes de regresar a Patos y cuando aún vivía en la ciudad de México, Joseph de Azlor inició contra Francisco de Ugarte un litigio que continuó por más de 20 años y se prolongó hasta después de la muerte de ambos y que retomó su hija y heredera, la tercera marquesa de San Miguel de Aguayo María Josefa de Azlor y su

29 Rubio Merino, Pedro. "El arzobispo virrey Vizarrón y el Cabildo de la Catedral de Sevilla". Universidad Internacional de Andalucía, Instituto de Estudios Onubenses, 1981. en Primeras jornadas de Andalucía y América, págs. 117-131.

30 Corona Páez, Sergio Antonio. Viñedos y vendimias en la Nueva Vizcaya. Universidad Iberoamericana, Unidad Torreón, 2003.

esposo Francisco de Valdivieso Mier y Barrera, conde de San Pedro del Álamo contra los albaceas o herederos de Francisco de Ugarte, el pleito se prolongó hasta 1744, año en que Francisco de Valdivieso solicitó la intervención del rey, para que la Audiencia de México citara a los herederos o albaceas de Ugarte para que dieran razón del dinero que este cobró de las Reales Cajas a nombre de Joseph de Azlor por concepto de las deudas que la Audiencia tenía por la expedición a Texas.³¹

Entre los antecedentes del litigio se encontró que el 2 de junio de 1722, Joseph de Azlor otorgó poder al doctor Codallos para cobrar cualquier cantidad que se le debiere y la facultad de traspasarla a otras personas para el mismo efecto. Codallos no podía cobrar el dinero pues estaba muy ocupado como administrador de las haciendas. Por esta razón otorgó poder a Ugarte, quien a su vez lo traspasó a Antonio de Vargas quien a nombre de Ugarte cobró 25,250 pesos que se debían a Joseph de Azlor por libramiento del virrey, habiéndose extendido las cartas de pago y los recibos correspondientes. A pesar de que la Audiencia citó en 1728, 1729 y 1739 a Ugarte para que respondiera por el dinero, su respuesta fue siempre la misma: no tenía obligación de dar cuentas a Joseph de Azlor, pues las había rendido al doctor Codallos. Finalmente, la muerte libró a Ugarte de continuar el litigio,

31 Real Cédula de emplazamiento del pleito pendiente.

pero antes de morir designó a Joseph Codallos como su albacea.

Hacia 1744, cuando la Audiencia de México retomó el pleito pendiente interpuesto por Joseph de Azlor, el doctor Codallos aún gozaba de importantes relaciones tanto en la península como en América.³² Al momento de rendir su declaración ante la Audiencia, dijo que la diligencia se debería de realizar contra los herederos de Ugarte y no con él que únicamente fue albacea del denunciado. La viuda de Ugarte se había casado en segundas nupcias, por lo que su nuevo esposo, como conjunta persona declaró que su esposa no tenía nada que ver en ese asunto, pues el difunto Francisco de Ugarte era el indiciado. Ante la incapacidad de resolver el litigio, la Audiencia de México decidió el 9 de marzo de 1745, turnar la demanda al Superior Gobierno de la Nueva España.³³

32 Felipe Codallos, hermano de José, ocupó durante los reinados de los primeros borbones Felipe V y Fernando VI, el cargo de fiscal de la Audiencia de Sevilla. Hacia 1744, Felipe Codallos aún ocupaba ese cargo. Moya, José Luis Barrio. "La carta de dote del hidalgo oscense don Felipe Codallos, fiscal de la Audiencia de Sevilla durante el reinado de Felipe V (1744)." *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses* 113 (2003): 165-172. Otro hermano de José Codallos, Joaquín Codallos y Rabal sirvió como gobernador de Nuevo México entre 1743 y 1749. Joaquín Codallos y Rabal (Mancomunidad Hispánica) [https://althistory.fandom.com/es/wiki/Joaqu%C3%A9n_Codallos_y_Rabal_\(Mancomunidad_Hisp%C3%A1nica\)](https://althistory.fandom.com/es/wiki/Joaqu%C3%A9n_Codallos_y_Rabal_(Mancomunidad_Hisp%C3%A1nica)) Consultado 29 de julio de 2022.

33 Real Cédula de emplazamiento del pleito pendiente.

Posterior a la muerte del obispo Vizarrón, el doctor Codallos continuó como miembro del cabildo Sede Vacante que el 21 de junio de 1748 publicó un edicto de arancel de derechos parroquiales por diversos servicios como entierros ordinarios para españoles y negros, mestizos, mulatos y chinos, ya sea de Cruz baja o de Cruz alta, entierro extraordinario, derechos por misa cantada y de vigilia, ofrenda, misas votivas, bautismos, amonestaciones y casamientos, velaciones de españoles y de no españoles. Esta actualización de los aranceles persiguió el doble objetivo de atender las reales cédulas que sobre estos conceptos se habían recibido desde 1722 e incrementar las ganancias de la catedral de México.³⁴ Sin duda alguna, la experiencia obtenida por el doctor Codallos como teniente de cura y administrador de Patos en

34 Los pobres de solemnidad debían ser enterrados con Cruz baja y sin llevar estipendio alguno. El entierro de Cruz alta para españoles incluía: diez pesos cuatro reales para los derechos del cura, cuatro reales a cada uno de los dos sacerdotes que acompañaban, tres reales a cada uno de los cinco sacristanes, cuatro reales por el incensario, cuatro reales por el doble de campanas, un peso para el culto del Santísimo Sacramento y gastos del Sagrario. El entierro de Cruz alta para negros, mestizos, mulatos y chinos tenía un costo total de dos pesos menos que el destinado para españoles. El entierro de Cruz baja para todas las calidades incluía cuatro pesos para el cura, tres reales para cada uno de los dos sacerdotes que acompañaban y tres reales para un sacristán. Costos de Servicios Parroquiales. Codallos y Rabal, Joseph - Ortiz, Fernando - Castillo, Miguel Antonio - Moreno y Castro, Alonso Francisco. Edicto de Arancel de Derechos Parroquiales. México, junio 21 de 1748. <https://www.lofty.com/products/codallos-y-rabal-joseph-ortiz-edicto-de-arancel-de-derechos-parroquiales-mexico-1748-1-bgeka>

el cobro de los sacramentos fue importante para fijar el monto de los aranceles.

Su carrera eclesiástica continuó en ascenso durante el arzobispado de Manuel José Rubio y Salinas. En 1751, Codallos recibió una canonjía de la catedral. Durante su estancia en la ciudad de México fue nombrado además examinador sinodal de la diócesis de México, canónigo de la catedral de México, calificador del Santo Oficio de la ciudad de México, inquisidor ordinario de las iglesias de Puebla de los Ángeles y Nicaragua, juez hacedor y arcediano de la catedral de México, teólogo consultor de cámara del arzobispo de México y juez del Colegio del Seminario Tridentino de la ciudad de México.³⁵

El doctor Joseph Codallos falleció en 1752.³⁶ Su rostro fue inmortalizado por el pintor José de Ibarra en el retrato que este artista novohispano realizó al arzobispo y virrey Juan de Palafox y Mendoza. Joseph Codallos aparece en el lado derecho de la parte baja del óleo frente al doctor Luis Umpierrez de Armas, canónigo de la catedral de México y visitador de testamentos. En opinión de Paula Renata Mues, la razón por la que Ibarra incluyó a Codallos en el retrato de Palafox, fue que como miembro del cabildo le solicitó varias obras.³⁷

35 Relación de méritos de Joseph Codallos y Rabal. ES.41091. AGI/26//INDIFERENTE,226, N.56.

36 Relación de méritos y servicios. Joseph Codallos y Rabal. ES.41091.AGI/26//INDIFERENTE,236, N.24

37 Paula Renata Mues Orts. El pintor novohispano José de Ibarra:

Conclusiones

El presente artículo, más que un acercamiento biográfico, es un estudio de caso que analiza la doble faceta eclesiástica y civil que caracterizó la trayectoria del doctor Joseph Codallos y Rabal y la obtención de beneficios personales y para los hacendados de los que fue empleado. Joseph Codallos se desenvolvió en diferentes espacios y ámbitos civiles y eclesiásticos, de capellán de hacienda a capellán de un ejército en la expedición a Texas y capellán de un miembro de la nobleza en la ciudad de México, si bien el análisis está basado principalmente en su desempeño clerical, los vínculos entre ambas facetas pueden apreciarse en la exención del “Nuevo impuesto” a los cosecheros de Parras o en la actualización de derechos parroquiales en la que Codallos intervino en 1748. El artículo destaca la importancia que, en la primera mitad del siglo XVIII, tenía la educación de los clérigos y los grados universitarios para obtener beneficios, al igual que las redes de paisanaje en el ascenso de los clérigos peninsulares en la Nueva España, si bien Joseph Codallos y Rabal vio la luz y se graduó en la península, su carrera eclesiástica se inició y desarrolló en la Nueva España. Su participación en la expedición a Texas fue incluida al momento de enlistar sus méritos personales y servicios

Imágenes retóricas y discursos pintados. Tesis de Doctorado. Facultad de filosofía y letras, Postgrado en historia del arte. Universidad Nacional Autónoma de México, México DF. 2009.

a ambas majestades y en la obtención de beneficios que sólo estaban reservados para los prebendados letrados. La autorización de vestir el hábito de la Orden de San Juan de Jerusalén, una orden de origen medieval puede considerarse un signo de prestigio para quienes deseaban ascender en su carrera eclesiástica.

El trabajo también pone en evidencia que, en el extenso espacio geográfico del marquesado de Aguayo ubicado en el Noreste de la Nueva España, las actividades del teniente de cura de Patos se extendían a las diferentes capillas ubicadas en diferentes jurisdicciones eclesiásticas. La ayuda de parroquia de la hacienda de Patos pertenecía a la parroquia de Parras en el obispado de Durango y realizaba funciones como visitador de la Nueva Galicia. En la primera década del siglo XVIII, Patos, localizado en un alejado rincón del obispado de Durango y próximo a la villa de Saltillo en la Nueva Galicia, se enfrentaba a la escasez de sacerdotes, a diferencia de los hacendados y miembros de la oligarquía de Saltillo que fundaban capellanías para dotar de sacerdotes las parroquias de la región, de tal manera que los recién formados querían ubicarse en las principales parroquias del noreste donde encontraban seguridad económica y contribuían a la fortuna familiar y no en haciendas como Patos, donde los hacendados tuvieron la necesidad de contratar capellanes externos que no tenían posibilidad de acumular bienes, pues eran empleados del hacendado.

En lo que corresponde exclusivamente a su faceta civil, el análisis documental aclara que, contrario a lo que diversos autores han mencionado que Joseph de Azlor ofreció “su vida, su espada y su fortuna”, para restablecer el dominio español en Texas, la expedición a esta provincia fue financiada de manera conjunta por De Azlor y el virrey quien se comprometió a devolver al marqués las cantidades de dinero necesarias hasta el pago total de lo prestado. Pero si el marqués y sus sucesores no recibieron el dinero prestado o la plata desapareció entre sus representantes, incluido el doctor Joseph Codallos, eso es otra historia.

Bibliografía

Aguilera Hernández, Alberto y Manuel Gracia Rivas.

“El obispo franciscano fray Manuel de Mimbela y Morlans y su mecenazgo en el convento de San Francisco de la ciudad de Borja (Zaragoza).” En *El Franciscanismo: Identidad y poder. Libro homenaje al P. Enrique Chacón Cabello, ofm.* editado por Manuel Peláez del Rosal, 191-208. Córdoba: Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2016.

Aguirre Salvador, Rodolfo. “La carrera hacia el cabildo eclesiástico de México: méritos, estrategias y amistades, 1680-1730.” En *Educación y prebenda: investigaciones sobre la formación y las carreras del alto clero*

novohispano, editado por L. Pérez Puente y J. G. Castillo Flores, 89-118. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2019.

____ “El acceso al alto clero en el arzobispado de México 1680 1757.” *Fronteras de la*

Historia: revista de historia colonial latinoamericana 9 (2004): 179-203.

____ “El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo

José Lanciego y Eguilaz.” *Estudios de historia novohispana* 22 (2000):77-110.

Alessio Robles, Vito. *Coahuila y Texas en la época colonial*. México: Editorial Porrúa, 1978.

Aparicio, Santiago. “Religiosos altoaragoneses de la Orden de San Juan de Jerusalén” *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas* 304 (2004): 337-352.

Arenas Hernández, Tomás Dimas. “Costo de los entierros, conflictos y obvenciones en las parroquias del Obispado de Durango, 1725-1857.” *Estudios de Historia Novohispana* 67 (2022):5-36.

Bargellini Clara. *La Catedral de Saltillo y sus imágenes*. México: Universidad Nacional Autónoma de Méxi-

co-Gobierno del Estado de Coahuila-Universidad Autónoma de Coahuila, 2005.

Bravo Rubio, Berenice. “Ardiente celo, puntualidad y esmero”: el ascenso de los curas del sagrario al Cabildo Metropolitano de México, 1690-1728.” En *Educación y prebenda: investigaciones sobre la formación y las carreras del alto clero novohispano*, editado por L. Pérez Puente y J. G. Castillo Flores, 119-130. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2019.

Castillo Flores, José Gabino. “Los cabildos eclesiásticos en Nueva España. Letras, orígenes y movilidad, 1570-1600”. en *Poder y privilegio: cabildos eclesiásticos en Nueva España, siglos XVI a XIX*, editado por Leticia Pérez Puente y José Gabino Castillo Flores, 119-160. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2016.

Corona Páez, Sergio Antonio. Viñedos y vendimias en la Nueva Vizcaya. Universidad Iberoamericana, Unidad Torreón, 2003.

Chevalier, François. *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. México: Fondo de Cultura Económica, 1956.

Churruca Peláez, Agustín. Héctor Barraza, Gildardo Contreras y Mayela Sakanassi. *El sur de Coahuila en el siglo XVII*. Torreón: R. Ayuntamiento de Torreón, 1994.

Garza Martínez, Valentina y Juan Manuel Pérez Zeballos. *Las visitas pastorales de Mazapil, 1572-1856*, México: Centro de Investigaciones y estudios Sociales en Antropología Social, Municipio de Mazapil Zacatecas, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí “Lic. Antonio Rocha Cordero”, Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, 2007.

Harris III, Charles. *El imperio de la familia Sánchez Navarro 1765-1867*. Monterrey: Sociedad Monclovense de Historia A.C., 1989.

Leyva Gutiérrez, Nancy Selene. Iglesia secular y oligarquía local en el Noreste de la Nueva España (siglos XVII-XVIII) Tesis de doctorado. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2022.

Mendirichaga Cueva, Tomás. “Breve reseña del archivo de la Catedral de Monterrey.” Mues Orts, Paula Renata. *El pintor novohispano José de Ibarra: Imágenes retóricas y discursos pintados*. Tesis de Doctorado. Facultad de filosofía y letras, Postgrado en historia del arte. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 2009.

Rubio Merino, Pedro. *El arzobispo virrey Vizarrón y el Cabildo de la Catedral de Sevilla*. Sevilla: Escuela de estudios Hispanoamericanos. 1982.

Vargas-Lobsinger, María. *Formación y decadencia de una fortuna, Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

*Las fiebres misteriosas de 1814 y su
impacto en las familias de la parroquia
de San José y Santiago de Álamo*

—ANDREA ALEJANDRA MARTÍNEZ CORONEL—

Resumen

En el presente trabajo se analiza el impacto de la epidemia de fiebres o tifo de 1814 en la parroquia de San José y Santiago del Álamo ubicada al suroeste del actual estado de Coahuila. Esta epidemia fue una de las más mortíferas que se hayan registrado en los libros de entierros de la parroquia del Álamo. Debido a su intensidad fue uno de los factores que mermaron a la población del pueblo del Álamo y de los asentamientos La Laguna, los cuales se encontraban insertos dentro de la jurisdicción parroquial de Santiago del Álamo. Por ello, esta investigación centra su atención en profundizar en las repercusiones que tuvo la epidemia al interior de las familias, es decir, cuántos miembros llegó a perder una familia a lo largo de la crisis epidémica de 1814. Esto me permitió conocer aún mejor el trágico escenario en la que se involucraron algunas familias.

Introducción

Durante el último tercio del siglo XVIII y principios del siglo XIX, la población novohispana fue afectada por distintas crisis demográficas causadas por diversas epidemias como las de viruela, sarampión y tifo. La presencia de estas enfermedades formó parte de la vida cotidiana de la sociedad virreinal por algunos meses o, en su defecto, por años en los que se manifestaron. Estas crisis epidémicas estuvieron caracterizadas, en su mayoría, por un alto índice de mortalidad lo que llegó a provocar una gran inestabilidad en el crecimiento demográfico de cada lugar. Entre los años de 1812 a 1815 se manifestó una epidemia conocida como “fiebres misteriosas” que afectó a los distintos asentamientos de la Nueva España. Dicha sobremortalidad ha sido asociada con el tifo exantemático o epidémico debido a que en uno de sus principales síntomas se encuentra la “fiebre”. Esta enfermedad bacteriana se transmite por medio del piojo de la cabeza y el corporal infectado con la bacteria *Rickettsia prowazeki*.¹ Este animal funciona como vector y se propaga en condiciones insalubres como las de la guerra. En este trabajo se analiza el impacto de la epidemia de fiebres o tifo de

1 Pedro Canales Guerrero, “Historia natural del tifo epidémico: comprender la alta incidencia y rapidez en la transmisión de la *Rickettsia prowazekii* 11”, en *Epidemias de matlazahuatl, tabardillo y tifo en Nueva España y México. Sobremortalidad con incidencia en la población adulta del siglo XVII al XIX*, coord. José Gustavo González Flores, (Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2017), 12-13.

1814 en la parroquia de San José y Santiago del Álamo dentro del obispado de Durango. El principal objetivo es conocer las repercusiones demográficas que dejó esta enfermedad en el pueblo del Álamo y los asentamientos de la Laguna, insertos en la jurisdicción parroquial de Santiago del Álamo. Además, se examina la incidencia de esta epidemia en el entorno familiar utilizando los métodos cuantitativos de la historia demográfica.

Este trabajo se divide en tres partes. En la primera, se describe de manera general el territorio que comprendía la jurisdicción parroquial de Santiago del Álamo. En la segunda parte, se observa la ruta de propagación y la evolución demográfica de la epidemia desde su incidencia mensual, por grupo de edad y sexo. Finalmente, la tercera parte se centra en mostrar el impacto de la epidemia al interior de las familias.

La parroquia de San José y Santiago del Álamo

A principios de la década de 1730, la parroquia de Santiago del Álamo se creó como auxiliar de la parroquia de Santa María de las Parras. Desde sus inicios fue atendida por un cura teniente, administrada por un mayordomo y con libros de sacramentos propios.² En su jurisdic-

2 Gildardo Contreras Palacios, “Viesca. Cuna y origen de la laguna”, en *Coahuila a través de sus municipios. Tomo IV*, coord. Lucas Martínez, Francisco Rodríguez y María Isabel Saldaña, (Saltillo: Gobierno de Coahuila, 2013), 315.

ción eclesiástica se encontraban insertos el pueblo del Álamo, la Villa del Arenal, la hacienda de Santa Ana de los Hornos, el rancho de San Antonio de la Laguna, la Punta de Santo Domingo, el Aguajito, el Bofedal, la Aguichila, San Juan Nepomuceno, el Saucillo y la villa de Nueva Bilbao.³ En cada uno de estos lugares la agricultura era la base primordial de los pobladores, actividad económica que realizaron muchos hombres para el sostén de su familia.⁴

Es importante apuntar que la parroquia de Santiago del Álamo se estableció dentro de jurisdicción política del pueblo del mismo nombre. Este asentamiento fue fundado en 1731 por familias tlaxcaltecas provenientes del pueblo de Parras debido a la sobrepoblación y a la reducción de acceso a los recursos del valle de Parras. Para materializar la creación del pueblo se tuvo que lidiar con los intereses de Pedro Echevers, hermano del marqués de Aguayo, quien también pretendía el paraje de El Álamo, pero la astucia tlaxcalteca se impuso y se logró asentar un

3 Estos lugares aparecen en los libros de bautismos de la parroquia de Santiago del Álamo, a lo largo de 1790 a 1833, así como en el censo de 1825 del pueblo del Álamo y su jurisdicción. Los libros de bautismos fueron consultados en familysearch.org y el padrón se puede revisar en: Gildardo Contreras Palacios, *Antecedentes históricos a la fundación de Torreón*, (Torreón: Archivo Municipal de Torreón, 1992), 149-160.

4 Agustín Churruca, *Historia antigua de Parras*, (Parras: Cía. Editora "El popular", 1989), 248.

pueblo de indios con autogobierno propio.⁵ Los tlaxcaltecas habían apelado que su intención era poblar y fungir como un antemural contra los indios hostiles del territorio que abarcaba desde Cuencamé hasta Parras.

La fundación del pueblo de indios del Álamo estuvo a cargo de Ignacio Francisco Barrutia, gobernador de la Nueva Vizcaya, quien dio posesión del territorio a 49 familias y 2 solteros.⁶ Los nuevos pobladores siguieron disfrutando de los privilegios que gozaban con anterioridad en el pueblo de Parras y que, a su vez, fueron transmitidos por los tlaxcaltecas de San Esteban, contiguo a la villa de Saltillo, conforme a lo establecido en las capitulaciones de 1591. Entre los privilegios se encontraba la conservación de su anterior nobleza, tener y portar armas, andar a caballo, anteponer a sus nombres el título de “don”, estar exentos de pagar todo tipo de tributo, “establecerían [su población separada] de los españoles y chichimecas, se les repartirían tierras y solares para labrar y edificar [...] [y] tendrían ayuntamiento propio”.⁷

5 Andrea Alejandra Martínez Coronel y José Gustavo González Flores, “La epidemia de fiebres (tifo) de 1814 en los pueblos de indios tlaxcaltecas del noreste de la Nueva España”, *Revista Fronteras de la Historia*, (en prensa).

6 Fray Juan Agustín de Morfi, *Viaje de indios y diario de Nuevo México. Noticia bibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles* (México: Editorial Porrúa, 1980), 203.

7 Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, (México: Editorial Porrúa, 1978), 124.

Para el último tercio del siglo XVIII, en los libros de bautismos se comenzaron a registrar cada vez más a niños de distinta calidad. Por ejemplo, en 1771 de las 73 partidas de bautismo, 15 eran de mestizos, lobos, coyotes y mulatos provenientes de las haciendas y ranchos alejados al pueblo del Álamo. En las siguientes décadas, el mestizaje fue incrementándose poco a poco no sólo en los asentamientos de la Laguna, sino también en el pueblo de indios.⁸ No obstante, no hay que olvidar que el registro de la calidad siempre dependió de los criterios del párroco en turno.

Hacia finales del siglo XVIII, la parroquia de Santiago del Álamo estaba situada en un llano hermoso que se dilataba de “oeste a este como a diez leguas y a seis de norte a sur”.⁹ El territorio era fértil y contaba con muchos manantiales de aguas cristalinas que facilitaban su riego. Los dos manantiales inmediatos llevaban gran cantidad de patos, ánsares, grullas y otras aves.¹⁰ Al norte de la parroquia se encontraba el nicho ecológico denominado como “Bolsón de Mapimí”. Este lugar fue en gran medida una zona de refugio para los indios hostiles

8 José Gustavo González Flores, “Poblamiento y dinámica demográfica de San José del Álamo (Viesca) y los asentamientos de La Laguna (1731–1825)”, *Letras históricas*, Núm. 25, (otoño 2021-invierno 2022), 9-13.

9 Fray Juan Agustín de Morfi, *Viaje de indios y diario de Nuevo México...*, 200.

10 Fray Juan Agustín de Morfi, *Viaje de indios y diario de Nuevo México...*, 200

que huían de los españoles que buscaban esclavizarlos o de quienes los perseguía la justicia. Aun así, las hostilidades de los indios nativos de dicha región significaron una amenaza constante a la dinámica demográfica de los poblados cercanos al Bolsón de Mapimi. No obstante, al igual que en el resto de los asentamientos del territorio novohispano, las crisis epidémicas fueron el principal regulador demográfico de la población. Entre estas epidemias se destaca la que ocurrió en el año de 1814, como se verá a continuación.

La epidemia de “fiebres misteriosas” o tifo de 1814

La epidemia de fiebres o tifo de 1813-1815 se encuentra estrechamente vinculada con la situación social y política del movimiento insurgente.¹¹ De acuerdo con Lourdes Márquez, el punto de origen y de su propagación partió

11 De acuerdo con José Gustavo González Flores, la designación del tipo de enfermedad como el origen de las epidemias se obtiene, de acuerdo con la historiografía, observando la causa de muerte de otros casos e en los mismos años y la mortalidad de la población por edad. También la duración de la sobremortalidad determina el tipo de epidemia”. José Gustavo González Flores, “La epidemia de fiebres epidémicas o tifo de 1814 en Parras”, en *Epidemias de matlazahuatl, tabardillo y tifo en Nueva España y México. Sobremortalidades con incidencia en la población adulta del siglo XVII-XIX*, Coord. José Gustavo González Flores, (México: Universidad Autónoma de Coahuila, 2017), 219. En este sentido, la enfermedad que afectó a la población del pueblo del Álamo y los asentamientos de La Laguna, así como en gran parte del territorio de la Nueva España, fue el tifo epidémico.

del sitio de Cuautla.¹² Entre los meses de febrero a mayo de 1812, en dicho lugar se llevó a cabo una de las batallas más conocidas de la guerra insurgente, en la cual las tropas rebeldes al mando del cura José María Morelos se enfrentaron con el ejército realista comandado por el general Félix Calleja.¹³ Durante los meses en los que duró el combate, la villa de Cuautla estuvo en crisis debido a la falta de comida y agua, aunada al hacinamiento y la falta de higiene causada por la presencia de ambas tropas.¹⁴ Estas condiciones sociales terminaron por propiciar la difusión de la enfermedad a partir del mes de abril.¹⁵ Al respecto, Francisco de Paula de Arrangoiz, la epidemia de “fiebres”, también llamada “la peste de Cuautla”, se extendió por casi toda la Nueva España y llegó a causar grandes estragos, en particular entre los indígenas.¹⁶

12 Lourdes Márquez Morfín, *La desigualdad ante la muerte en la Ciudad de México. El tifo y el cólera*, (Ciudad de México: Siglo veintiuno editores, 1994), 225.

13 Lourdes Márquez Morfín, *La desigualdad ante la muerte...*, 225.

14 Juan Ortiz Escamilla citado por José Gustavo González en: José Gustavo González Flores, “Consecuencias demográficas de dos epidemias coloniales en las familias de Taximaroa”, *Secuencia*, No. 108, (septiembre-diciembre, 2020), 11.

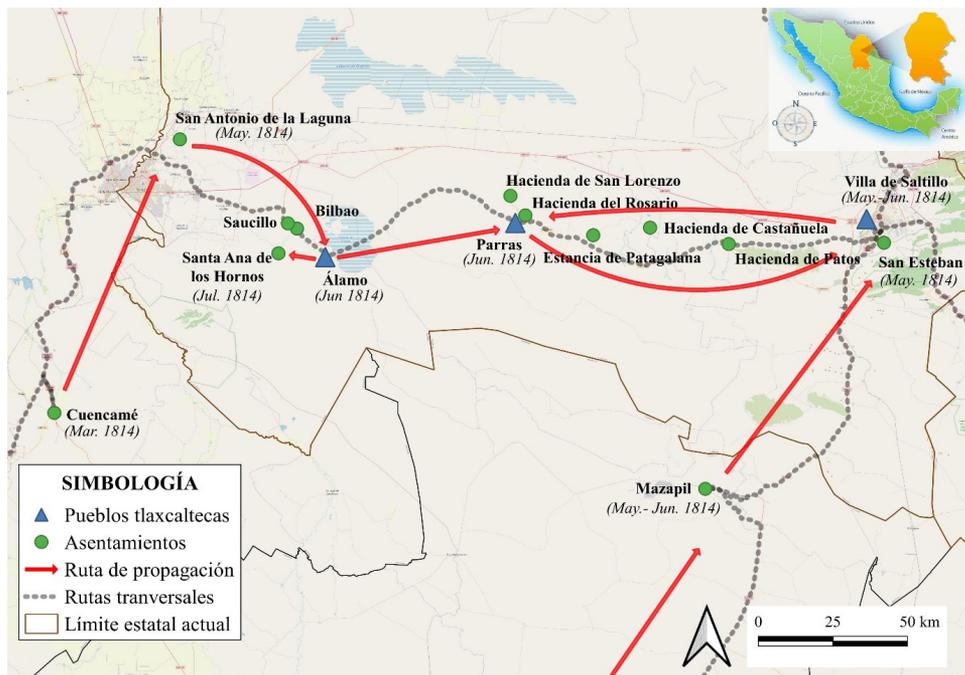
15 Lourdes Márquez Morfín, *La desigualdad ante la muerte...*, 225.

16 Francisco de Paula de Arrangoiz y Berzábal, *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del Virrey Iturrigaray hasta la caída del Segundo Imperio, con una noticia preliminar del sistema General de Gobierno que regia en 1808, y del Estado en que se hallaba el país en aquel año. Tomo I*, (Madrid, Imprenta a cargo de A. Pérez Dubrull, 1871), 164.

Al igual que las anteriores epidemias novohispanas, el tifo siguió el camino real de Tierra Adentro y se fue esparciendo por las rutas transversales que emergían de este. A la jurisdicción parroquial de Santiago del Álamo la enfermedad pudo llegar desde Durango. En este lugar el tifo tocó suelo en diciembre de 1813 y, siguiendo su trayectoria por el camino real, llegó al real de Cuencamé en marzo de 1814.¹⁷ A partir de este punto, continuó la ruta transversal, camino que une a Cuencamé con Saltillo, hasta llegar a la hacienda de San Antonio de la Laguna en mayo de ese mismo año; posteriormente cobró las primeras víctimas en el pueblo del Álamo a lo largo de junio; y, por último, un mes después atacó la hacienda de Santa Ana de Hornos donde la enfermedad terminó por expandirse en los demás asentamientos de la Laguna.

17 Andrea Alejandra Martínez Coronel y José Gustavo González Flores, “La epidemia de fiebres (tifo) de 1814 en los pueblos de indios tlaxcaltecas del noreste de la Nueva España”, *Revista Fronteras de la Historia*, (en prensa).

Mapa 1. Ruta de propagación de la epidemia de fiebres o tifo de 1814 en el sur de la provincia de Coahuila

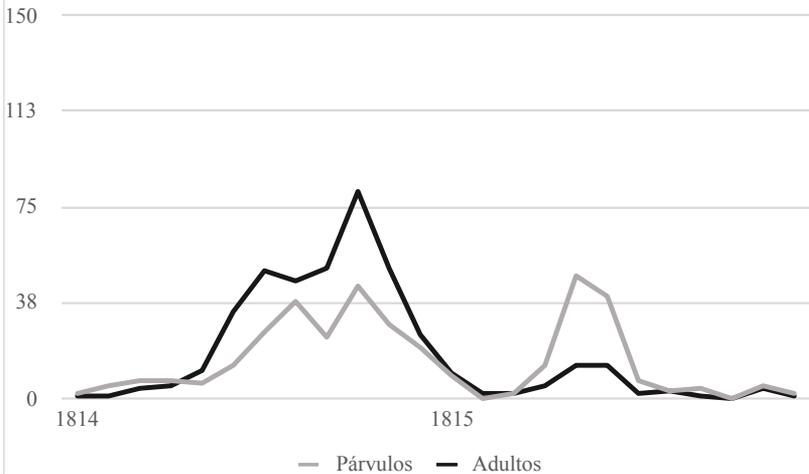


Fuente: elaboración propia con base a las partidas de entierros conservadas en las parroquias de los lugares mencionados, consultadas en la página de familysearch.org. Se establecen los límites estatales actuales para localizar mejor los asentamientos analizados.

La evolución anual de los entierros de la parroquia de Santiago del Álamo muestra la existencia de dos incrementos en el número de defunciones. Estos picos corresponden a la llegada de las epidemias de fiebres o tifo de 1814 y viruela de 1815. Al final de ambos años, la enfermedad dejó un saldo de 582 y 189 decesos, respectivamente, consignados

en los libros de entierros. De este total, se dio sepultura a 290 mujeres (49.8%) y 292 hombres (50.2%) en 1814 y 89 féminas (47%) y 100 varones (53%) en 1815. En la gráfica 1 se observa que el tifo produjo un aumento en el número de defunciones a partir de mayo de 1814. Para septiembre se aprecia que los entierros comienzan a descender para nuevamente incrementarse en octubre, mes el que la enfermedad llegó a su punto más alto. Por último, la tendencia empieza a descender a partir de noviembre prolongándose hasta febrero de 1815, mes en el que parece que la epidemia comenzó a ceder.

Gráfica 1. Defunciones en la parroquia de Santiago del Álamo por mes, 1814-1815



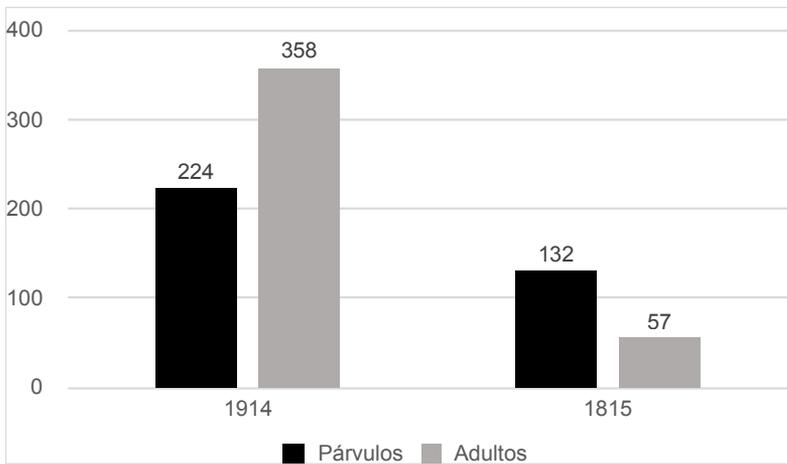
Fuente: APSV. Libros de entierros de la parroquia de Santiago de Apóstol, 2: 1807-1824. Consultado en Familysearch.org.

No obstante, dos meses después se observa la presencia de una epidemia de viruela, cuya estancia fue relativamente corta, a diferencia del tifo que duró aproximadamente nueve meses, atacando a una buena cantidad de párvulos entre los meses de abril a julio de 1815.

Finalmente, en la gráfica 2 se aprecia que la epidemia de 1814 produjo una mayor mortandad entre los adultos y una menor en los párvulos. Para el año siguiente, el número de muertes de adultos disminuyó, en tanto que las muertes de infantes aumentaron como consecuencia de la epidemia de viruela que se presentó en ese año. También es posible explicar estas diferencias en la proporción de ambas edades debido a un posible subregistro en la muerte de los párvulos, el cual era muy común cuando se presentaba una epidemia.¹⁸

18 Carmen Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes? Reconstrucción de familias y estrategias matrimoniales en la parroquia de Encarnación, 1778-1822*, (Michoacán: Colegio de Michoacán, 2017), 119.

Gráfica 2. Número de entierros por edad, 1814-1815



Fuente: APSV. Libros de entierros de la parroquia de Santiago de Apóstol, 2: 1807-1824. Consultado en Familysearch.org.

Las defunciones en las familias

Las epidemias fueron fenómenos extraordinarios en la vida cotidiana de la sociedad virreinal. Algunas enfermedades epidémicas llegaron a causar una gran mortandad entre la población adulta, considerada cabeza de la familia.¹⁹ Por ejemplo, enfermedades como el matlazahuatl y el tifo ocasionaron la muerte de alguno o de los dos padres de familia. En la época novohispana,

19 En este trabajo se utiliza el concepto de familia que propone Cecilia Rabell, el cual se refiere a un “grupo de personas que viven en una misma casa y que conforman un núcleo de reproducción (madre y padre con o sin hijos; madre o padre e hijos) [...]”.

la muerte de uno o ambos progenitores implicaba la desintegración familiar, sobre todo si esto ocurría entre las familias nucleares.²⁰ En la parroquia de Santiago del Álamo se encontró un total de 166 (28.5%) defunciones de personas casadas en 1814. Es importante apuntar que la muerte de los padres y las madres hacía que una gran cantidad de niños quedaran huérfanos. Estos vástagos tuvieron que llegar a adaptarse a nuevos cambios en su vida. En muchos casos, es posible que los niños hayan sido reubicados en la casa de algún hermano/a, tío/a y abuelo/a (parientes directos) o padrinos/madrinas de bautismo (parientes inmediatos), como se ha apuntado para el caso de Yucatán sobre el del cólera morbus de 1833.²¹

Para hacer el análisis del impacto que tuvieron las epidemias de 1814-1815 en el interior de las familias, se capturaron 771 partidas de entierro de la parroquia de Santiago del Álamo. Para agrupar a los miembros que pertenecieron a una misma familia fue indispensable insertar los datos en bases nominativas.²² En suma, se

20 José Gustavo González Flores, “Consecuencias demográficas de dos epidemias coloniales ...”, 16.

21 Elsa Malvido y Paola Peniche Moreno, “Los huérfanos del Cólera Morbus en Yucatán, 1833”, *Historia Mexicana*, Vol. LXIII, No. 1, (2013), 144-145. En este trabajo, Elsa Malvido y Paola Peniche exponen los casos de los huérfanos que dejó la epidemia de 1833 en Yucatán.

22 En las bases de datos se añaden a modo de “encabezados” las variables obtenidas en las partidas de defunción. Lo anterior ayudó

llegó a asociar a 254 (36.2%) hombres y mujeres en 102 familias nucleares. Esto quiere decir que los difuntos fueron esposos, padres, hijos y hermanos. En la tabla 1 se encontró que, en la parroquia de Santiago del Álamo, en el 64.8% (66) de las familias murieron dos integrantes, en el 25.5% (26) tres, en el 6.9% (7) cuatro, en el 1.9% (2) cinco y en el 0.9% (1) seis miembros. Estos resultados vistos, según el lugar de residencia, muestran que el pueblo del Álamo y las haciendas de Santa Ana de los Hornos y San Antonio de la Laguna, los tres asentamientos más poblados de la jurisdicción parroquial, fueron los más afectados. En el primer lugar, se localizaron a dos familias que perdieron a cuatro miembros. En cambio, en las haciendas de Hornos y Laguna se muestra que tres familias, dos en la primera y una en la segunda, la enfermedad se llevó entre cinco a seis de sus integrantes.

a agrupar por orden alfabético los apellidos y los nombres de los varones casados. Una vez hecho esto, se localizaron los nombres que se repetían y posteriormente se observó si coincidían el nombre y el apellido de la esposa y el lugar de residencia, además de ver la fecha de defunción, debido a que los miembros fallecieron en un rango de unos días o semanas. A pesar de ello, la variación de los nombres y los apellidos de las personas representó una dificultad. Por ejemplo, el apellido Arias igualmente podía ser Uria, como también Escaleda y Escajeda, o el nombre Gregoria Eufracia apareció también como Gregoria en Gracia. Este problema dificultó usar de manera eficaz la herramienta de Excel; sin embargo, lo anterior no impidió que se llegaran a reconstruir a algunas familias que perdieron a más de un familiar.

Tabla 1. Lugar de residencia y número de miembros fallecidos por familia en la parroquia del Álamo en 1814-1815

Lugar	Dos	%	Tres	%	Cuatro	%	Cinco	%	Seis	%
Álamo	33	50	16	61.5	2	28.5	-	-	-	-
Hornos	9	13.7	5	19.3	1	14.3	1	50	1	100
Laguna	18	27.3	4	15.4	1	14.3	1	50	-	-
Saucillo	3	4.5	1	3.8	1	14.3	-	-	-	-
Bilbao	2	3	-	-	1	14.3	-	-	-	-
Bofedal	-	-	-	-	1	14.3	-	-	-	-
Jimulco	1	1.5	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	66	64.8	26	25.5	7	6.9	2	1.9	1	0.9

Fuente: APSV. Libros de entierros de la parroquia de Santiago de Apóstol, 2: 1807-1824. Consultado en Familysearch.org.

Tabla 2. Lugar de residencia de los adultos casados y las parejas de esposos que fallecieron en la parroquia del Álamo en 1814-1815

Lugar	Uno	%	Ambos	%
Álamo	71	49.7	5	31.2
Hornos	30	20.9	1	6.3
Laguna	23	16.2	7	43.7
Saucillo	6	4.2	2	12.5
Bilbao	5	3.4	-	-
Bofedal	-	-	1	6.3
Jimulco	1	0.7	-	-
Otros	8	4.9	-	-
TOTAL	144	81.8	16	18.2

Fuente: APSV. Libros de entierros de la parroquia de Santiago de Apóstol, 2: 1807-1824. Consultado en Familysearch.org.

En la parroquia de Santiago del Álamo hubo un total de 176 hombres y mujeres que en su partida de defunción fueron registrados con el estatus de “casado” o “casada” entre 1814 y 1815. De este total, el 18.2% de los casados, se ubicaron a 16 parejas de esposos que murieron en ambos años. Entre los lugares con más parejas de esposos fallecidos fue el pueblo del Álamo y la hacienda de la Laguna, es decir, dos de los tres lugares más habitados de la jurisdicción parroquial (Véase tabla 2).

La muerte de uno o ambos padres representaba la desarticulación del orden social establecido dentro de la unidad familiar. En este apartado solo se presentan los casos de algunas familias que permiten mostrar la incidencia que tuvieron las epidemias de tifo y viruela dentro de sus hogares. Hubo casos en donde algunas familias llegaron a perder a dos o más de sus miembros. Tal es el caso de Bernardo Carrillo y Ana María Anguiano provenientes de la hacienda de la Laguna. Las muertes de cuatro de sus integrantes se dieron en un lapso de seis días. Probablemente, la primera en enfermar pudo ser Ana María Anguiano, pues llegó a fallecer el 13 de julio de 1814. La madre debió haber infectado a su esposo y a sus hijos. Tres días después (6 de julio) del entierro de Ana María, murió su hija María Zacarias; el once de julio falleció María Julia de los Dolores, otra de sus hijas; y, al día siguiente, fue sepultado Bernardo Carrillo, esposo y

padre de las niñas.²³ No se menciona la causa de muerte, pero por los días y meses de las defunciones, se deduce que fue a causa de la epidemia de tifo. De este modo, la enfermedad les quitó la vida a cuatro de los miembros de esta familia.

También se encontró que algunos párvulos llegaron a morir unos meses o un año después de perder a uno o ambos padres. Por ejemplo, la familia de Luis Ontiveros y María de los Santos Rey, originarios del pueblo del Álamo, llegó a perder cinco miembros entre los años de 1814 y 1815. Es posible, que la enfermedad haya ingresado a la casa de la familia Ontiveros de los Santos Reyes a mediados del mes de octubre de 1814. Para los primeros días de noviembre, mes en el que la epidemia comenzó a descender, cobró la vida de María de los Santos Rey (1 de noviembre); cinco días después la muerte se llevó a Luis Ontiveros y, el mismo día en que lo sepultaron, también enterraron a su hijo José Canuto. No pasaron ni dos semanas, cuando falleció otro de sus hijos, José de los Ángeles, sepultado el 26 de noviembre y, posiblemente, José Facundo fue el último de la familia en fallecer (28 de enero de 1815).²⁴ En este caso el párroco en turno en la partida de defunción solo registró el nombre de los progenitores por lo que queda la duda de quiénes lle-

23 APSV. Libros de entierros de la parroquia de Santiago de Apóstol, 2: 1807-1824. Consultado en Familysearch.org.

24 APSV. Libros de entierros de la parroquia de Santiago de Apóstol, 2: 1807-1824. Consultado en Familysearch.org.

garon a cuidar al infante huérfano y en qué condiciones se encontró al no contar con sus padres.

Finalmente, el caso más impresionante se localizó en la hacienda de Hornos. La familia que más integrantes perdió, durante ambos años, fue la de Juan Bautista Montiel y María Gregoria Vega. En las partidas de entierros, se encontró que el 2 de octubre de 1814 pereció el padre de familia, Juan Bautista; tres días después su hija, Petra y, el día 6 de ese mismo mes, otros tres de sus hijos, María Felipa, José Bonifacio y María Nestora. Por si fuera poco, ocho meses después falleció María Olaya, al parecer, la hija mayor de la pareja.²⁵ De este modo, el saldo total de muertes en esta familia fue de seis miembros. Este caso resulta interesante porque la madre tuvo que hacerse cargo de la situación. En las partidas de defunción se observa que cada uno de sus familiares fue enterrado con cruz baja. Esto quiere decir que, a pesar de presenciar la muerte de su esposo e hijos y sobrellevar el duelo de perderlos, se aseguró que no fueran sepultados por limosna. Por último, gracias a la información con la que dispongo fue posible localizar que María Gregoria aún contaba con un hijo más. De acuerdo con los registros matrimoniales, José Pedro Montiel, hijo de Juan Montiel y de Gregoria Vega y residente en Hornos, contrajo nupcias con María Isabel, hija de Simón García y María Ramona Banda y

25 APSV. Libros de entierros de la parroquia de Santiago de Apóstol, 2: 1807-1824. Consultado en Familysearch.org.

residente en el mismo lugar, el 30 de junio de 1816.²⁶ Es posible que Juan Montiel se haya hecho cargo de su madre después del fallecimiento de su padre, Juan Montiel, a causa de tifo. Aún con el catastrófico escenario, la familia Montiel Vega logró sobrevivir a los embates de las epidemias de tifo de 1814 y viruela de 1815.

Mediante el análisis demográfico de ambas epidemias, se pudo observar cómo se vieron afectadas algunas familias de la parroquia de Santiago del Álamo. Esto implicó la desestabilización del orden social que existe en el entorno familiar. En este sentido, los padres o las madres de familia que perdieron a su cónyuge durante la epidemia de tifo de 1814 pudieron buscar el reincidir de inmediato al matrimonio con el fin de encontrar a una madre/padre sustituto para sus hijos huérfanos y así lograr recuperar, nuevamente, la articulación de la familia.²⁷

Conclusiones

La epidemia de fiebres o tifo de 1814 causó grandes estragos demográficos en el pueblo del Álamo y los asentamientos de la Laguna. Debido a su alta mortalidad se le puede considerar como la más catastrófica de todas las

26 APSA. Libros de matrimonios de la parroquia de Santiago de Apóstol, 3: 1788-1827. Consultado en Familysearch.org.

27 Andrea Alejandra Martínez Coronel y José Gustavo González Flores, "La epidemia de fiebres (tifo) de 1814 en los pueblos de indios tlaxcaltecas del noreste de la Nueva España", *Revista Fronteras de la Historia*, (en prensa).

registradas anteriormente en los libros de entierros de la parroquia de Santiago del Álamo.²⁸ Asimismo, se puede apuntar que dicha epidemia fue una de las últimas en partir desde centro de la Nueva España hacia el septentrión virreinal siguiendo la ruta que marcaba el camino real de Tierra Adentro y sus rutas transversales. Una de ellas se desprendía de Durango y pasaba por el real de Cuencamé hasta llegar al pueblo del Álamo. De este modo, esta ruta jugó un papel muy importante en la difusión de la enfermedad en el suroeste de la provincia de Coahuila (Véase mapa 1).

En esta epidemia la población adulta fue la que más adoleció los efectos de la enfermedad. Esto no sólo representó la pérdida humana, sino también otras consecuencias sociales y económicas como la desintegración familiar y la falta de mano de obra para las labores agrícolas, domésticas y comerciales que pudieron existir en cada uno de los asentamientos que abarcaba la jurisdicción parroquial de Santiago del Álamo.

Por último, la enfermedad dejó a muchos padres sin hijos, a hermanos huérfanos o, incluso, a desaparecer familias completas, como se ha encontrado en una parroquia del obispado de Michoacán.²⁹ En los registros de

28 Véase: José Gustavo González Flores, “Poblamiento y dinámica demográfica de San José del Álamo (Viesca)...”, 11.

29 José Gustavo González Flores, “Consecuencias demográficas de dos epidemias coloniales en las familias de Taximaroa...”, 19.

entierros se puede apreciar cómo la enfermedad llegó a cobrar la vida de uno o ambos padres y cómo esto llegó a desintegrar a las familias. Se pudo observar que la muerte de ambos consortes, en algunos casos, implicó que algunos de los niños huérfanos llegaron a perder la vida en menos de un año ya sea por viruela o por alguna situación ajena a una enfermedad epidémica.

Referencias

ARCHIVOS

Archivos parroquiales consultados en familysearch.org

APSV. Archivo parroquial de Santiago Apóstol.

Bibliografía

ALESSIO ROBLES, VITO. *Coahuila y Texas en la época colonial*. México. Editorial Porrúa, 1978.

ARRANGOIZ Y BERZÁBAL, FRANCISCO DE PAULA DE. *Méjico desde 1808 hasta 1867: relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del Virrey Iturrigaray hasta la caída del Segundo Imperio, con una noticia preliminar del sistema General de Gobierno que regia en 1808, y del Estado en que se hallaba el país en aquel*

año. Tomo I. Madrid, Imprenta a cargo de A. Pérez Dubrull, 1871.

CANALES GUERRERO, PEDRO. “Historia natural del tifo epidémico: comprender la alta incidencia y rapidez en la transmisión de la *Rickettsia prowazekii* 11”, en *Epidemias de matlazahuatl, tabardillo y tifo en Nueva España y México. Sobremortalidad con incidencia en la población adulta del siglo XVII al XIX*, coord. José Gustavo González Flores, 11-23. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2017.

CHURRUCA, AGUSTÍN. *Historia antigua de Parras*. Parras: Cía. Editorial “El popular”, 1989.

CONTRERAS PALACIOS, GILDARDO. “Viesca. Cuna y origen de la laguna”, en *Coahuila a través de sus municipios. Tomo IV*, coord. Lucas Martínez, Francisco Rodríguez y María Isabel Saldaña, Saltillo: Gobierno de Coahuila, 2013.

_____. *Antecedentes históricos a la fundación de Torreón*. Torreón: Archivo Municipal de Torreón, 1992.

GONZÁLEZ FLORES, JOSÉ GUSTAVO. “Consecuencias demográficas de dos epidemias coloniales en las familias de Taximaroa”, *Secuencia*, No. 108, (septiembre-diciembre, 2020): 1-30.

_____. “La epidemia de fiebres epidémicas o tifo de 1814 en Parras”, en *Epidemias de matlazahuatl, tabardillo y tifo en Nueva España y México. Sobre-mortalidades con incidencia en la población adulta del siglo XVII-XIX*, Coord. José Gustavo González Flores, 214.225. México: Universidad Autónoma de Coahuila, 2017.

MALVIDO, ELSA y Paola Peniche Moreno, “Los huérfanos del Cólera Morbus en Yucatán, 1833”, *Historia Mexicana*, Vol. LXIII, No. 1, (2013): 111-170.

MÁRQUEZ MORFÍN, LOURDES. *La desigualdad ante la muerte en la Ciudad de México. El tifo y el cólera*. Ciudad de México: Siglo veintiuno editores, 1994.

MARTÍNEZ CORONEL, ANDREA ALEJANDRA y José Gustavo González Flores, “La epidemia de fiebres (tifo) de 1814 en los pueblos de indios tlaxcaltecas del noreste de la Nueva España”, *Revista Fronteras de la Historia*, (en prensa).

MORFI, FRAY JUAN AGUSTIN DE. *Viaje de indios y diario de Nuevo México. Noticia bibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles*. México: Editorial Porrúa, 1980.

TORRES FRANCO, CARMEN PAULINA *¿Entre parientes? Reconstrucción de familias y estrategias matrimoniales en la parroquia de Encarnación, 1778-1822.* Michoacán: Colegio de Michoacán, 2017.

*General de división
Antonio López de Santa Anna.
Historia militar*

—RICARDO R. PALMERÍN CORDERO—

Investigación efectuada por el suscrito hace varios años, en la Dirección General de Archivo e Historia. Sección de Historia de la Secretaría de la Defensa Nacional, y en F.S. Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos Días.

Origen

Don Antonio López de Santa Anna, fue bautizado el 22 de Febrero de 1794 en la Parroquia de Xalapa, Ver., de un día de nacido, se le pusieron los nombres de Antonio de Padua María Severino, fueron sus padres el Lic. Dn. Antonio López Santa Anna y Da. Manuela Pérez Lebrón; abuelos paternos Dn. Antonio López Santa Anna y Da. Rosa Pérez de Acal y los maternos Dn. Antonio Pérez Lebrón y Da. Ysabel Cortés.

A la edad de 16 años ingresó en el Ejército Virreinal en el Regimiento de Infantería de Línea de Veracruz.

Hoja de servicios, formulada por el Estado Mayor General del Ejército el año de 1858, originario de Jalapa, su edad 64 años, su estado casado.

Certificada por el Gral. graduado José Ma. V. de la Cadena, Ayudante Gral. del Estado Mayor del Ejército y Srio. del mismo, del que es Jefe el Exmo. S. General de División Don José Mariano Salas.

Empleos y grados

- 6 de Jul. 1810. Cadete, en el Regto. de Inf. de Línea de Veracruz.
- 6 de Feb. 1812. Grado de Teniente por despacho del Virrey.
- 8 de Oct. 1812. Subteniente por despacho del Virrey.
- 7 de Jul. 1815. Teniente efectivo por despacho del Virrey.
- 29 de Dic. 1816. Grado de Capitán por despacho del Virrey.
- 17 de Ene. 1820. Teniente de Granaderos por despacho del Virrey.
- 7 de Abr. 1821. Grado de Teniente Coronel por despacho del Virrey.

- 6 de Ago. 1822. Tte. Corl. Efectivo por despacho de la Regencia.
- 16 de Ago. 1822. Grado de Coronel.
- 16 de Ago. 1822. Grado de Coronel Efectivo.
- 31 de Ago. 1822. Grado de General de Brigada efectivo.
- 29 de Ago. 1829. General de División por el E.S. Presidente con aprobación del Senado.

Al cerrarse esta hoja a fin de diciembre de 1858, se le computaron 48 años, 5 meses y 25 días de servicios. Más el abono de tiempo doble por encontrarse en campaña: 15 años y meses, que en total suman: 63 años, 9 meses y 18 días de servicios.

Campañas y acciones de guerra en que se ha hallado y servicios meritorios contraídos

“En la 1ª. Guerra de Yndependencia, en servicio del Gobierno Español, se halló en varias acciones de guerra, distinguiéndose en las más, por lo que fue premiado con dos escudos, y los grados de Teniente, Capitán y Teniente Coronel, acreditando de tal suerte su valor y capacidad, que sin embargo de ser Teniente con grado de Capitán en octubre de 1816, se le confirió el mando de una sección de 150 hombres, y en jefe de ello obró en términos que destruyó completamente á los que se

habían sublevado en aquellos pueblos en las Villas de Coacaxtla y San C.: en seguida volvió a ponerse otra á sus órdenes de mucha mayor fuerza, y con ella operó hasta que se incorporó en 1821 con el Ejército Trigarante. En Abril de dicho año secundó el grito de Yndependencia en la provincia de Veracruz, formando una División con la que maniobró en aquel rumbo hasta haber asaltado la plaza que guarnecían las tropas Españolas que mandaba el Gral. Dávila. En la misma provincia en el Puerto de Alvarado hizo sucumbir al Gral. Topete, y logró hacer la Yndependencia en las costas de Barlovento y Sotavento, habiendo marchado en seguida a proteger las fuerzas que defendían la Villa de Córdoba, donde se distinguió tanto en la defensa, como en la persecución de las tropas del Gral. Evía, por lo que disfruta la Cruz denominada de Córdoba.= Después hizo rendir a Jalapa y Perote, por lo que disfruta la Cruz de la 1ª. Época.

Posteriormente marchó a Veracruz, donde permaneció hasta ser proclamada la libertad contra el Ymperio, por cuya causa tuvo varias acciones de guerra que mandó como Gral. en Gefe, siendo el resultado de ellas no menos que el de su pronunciamiento por el Plan de Casa Mata. A continuación marchó para Veracruz, donde sacó el Batallón Num. 8 que mandaba, y embarcándose con el, fue a Tampico y de este punto a S. Luis y regresó a esta Capital:= Prestando servicios importantes al Gobierno cuando los sucesos del Gral. Lovato, a la vez que desempeñaba la Dirección del Cuerpo de Yngenieros, que

dejó para ir a Yucatán de Comte. Gral. y Gobernador, regresó a Veracruz y estuvo en la referida plaza durante el bloqueo de Ulúa, prestando buenos e interesantes servicios hasta la evacuación del Castillo, después en el mismo, estuvo de Vice Gobernador, y de este pasó á la División del Gral. Guerrero que marchaba sobre Tlancingo para reprimir a los pronunciados por el Plan llamado de Montaña, lo que se logró por su eficaz cooperación, volviéndose enseguida a tomar el mando del Estado de Veracruz, en el de Comte. Gral. y Gobernador, cuyas comisiones desempeñó hasta el mes de Septiembre de 1828 que levantó un Plan de pronunciamiento para variar el ministerio de aquella fecha.

A consecuencia de aquel y de haberse pronunciado la fortaleza de Perote tuvo varias acciones de guerra y se marchó de esta fortaleza para Oaxaca en donde estuvo 48 días en constantes acciones, a fin de las cuales regresó para ordenar el Gobierno. En Enero de 1829 á Veracruz y a tomar el mando como antes lo tenía, durando en el muy poco tiempo porque a consecuencia del desembarco que en Cabo Rojo de las tropas Españolas que mandaba el Gral. Barradas, se volvió a Tampico con una División que pudo embarcar con fuerza de sacrificios y grandes esfuerzos que por su parte hizo, logró, no obstante la falta de recursos saltar en tierra y acometer al Cuartel General de los Españoles con una fuerza muy pequeña con la que se introdujo en la plaza de Tampico el Alto, poniendo en tal aprieto á los que la defendían, que a no haberse

recibido refuerzo de toda su División que venía de Altamira indudablemente habrían capitulado como lo consiguió con toda la fuerza del invasor. A consecuencia de la gloriosa acción de la Barra, que en persona mandó, los hizo rendir a discreción el 11 de Septiembre del citado año. Por sus considerables y gloriosos servicios fue declarado Benemérito de la Patria en grado heroico y con el empleo de General de División, así como obsequiado por varios Estados con algunas espadas que le decretaron sus legisladores, y la Cruz que concedió el Congreso Gral.= Concluidos tan relevantes méritos, pasó a Veracruz en donde permaneció=.

En Enero de 832 dio el grito para el restablecimiento de la Constitución y leyes que yacían olladas, y por tal motivo emprendió su marcha con el fin de batir a las fuerzas del Gobierno, lo que se verificó en Tolomé, habiéndoles quitado antes un convoy, y se pasó a la plaza de Veracruz y resistió el sitio que le fue puesto a la Cd. hasta obligar que lo retiraran sus contrarios, poniéndose a reponer su División que se encontraba destruida, poniéndose en camino á Orizava y reforzada la que mandaba concurrió en Gefe a las acciones de Chapultepec y Palmar, teniendo en seguida otras cuatro de bastante consideración. En 833 siendo Presidente de la Nación lo proclamaron supremo Dictador los Generales Arista y Durán, y a pesar de tener todo el poder, su conducta fue resistirse y batirlos hasta ponerlos a disposición del gobierno restablecido y marchó para esta capital a recibir

el mando que obtenía hasta Enero de 835, que en virtud de la coalición que formaron once estados, marchó para Zacatecas y después de una acción que dio a la Villa de Guadalupe, logró posesionarse de aquella Cd. restableciendo con su persona el orden en aquel Estado.

Después regresó a tomar las riendas del gobierno hasta el mes de Diciembre del mismo año que a la cabeza del Ejército se dirigió a Tejas sobre los colonos sublevados, y adelantándose con la vanguardia tomó por sorpresa la Cd. de Bejar el día 2 de Marzo de 836, y el 6 del mismo asaltó en persona la fortaleza del Álamo que guarnecían 600 hombres; y continuando su marcha a la Villa de Austin en cuyo transito hizo esfuerzos heroicos para superar los obstáculos que a cada instante se le presentaban hasta llegar a la mencionada Villa, de donde salió con 600 hombres y otros tantos que se le incorporaron al mando del Gral. Cos, tuvo que resistir a los enemigos en San Jacinto hasta ser destruidos y prisioneros. En tal situación permaneció hasta el 20 de Febrero de 1837 que logró su libertad y regresó al País, y pasó a su Hacienda con el objeto de restablecer sus enfermedades, hasta el 27 de Noviembre de 1838 y se presentó al Sr. Gral. Rincón como Gral. en Gefe de las fuerzas de Veracruz, y para que lo ocupen en los momentos de peligro, por ser aquellas en las que estaban bloqueando las de los Franceses la fortaleza de Ulúa, el referido Gefe lo comisionó para ponerse en persona a hacer un escrupuloso reconocimiento del estado que guardaba la fortaleza

y de los estragos que había recibido, lo que verificó no obstante los fuegos tan repetidos y extraordinarios que la escuadra Francesa dirigía sobre aquel punto, después se le nombró Comte. Gral. y en Gefe de la División de Vanguardia, a consecuencia de la inspección del Sr. Rincón y de haberse hecho cargo del mando, fue asaltada la plaza por las tropas enemigas que mandaba en persona el Cmte. Boudin, las que rechazó heroicamente habiéndose abierto paso por en medio de la columna enemiga desde su casa en que se le quiso corresponder hasta los cuarteles, de donde con una pequeña fuerza, con la que operó de una manera bizarra y extraordinaria, que dando cargas al arma blanca obligó á los enemigos a embarcarse con pérdida de multitud de ellos que quedaron muertos en las calles y otros que no pudieron tomar las lanchas fueron ahogados. En los momentos que se apoderaban de sus piezas con que le hacen fuego a metralla, le ocasionó la fatal desgracia de salir gravemente herido de la pierna izquierda, que al fin le fue amputada y un dedo de la misma mano, por tan distinguida acción, le concedió el Congreso general un premio cuyo distintivo de honor debe designar el gobierno como oportunamente lo señaló según el art. 3°. del Decreto del 11 de Febrero del presente año que a la letra es como sigue= El General en Gefe llevará en el pecho una Placa y Cruz de piedras, oro y esmalte, con dos espadas y una corona de laurel entrelazada en ellas en el punto de intersección y por la otra el Lema siguiente= Al General Santa Anna por su heroico

valor en el 5 de Diciembre de 838, la Patria Reconocida. La placa sobre el corazón y la Cruz por dentro de un ojal de la casaca, con listón azul celeste. El Supremo Gobierno entregará este Distintivo como un presente que demuestra la gratitud de la Patria y su recompensa al Heroico comportamiento del General Santa Anna. Hallándose en la cama quien por esto hubiese dejado el mando, se le nombró Presidente Interino de la República por voluntad suprema, según Decreto del Supremo Conservador, y vino a esta capital a desempeñar la Suprema Magistratura el 17 de Febrero de 1839, de la que tomó posesión el 20 de Marzo siguiente: no obstante el desempeño de tan elevado encargo y a sus graves enfermedades se desprendió de esta capital el día último de Abril para operar en persona con una División que sacó de Puebla contra los sublevados ex Generales Mejía y Urrea; más como fueron ya estos destruidos por la del E.S Gral. Valencia, regresó a continuar en el mando hasta el 9 de Julio del mismo año, que para atender su salud, entregó el gobierno al Exmo. Gral. Don Nicolás Bravo a quien le correspondía como Presidente del Congreso, interin se presentaba en esta capital el de igual clase Sr. Gral. Don Anastacio Bustamante, a quien se había llamado al efecto; y por último, son muchos y muy relevantes servicios que ha prestado e innumerables las comisiones que ha desempeñado sobre las cuales se cuentan la de haber organizado el Ejército con la mayor actividad de su fuerza en 846; sin embargo de los graves obstáculos

que por ello tuvo que vencer por la falta de recursos, y en consecuencia presentó al enemigo que invadía a la República, ya orgulloso por los triunfos que había obtenido anteriormente en la Resaca, Monterrey; el 22 y 23 de Febrero de 1847 la reñida Batalla de la Angostura, la cual tuvo lugar los referidos días quedando el campo por el Ejército Mejicano después haber peleado heroicamente y ocasionado a los invasores pérdidas considerables, a virtud de las acertadas disposiciones que dio como General en Gefe, regresando después a marchas dobles para la capital a fin de restablecer la tranquilidad que se había alterado, marchando enseguida a contener al enemigo que había tomado ya a Veracruz. Por lo cual se situó en Cerro Gordo en donde sin embargo de haber defendido el punto valerosamente, tuvo que abandonarlo con el objeto de venirse para la capital á organizar su defensa, como se verificó, fortificando los puntos de la circunferencia cuanto lo permitía el tiempo y las circunstancias; así es que si el invasor se posesionó de ellos fue a costa de las grandes pérdidas en Churubusco, Lomas de Tacubaya, Molino del Rey, Chapultepec, Garita de San Cosme y otras. Evacuada ya la Capital y marchado el gobierno para Querétaro, reunió los piquetes dispersos dirigiéndose hacia Puebla, con la esperanza de recobrarla; habiendo tenido otra acción de guerra con el enemigo á las inmediaciones de Amozoc; más viendo que la suerte le era adversa se espatrió voluntariamente, no volviendo á la República sino hasta Abril de 853 por invitación

formal que para ello se le hizo; desde cuya fecha a 13 de Agosto de 855 gobernó discrecionalmente, según los votos emitidos de varios lugares”.

Premios que ha obtenido por acciones de guerra

Al Servicio del Gobierno Español= Grados de Teniente, Capitán y Teniente Coronel, así como dos escudos de honor por acciones de guerra.= Al Servicio de la República= Declarado Benemérito de la Patria, General de División, Espadas decretadas por algunos Estados y la Cruz de Tampico todo por la invasión de los Españoles en el Puerto de este nombre en 1829= La Cruz de la Primera época, la de Córdoba, la de Tejas en 1836, Cruz y Placa por la invasión de los Franceses en Veracruz, la de la Angostura, la del Valle de Méjico por las acciones contra los americanos, la de Constanca de Primera Clase, la de Carlos 3°. concedida por el Gobierno Español, y la de la Águila Roja por el Rey de Prusia”.

A continuación transcribo algunos de los documentos del expediente del General Santa Anna.

Campaña de Tejas

“Noviembre de 1835. Órdenes relativas á la marcha a Texas del E. S. General de División Benemérito de la Patria Dn. Antonio Lopez de Santa Anna en Jefe del Exército del Norte”.

Ejército de operaciones

E.S. El 23 del corriente á las tres de la tarde ocupé esta Ciudad después de algunas marchas forzadas desde Río Grande con la División del Sr. Gral. Dn. Joaquín Ramírez y Sesma, compuesta de los Batallones permanentes de Matamoros y Jiménez, Activo de S. Luis Potosí, Regimiento de Dolores y ocho piezas de Artillería.

A la velocidad con que esta benemérita División ejecutó sus marchas en ochenta leguas de camino, fue debido que los rebeldes colonos no hubiesen sabido de nuestra aproximación hasta estar a tiro de fusil de ellos, por lo que solo tuvieron lugar de refugiarse precipitadamente al fuerte del Álamo, que tenían bien fortificado y con víveres suficientes. Mi objeto había sido sorprenderlos en la madrugada del día anterior, pero una fuerte lluvia me lo impidió. No obstante sus fuegos de Artillería que comenzaron inmediatamente desde el indicado fuerte, las tropas de la Nación tomaron con el mayor orden posesión de esta Plaza que no volverán a ocupar los traidores, habiendo sufrido por nuestra parte la pérdida de un Cabo y un cazador muertos y ocho heridos, Cuando me hallaba acuartelando los Cuerpos de la División, se presentó un parlamentario con el papel que original acompaño á V.E. é indignado de su contenido ordené al Ayudante que se hallaba más inmediato a mi persona, que lo contestará según expresa la copia que vá también adjunta. Han quedado en nuestro poder

cincuenta fusiles, y varios efectos de los rebeldes traídos del Norte, que mandaré entregar al Comisario Gral. del Ejército luego que llegue, para que se equipe esta tropa y sea vendido lo demás é invertido el producido en los gastos ordinarios del mismo Ejército. Desde el momento de mi llegada me ocupo de hostilizar á los enemigos en su posición, de modo que ni aún las cabezas se les deja sacar de las murallas, preparando las cosas para el asalto luego que llegue siquiera la Primera Brigada, que aún dista de aquí sesenta leguas. Hasta ahora se manifiestan contumaces prevalidos de la fuerte posición que conservan y esperanzados en grandes recursos de sus Colonias y Estados Unidos del Norte; pero pronto recibirán el último desengaño. Tomado el fuerte del Álamo, continuaré mis operaciones sobre Goliad, y los demás puntos fortificados de manera que antes de las aguas, quede terminada completamente la campaña hasta el Río Savina que forma la línea divisoria entre nuestra República y la del Norte.

Sírvase V.E. participarlo todo á V.E. el E.S. Presidente interino para su conocimiento y satisfacción, y para que me dicte las órdenes de su agrado. Dios y Libertad. Cuartel Gral. de Bejar. Febrero 27 de 1836. Antº. Lopez de Santa Anna. E.S. Srio. de Guerra y Marina.

Primera Secretaria de Estado. Depto. del Interior

“Con esta fecha, digo á los Exmos. S.S. Gobernadores de los Deptos. de Querétaro, Guanajuato, S. Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Coahuila y Tejas, N. Leon, Tamaulipas y Jalisco lo que sigue. Exmo. Sr. El Exmo. Sr. Presidente, Benemérito de la Patria D. Antonio López de Santa Anna, General en Gefe del Ejército de Operaciones ha marchado hoy de Tacubaya para San Luis Potosí, á ponerse al frente de las tropas que deben escarmentar á los pérfidos extranjeros que han osado invadir el territorio de la República, para que S.E. pueda llevar a cabo tan laudable empresa es indispensable que se le franqueen todos los auxilios que pueda necesitar; y el E.S. Presidente interino ordena que V.E. le facilite cuanto pidiere de ese Depto. sin la menor dilación, teniendo presente que se trata nada menos que se vindiquen el honor nacional y salvar la integridad de nuestro territorio”. Dios y Libertad. Mexico 28 de Noviembre de 1835. José María Ortiz Monasterio.

Asalto de la fortaleza del Álamo. Dispositivo de ataque y asalto

Ejercito de operaciones.

Orden general del 5 de Marzo de 1836

“Reservada para los Generales, Jefes de Sección y Comandantes de Cuerpos. Siendo necesario obrar decisivamente sobre los enemigos que defienden la fortaleza del Álamo,

ha dispuesto el E.S. General en jefe, que mañana á las 4 de ella, queden situadas las columnas de ataque á tiro de fusil de mi primer atrincheramiento para emprender el asalto que ha de verificarse a la señal que mandará S.E. hacer con una corneta desde la batería del Norte.

La 1^a. Columna la mandará el General Dn. Martín Perfecto de Cos, y en su defecto, será mandada por mí.

El Batallón permanente de Aldama, excepto la Compañía de granaderos, compondrá esta 1^a. Columna, y las 3 primeras Compañía del Activo de San Luis.

La 2^a. La mandará el Sr. Coronel Dn. Francisco Duque, y en su defecto, el Gral. Dn. Manuel Fernández Castrillón.

El Batallón Activo de Toluca, excepto la Compañía de Granaderos, compondrá esta Columna, y las 3 Compañías restantes de fusileros de Sn. Luis.

La 3^a. La mandará el Sr. Coronel Dn. José María Romero, y en su defecto el Sr. Coronel Dn. Mariano Salas.

Las Compañías de fusileros con toda su fuerza y los Batallones permanentes Matamoros y Jiménez compondrán esta Columna.

La 4^a. La mandará el Sr. Coronel Dn. Juan Morales, y en su defecto el Sr. Coronel Dn. José Miñón, la compondrá las Compañía de cazadores de los Batallones permanentes Matamoros, Jiménez y Activo de San Luis.

Los lugares por donde deben atacar dichas Columnas, los designará el General en jefe oportunamente y entonces recibirán los Jefes mis instrucciones.

La Reserva la compondrá el Batallón de Zapadores, y las 5 Compañías de granaderos de los Batallones permanentes Matamoras, Jiménez, y Aldama, y las Activas de Toluca y Sn. Luis.

Esta reserva será mandada por el mismo General en Jefe en el momento del ataque, pero la reunión de estas fuerzas, la verificará el Sr. Coronel Dn. Agustín Amat, a cuyas órdenes quedarán desde esta tarde, para conducir las á donde también se le designará.

La 1^a. Columna llevará 10 Escalas, 2 Barretas, y 2 Hachas, igual número la 2^a., 6 la 3^a., y 2 la 4^a. Los individuos que conduzcan las Escalas, pondrán el fusil a la espalda para que enteramente se ocupen en situarlas donde fuesen necesarias.

Las Compañías de granaderos y cazadores, irán municionadas a 6 paradas por plaza, y a 4 las de fusileros, y dos piedras de reserva. Estos no llevarán capote, frazada, ni cosa laguna que les impida maniobrar con rapidez, y en el deposito quedarán todos los morriones con barbiquejos, de los que cuidarán mucho los Comandantes de los Cuerpos, así como de que toda la tropa vaya calzada con zapato ó cacle.

Las tropas que deben componer las columnas de ataque, se acostarán á dormir a la oración de la noche, pues que a las 12 de ella han de empezar a hacer sus movimientos.

Los reclutas que no estén bien expertos, quedarán en los cuarteles.

El armamento deberá ir en el mejor estado, particularmente las bayonetas.

Luego que salga la luna se reunirán a su cuartel los fusileros del Activo de Sn. Luis, abandonado los puestos que cubren en la línea para que tengan tiempo d alistar sus cosas.

La Caballería a las órdenes del General Dn. Joaquín Ramírez y Sesma, ocupará la Alameda, y a las 3 de la mañana ensillará, su objeto será vigilar el campo para no dejar escapar del que lo intente.

Interesándome como se interesa el honor de la Nación y del Ejército en esta lid, contra los osados extranjeros que tenemos al frente, espera S.E. el General en Jefe que cada individuo llenará sus deberes, haciendo esfuerzos para contribuir á dar un día de Gloria a la Patria, y de satisfacción al Supremo Gobierno, que sabrá recompensar las acciones distinguidas de los valientes que componen el Ejército de Operaciones.= Juan Valentín Amador.

Nota. Los Batallones de Infantería, en esa época estaban compuestos por una Compañía de Cazadores, seis de Fusileros y una de Granaderos. El Coronel Don Juan Valentín Amador pertenecía a la Mayoría de órdenes del Cuartel General Maestro del Ejército de Operaciones del Norte.

El 7 Marzo de 1836, después de haberse efectuado el ataque y asalto de la fortaleza del Álamo, el General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Antonio López de Santa Anna, dirigió a los habitantes de Tejas,

las siguientes palabras: “¡Ciudadanos! “. Las causas que han conducido a esta frontera a una parte del Ejército Mejicano, no os son desconocidas: atrevidos aventureros protegidos malignamente por habitantes de la República vecina, osaron invadir nuestro territorio para repartirse los fértiles terrenos que componen el dilatado Departamento de Tejas, y amenazaban llegar hasta la capital de la República: era necesario contener y castigar tamaña osadía, y ya en Sn. Patricio, Lipantitlán, y esta Ciudad se han presentado ejemplares consiguientes de tanta temeridad.

No quisiera haber encontrado entre los nombres de tales aventureros, los de algunos colonos á quienes se les había dispensado repetidos beneficios, sin que tuvieran motivo alguno de queja contra el Gobierno de su patria adoptiva, estos ingratos necesariamente deberán también sufrir el condigno castigo que demanda la justicia, para satisfacer a la vindicta pública, más si esto es debido, no lo es menos, proteger al ignocente: así que los habitantes de este suelo sean del origen que fuesen, que no se encuentren innodados en la inicua rebelión, serán respetados en sus personas y propiedades presentándose dentro de ocho días después de llegadas las tropas a sus establecimientos, para justificar su conducta, y recibir el documento que asegure a cada uno el goce que le pertenece.

“¡Bejareños¡. Regresad a vuestros hogares, y ocupaos de vuestros quehaceres domésticos, y ocupaos: vuestra ciudad, y la fortaleza del Álamo, son ya guarnecidas por el Ejército de la República compuesto de vuestros

compatriotas, y estad seguros que ninguna reunión de extranjeros volverá a interrumpir vuestro reposo, ni a atacar vuestra existencia y propiedades: el Gobierno Supremo os ha tomado bajo su protección, y velará por vuestro bien.

“¡Habitantes de Tejas!. Os he manifestado las órdenes que viene a practicar el Ejército de Operaciones que tengo el honor de mandar, y en tal concepto, nada tienen los buenos que temer: cumplid siempre con los deberes de ciudadano Mejicano, y esperad la protección y beneficio de las leyes, seguros de que jamás tendréis motivos de arrepentimiento, como os lo promete a nombre de los Supremos Poderes de la Nación vuestro amigo”. Cuartel General de Bejar. Marzo 7 de 1836. Ant°. López de Santa Anna.

1ª. Invasión Francesa. “Guerra de los Pasteles” Año de 1838

Exmo. Sor.

“La providencia conserva aún mis días. El día 6 del corriente sufrí la amputación de la pierna izquierda que la metralla del cañón enemigo me hizo pedazos, y en el día me encuentro fuera de peligro según la opinión de los facultativos, no obstante haber tenido que dirigir algunas ocurrencias que se han presentado en la organización de este campo y en la completa evacuación de la plaza de Veracruz. Así mismo he experimentado un

alivio considerable en la mano derecha que la metralla me hirió también. Antes de ayer á las cinco de la tarde se me presentó el Sr. Gral. de Brigada D. Gabriel Valencia destinado por el Supremo Gobierno para servir á mis órdenes en este Departamento, y en el mismo día se encargó del mando general de las tropas que operan á la vista de Veracruz, pues a más de que así lo exigía su graduación el buen concepto que me merece este General me hizo acordar esta medida para el mejor servicio de la Nación, No dudo que impuesto de ella el Exmo. Sr. Presidente merecerá su aprobación superior. Yo me trasladaré a mi Hacienda cinco leguas distante de este punto tan luego como los facultativos lo dispusieren para ver si logró en aquella tranquilidad un pronto restablecimiento de tan grave mal, y aunque con media pierna menos continuaré sirviendo en cuanto me sea posible en los sucesivos acontecimientos de la guerra declarada a la Francia. El Sr. Coronel Hernández me dio parte del oficio que el Almirante D. Carlos Baudin me dirigía con fecha 5, y fue puesto en sus manos en los momentos en que se me hacía la amputación, así como de la contestación que le pareció más prudente dando cuenta á V.E. con ambos documentos para conocimiento del E.S. Presidente. Habría celebrado hallarme en disposición de contestar la ambigua nota del Almirante, sin embargo de haberme parecido muy atinado que dicho Coronel hubiese sometido prontamente a la deliberación del Supremo Gobierno el punto que lo requería. El enemigo

ha retirado toda su escuadra al fondeadero de Antón Lizardo á excepción de la Corbeta Criolla y dos bombarderas que permanecen en el puerto junto al Castillo, sin que haya dado un paso de hostilidad desde el glorioso día 5. En que á su pesar recibió un cruel desengaño. La Plaza de Veracruz está ya en completo aislamiento, y en pocos días quedará en total abandono; lo que es preferible a la ignominia de estar recibiendo cada día leyes de los usurpadores de Úlua. Acompaño a V.E. el estado de los muertos, heridos y dispersos en la acción del día 5. Y como verá V.E. resulta mayor el número de la pérdida que se calculaba cuando dirigí mi parte. También remito a V.E. el estado de la fuerza que había en la plaza de Veracruz el mismo día que ciertamente no es ni una mitad de la fuerza enemiga que verificó el asalto. En mi citado parte me pasó recomendar al Supremo Gobierno la bizarra conducta de los Jefes y Oficiales y tropa que redoblaron sus esfuerzos para resistir y expeler al enemigo a sus posiciones. De este particular me ocuparé con más explicación, luego que la salud me lo permita, para las gracias a que se han hecho acreedores tan dignos servidores de la Patria. Sírvase V.E. poner lo expuesto en conocimiento del E.S. Presidente, recibiendo mis consideraciones. Dios y Libertad Cuartel Gral. en los Pozitos. Diciembre 13 de 1838. Ant°. Lopez de Santa Anna. E.S. Ministro de la Guerra”.

Ejército de Operaciones. Exmo. Sr.

“Declarada la guerra a la Francia debemos estar prevenidos contra sus agresiones. Al través de una conducta equívoca y capciosa se conocen los deseos que tiene de avasallarnos, o cuando menos de humillarnos como ha humillado a los desgraciados africanos. Méjico sin embargo no correrá esa suerte porque no carece de fuerzas ni de poder para repeler y aún destruir a los que osaren invadirla, pero necesita prevenirse. Estando en esta convicción el Supremo Gobierno conocerá la utilidad del establecimiento de dos cantones militares en Jalapa y Córdova para sostener el Ejército de vanguardia que en el día no excede de dos mil hombres. De los Departamentos pueden sacarse hombres útiles que con tres o cuatro meses de instrucción serán soldados formados, y la Patria sacará de ellos mucho provecho. Hallándonos la Francia suficientemente vigorizados renunciará a toda idea de invasión; y si lo intentare en vez de avasallarnos contribuirá a aumentar las glorias de Méjico, del mismo modo que el día 5 en la Plaza de Veracruz. Sírvase V.E. por su parte recomendar este asunto al E.S. Presidente, admitiendo las seguridades de mi distinguida consideración. Dios y Libertad. Manga de Clavo. Diciembre 24 de 1838. Ant°. Lopez de Santa Anna. Exmo. Sr. Ministro de la guerra”.

Ejército de Vanguardia

El Sr. Gral. en Jefe del Ejército de Vanguardia a las tropas que lo componen.

“Compañeros de armas, la voluntad nacional me llama a regir interinamente la administración pública, y el primero de los afectos cuyo sacrificio ella me exige, es el que me habéis sabido merecer. Testigo de vuestro sufrimiento, de vuestra disciplina y de un indomable ardor con que deseáis la hora de combatir al infesto enemigo que tenemos al frente, jamás me cansaré de elogiaros y de presentaros como el firme, el indestructible apoyo de honor de Méjico. La voluntad de mis conciudadanos, es sin embargo irresistible, y yo debo por ahora renunciar el honor de conducirlos a la victoria, Seguid al ilustre patriota que dejó a vuestro frente y su ejemplo y aquellas virtudes os harán invencibles.

Soldados. Adios: La estrella del 5 de Diciembre brille siempre para vosotros: Patria y Libertad ó Muerte. Al primer cañonazo tendréis en vuestras filas a vuestro compañero y amigo. Manga de Clavo. Febrero 2 de 1839. Antº. Lopez de Santa Anna”.

Ejército de Vanguardia

“Exmo. Sor.- No obstante el estado delicado que aún guarda mi salud, he dispuesto emprender mi marcha mañana en la tarde para esa Capital, que procuraré activar

cuanto me lo permita mi situación. Con tal motivo he hecho entrega del mando que obtenía del Ejército de Vanguardia por la bondad de S.E. el Gral. Presidente, al muy digno y benemérito patriota el E.S. Gral. de División Dn. Guadalupe Victoria. Lo que pongo en conocimiento de V.E. para que se sirva ponerlo en el del E.S. Presidente, renovándole las seguridades de mi aprecio y distinguida consideración. Dios y Libertad. Manga de Clavo. Febrero 2 de 1839. Ant°. Lopez de Santa Anna. E.S. Ministro de la Guerra y Marina. Méjico”.

Defunción de su esposa Doña Ynes García y matrimonio con Doña María Dolores Tosta

El 27 de Agosto de 1844, falleció la Exma. Sra. Doña Ynés García de Santa Anna, fue sepultada en la Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe de la Catedral de Puebla; el 20 de Octubre de ese mismo año en la Hacienda del Encero se ratificó por el matrimonio efectuado por poder en la Cd. de México del Exmo. General Presidente de la República Don Antonio López de Santa Anna y la Exma. Doña Ma. Dolores Tosta, ratificado por palabras de presente; el tenía 50 años de edad y ella iba a cumplir 17 años, no tuvieron hijos.

Primera invasión norteamericana 1846-1848

El 24 de abril de 1846, cruzando el Río Bravo, en Carricitos el Gral. Don Anastasio Torrejón al frente de sus tropas, se enfrentó y derrotó a un Escuadrón del 2^o Regimiento de Dragones de los E.U.A. causándoles, bajas, capturando prisioneros y material de guerra; ante esta situación, el Presidente de los E.U.A. James K. Polk, manifestó al Congreso que nuevamente Mexico invade y derrama sangre de norteamericanos en suelo norteamericano, declarando la guerra a nuestro país e invadiéndolo por tropas del Ejército Norteamericano; se efectuaron varias acciones de guerra, teniendo como resultado las desastrosas acciones dadas los días 8 y 9 de Mayo de 1846 en Palo Alto y la Resaca de Guerrero, en que nuestras tropas al mando del General de División Dn. Mariano Arista fueron derrotadas. Esta División de Operaciones marchó hacia Linares y después a Monterrey iban bajo el mando interino del Gral. de Bgda. Don Francisco Mejía Estrada.

El 16 de Agosto de ese año, regresó al país por solicitud hecha por el Congreso, el General de División Don Antonio López de Santa Anna, para que tomará el mando del Ejército y efectuara la defensa del país. “Ahora que es la una del día acabo de llegar a este puerto a bordo del Vapor Arabe, en compañía de los Sres. Rejón, Haro y Tamariz y Almonte, lo que me apresuro a comunicar a V.E. para su conocimiento, reservándome escribirle más

detenidamente, así que haya descansado de la penosa navegación que he tenido. Con esta ocasión renuevo a V.S. las seguridades de mi consideración y respeto. Dios y Libertad Veracruz. Agosto 16 de 1846. Ant^o. Lopez de Santa Anna”.

Al tomar el mando del Ejército, ordenó que el General de Brigada Don Pedro de Ampudia se hiciera cargo del Cuerpo de Ejército del Norte, para efectuar la defensa de la Plaza de Monterrey, la que fue sitiada por el Ejército invasor al mando del Mayor General Zacarías Taylor, y que después de varios días de combates en los fortines que defendían la Ciudad, y de una heroica defensa, el Gral. Ampudia efectuó la Capitulación de la Plaza, marchando hacia el Saltillo y después a San Luis Potosí.

La marcha hacia la Angostura

En la Capital Potosina, se reunieron las tropas bajo el mando del General Santa Ana, las que organizó, y que llevaron el nombre de Ejército Libertador Republicano.

Del Parte del Gral. Santa Anna: “Durante la marcha de San Luis, el Ejército se movió por Brigadas a fin de proporcionar los cortos auxilios que concediera el terreno por donde transitásemos; la fuerza consistía en 13,432 soldados de Infantería, dividida en 28 Batallones; 4338 de Caballería en 39 Escuadrones; y en un tren de Artillería de: 3 piezas de a 24, 3 de 16, 5 de 12, 5 de 8, y un obús de 7 pulgadas, servidas por 413 artilleros,

todo lo que formaba un total de 18,183 hombres; de esta fuerza quedó en San Luis, la guarnición de sus fortificaciones, las que dispuse para las poblaciones del tránsito, dos escuadrones para que escoltasen un corto parque de reserva; que era el único que tenía, una Brigada de Infantería compuesta de dos Batallones á las órdenes del Gral. D. Ciriaco Vázquez, que quedó de reserva en Matehuala y de observación para Tula, una Brigada de Caballería al mando del Gral. D. José Urrea, debía de partir del expresado Tula, para hacer movimientos por Tamaulipas, hasta las inmediaciones de Nuevo León y llamar allí la atención del enemigo; el punto de reunión había de ser el más inmediato a este, para que no se juntase mucha tropa en el terreno en que se hacía la marcha, que como he dicho no permite arbitrios, así que determiné que fuese en la Hacienda de la Encarnación, que suponía ser la penúltima jornada. Allí pasé revista al Ejército, el que por enfermedades y la desertión había perdido mil hombres, las primeras originadas por la cortedad y mala calidad de los alimentos, particularmente el agua que es salobre y escasa; por las nevadas y el desabrigo de la tropa que tuvo que estar siempre al vivac y careciendo aún de leña, estas nevadas me obligaron a suspender la marcha dos días, hasta que serenase un poco el tiempo, porque el frío causó la muerte de varios soldados y caballos y debía de todas maneras tratar de disminuir las pérdidas: tantas penalidades no harán extraño el número de desertores que hubo hasta la Encarnación y que se aumentó

después, atendiendo también a que el Ejército casi en su totalidad acababa de formarse, y como se sabe, colectado de gentes a quienes por la violencia se sacan de sus hogares- Su total consistía para marchar en 14,048 hombres, cuatro mil de ellos de Caballería”.

Después de intensas marchas con gran espíritu de sacrificio y valentía, las tropas del Ejército Libertador Republicano, marcharon de la Hacienda de Agua Nueva con rumbo a la Angostura, para combatir contra las tropas invasoras a las que hicieron retroceder de sus magníficas posiciones defensivas.

Los días 22 y 23 de Febrero de 1847, fueron Días de Gloria para nuestras tropas; quiero hacer mención para orgullo de los Saltillenses, que en la Angostura pereció en combate el Subteniente Dn. Camilo Manzo Fuentes, pertenecía a La Compañía de Voluntarios de Artillería de San Patricio, la que estaba al mando del Tte. Corl. Dn. Francisco Rosendo Moreno; Camilo Manzo Fuentes, era originario del Saltillo, tenía 26 años de edad, era hijo del peninsular Dn. Leonardo Manzo Álvarez Sgto. 1º del Batallón Ligero de Barcelona y de Doña María Guadalupe Fuentes Valdez; sus abuelos paternos Dn. Basilio Manzo y Da. Ma. Josefa Álvarez y los maternos Dn. José Ma. Fuentes y Da. Ma. Ygnacia Valdez.

Reconocimiento a los soldados, oficiales y generales. Parte del General Santa Anna

“A los Soldados del Ejército. A los Sres. Oficiales y Generales, manifesté en la orden del día y como era de justicia mi satisfacción, dándoles las gracias en nombre de la República por su recomendable conducta. Quisiera consignar en este oficio los nombres de tantos dignos militares que tuve el honor de mandar, para que su recuerdo quedase grabado en la gratitud nacional, no solo por su honroso y decidido comportamiento en ambas acciones, sino por la constancia con que han sabido vencer tantas privaciones, penalidades y fatigas, dando ejemplo de civismo, y de virtud militar. Obsequiando esa misma justicia, hago míos los elogios que de sus subordinados han hecho en los respectivos Partes los Sres. Generales de las Divisiones y Brigadas, y además presentaré al Supremo Gobierno el mérito que contrajeron el Sr. General Director de Ingenieros D. Ignacio de Mora y Villamil que cumplió con todas las comisiones que le confíé a toda mi satisfacción y lo considero digno del mayor elogio y de la remuneración que el Supremo Gobierno tenga a bien conceder a su mérito y distinguidos servicios; al Sr. Gral. D. Pedro Ampudia que se portó bizarramente y a quien por el conocimiento y concepto ventajoso que tengo formado le confíé el mando de los cuatro Batallones Ligeros; al Sr. General D. Manuel Lombardini, que mandaba la 1ª. División de Infantería

que se portó con valor y salió herido; al Sr. General D. Francisco Pacheco Comandante de la 2ª. División de Infantería que llenó mis órdenes y sus deberes a mi satisfacción; al Sr. General D. Julián Juvera que se condujo bizarramente y le mataron su caballo; al Sr. Gral. graduado D. Francisco Mejía, á los de la misma graduación: D. Anastacio Torrejón que fue contuso; D. Angel Guzmán que demostró la bizarría que tiene acreditada y salió herido; al Sr. Gral. graduado D. Manuel Micheltoarena quien como jefe de la Plana Mayor desempeñó debidamente todo lo que le correspondió a sus funciones y además le confié el especial encargo de la Batería de 8 que fue la más avanzada; al Gral. D. Francisco Pérez que se manejó como era de aguardarse de su acostumbrada bizarría y por lo mismo le confié el mando de las tropas de que ya hice mención y con las que contribuyó a que se arrollase la línea enemiga a las 5 de la tarde.” etc. etc.

Durante la Batalla de la Angostura, el General Santa Anna estuvo en el frente dirigiendo las operaciones, resultando de ellas que le hirieron el caballo que montaba, y pidió a uno de sus Ayudantes de Campo que le consiguiera otro para continuar en su función.

Ante la falta de suministros, la rebelión que se llevaba a efecto en la Capital de la República y el asedio a la Ciudad de Veracruz por las tropas invasoras al mando de Winfield Scott, General en Jefe del Ejército Norteamericano; el Gral. Santa Anna ordenó que las tropas efec-

tuaran la retirada hacia la Hacienda de Agua Nueva y luego hacia San Luis Potosí.

El 13 de Septiembre en una Heroica defensa fue tomado por los invasores el fuerte de Chapultepec, así como las garitas que guarnecían la Capital y el día 14 las tropas defensoras que quedaban marcharon a la Cd. de Querétaro, ciudad donde se estableció el Supremo Gobierno.

Tratados de Guadalupe Hidalgo, 2 de febrero de 1848

El Presidente interino de la República Lic. Manuel de la Peña y Peña, al ser firmados los Tratados, escribió: “El que quiera calificar de deshonroso el Tratado de Guadalupe Hidalgo, por la extensión del territorio cedido, no resolverá nunca como podrá terminarse una guerra desgraciada. Los territorios que se han cedido por el Tratado no se pierden por la suma de 15 millones de pesos, sino por recobrar nuestros puertos, por la cesación definitiva de toda clase de males, de todo género de horrores, por consolar a multitud de familias. Demasiado sentimos ya la desorganización social, la inseguridad de las poblaciones y caminos, la pobreza de todos los ramos de la riqueza pública y la miseria general”.

EPILOGO

Penúltimo regreso del destierro

El mes de Julio de 1867, a bordo del Vapor “Virginia” en las aguas de Sisal, arribó el General Santa Anna a las costas Mexicanas, siendo tomado prisionero y enviado a prisión en la fortaleza de San Juan de Úlua, el día 30 del citado mes, el Gobernador Político y Comandante Militar de Veracruz, informó al C. Ministro de la Guerra, “Después de mi telegrama de esta mañana, he sabido que con el Sr. Santa Anna han venido en el mismo buque además del Sr. Vidal y Rivas, las personas siguientes= su Señora, su cuñado Tosta, su yerno Maillard, una criada y una niña nieta del Sr. Santa Anna. Dígame U. si puede desembarcar la Señora, criada y niña o si permanecen a bordo incomunicadas, etc. “.

El 12 de Agosto de ese año, Doña Guadalupe Santa Anna de Castro, hija del Gral. Santa Anna, escribió al Presidente Juárez, “con el debido respeto, ocurro exponiéndole que según noticias recibidas de Veracruz –que el Sr. su padre--, preso en el Castillo de Sn. Juan de Ulúa, sufre un tratamiento penoso por la incomunicación en que está. Reducido a la prisión, y falta de alimentos fácil sería en su edad que no pudiese soportar las consecuencias de esa vida; y yo, que no puedo creer que el C. Presidente tenga voluntad ni conocimiento de lo que está pasando; ocurro a suplicarle se digne mandar que se le amplíe la prisión, permitiéndole, en atención al estado

de inutilidad en que se encuentra por la falta de una pierna, pérdida gloriosamente en aquella plaza el año de 1838; que lo acompañe en ella el Coronel Manuel Ma. Jiménez, persona de toda confianza de la familia, y ajeno de la política y armas durante los llamados Gobiernos de la Regencia y el Ymperio; quien podrá mejor que un sirviente domestico aliviar en parte sus sufrimientos. Incomunicado el Sr. mii padre padece mil sufrimientos que sin duda podrá economiarle un acto de la clemencia del Sr. Presidente. Ningún obstáculo espero que se presentará a esta solicitud, atendidos sus humanos sentimientos y la justa petición de una hija”. (Nota. En la parroquia de Jalapa, Ver., el 22 de Marzo de 1829, fue bautizada la niña de nueve días de nacida: María Guadalupe, Matilde, Vicenta, Josefa, Antonia, hija legítima del Exmo. General de Brigada Dn. Antonio López de Santa y de la Sra. Doña Ynés García, fue su padrino el Exmo. Sr. Presidente Electo de la República General de División Dn. Vicente Guerrero).

Así mismo, su esposa Doña Dolores Tosta de Santa Anna, envió una extensa carta al Presidente, en la que con el debido respeto ocurre exponiéndole: que por los periódicos he sabido que se va formar causa á mi esposo el General Don Antonio López de Santa Anna.

El 9 de Octubre de 1867, el Gral. Francisco de P. Milán informó al C. Ministro de la Guerra, á las cinco de la mañana de hoy terminó el Consejo de Guerra que juzgó a D. Antonio López de Santa Anna y se le sen-

tenció a ocho años de destierro fuera de la República; y el 28 del mismo mes, el Comandante militar de Veracruz, informó al C. Ministro “Quedan dadas las órdenes para que en el primer buque que salga para el extranjero se embarque a Dn. Antonio López de Santa Anna, conforme a lo dispuesto por el S.G. en orden de 22 del corriente”.

Después de este último exilio, el General Santa Anna regresó al país el año de 1874, encontrándose enfermo y en la más absoluta pobreza, falleció el 21 de Junio de 1876 siendo sepultado en el Panteón del Tepeyac, diez años después el 13 de Agosto de 1886, falleció Doña Ma. Dolores Tosta Vda. de Santa Anna, siendo sepultada en la tumba de su esposo.

25 de Febrero de 2023, Saltillo, Coah.

Tte. Corl. Intdte. Ret. Ricardo R. Palmerín Cordero.

Fuentes. DIR.GRAL. ARCH. E HIST.S.H. SEDENA. Transcribo como está escrita la Hoja de servicios y demás documentos.

F.S. Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

*Victoriano Cepeda Camacho
De la Ciencia al Poder*

—JUANA GABRIELA ROMÁN JAQUEZ*—

Cepeda es merecedor por sus sentimientos elevados y patrióticos, por sus heroicas hazañas, por su amor para con su pueblo, por los importantes servicios prestados al Estado y a la Nación, y, finalmente, por su brillante hoja de servicios que tanto lo enaltece, á que honremos siempre su memoria y á que le rindamos la ovación más entusiasta de nuestra imperecedera gratitud.

José Cárdenas, Saltillo Coahuila, 1903

En el 130 aniversario luctuoso del general Victoriano Cepeda Camacho se realizó esta investigación sobre su vida y obra en la historia coahuilense.

Nació en Saltillo el 22 de marzo de 1826. Profesor de matemáticas en el Colegio Josefino de Saltillo. Participó en el Ayuntamiento de Saltillo y ahí nació su interés por participar en la política local.

- Agradezco el apoyo de la C. Ana Sophia Ortiz Villareal para la elaboración de esta ponencia.

La guerra de Reforma y la Intervención Francesa

Durante la Guerra de Reforma participó en varias batallas del Ejército del Norte. En especial hay que destacar la batalla de Agualulco en el poniente de San Luis Potosí en septiembre de 1858.

Los jefes republicanos que por un corto tiempo se habían diseminado para poder hostilizar al enemigo, comenzaron a ponerse en combinación y reunirse en algunos casos para asegurar el éxito de sus operaciones. Los jefes guerrilleros en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, reconocieron al general Escobedo como el principal jefe del Ejército fronterizo del Norte, y es de entenderse que lo pasaba en la frontera, sucedía también en casi todos los estados de la República; volvía a sentirse la reacción del ejército republicano, para derrocar al usurpador extranjero. Cepeda en su carácter organizador y con su genio patriótico, formó un cuerpo de caballería con el que hostilizó á los invasores franceses en los suburbios de esta capital, llegando a presentarse el caso que capturara algunos de ellos que se llevó de la Alameda y de los baños que están en el barrio del oriente de la ciudad. La presencia del jefe republicano hacía que voluntariamente otros muchos soldados y aun jefes de menor graduación del ejército francés se pasaran a las

filas republicanas llevándose consigo sus armas y su uniforme; siendo muy bien recibidos por los republicanos.

En agosto de 1865 fue llamado Cepeda por Escobedo para emprender una expedición formal sobre el puerto de Matamoros, y antes de aquella expedición, Cepeda con sus valientes arrolló al enemigo en la acción del *Paso de las Cabras*, obteniendo en 26 del citado mes un triunfo sobre el enemigo, y continuando luego su marcha para incorporarse a todas las demás secciones que estaba reuniendo Escobedo con el objeto que se ha indicado.¹

Batalla de Santa Isabel, marzo de 1866

La importancia de este heroico hecho de armas, está demostrado por una carta del Sr. Lerdo de Tejada, al general Viesca, en que se leen estas palabras:

“Con la toma de Parras y derrota de las fuerzas imperialistas en dicha plaza, rompió Ud. la línea militar del enemigo en estos Estados de la frontera del Norte. El triunfo de Santa Isabel es un hecho brillante y glorioso para México, y especialmente para Ud., y todos sus valientes subordinados que á él concurrieron. Estos

1 Cárdenas p. 25 y 26

hechos, no lo dudo, levantarán vigoroso el espíritu público en favor de la causa nacional.”²

El fin de la guerra

Liberación de Saltillo 5 de agosto de 1866.

“Victoriano Cepeda, Coronel en Jefe de la primera Sección de Caballería de Brigada de Coahuila, á los habitantes de esta Capital”:

¡Compatriotas Ya sois libres! yo os felicito por ello con la más pura efusión de mi alma, y me doy á mí propio la enhorabuena por haber sido el primer jefe republicano que os saludara en el gran día del renacimiento de la libertad.³

Gobierno y una Nueva Constitución

La demanda de tierra en la Laguna no terminó con el reparto de Matamoros y Lerdo, por el contrario Victoriano Cepeda sabía que apoyando a los agricultores sin tierra para que se establecieran en nuevos asentamientos terminaría definitivamente con la inseguridad que representaba el bolsón de Mapimí para Coahuila. San Pedro de las colonias obedeció a este objetivo.

2 Cárdenas p. 28

3 Op cit p30

El reparto agrario de Victoriano Cepeda en la Laguna recreó otro conflicto entre los vecinos de la villa de Viesca y Los Arenales por los terrenos y agua aledaños a Viesca, conocidos como Bilbao. Estos terrenos estuvieron como hemos visto, en disputa desde la década de 1830, y nuevamente se cuestionó la posesión de dichos terrenos por algunos vecinos de Viesca.

El Congreso de Coahuila decretó, el 15 de enero de 1869, que estos terrenos no fueran ocupados por los habitantes de Los Arenales. Los vecinos de la villa de Viesca, Anastacio de la Vega, Jesús Mier, Brígido Hernández y José Ma. Herrera enviaron un escrito a Cepeda, el 30 de diciembre de 1869, agradeciendo su apoyo en el caso.⁴ Pero también para comunicarle que Jesús Mier había sido despojado del manantial de Santiago, el cual era de su propiedad desde hacía muchos años. Los vecinos temían que los habitantes del Arenal hicieran lo mismo con otras propiedades.⁵

El decreto ordenó que se formara una comisión con vecinos de Los Arenales y Viesca para que realizaran la medida de las tierras y definieran cuáles eran los linderos de la antigua Bilbao y en consecuencia de Viesca, y cuáles eran las tierras de Los Arenales. Según los vecinos de Viesca, la dificultad principal para la medida de los terrenos estaría en la distribución del agua, ya que los

4 AGEC, *Fondo Siglo XIX*, C5, F3, E13

5 AGEC, *Fondo Siglo XIX*, C5, F3, E13

accionistas de Bilbao y Santiago “embarazando el [uso] libre de sus acequias, pues tienen sus bordos por límites, con lo cual, se originaran interminables disputas... conociendo... lo... inquietos de los habitantes de la villita [Arenales] y su propósito constante de perjudicar en cuanto pueden los intereses de este vecindario”.⁶

Juan de Dios Orozco, perito agrimensor, elaboró un plano donde, según los vecinos de Viesca, atacaba directamente sus intereses, al no definir bien los linderos de los terrenos y las acequias que los dividían. Tampoco estaban designados los terrenos salinos y los agostaderos. El origen de esta “confusión” era que “ los congregantes de la villita [Arenales] y algunas personas importantes (intentan) apoderarse de propiedades que debían respetar; guiados por la falsa idea de que por haber sido originalmente concedidas para la fundación de un pueblo que nunca pudo llevarse a efecto; no quieren persuadirse que por el cambio y destino que dio el estado a la dotación de tierras y aguas de Bilbao que se incorporaron a esta villa [esto ya no es posible]”.⁷

Los inconformes solicitaron al gobernador una nueva medida de las tierras en disputa. El alcalde de Viesca, Jesús Hernández, negó al gobernador en enero de 1870, los hechos a que hicieron referencia los inconformes, en incluso recurrió a los documentos originales de 1804

6 AGEC, *Fondo Siglo XIX*, C5, F3, E13

7 AGEC, *Fondo Siglo XIX*, C5, F3, E13

para probar que la comisión no había atacado los intereses de los quejosos.⁸ El alcalde advirtió a Cepeda que el punto de fricción entre los interesados era el rancho de Santiago y el agua que poseía. Con respecto al trabajo desempeñado por Orozco, lo calificó como aceptable.

Nuevamente el agua se encontraba en el fondo de la disputa, el ojo de agua de Bilbao, cuando el decreto sólo concedió el derecho común sobre las salinas y agostaderos.⁹ Mencionó también que el único colindante con los terrenos medidos era la hacienda de los Hornos y que había una acequia en el ojo de agua de Bilbao.¹⁰

En 1870, Algunos vecinos de Viesca intentaron fundar una nueva villa, en los terrenos de la antigua Bilbao.¹¹ Seferino Montoya en representación de los vecinos interesados envió un escrito al gobernador Cepeda, en agosto de 1870, solicitando su apoyo para agilizar las medidas de los terrenos para proceder a la fundación.¹² El 13 de septiembre de ese mismo año, el gobernador Cepeda aprobó el reparto realizado por Juan de Dios Orozco y procedió a otorgar el título de propiedad correspondiente a cada beneficiario.¹³ Días después, la

8 AGEC, *Fondo Siglo XIX*, C5, F3, E13

9 AGEC, *Fondo Siglo XIX*, C5, F3, E13

10 AGEC, *Fondo Siglo XIX*, C5, F3, E13

11 AGEC, *Fondo Siglo XIX*, C10, F2, E7

12 AGEC, *Fondo Siglo XIX*, C10, F2, E7

13 AGEC, *Fondo Siglo XIX*, C10, F2, E7

presidencia municipal de Viesca envió al gobernador del Estado “el más sincero voto de gratitud por la justicia que de su mano acaban de recibir” los habitantes de Viesca y Bilbao.¹⁴ No obstante, la villa de Bilbao nunca fue establecida, los terrenos quedaron integrados a la jurisdicción de la villa de Viesca.

El último levantamiento agrario en la Laguna estuvo ligado a las insurrecciones de Tuxtepec en 1876.

Para Laurens Perry durante el siglo XIX, en toda insurrección coronada con el éxito hubo dos fases:

Primero llegaba la propaganda a los jefes locales en que se les exhortaba a apoyar el pronunciamiento y el plan anexo. En esa etapa los rebeldes no querían encontrarse con las fuerzas gobiernistas. Querían extender la conflagración a todas las partes del país y desacreditar al gobierno mediante la simple prolongación de su retardadora existencia. La actividad militar solía consistir en una campaña guerrillera con la función de probar que el gobierno no podía aplastar el movimiento. Luego para conseguir nuevo apoyo, se aprovechaba ese éxito como prueba de que el gobierno era menos popular que los retadores.

Al parejo de ese fenómeno podía reconocerse otro nuevo. Cuanto más tiempo se prolongara el desafío de los rebeldes y más extensa se hiciera la insurrección, tanto más restrictiva se volvía la política del gobierno.

14 AGECE, *Fondo Siglo XIX*, C10, F2, E7

Finalmente, la insurrección fructífera tendría que ocupar una capital de Estado para establecer un gobierno de donde desviar finanzas y milicias estatales hacia el movimiento. En la primera fase... los rebeldes se esforzaban sobremanera en apartar de su lealtad al gobierno a los gobernadores y a las unidades de guarnición. Cuando los rebeldes controlaban una capital y un gobierno estatales empezaba la segunda fase. Sin embargo, antes que los rebeldes pudieran marchar sobre la capital era preciso librar una batalla “de confrontación definitiva”. Al final de la segunda fase, la insurrección exitosa experimentaba el “recto carro completo” conforme los dirigentes locales e incluso las figuras nacionales... se lanzaban con gran algarabía a unirse a los vencedores.¹⁵

La Noria

“El día 2 de Agosto de 1871, fue una fecha de regocijo público para los habitantes de Saltillo, porque en la tarde de ese memorable día hizo su entrada solemne á esta Capital el Sr. Cepeda, que después de dos meses de ausencia volvía á su tierra natal á encargarse nuevamente del Gobierno del Estado.”¹⁶

15 Perry, 1996: 202/203

16 José Cárdenas. Victoriano Cepeda, 1903 P. 51

El domingo 8 de Septiembre, esto es, un mes y seis días después de que Cepeda recibiera una ovación tan espléndida y solemne de todos los habitantes de esta Capital, fue reducido a prisión en su propia casa por el general Sóstenes Rocha, cuyo acto, como era de suponerse, causó profunda indignación á todos los habitantes del Saltillo, y fue juzgado tal procedimiento como un ataque abusivo a la soberanía del Estado. Se creyó que el motivo de tal arbitrariedad fue ocasionado porque el Sr. Cepeda, si reconocía a Rocha “como superior por la ordenanza militar y se consideraba su subordinado; no lo reconocía de ningún modo en su carácter que como gobernante del Estado desempeñaba el Señor Cepeda”. Con este motivo y mientras se arreglaban estas dificultades, el Presidente de la República nombró como Gobernador y Comandante Militar interino al Lic. Juan N. Arizpe.¹⁷

Desde que se supo en esta ciudad que el Sr. Cepeda salía de San Luis con una pequeña fuerza, se nombraron comisiones de parte del Gobierno interino, de la Corporación Municipal de esta ciudad y de algunos particulares del comercio.

“El coronel Cepeda llegó á Buenavista el día 2 por la mañana y allí se le obsequió un magnífico banquete, en medio de una merosísima concurrencia, porque la multitud de personas salieron a encontrarlo hasta aquella hacienda, lo mismo de las clases de mayor represen-

17 José Cárdenas. Victoriano Cepeda, 190 P. 53

tación que de las más humildes, porque Cepeda fue apreciado por todo el pueblo; y fue tan conmovedora la recepción que se le hizo, que el Sr. Cepeda, tan sereno, tan valiente en los combates, se mostró tan tierno y tan profundamente conmovido, que lloró de emoción y de placer. Al salir de la hacienda de Buenavista, se formó una masa compacta del pueblo: coches, gente a caballo, de a pié que hacían un cortejo popular que venía vitoriándolo y al llegar á la entrada sur de esta ciudad por la mesa llamada del Ojo de Agua, una salva de artillería, músicas, dianas, repiques y cohetes atronaron el aire anunciando que el general Cepeda se encontraba á las puertas de la Capital. Allí la muchedumbre del pueblo se abalanzó sobre el coche donde venía el digno coahuilense, y en peso fue conducido en su landó hasta la casa de Gobierno (calle de Juárez número 2) y de allí á su casa. El Sr. Salas, Gobernador interino, se puso en pie sobre su coche descubierto, y con voz fuerte y expresiva, exclamó: ¡Viva el hijo predilecto de Coahuila!; Viva el Sr. Coronel Don Victoriano Cepeda! Estas aclamaciones fueron secundadas con grande entusiasmo por todo el pueblo”.¹⁸

No dejaremos de hacer mención en esta oportunidad de la conducta noble y levantada del representante de Coahuila ante las Cámaras de la Unión, que no pudo ni debió pasar desapercibido el ultraje que se infería al

18 José Cárdenas. Victoriano Cepeda, 1903 PP. 51 y 52

Estado con el acontecimiento que acabamos de mencionar. El Sr. Lic. José María Múzquiz elevándose a la altura de su noble cometido, tan luego como supo de la situación de Cepeda por el *Periódico Oficial del Estado* se negó á publicar en Coahuila el decreto de levantar el estado de sitio y de haber perpetrado el abuso de poner preso al Gobernador, valiéndose del cargo de general en Jefe del Ejército de Norte; llamó el Sr. Múzquiz la atención de la Cámara para que se llamara al Ministro de la Guerra para que informara sobre los datos que tuviera sobre ese asunto que tanto afectaba á la soberanía de Coahuila. He aquí las palabras textuales del Sr. Múzquiz:

“Pido al Congreso se sirva aprobar con dispensa de trámite, la siguiente proposición: El Secretario de Guerra informará verbalmente a la Cámara en la sesión de hoy, sobre los datos que haya recibido relativos á la negativa del general S. Rocha en cumplimentar el decreto del Ejecutivo que levanta el estado de sitio en Coahuila de Zaragoza.

-Salón de sesiones del Congreso de la Unión. México, Septiembre 26 de 1872.

-José María Múzquiz.-Señor: He pedido la palabra para fundar la proposición que se acaba de leer, y en su apoyo debo manifestar á la Cámara que el asunto á que ella se refiere es de gravísima trascendencia.¹⁹

19 José Cárdenas. Victoriano Cepeda, 1903 Pp. 53 y 54

El Sr. Cepeda fue restituido al importante puesto que le correspondía como Gobernador del Estado; pero en virtud de encontrarse indispuerto consecuencia de una ligera enfermedad ocasionada, sin duda por la vida sedentaria a la que no estaba acostumbrado, se nombró interinamente para que lo sustituyera al C. Jesús Valdés Mejía, que entró en funciones el 1 de Octubre de 1872; y el Sr. Cepeda tomó posesión como Gobernador Constitucional previa la protesta el 5 de noviembre del mismo año.²⁰

El Proceso de la Destitución

En 6 de junio de 1873 la Diputación Permanente publicó un memorándum en que hacia graves cargos al Sr. Cepeda en su carácter de gobernador, vino a ver como la declaración de guerra entre los dos Poderes; primero fue en el terreno del derecho después el de las armas. El 16 de agosto de ese año la Asamblea Legislativa declaró por medio de un solemne decreto la apertura (en sus sesiones edra· ordinarias para que fue convocada, cuyo decreto fue considerado como inconstitucional por el Ejecutivo, en virtud de no haberse reunido más que siete Diputados que en concepto del Gobierno 59 no formaban Congreso para legislar por no ser las dos terceras partes de la Cámara.

20 José Cárdenas. Victoriano Cepeda, 1903
P. 55

El Sr. Cepeda protestó contra la validez de aquella asamblea como Poder Legislativo. En ese tiempo se estableció una brillante polémica sobre derecho constitucional por ambos bandos, aduciendo brillantísimos argumentos y hasta entre las familias y corrillos se llegó á tratar si siete diputados eran ó no eran suficiente~ para integrar el Congreso de Coahuila. El Poder Judicial protestó también contra la asamblea legislativa apoyando al Ejecutivo. Se solicitó el dictamen de una junta respetable de abogados y fallaron en favor del Ejecutivo.

La asamblea el amparo del Gobierno General para legislar y amar al Sr. Cepeda ante el Gran Jurado legislativo; pero el Presidente de la República Lerdo de Tejada manifestó que no podía inmiscuirse el Gobierno de la Nación en asuntos locales de los Estados, de la manera de presentarse la cuestión en Coahuila. El cuerpo Legislativo acabó por disolverse para ir á instalarse fuera de la capital, saliendo por diferentes rumbos el día 10 de Septiembre, dan o antes de su salida un decreto destituyendo del cargo de Gobernado al Sr. Cepeda y nombrando en sustitución al Sr. Dr. Ismael Salas, manifestando que el nuevo Gobierno la Legislatura se trasladó á Monclova para organizar la administración pública.²¹

El 16 de Noviembre comenzó á publicarse un nuevo periódico titulado: “La Paz” que como su nombre lo indica, abogaba por la paz; pero por los escritos se

21 Cárdenas p. 58/59

dejaba ver desde luego que era una publicación opositorista á la administración de Cepeda. Entre tanto se establecían fuertes polémicas por la prensa en la Capital del Estado y las fuerzas beligerantes de ambos bandos se hostilizaban de una manera encarnizada; se trataba en las Cámaras de la Union de intervenir por la Federación en los asuntos de Coahuila.²²

Los jefes cepedistas que tanto se distinguen en ese sitio fueron entre otros los siguientes: General Jesús González Herrera Jesús Coinas, Pedro Agüero, Romualdo D vita, Serapio Escobedo, Benito Mier, Pascual de la Paz, Manuel Cavazos, Mariano Neira, Geraldo Gómez, Petronilo Car , Tiburcio García Carrillo (hermano del Lic. Antulio) Manuel C. Treviño, Crispin Mercado, Víctor Berlanga y Felipe Gaitán. Los Diputados que formaron la Asamblea de los siete y que llevaron á las vías de hecho sus propósitos contra el Sr. Cepeda, fueron los Sres. Enrique Viesca, José Serapio Frago⁵⁰, Francisco de la Peña y Fuentes, José maría Ramos, Gabino San Miguel, Jesús Galán y Luis Cerna, que en ese tiempo llevaron el nombre de “las siete alcayatas.”²³

22 Cárdenas p. 60

23 Cárdenas p. 60

El Por qué del *Plan de la Noria*

Al disminuir la popularidad del presidente Juárez, desde luego que hubo gobierno estatales que se mantuvieron firmes en su apoyo a Juárez, uno de dichos gobiernos sería el de Coahuila, al respecto se tiene que en 1869 hubo necesidad de someter al orden por segunda vez al incorregible poblano Miguel Negrete; y por primera a Desiderio Díaz en Tlacotalpan... a Francisco Díaz y Pedro Martínez en San Luis Potosí, así como al rebelde crónico de Zacatecas y cacique Trinidad García de la Cadena y a Jesús Toledo en Aguascalientes, contra estos cuatro últimos habrían de cooperar a su derrota fuerzas coahuilenses, integradas con vecinos de todos los municipios de Coahuila, bajo el mando de Victoriano Cepeda, combatiendo entre febrero y junio de 1870.

Hacia el 8 de agosto de 1872 el alcalde de Arteaga había recibido la noticia del inminente regreso del coronel Victoriano Cepeda, con lo cual reasumiría la gubernatura, luego de la intensa campaña contra los rebeldes en el centro de México, los cuales habían sido derrotados, pues varios grupos de ellos seguían en armas pese a la lamentable muerte del presidente Benito Juárez, casi un mes antes, sin embargo el regreso de Cepeda a su patria chica, llenaría de júbilo a la mayor parte de los coahuilenses, por lo mismo el Cabildo nombraría a don Antonio Dávila y don Atanacio Valdés para que estuviesen presentes en el recibimiento que se haría a

Cepeda, y le diesen los parabienes y felicitaciones de los ciudadanos de Arteaga...

Cepeda y su fuerza fueron recibidos con entusiasmo, sin embargo en Nuevo León los algunos pequeños grupos de revoltosos seguían todavía en armas, por lo mismo el gobernador ordenaría que se mantuviesen vigilados los puntos de comunicación con Nuevo León, sin embargo, Cepeda tal vez por las fatigas de la campaña militar, enfermaría seriamente hacia el 10 de septiembre siguiente, por lo que se le otorgaría una nueva licencia por parte del Congreso del Estado; Cepeda había enfermado tan repentinamente que tomaría el cargo interinamente el Gral. Miguel Palacios el 11 de septiembre, pero el verdadero gobernador Interino, sería el Lic. Juan Nepomuceno Arizpe, quien hizo la protesta de ley ante el Congreso de Coahuila.

Cepeda realmente estaba enfermo, incluso se temió por su vida, pues todavía para el 1º de octubre no se restablecía y por ende no había podido presentarse ante los diputados para hacer la protesta de ley que lo autorizaba para retomar la gubernatura, por lo que el presidente del Congreso, diputado Jesús Gómez, comunicaría al gobernador Salas que estarían atentos al restablecimiento de Cepeda y a que éste avisara haberse recuperado de los males que lo aquejaban.

Pero el 4 de octubre de 1872 el Lic. Arizpe renunció y fue elegido en su lugar don Jesús Valdés Mejía, nombramiento que fue comunicado a todos los Ayuntamientos

mediante la Circular No. 22, en la cual también se notificaba que se levantaba el estado de sitio en Coahuila y que el coronel Cepeda pasaba a la ciudad de Monterrey para atender su quebrantada salud, de ese lugar regresaría para finales de octubre, y para el 30 de octubre reasumía la gubernatura, tomándole la protesta de ley el presidente del Congreso del Estado, diputado Juan Saucedo.

La Noria en la Región de la Laguna

En la Laguna, la primera rebelión después de la intervención francesa, la promovieron Doroteo Rosales y Toribio Regalado en 1871, ambos eran beneficiarios de Matamoros y habían participado en la Guerra de Intervención. Ambos probablemente apoyaban el *Plan de la Noria*, aunque nunca lo mencionan explícitamente los documentos consultados. Aquí aparecen nuevamente los militares formados durante la Guerra de Reforma y la Intervención que aspiraban a ampliar su poder en sus respectivos Estados y por eso su apoyo al movimiento encabezado por Porfirio Díaz.

Doroteo Rosales, Toribio Regalado y Jesús González Herrera que había participado en la guerra de Intervención Francesa alcanzando diversos grados militares y un reconocimiento político entre la población de la Laguna, avalado por su participación activa durante la guerra y en el movimiento agrario de Matamoros.

González Herrera era hombre de confianza del gobernador Victoriano Cepeda y eso le dio mayor poder político en la Laguna mientras éste desempeñó el cargo. Para 1870, González Herrera era propietario del rancho del Alamito y beneficiario del reparto de Matamoras.²⁴

El general Victoriano Cepeda permaneció fiel al gobierno de Juárez, pero en Durango el gobernador apoyó el *Plan de la Noria*. Así en la Laguna se enfrentaron los dos gobernadores. En la Laguna se formó un grupo político antagónico al gobernador Cepeda encabezado por Rosales y Regalado. Éstos utilizaron las elecciones federales de 1871 para oponerse a Cepeda y probablemente apoyando la candidatura del general Hipólito Charles a la gubernatura.

En Durango la insurrección de *La Noria* encabezada por el general Tomás Borrego, quien aspiraba a la gubernatura, tuvo mayor fuerza que el movimiento de oposición en Coahuila, pues el general García de la Cadena contaba con reconocimiento político en esta parte del país.

En Coahuila, Cepeda pudo sofocar la insurrección de la Laguna con relativa facilidad y gracias al apoyo que le brindó Jesús González Herrera. La revuelta de 1871 fue promovida por quienes en la década siguiente se convertirían en los principales porfiristas de la Laguna, como Carlos Herrera, Doroteo Rosales, Toribio Regalado y

24 ACEC, Legajo 4, E s/n, 1871

Carlos González Montes de Oca. Quizá por no estar de acuerdo con el reparto de Cepeda y la formación de San Pedro de las Colonias.

A principios de junio de 1871, el grupo encabezado por Doroteo Rosales y Toribio Regalado organizaron un movimiento armado para destituir al gobernador Victoriano Cepeda. El 13 de junio, éste envió una carta a Jesús González Herrera, entonces comandante de la fuerza militar en la Laguna e incondicional de Cepeda informándole del movimiento que al parecer también involucró a hombres de las haciendas laguneras de Durango. Allí Tomás Borrego encabezó el movimiento apoyando la candidatura de Porfirio Díaz.

El gobernador Cepeda recomendó a González Herrera no organizar ningún movimiento abierto, por el contrario era necesario estar “preparándose en silencio y con la reserva conveniente para evitar un trastorno y en caso dado sofocar, lo más presto que se pueda cualquier intentona”.²⁵

Para el 17 de junio, tanto González Herrera como el presidente municipal de Viesca estaban convencidos que Rosales y Regalado intentaban atacar la villa de San Pedro de las Colonias y los ranchos de la Barbada, San Lorenzo, Concepción y hasta Santa Ana de Hornos, todos cercanos a la villa, pues supieron que los sublevados se encontraban armados y reuniendo caballos, tomando

25 ACEC, Legajo 4, E s/n, 1871

como pretexto levantar un acta para las elecciones.²⁶ Ese mismo día González Herrera aceptó ser el comandante de la fuerza armada que el gobernador Cepeda ordenó organizar para combatir el movimiento de Rosales y Regalado.²⁷

González Herrera acusó a Matías Lapatza, administrador del Coyote y sobrino de Luisa Ibarra, como el promotor de la revuelta y la prueba era que había abandonado su casa “por temor de que se le siguiera algún mal”. Éste les había proporcionado las armas a Doroteo Rosales. “Como ve usted es cierta la protección que los rebeldes tienen en esta finca como en las demás de este distrito y alguna del estado de Durango, pues en lo que he recorrido no he encontrado armas porque ya más antes se las han dado a éstos.”²⁸

En el caso de Coahuila, al llegar Sebastián Lerdo de Tejada a la presidencia en 1872, Cepeda fue desplazado del escenario político local, utilizando el descontento entre los diputados locales que se oponían a su gobierno. En su lugar el general Carlos Fuero fue nombrado gobernador provisional. Lerdo quizás desconfió pronto de la fidelidad de Cepeda.

Y aunque como hemos visto, el presidente Lerdo continuó favoreciendo el reparto de tierras en Coahuila al

26 ACEC, Legajo 4, E s/n, 1871

27 AGECE, *Fondo Siglo XIX*, C6, F6, E3,

28 ACEC, Legajo 4, E s/n, 1871

inicio de su gobierno, pero para 1875 el entonces gobernador de Coahuila, Antonio García Carrillo no hizo caso de las demandas de los agricultores en la Laguna y por el contrario empezó a apoyar a los propietarios. Probablemente este rechazo haya contribuido al último levantamiento agrario encabezado por el general Jesús González Herrera entre 1875 y 1876.

A esto podemos agregar que bajo el gobierno de García Carrillo, González Herrera fue relegado del escenario militar y político en la Laguna. A esto se sumó la situación económica de los rancheros de Matamoros, quienes no pudieron competir con los propietarios como los Madero. Ése era el caso del mismo González Herrera, quien en 1875 adeudaba a Madero más de 30 000 pesos.

Evaristo Madero se incorporó a la economía de la Laguna con la compra de la fábrica de textiles *La Estrella* ubicada en Parras en 1870. Evaristo Madero favoreció la causa liberal y a cambio obtuvo beneficios económicos y políticos al fin de la ocupación francesa. Madero se asoció con otros comerciantes de Nuevo León para invertir en la Laguna. Madero a través de la constitución de sociedades mercantiles y de sus dos matrimonios logró vincularse con las principales familias de comerciantes regiomontanos como los Hernández y los González Treviño.²⁹

29 Evaristo Madero nació en el distrito de Río Grande, Coahuila en 1825. Hijo de José Francisco Madero, agrimensor del gobierno colonial. Desde joven se dedicó al comercio y en 1849 casó con Ra-

En ningún documento se menciona que el general González Herrera estuviera favoreciendo al general Porfirio Díaz hacia 1875, pero por las fechas es probable que sí, ya que sería muy extraño que hubiera sido un levantamiento local, teniendo como antecedente el de 1871. Pero quizá González Herrera haya negociado directamente con los generales Naranjo y Treviño o con Hipólito Charles al considerar al *Plan de Tuxtepec* como una nueva oportunidad de obtener más tierras a cambio de apoyo. Esta fue posible por la negociación, sin la intervención de Rosales y Regalado que probablemente les molestó y por eso no lo apoyaron.

En julio de 1875, González Herrera inició un movimiento armado contra los Madero, pero la situación ya no era la misma de 1863. Cepeda ya no estaba en la gubernatura y Antonio García Carrillo, no apoyó el reparto de la tierra como su antecesor. Sus antiguos perseguidos, Doroteo Rosales y Toribio Regalado se convertirían en sus perseguidores.³⁰ Rosales señaló que era

faela Hernández. Después de morir la señora Hernández se casó con Manuela Farías. De ambos matrimonio tuvo 13 hijos. A través de los matrimonios de sus hijos e hijas formó una red familiar con diferentes familias neolonesas, esto le permitió realizar una serie de sociedades y alianzas que fueron la base del poder político y económico de la familia Madero. Vasconcelos, 1958: pp. 59-76.

30 AGEC, *Fondo Siglo XIX*, C13, F3, E11

Doroteo Rosales nació en el rancho La Soledad en 1828, al igual que González Herrera.

Rosales se estableció el rancho denominado Egipto en abril de 1872. Soto Castro, 1994: 135

del “conocimiento público que González Herrera quería matar a varias personas de los que han desempeñado algunos cargos públicos”.³¹

El movimiento de González Herrera fracasó. Las autoridades de Matamoros y Viesca no se atrevieron a detenerlo pues contaba todavía con el apoyo y reconocimiento de la población de ambos municipios. Pero González Herrera no quedó tranquilo y volvió a organizar otro levantamiento.

El 13 enero de 1876, los vecinos de San Pedro, Matamoros y Viesca se reunieron en San Pedro para organizar “una junta de vecinos”, con objeto de poder sofocar cualquiera asonada o trastorno que pueda haber en aquellas comarcas y tienda a interrumpir el orden público.³²

El gobernador de Coahuila, Antonio García Carrillo, aprobó la asociación, pero le hizo una serie de modificaciones al reglamento.³³ A pesar de las precauciones de los habitantes de la Laguna, González Herrera a fines de enero de 1876, volvió atacar Parras, con un pronunciamiento contra los que calificaba como “hacendados”. Pero en esta ocasión fueron muy pocos los hombres que

31 AGEC, *Fondo Siglo XIX*, C13, F3, E11

32 AGEC, *Fondo Siglo XIX*, C1, F6, E10

33 AGEC, *Fondo Siglo XIX*, C1, F6, E10 Ver anexo IV

No sería sino hasta la presidencia de Manuel González cuando en La Laguna se estableció una fuerza armada permanente del ejército federal.

lo apoyaron, entre ellos Eugenio Aguirre, Jesús Cortinas y Juan Chapman.³⁴

González Herrera murió en el enfrentamiento con sus perseguidores. Rosales en el informe que rindió al nuevo gobernador Hipólito Charles reconoció la valentía de González Herrera. Con éste murieron Juan Chapman, Jesús Cortinas, Severiano Ávila, Agustín Domínguez, Tranquilino Orejón, Florencio Lomas, Juan López, José Ma. Agundis y “32 más que no se conocieron ni se supieron sus nombres”. Hubo 23 prisioneros y “el resto se dispersó por haber obstruido el paso de la caballería el acueducto de la hacienda de Sacramento que se interpone... que abandonando los caballos se pasaron a pie... para lograr su fuga”.³⁵

Manuel Plana explica el último movimiento de González Herrera como una iniciativa personal que fracasó porque ya no era la misma situación de la década de 1860. No estoy de acuerdo, por la documentación consultada, González Herrera interpretó la rebelión de Tuxtepec como una oportunidad de continuar con el reparto y aceptó apoyar a los tuxtepecanos a pesar de que había pertenecido al grupo de Victoriano Cepeda.

34 AGEC, *Fondo Siglo XIX*, C1, F12, E9

35 AGEC, *Fondo Siglo XIX*, C1, F14, E16. Por parte de la fuerza estatal murieron: Facundo

Sifuentes, Agapito Montelongo, Gabino Martínez y Juan Francisco Mercado y fueron heridos Valentín Guerrero, Francisco Martínez y Juan López.

Además, el general Díaz estuvo en Coahuila en el mes de febrero en la hacienda de la Encarnación al sur de Saltillo, donde nombró a Falcón jefe de las fuerzas revolucionarias y a Hipólito Charles, Gobernador y Comandante Militar de Coahuila.³⁶ No pude encontrar información de algún contacto de González Herrera con Díaz o con alguno de sus aliados en la rebelión en el noreste, pero es muy probable que sí.

Además, en ese mismo mes Victoriano Cepeda fue desterrado de Saltillo por “ocuparse de trastornar el orden público” según las autoridades. Esto prueba que hubo un acercamiento con Porfirio Díaz o sus seguidores del ex gobernador y su hombre de confianza en la Laguna.³⁷

En la Laguna, las demandas de tierra y agua continuaron durante la década de 1870 que se combinaron otra vez con las insurrecciones políticas promovidas por el general Porfirio Díaz y sus seguidores en su afán de alcanzar la presidencia de la república en 1871 y 1876.

Para los líderes de la rebelión campesina anterior como Doroteo Rosales o González Herrera la propuesta de Díaz fue considerada como una nueva oportunidad de obtener mayor cantidad de tierras, ahora en San Pero o Viesca.

36 Archivo Municipal de Progreso, C1, F12, E 6 2 f. Febrero 25 de 1876

37 Archivo Municipal de Progreso, C1, F12, E 67 1 f. Febrero 29 de 1876

Sobre la rebelión de González Herrera iniciada en julio de 1871 fue una respuesta a la negativa del gobernador de Coahuila Antonio García Carrillo de continuar con la repartición de tierras en la Laguna. Además, González Herrera debía una fuerte suma de dinero a Evaristo Madero y quizá tuviera la intención de desaparecer la deuda. González Herrera fue exonerado por temor de las autoridades judiciales y del gobernador de fortalecer y extender el movimiento entre los habitantes de la Laguna a favor de Porfirio Díaz.

El grupo de González Herrera fue el mayor beneficiario del reparto en Matamoros; sin embargo, después de gozar de casi diez años de poder político, más no económico, su liderazgo terminó con la llegada de los empresarios encabezados por Evaristo Madero y Santiago Lavín. Pero González Herrera sabía que podía movilizar a la gente de la Laguna y organizar una nueva rebelión como la de 1863 para recuperarse económicamente. Así inició una serie de negociaciones con agricultores y campesinos de Matamoros y Parras para luchar por un nuevo reparto agrario, pensando en los terrenos ubicados al norte de Parras y quizá promover el establecimiento de nuevos municipios retomando el proyecto del truncado municipio de San Lorenzo de La Laguna y repetir el esquema heredado de la época juarista de la pequeña propiedad.

Tuxtepec, una revisión general

La insurrección de Tuxtepec triunfó en el Noreste antes de terminar 1876. El coronel Hipólito Charles fue nombrado gobernador de Coahuila y Juan Manuel Flores gobernador de Durango. En la Laguna se consolidó un nuevo grupo empresarial que mantuvo el poder hasta finales del siglo XIX encabezado por Carlos Herrera, René Lajous y Carlos González Montes de Oca.³⁸ Mientras que el grupo de agricultores encabezado por Doroteo Rosales, Epitacio Sifuentes, Toribio Regalado y Juan Fierro no sobrevivió a la década de 1880.

Con la derrota de González Herrera en enero de 1876 terminaron las rebeliones agrarias en la Laguna. A partir de la muerte de González Herrera la disputa por la tierra desapareció y se centró en la distribución del agua. Ahora las disputas entre los municipios fueron por la captación de impuestos. Esto significaba un mayor control sobre el agua por parte de los empresarios que empezaron a controlar los Ayuntamientos. Un ejemplo fue el caso de Carlos Herrera quien sostuvo una larga

38 Carlos González Montes de Oca nació en Viesca en diciembre de 1846. Inició como

arrendatario de Juan Ignacio Jiménez y llegó a ser uno de los más importantes

hacendados de La Laguna durante el Porfiriato. Murió en España en 1917. Para conocer

con más detalle la vida y obra de Carlos González ver a María Vargas Lobsinger, *La*

Hacienda de la Concha. Una empresa algodonera de la La Laguna. México, UNAM, 1984

disputa política con Evaristo Madero, que se agudizó cuando éste fue electo gobernador en diciembre de 1880. El conflicto terminó cuando Madero renunció a la gubernatura a fines de 1883.

El legado

Cepeda falleció en el Distrito Federal el 23 de noviembre de 1893. El legado de Cepeda a la historia coahuilense aún esta por escribirse. Pero un acercamiento general al personaje te lleva a reflexionar sobre la contribución de toda una generación de coahuilenses y norestenses al cambio en el país a partir de la Reforma de 1857. Una generación que aspiró a un cambio profundo de la sociedad mexicana anclada aún en los valores y creencias virreinales. Sin embargo, esta aspiración también tuvo su lado difícil por llamarlo de alguna manera. No era sencillo cambiar las creencias. José Ortega y Gasset en la década de 1830 reflexionó sobre este asunto. ¿Hasta donde fue una utopía la Reforma? ¿Qué tan profundo fue el cambio en la sociedad mexicana entre 1867 y 1876? ¿Se logró la secularización de la sociedad? Aspiración de toda esta generación.

Bibliografía

Cárdenas, José; *Victoriano Cepeda*, 1903

ARCHIVOS

Family Searchs

Archivo General del Estado de Coahuila

Fondo Siglo XIX

Archivo Municipal de Progreso, Coahuila

*Nicolas Nicolielli, un viticultor
italiano “parrense”*

—JOSÉ LUIS RAMÍREZ VARGAS—

*... no me dejes,
no me des este tormento
¡vuelve a Sorrento, hazme vivir!*

Canción
“Torna a Sorrento”

Resumen

El estado de Coahuila y la ciudad de Parras fueron también un foco de atracción para la inmigración italiana que llegó a nuestro país hacia fines del siglo XIX y principios del XX. En medio de los avatares y las vicisitudes que conmovieron al país en dicho período, un inmigrante llamado Nicolás Nicolielli vino a establecerse en Parras en donde formó una familia, realizó sus actividades y fundó una empresa vitivinícola.

San Giovanni a Piro es una antigua y hermosa localidad de la Campania en la costa del mar Tirreno, su capital es el conocido puerto de Nápoles, y es una de las

veinte regiones que componen actualmente la república italiana. El pueblo de San Giovanni está situado al sur de la región, enclavado en la costa mediterránea a 150 kilómetros al sur de Salerno, cabecera de esa pequeña provincia. En la actualidad su población no llega a los 4,000 habitantes.

San Giovanni tuvo su origen con la llegada de unos monjes griegos que habían huido de Macedonia a causa de la persecución sufrida por los cristianos por parte de los turcos en el siglo XVI. Con base a ese asentamiento se construyó el cenobio o monasterio de San Nicolás, en torno al cual se formó el pueblo.

Desde la temprana Edad Media toda esta zona formaba parte del Reino de Las Dos Sicilias, gobernado por una dinastía de los borbones, y al ser conquistado en 1860 por las tropas de Giuseppe Garibaldi, pasó a formar parte del Reino de Italia unificada. En esa segunda mitad del siglo XIX, ya habían pasado los días prósperos para el pueblo de San Giovanni, pues debido a la triste experiencia de las guerras civiles con sus terribles consecuencias, el hambre, el desempleo y la omnipresente pobreza -a menudo más terrible y duradera que una guerra- se habían adueñado de toda la población y de muchas otras a lo largo y ancho de la península itálica. Las batallas sangrientas continuaron en la región hasta lograr la total unificación de Italia en 1870, con la célebre toma de la Ciudad de Roma por las tropas piemontesas, poniendo

así fin a los milenarios Estados Pontificios y convirtiendo la Ciudad Eterna en la capital del nuevo Reino¹.

Es en ese período del “*ottocento*” de esta nación que tuvieron lugar una serie emigraciones masivas de la península hacia las Américas, en busca del hoy llamado “*sueño americano*”. Estas oleadas migratorias se proseguirán durante las postrimerías de ese siglo hasta los inicios del siglo XX. Familias enteras, hombres solos, jóvenes, provenientes de las más diversas regiones del Reino, del Véneto y del Trentino como de los poblados del “*Mezzogiorno*” y de la isla de Sicilia, llenaron embarcaciones enteras huyendo de la miseria en busca de pan, de trabajo y de una vida un poco más digna.

Un joven meridional de la aldea de San Giovanni, llamado Nicola Nicolliello, parte como muchos otros de su edad, hacia otras tierras para ellos desconocidas, iba acompañado de su tío Silvestre. Motivado por un futuro promisorio -pensaba- al cabo de unos años podría volver de nuevo a su patria con los suficientes recursos como para ayudar a su familia e inclusive formar una propia. Al paso del tiempo, los acontecimientos vividos en la tierra que lo acogió cambiarían radicalmente sus proyectos: el suyo habría sido un viaje sin retorno.

1 Una extensa exposición de esta historia en: Saavedra, Ángel de. “Breve reseña de la Historia del Reino de las Dos Sicilias”. Sitio Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/breve-resena-de-la-historia-del-reino-de-las-dos-sicilias--0/html/fe5b86a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html

El presente trabajo es un intento de recuperar los rasgos biográficos, en su entorno histórico, de un personaje oriundo de una pequeña provincia italiana, que por los azares del destino vino a establecerse hacia 1880 en la entonces pequeña pero ya próspera ciudad de Parras, Coahuila, desde la cual contribuyó con sus actividades al desarrollo económico de la región.

Dada la escasez de datos con que contamos, este esbozo biográfico, al igual que los estudios de prosopografía de la Antigüedad Tardía, rastrea los contados elementos entresacados de algunas fuentes para rescatar la personalidad y actividades del personaje, ya que la totalidad de los datos biográficos se pierde en la oscuridad de los tiempos.

Orígenes familiares

Bosco di San Giovanni a Piro en ese entonces formaba parte del Reino de las Dos Sicilias, el cual abarcaba todo el sur de la península itálica, desde Nápoles hasta la isla de Sicilia². Es el pueblo que vio nacer a Nicola Nicolielo un 27 de enero de 1859, fecha que aparece en el Registro Civil italiano. Sus padres son Francesco Nicolielo y Paola Caruso³. El apellido Nicolielo está presente en la región

2 En 1861, las tropas de Giuseppe Garibaldi entrarían en la región y, luego de derrotar al ejército de Francisco II, proclamarían su aneación al Reino de Italia bajo el dominio del rey Víctor Manuel.

3 La Fecha de su nacimiento y los nombres de sus padres aparecen en el Acta de Registro Civil del Principado de Citeriore:

de Bologna y en la Florencia en los siglos XVII y XVIII, y en el siglo XIX lo encontramos también en la región de la Campania, en la zona de San Giovanni a Piro⁴.

Sus padres y sin duda también muchos de sus parientes más cercanos eran sencillos jornaleros, como la mayor parte de la población de esa provincia, y además con toda seguridad, de extracción humilde⁵. En ese pueblo predominaba la pequeña propiedad y el latifundio con jornaleros y agricultores asalariados, ambas productoras de cereales, ahí Nicolás hubo de pasar sus años de infancia y adolescencia. La crisis que luego afectó la producción de los cereales favoreció su relevo con la introducción de viñedos para la elaboración de vinos. De hecho, hasta el día de hoy, la Campania es conocida por su tradición vitivinícola⁶.

Antenati italiani: https://antenati.cultura.gov.it/ark:/12657/an_ua_691083/wOKkBgd. El acta de su matrimonio religioso en Parras con Francisca Orozco los confirma. Según la tradición familiar, tenía cierto parentesco por el lado materno, con el célebre cantante de ópera Enrico Caruso (1873 – 1921), oriundo de Nápoles. Él mismo siempre afirmó que era originario de Nápoles, por ser esta la ciudad mayormente conocida, cercana a su tierra natal.

4 Antenati italiani: <https://www.antenati-italiani.org/es/apellidos/28272-nicoliello>. Se desconoce en qué momento Nicolás haya modificado su apellido original por el de “Nicolielli”, tal vez para hacer más evidente su origen italiano. En el presente trabajo, lo mencionaremos como Nicolielli, que fue como decidió usarlo este personaje.

5 En el Acta del Registro civil de Nicolás, padre aparece con la profesión: “bracciale”, jornalero.

6 Saverio, Russo. “Los asalariados en la cerealicultura de la Italia meridional, siglos XVIII-XIX”, *Historia agraria* 25 (diciembre,

La emigración

En la segunda parte del siglo XIX dieron comienzo en Italia las olas migratorias (para entonces era ya Reino de Italia) y fueron en continuo aumento hasta bien entrado el siglo XX. Es bien conocido el caso de los países del cono sur: Argentina, Brasil y Uruguay, que acogieron en ese tiempo a miles de inmigrantes italianos. Algunos autores, sin embargo, afirman que mientras que a dichos países llegaron predominantemente emigrantes con características que clasifican de “emigración política” y “emigración intelectual”, en el caso de México en cambio, los grupos de migrantes fueron mayoritariamente personas que buscaban un mejor futuro económico para ellos y sus familias, gracias también a que el país anfitrión les facilitó la entrada e implantación⁷.

Los datos estadísticos de Rosa Ma. Grillo nos muestran que entre 1856 y 1882, hubo un total de seis barcos que transportaron a un número de 3,200 colonos, provistos de sus respectivos contratos o permisos firmados por el Gobierno mexicano y las compañías de navegación⁸. Los grupos más numerosos llegados a México, en

2001), 80; El vino de Campania ver entre otras páginas: Vinissimus: <https://www.vinissimus.com/es/region/italia/campania/>

7 Grillo, Rosa María. “La emigración italiana a las Américas”, *Revista Hispánica Escandinava* n°2 (2013), 80, file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Luis/Downloads/2258-224-PB%20(1).pdf (Consultado el 14 de agosto de 2023).

8 Grillo, Rosa María, ib.

esa segunda parte del siglo XIX, provenían en su mayoría del norte de la península: el Véneto, Lombardía, Piamonte, Trentino⁹, las provincias del centro y del “Mezzogiorno” aportaron una cantidad menor de migrantes, pues la mayoría de ellos emigraba a los Estados Unidos. En cuanto a la larga travesía por realizar, sobra decir que no era nada placentera, pues tenían que esperar varias semanas en un puerto italiano antes de que el barco zarpara. El viaje duraba alrededor de 45 días en naves cuyas condiciones eran bastante precarias, debido también al hacinamiento de pasajeros, lo que provocaba a menudo el contagio de distintas enfermedades¹⁰.

El México que lo acogió

A la llegada de los Nicolielli, el país contaba con 9,000 millones de habitantes¹¹, sus casi dos millones de kilómetros cuadrados requerían de un repoblamiento que en ese momento sólo la inmigración extranjera podía cubrir. Por otra parte, el liberalismo económico y político que profesaba el estado porfiriano vio con buenos ojos la lle-

9 Inclán Rubio, Rebeca. “La colonización italiana en México: éxitos y fracasos de un proyecto porfiriano”, en: *Relatos e historias de México*, n°13 (2019). <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/la-colonizacion-italiana-en-mexico> (Consultado el 7 de agosto de 2023).

10 Inclán Rubio, Rebeca, Ib.

11 INEGI. *Estadísticas Históricas de México*, (México: INEGI, 2014), vol. I, 3.

gada de europeos para sus metas: paz, progreso y estabilidad económica¹². La llegada de inmigrantes europeos, en particular italianos no podía si no ser bien recibida. “*Sobran tierras y faltan brazos*”, era ya casi un eslogan en el México del siglo XIX¹³. En efecto:

*“Los inmigrantes de origen latino, como los españoles, franceses e italianos, eran los más indicados porque eran más adaptables a la cultura y a las condiciones mexicanas. La necesidad de promover la colonización con extranjeros, principalmente europeos, surge de la concepción que durante todo el siglo XIX se construyó en torno a la superioridad de la raza europea con respecto a la raza indígena”*¹⁴.

En 1857 el gobierno de Ignacio Comonfort ideó la promoción de una colonización y repoblamiento de zonas necesitadas de trabajo agrícola, en particular la región

12 García Castillo, Tonatiuh, “El estatus de extranjería en México. Propuestas de reforma migratoria”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol. 45 n°133, (enero – abril 2012), 60. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/issue/view/166> (Consultado el 7 de agosto de 2023).

13 Grillo, Rosa María, ib. Cita de Benigno Zilli, *Los italianos en México*, (Xalapa: Ed. San José, 1981).

14 Martínez Rodríguez, Marcela. “El proyecto colonizador de México a finales del siglo XIX. Algunas perspectivas comparativas en Latinoamérica”, *Secuencia* n°76, (2010) [sin paginación], https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482010000100004 (Consultado el 6 de agosto de 2023).

del estado de Veracruz¹⁵. Varias colonias de italianos nórdicos, agricultores en su mayoría, se establecieron en ese estado, fundando colonias y pueblos enteros como la productora de café, la colonia Manuel Gonzalez, en Chipilo en Puebla, etc. A otros grupos se les proporcionó tierras y se les brindó el apoyo y las facilidades para la compraventa de terrenos, etc. Las oleadas más numerosas se darán en las dos últimas décadas del siglo XIX¹⁶.

En lo referente a las leyes, la Ley de Matriculación de Extranjeros al finalizar la *Guerra de Reforma*, contemplaba un registro oficial en la Secretaría de Relaciones, en donde deberían obtener una matrícula para su identificación¹⁷. No se tiene noticia de que los Nicolielli hayan obtenido su matrícula, aunque se presume que sí por las razones que veremos enseguida.

15 Posteriormente en 1880 se harán otros asentamientos: Contreras, Aaron. “La colonia modelo de Papantla: Villa Luisa de los italianos”. *K’atsiyatá, la revista cultural de Papantla*. (febrero 2016): <https://culturaenpapantla.blogspot.com/2016/02/la-colonia-modelo-de-papantla-la-villa.html> (Consultado el 6 de agosto de 2023); Grillo, Rosa Ma. “La emigración italiana a las Américas”. *Revista Hispanista Escandinava*, n°2, (2013), 80 – 81, <https://journals.lub.lu.se/rhe/article/view/15793>, 2013 (Consultado el 6 de agosto de 2023).

16 Martínez Rodríguez, Marcela, o.c.

17 García Castillo, Tonatiuh. “El estatus de extranjería en México. Propuestas de reforma migratoria”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol. 45 n°133 (enero – abril 2012), 60 <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/4734/6085> (Consultado el 9 de agosto de 2023).

En 1864 el gobierno de Benito Juárez, provisionalmente instalado en Monterrey durante la intervención francesa, expedía un decreto de concesión de varios terrenos baldíos en el Estado de Coahuila, para su poblamiento y uso agrícola, pues estaban “*habitados y transitados por los indios bárbaros*”. Una de esas cláusulas mencionaba expresamente el estatus de los extranjeros: “*Los extranjeros que fueren admitidos a colonizar, son desde luego ciudadanos mexicanos*”¹⁸. Este decreto, así como las leyes que le siguieron, en particular durante el período porfiriano, fueron haciendo más viable el establecimiento y asentamiento de los inmigrantes europeos en nuestro territorio, lo cual sin duda benefició a los Nicolielli.

Cuando Silvestre y su sobrino Nicolás llegan a nuestro país, en los primeros meses del año de 1879¹⁹, el general Porfirio Díaz está por concluir su primer período como presidente, y una vez consolidado el régimen, se dará un paso adelante en las condiciones de admisión de los extranjeros en el país. Así, en 1886 se promulga la *Ley de Extranjería y Naturalización* que reconocía a los extranjeros el derecho de radicar y circular libremente en el país y de gozar de los mismos derechos civiles y garan-

18 AGEC, Fondo Siglo XIX, 1864, caja 2, folder 5, expediente 1, 4 de agosto de 1864. Citado por Martínez Sánchez, Lucas. *Coahuila durante la Intervención francesa: 1862 - 1867*. (Saltillo: Gobierno del Estado de Coahuila, 2008), 235.

19 La fecha de expedición del pasaporte es el 18 de noviembre de 1874, sin embargo, la fecha del “visto” o salida, registrada al reverso, es el 11 de febrero de 1879. Ver copia del al final de este trabajo.

tías otorgadas por la Constitución a los mexicanos. Dicha ley incluía también la posibilidad de la naturalización:

*“La República mexicana reconoce el derecho de la expatriación como natural e inherente a todo hombre como necesario para el goce de la libertad individual; en consecuencia... protege el [derecho] de los extranjeros de todas las nacionalidades para venir a radicarse dentro de su jurisdicción. La República, recibe a los ciudadanos de otros Estados, y los naturaliza según las prescripciones de esta ley...”*²⁰.

Al tenor de esta ley los extranjeros, en particular los que gozaban de una buena posición económica, adquirirían el derecho al voto, con las restricciones y modalidades que se darían posteriormente. Similar a la anterior fue la primera Ley de *Inmigración* promulgada en 1908, la cual, si bien establecía restricciones severas para su admisión de los extranjeros, les abría la posibilidad de acceder a la ciudadanía mexicana²¹. Gracias a esta legislación y

20 Citado por: García Castillo, Tonatiuh. “El estatus de extranjería en México. Propuestas de reforma migratoria”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol.45 no.133 (ene./abr. (2012), https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332012000100002 (Consultado el 8 de agosto de 2023).

21 González Arias, Adriana. *La política migratoria en México: su proceso de estructuración y su aplicación ante la realidad*, (ITESO: Centro Interdisciplinario para la formación y vinculación social, 2012) <https://blogs.iteso.mx/cifs/2012/10/16/la-politica-migratoria-en-mexico-proceso-de-estructuracion-y-su-aplicacion-ante-la-realidad/> (Consultado el 8 de agosto de 2023).

las políticas locales vigentes en las elecciones de 1910, el nombre de Nicolás Nicollielli aparecía ese año en el padrón electoral por lo que fue convocado a la casilla correspondiente para emitir su voto²².

En el contexto histórico-político, el país que descubren los Nicollielli acababa de vivir, pocos años antes, la experiencia de una guerra civil desatada por el *Plan de Tuxtepec* del general Porfirio Díaz en 1876 en contra de la reelección del presidente Sebastián Lerdo de Tejada. Algunas acciones militares surgieron en el noreste del país y en el Estado de Coahuila. En particular la región de Parras y La laguna habían sido escenario de levantamientos a favor de dicho plan, como fue el caso del general Jesús González Herrera al que se le unieron algunos parrenses. El pronunciamiento sin embargo había tenido un trágico final²³. Luego de varias batallas en algunas zonas del país, el “Ejército Regenerador” del general Díaz había entrado triunfante en la capital en noviembre de ese año, y una vez elegido presidente de la República comenzaría el período conocido como el “porfiriato”. Fue en esa época de paz social, desarrollo económico y autoritarismo político, que la emigración europea

22 Imagen de la boleta en el anexo de imágenes al final del trabajo.

23 Todos los detalles de esta revolución: Martínez Sánchez, Lucas. *De Icamole a Monclova La revolución del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco 1876*. (Saltillo: Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, 2011), <https://www.seducoahuila.gob.mx/colegiocoahuilense/assets/3.-el-plan-de-tuxtepec.pdf> (Consultado el 8 de agosto de 2023).

hacia nuestro país tuvo su incremento más notable, toda vez que éste se organizó y se formalizó, como veíamos anteriormente, desde la cúspide del poder político.

En Coahuila

Hacia 1880 el estado no llegaba aún a los 150,000 habitantes, Parras contaba con 13,000 habitantes²⁴, y presentaba ya un notable desarrollo agrícola y un incipiente pero ya reconocido también desarrollo industrial²⁵. Como ciudad era una de las más importantes, después de los conglomerados urbanos de Saltillo, Monclova y San Pedro. En la década anterior había dejado de ser villa y había tomado la categoría de ciudad, con el nombre de Parras de la Fuente²⁶. El desarrollo vitivinícola parrense, desde hacía al menos tres siglos se mantenía en salu-
dable aumento, de tal suerte que, en el último tercio de ese siglo, la producción ocupaba el primer lugar a nivel nacional²⁷. Su fama había atravesado el océano, pues en

24 INEGI. *Estadísticas Históricas de México*, (México: INEGI, 2014), vol. I, 12.

25 Portillo, Esteban L. *Anuario coahuilense para 1886*. Saltillo: Ed. Amado Prieto, 1886, 388 - 397.

26 Decreto del gobernador Victoriano Cepeda del 11 de enero de 1868. Fondo Periódico Oficial del Estado de Coahuila. Archivo General del Estado de Coahuila.

27 Corona Páez, Sergio A. "El Valle de Parras y el desastre de la filoxera, 1870-1910. Génesis y consolidación de una empresa vitivinícola en tiempos de crisis". *Mundo Agrario*, vol. 9, nº18 (2009), file:///C:/Users/Jos%-%

Italia, a principios del siglo XX ya se sabía que tanto en Coahuila como en Baja California existían tierras que favorecían el cultivo de los viñedos²⁸. Nicolás dedicaría su vida productiva, a la producción de vinos. ¿Influyó en él, lo que se conocía en Italia sobre Coahuila referente a la cultura de los vinos? Es probable.

Presencia de italianos

Atraídos por la cantidad de fuentes de trabajo que se generaron con la introducción del ferrocarril²⁹, la explotación minera y la naciente producción industrial, los extranjeros que llegaron a radicar en el estado de Coahuila se concentraron sobre todo en las zonas de Saltillo, Monclova y la Laguna. Los censos de 1900 y 1910 nos indican que son sobre todo norteamericanos, españoles y chinos los más numerosos. Los italianos, según estos

C3%A9%20Luis/Documents/Nicolas%20Nicolielli/Parras.%20La%20filoxera.pdf (Consultado el 9 de agosto de 2023).

28 “La coltura della vite è di data recente: solo nell’ ultimo decennio ha preso sviluppo, ed ha qualche importanza nella Bassa California e nello Stato di Coahuila”. Sartori. F. “Un paese in progresso: il Messico”. *Giornale degli Economisti*, Serie seconda, vol. 23, anno 12, (luglio, 1901), 49 <https://www.jstor.org/stable/23220928> (Consultado el 9 de agosto de 2023).

29 González Galindo, Marco Antonio. “Los ferrocarriles de Coahuila: 1888 – 1920”, *Bordeando el monte* n° 41, (julio 2016) Secretaría del Medio Ambiente. Saltillo, Coah., 3 - 7 https://sma.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/Bordeando_41.pdf (Consultado el 9 de agosto de 2023).

censos, no representan cifras considerables: 87 en 1900 y 99 en 1910, contra el número de norteamericanos que sumaban en esos años, 1,350 y 1,218, respectivamente³⁰.

Sin embargo, en el estado vecino de Nuevo León, debido a su creciente desarrollo industrial y comercial, la presencia de italianos fue más significativa, inclusive desde mediados del siglo XIX. Algunos ejemplos: Giovanni Regozzoni y Pietro Camanna en 1848, solicitan al municipio los permisos necesarios para la realización de sus negocios en esa ciudad³¹. Un italiano de apellido Constanza solicita en 1855 la adquisición de un inmueble perteneciente al Cabildo catedralicio, y un sacerdote de apellido Calisti es elegido como canónigo de dicho Cabildo en 1861³². Inclusive se dan casos de súbditos italianos ilegales o delincuentes, como lo atestigua una circular del Cabildo municipal que hace referencia a la orden de aprehensión para Angelo Rovelo y Antonio Merzo en 1854³³. Unos años después de la llegada de Nicollielli a Parras, en 1889, la Agencia Consular

30 Laureano Gaona, José Ángel. "La presencia extranjera en Coahuila: un análisis demográfico, 1900-1910", en: *Revista Coahuilense de Historia* n°122, (septiembre 2022), 232 – 234.

31 AHM. Serie Diversos. 15/06/1848. Ep. 33. Sección Correspondencia de obispos. Vol. 97.

32 AHAM. Actas del Cabildo, octubre 20 de 1855 y abril 12 de 1861.

33 AHM. Col. Actas de Cabildo. 28/06/1854. Exp. 48. Sección Actas. Vol. 999.

de Italia en Monterrey reporta al municipio los nombres de 41 italianos residentes en esa ciudad, con sus respectivos oficios: comerciantes, obreros, carpinteros, herreros, jornaleros y otros³⁴.

En cuanto a Parras, desde hacía varias décadas, casi el 20% de la población económicamente activa estaba ligada a la viticultura³⁵, por lo que no es de extrañar que los hermanos Cetrángolo, Rocco (castellanizado como Roque) y Antonio, originarios del mismo pueblo que los Nicolielli, vinieran a residir en la ciudad. Se estima que habían llegado hacia fines de la década de 1860 y habían fundado su propio negocio vitivinícola al que llamaron “Bodegas Patria”, desaparecidas como muchas otras, al cabo de algunos años³⁶. Por esta razón, se presume que, durante el primer período de su estancia en Parras, tanto Silvestre como su sobrino Nicolás, habrían trabajado como socios o jornaleros en la propiedad de sus

34 AHM. Agencia Consular Italiana en Monterrey. 1889. Fondo Monterrey Contemporáneo. Sección Ayuntamiento. Informes de Estadísticas del Municipio. Exp. 2, vol. 199.

35 Corona Páez, Sergio. “El Valle de Parras y el desastre de la filoxera, 1870-1910: Génesis y consolidación de una empresa vitivinícola en tiempos de crisis”. *Mundo Agrario*, vol. 9, n°18 (2009). file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Luis/Documents/Nicolas%20Nicolielli/La%20Filoxera.%20Corona%20Paez.pdf (Consultado el 9 de agosto de 2023).

36 Flor Navarro, José. *Álbum de Aniversario de la fundación de Parras: 1598-1948* [sin paginación].

paisanos³⁷. Silvestre, luego de un cierto tiempo, se había establecido como fabricante independiente y habría fundado su propia bodega, de la cual se desconoce el año de su desaparición³⁸. En cuanto a Nicolás, es muy probable que en un primer momento haya pasado algunos años como asistente en el negocio de su tío, en donde sin duda había adquirido las destrezas y conocimientos necesarios para luego desarrollar su propia empresa, como lo veremos en seguida. No se tienen datos sobre el devenir de la relación entre los Cetrángolo y los Nicollielli, sólo sabemos que, al fallecer Rocco en 1891, sus restos fueron inhumados en el panteón de San Antonio, en la bóveda propiedad de Nicolás Nicollielli³⁹.

Otros dos hermanos originarios de Padula, provincia de Salerno a la cual pertenecía San Giovanni, el pueblo de Nicollielli, realizaban sus actividades en la localidad de Cuatro Ciénegas desde antes de la llegada de los Nicollielli. La empresa “La Fronteriza” de Michele Ferrigno (o “Feriño”, castellanizado) producía vinos y licores desde 1860. Su hermano Raffaele Ferrigno en cambio, se dedi-

37 Una carta del padre de Nicolás a su hijo en 1879 se refiere a ellos familiarmente enviándoles saludos. Ver copia en el anexo.

38 Flor Navarro, José. *Album de Aniversario de la Fundación de Parras: 1598-1948* [sin paginación].

39 Contreras Palacios, Gildardo. *Parras y la Laguna: notas para su historia*. (Torreón: Editorial del Norte Mexicano, 1990), 154. Roque aparece en el inventario de los nombres de las personas inhumadas en el panteón de San Antonio. En la lápida de la bóveda se puede leer el nombre y las fechas de su nacimiento y deceso: 1848 – 1891.

caba al comercio⁴⁰. Teniendo ambos negocios similares, es muy probable que haya habido también alguna relación con esos paisanos.

En Parras, además de los hermanos Cetrangolo, no hay rastro de otros italianos en la década de 1880. Es hasta los primeros años del siglo XX que se tiene noticia al menos de uno, gracias a los datos proporcionados por el italiano Adolfo Dollero y sus dos amigos, en su paso por la ciudad. En sus notas los viajeros recuerdan haber encontrado a un enólogo italiano, llamado Luigi Paparelli quien, además de fungir como agente consular para el norte del país, había trabajado para los Madero en la Hacienda San Lorenzo⁴¹ Posteriormente se había asociado con el señor Lavín para fundar la Compañía Vinícola de Noé en la región lagunera, teniendo también a su cargo las bodegas de El Rosario en Parras, según lo refiere el mismo Dollero⁴². Con referencia a la presencia de otros italianos en esa zona de La Laguna, el mismo Paparelli acompaña a estos viajeros a visitar la Compañía Nacional Mexicana de Dinamita y Explosivos, en

40 Dollero, Adolfo *México al día*. (París, México: Librería Vda. De Bouret, 1911), 292 y 861; Corona Páez, Sergio. “El Valle de Parras y el desastre de la filoxera, 1870-1910”, o.c., al final del artículo; “Cuatro Ciénagas, visita Beto Bodegas Ferrino”. *La Voz de Monclova*, 27 de junio 2022, <https://periodicolavoz.com.mx/coahuila/centro/cuatro-cienegas-beto-bodegas-ferrino>.

41 Dollero, Adolfo. Dollero. *México al día: impresiones y notas de viaje*. (París; México: Librería de la Viuda de C. Bouret, 1911), 246, 295.

42 *Ib.*, 868.

donde trabajaban 450 personas de las cuales 63 eran de origen italiano.

Vida familiar

Al poco tiempo de su arribo a México en el curso de 1879⁴³, Nicolás se convierte en un activo jornalero en una ciudad cuyo ambiente social y de trabajo, así como su clima no le resultan extraños, por lo que se integra sin dificultad. A fines de ese año recibe una carta de su padre en donde le comunica algunos pendientes, mismos que el joven Nicolás ya no podrá atender en su patria, como eran su registro en la leva del ejército, la ayuda económica que reclama su familia que sufre las consecuencias de la crisis económica de Italia⁴⁴. Los acontecimientos que siguieron le impedirán volver a su amada patria. A los treinta años adquiere un terreno en donde finca su casa habitación y la empresa vitivinícola que con sus ahorros va a desarrollar. En esos años conoce a la joven que sería su esposa: la señorita Francisca Orozco, a la que decide pedir su mano. La Srta. Orozco era hija del señor Juan de Dios Orozco y de la señora Cenobia Aguirre. El matrimonio tuvo lugar en la parroquia de la ciudad y el acta de su

43 El pasaporte pone como fecha de salida el 11 de febrero de 1879.

44 Ver copia y transcripción de la carta en el anexo.

unión ante la Iglesia quedó asentada en el libro parroquial de matrimonios, con fecha 18 de junio de 1891⁴⁵.

La primera y única hija de la pareja llegará algunos años más tarde, el 21 de noviembre de 1900, y llevará por nombre María. El acta de su nacimiento aparece en el libro del Registro civil con esa fecha⁴⁶. El general Brigadier Andrés S. Viesca, en retiro desde hacía unos años, fue elegido por los padres de María como testigo en la presentación y registro de la niña, según consta en la redacción del acta. Esta invitación nos hace pensar en una relación de amistad de los Nicollielli con el viejo general liberal⁴⁷. Algunos accesorios para mesa, como una azucarera y un par de vinajeras, regalados por el general a la familia fueron para ellos un recuerdo de la amistad que les brindaba.

La capacidad del italiano para granjearse de amistades lo llevó a conocer y tratar personas inclusive fuera del círculo de la sociedad parrense. Es el caso del segundo obispo de Saltillo, José María de Jesús Portugal y Serratos. Este fraile franciscano fue el primer

45 Parras, Coah. Archivo Histórico Matheo. Libro de Matrimonios, acta n°124.

46 Parras, Coah. Presidencia municipal, Registro de Nacimientos, acta n°235..

47 Contreras Palacios, G., *Parras y La Laguna*, o.c., 230 – 231. El General Andrés S. Viesca, héroe de la batalla de Santa Isabel en 1866, gobernador del estado de Coahuila en cuatro períodos y senador de la República durante los pronunciamientos de 1876 en apoyo al Plan de Tuxtepec. Murió en Torreón en 1908.

obispo de Aguascalientes, de donde pasó luego a tomar posesión de la diócesis de Saltillo el año de 1899⁴⁸, es autor de varias obras, una de las cuales la dedica a su amigo, Nicolás Nicollielli, así como una fotografía, dedicada ésta también a su “*chiquita*”, Maria su hija que en 1902 tenía dos años: “... *en testimonio de mi distinguido aprecio y consideración. Saltillo, julio 14/1902*” (ver imágenes al final).

La aventura de “El Vesubio”

En 1886 la empresa de Nicollielli no aparece todavía entre las existentes ese año⁴⁹. Pero, como lo mencionábamos antes, al cabo de unos años este joven inmigrante decide independizarse de su empleador y adquiere con sus ahorros un solar al S.E. de la ciudad, entre las calles Real de Guanajuato (hoy Francisco I. Madero), Andrés S. Viesca, la Orilla de Agua y Lobatón, en donde construye una casa y funda su propia empresa vitivinícola: “El Vesubio”, nombre del famoso volcán de la provincia de Nápoles⁵⁰. El

48 Martínez Sánchez, Lucas. Real de Asientos, Aguascalientes, “Una antigua presencia franciscana”: *Boletín del Archivo General del Estado de Coahuila*, (enero-marzo 2011), 11. <http://ahc.sfpcoahuila.gob.mx/admin/uploads/Documentos/modulo11/BD4.pdf> (Consultado el 9 de agosto de 2023). La fotografía del obispo, al final de este trabajo.

49 Portillo, E. *Anuario coahuilense para 1886*, p. 395. Menciona más de una decena de viticultores activos.

50 Un marco de la casa ostenta el nombre de carpintero, Aureliano Chávez, y la fecha de 1897.

negocio aparece con el n°1 en el Registro Municipal de las empresas⁵¹. Es probable que el terreno, de regular extensión, en gran parte haya sido en su totalidad una huerta⁵², con nogales, higueras e inclusive parras. Nicolielli hace de ese fértil terreno el apropiado para la siembra de sus viñedos y la producción de uva para sus vinos. Un árbol de olivo plantado en esa huerta —el cual perduró hasta hace unos años— fue el testigo mudo de la nostalgia que sin duda guardaba el italiano por su tierra.

En el año de 1907 los tres extranjeros que recorren el país, los italianos Armando Bornetti y Adolfo Dollero y el suizo Arturo Vaucresson, se detienen dos días en Parras, y conocedores como eran del arte del vino, describen con lujo de detalle los tipos de parra, las bodegas de vino conocidas y realizan encuentros con los principales empresarios. Los viajeros manifiestan el deseo de conocer a un italiano del que varias personas les han hablado y lo describen así:

“... en Parras, conocimos a un italiano muy simpático, el señor Nicolás Nicolielli, antiguo productor de vinos que

51 Una leyenda en el muro interior de la bodega menciona ese registro: “El Vesubio, vinos y aguardientes. Fábrica registrada con el n°1”.

52 El Registro Público de la Propiedad no conserva la documentación de esa finca antes de 1954. La parte antigua del Archivo desapareció o fue destruida durante la Revolución.

vio sus plantíos destruidos por la filoxera hace pocos años. El señor Nicolielli estuvo muy contento al ver personas de su país y nos dijo que desde hacía mucho tiempo no había tenido oportunidad de hablar su idioma. Cuando nos despedimos oprimió con expansión nuestra mano entre las suyas y sus ojos brillaron de lágrimas. Regaló una botella de aguardiente añejo a cada uno de nosotros y nos dijo adiós. Sentimos dejar al buen señor Nicolielli...”⁵³.

Esta visita es un testimonio vivo de que, hacia fines de la primera década de 1900, la empresa había dejado de producir ¿qué había pasado desde su fundación en 1891? Siguiendo la tradición de la región, podemos considerar que, durante los primeros años de su creación, “El Vesubio” produce vinos y aguardientes típicos de la región: vinos evaporados, dulces y semidulces, “conforme al paradigma andaluz” o mediterráneo⁵⁴. Sin embargo, después de su fundación, luego de unos pocos años de prosperidad, debido a la importación masiva de sarmientos de Europa a la región, llegó a Parras una terrible plaga llamada la “filoxera”, ésta vino a infectar las vides originales de Parras dando al traste con la producción vitivinícola de las pequeñas y medianas empresas como la de Nicolielli. Dicha importación había sido obra de los principales productores, entre

53 Doller, Adolfo, o. c., p. 246 – 248.

54 Corona Páez, Sergio. o.c.

ellos Madero y Cia., con el objeto de producir vinos similares a los europeos⁵⁵. Las empresas grandes continuaron con su producción, gracias a que contaban con más recursos y tecnología, sin embargo, no fue así con los pequeños productores que en el curso de los últimos años del siglo XIX y principios del XX habían prácticamente desaparecido, como lo atestigua Dollero en su visita a Nicolielli.

Luego del “desastre de la filoxera”, los tiempos que siguieron no fueron nada placenteros para la economía y el comercio de la ciudad. El movimiento revolucionario protagonizado por Francisco I. Madero en contra de la reelección de Porfirio Díaz, la toma de Parras por los maderistas y sobre todo el paso de villistas y carrancistas impidieron que muchos negocios continuaran con sus actividades o de plano cerraran sus puertas. Nicolielli, junto con su esposa y su pequeña hija, hubieron de trasladarse a la ciudad de Monterrey, en donde permanecieron durante los años de mayor inestabilidad. En su ausencia, Nicolielli dejó izada la bandera italiana sobre la azotea de la vieja casa de la calle Real de Guanajuato (hoy Francisco I. Madero)⁵⁶. Se estima que es hasta mediados de la segunda década⁵⁷ del siglo que Nicolielli,

55 Ib.

56 La bandera italiana es similar a la de México, aunque sin escudo al centro, de ahí que haya resultado inútil su presencia para los revolucionarios, que sin duda la consideraron como bandera de México.

57 Período de las presidencias de Venustiano Carranza y luego

ya de regreso a Parras, reinicia sus actividades, y con la infraestructura de la empresa intacta y la adquisición de nuevos sarmientos, pudo poner en marcha la producción. “El Vesubio” conoció nuevos días de prosperidad, en particular en la década de 1920 y principios de 1930⁵⁸. Las fotografías de ese tiempo nos muestran la “Belle époque” de la sociedad parrense: María Nicolielli se convierte en una admirada y prestigiosa pianista a la que se invita a tocar en conciertos, y en 1923 aparece como reina de las “Fiestas Patrias” de Parras⁵⁹.

Entre tanto, en la década de 1920 un joven de origen griego llega a México, había emigrado de su país que en esos años yacía en la pobreza. Luego de trabajar en las minas de Zacatecas, atraído por una cierta bonanza económica de la región vecina, se instala en la ciudad de Parras. Para ganarse la vida, emprende todo tipo de oficios, como vendedor de aguas frescas y otros por el estilo. En esas circunstancias, Nicolielli descubre la presencia del mediterráneo y lo invita a colaborar en “El Vesubio”.

Nicolás Milonás —nombre y apellido del griego— se inicia con esmero en la fabricación de vinos y aguar-

de Álvaro Obregón, con una cierta estabilidad social y política en el país.

58 El Censo de Población de 1930 registra a Nicolás Nicolielli como “agricultor” y de nacionalidad italiana. Su hija María aparece también, no así la madre quien había fallecido unos años antes: E.U.M. 5° Censo de Población. Estado de Coahuila. Municipio de Parras. 15 de mayo de 1930.

59 Ver fotografía al final del trabajo.

dientes, y llega a ser un empleado de confianza de Nicolli hasta convertirse en agente de ventas del negocio en otros estados a donde lleva la distribución de los vinos e inclusive de sarmientos de Parras⁶⁰. La correspondencia que se conserva entre ambos, entre 1930 y 1935 da cuenta de las actividades comerciales que realizaba en ese tiempo en el estado de Chihuahua. Para esto, las vías de ferrocarril existentes, algunas de ellas desde fines del siglo XIX, les fueron de gran utilidad para la exportación de los productos de “El Vesubio” a varios estados de la Republica. Así, el Ferrocarril Internacional Mexicano que corría de la Ciudad de México hasta Ciudad Juárez, el Coahuila-Pacífico que unía Saltillo a Torreón pasando por General Cepeda, Parras y Viesca, inaugurado en 1901, entre otras⁶¹ En cuanto a los vinos, a los clásicos vinos generosos “Sangre de Cristo”, el blanco “Moscatel”, el “Jerez dulce”, “Vino de Nogal”, Milonás añadirá, una vez tomado definitivamente el relevo de la bodega, el semi seco “Kimi”, nombre de la isla de Grecia que lo vio nacer. Su integración en el negocio de Nicolli lo llevó a conocer a María, su hija, con la que se desposará, como era de esperarse.

60 Ver un ejemplo de esas cartas al final de este trabajo.

61 González Galindo, Marco Antonio. “Los ferrocarriles de Coahuila: 1888 – 1920”. *Bordeando el monte*, Secretaría del Medio Ambiente. Saltillo, Coah, n° 41 (julio 2016), 6. https://sma.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/Bordeando_41.pdf (Consultado el 9 de agosto de 2023).

Todavía unos años antes de su partida, Nicolielli es un viticultor activo, continuará con la producción y la venta de vinos y demás productos de “El Vesubio” así como con su exportación, al menos hasta la mitad de la década de 1930.

El tiempo transcurrido en la tierra que lo acogió y en donde había arraigado su vida desde hacía casi sesenta años lo había transformado en un auténtico hombre de negocios “parrense”. Ahí llegó y ahí permaneció. Sólo la nostalgia de su tierra lejana lo hacía volver de vez en cuando sus ojos al cielo estrellado de Parras, para murmurar que le recordaba el cielo de Nápoles. Una bronconeumonía le arrancará la vida un 5 de noviembre de 1935⁶².

62 Parras Coah., Presidencia Municipal. Registro defunciones. Acta n°345. Sus restos reposan en el panteón de San Antonio de Parras.

IMÁGENES

N. d'ordine 5

L'anno milleottococinquanta nove, il dì ventisette
 di Sennojo alle ore sedici avanti di noi Nicola
 Carbone Eletta ed ufficiale dello
 stato civile di Borgo, Giovanni alio Provincia di Principato Citerio-
 re, è comparso Francesco Nicolliello
 figlio di Rocco di anni
 quaranta di professione bruciata
 domiciliato in Borgo
 quale ci à presentato un marchio secondo che
 abbiám ocularmente riconosciuto, ed à dichiarato che lo stesso
 è nato da Paola Lavio
 di anni trentasei domiciliata con suo marito e da
 esso dichiarante di anni come
 sopra di professione suddetta domiciliato in
 Borgo nel giorno ventisette del suddetto mese
 alle ore sedici nella casa propria

Il Parroco di Borgo
 ci à restituito
 nel dì ventisette
 di Sennojo
 anno corrente
 il notamento che gli
 abbiám rimesso nel
 dì ventisette
 anno suddetto in piè
 del quale à indicato
 che il Sacramento del
 battesimo è stato am-
 ministrato a Fran-
 co Nicolliello

Lo stesso inoltre à dichiarato di dare al Bambino il

Registro de nacimiento y bautizo de Nicolás Nicollielli.

Sitio "Antenati italiani":

[https://antenati.cultura.gov.it/ark:/12657/
 an_ua691083/wOKkBgd?lang=es](https://antenati.cultura.gov.it/ark:/12657/an_ua691083/wOKkBgd?lang=es)



Fotografía de Nicolás Nicolielli Nicolielli. 1890. Archivo familiar.



Pasaporte de Nicolás Nicolielli expedido el 19 de noviembre de 1874. Archivo familiar. Archivo familiar.

Sección... 6.^a
El C... *Nicolas Nicolielli*
concurrirá el Domingo 26 del corriente, á nombrar un Elector
en la mesa que se instalará, á las nueve de la mañana, en
la... calle de... *Esquina Colorado*
..... *Paras* 23 de Junio de 1910.
El Empadronador,
M. R. S.

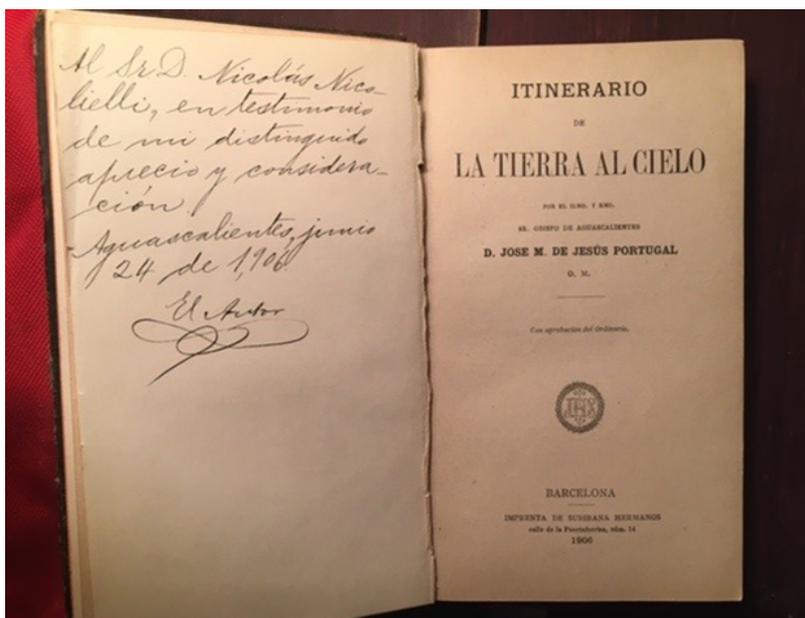
**Comunicado del Padrón electoral dirigido a Nicolielli
para su participación en las elecciones de junio de 1910.
Archivo familiar**



**Mons. José Ma. Portugal, obispo de Saltillo. Fotografía
dedicada a los Nicolielli 1902. Álbum familiar**



Nicolás Nicolielli con su hija María en el jardín de su casa, 1920. Álbum familiar



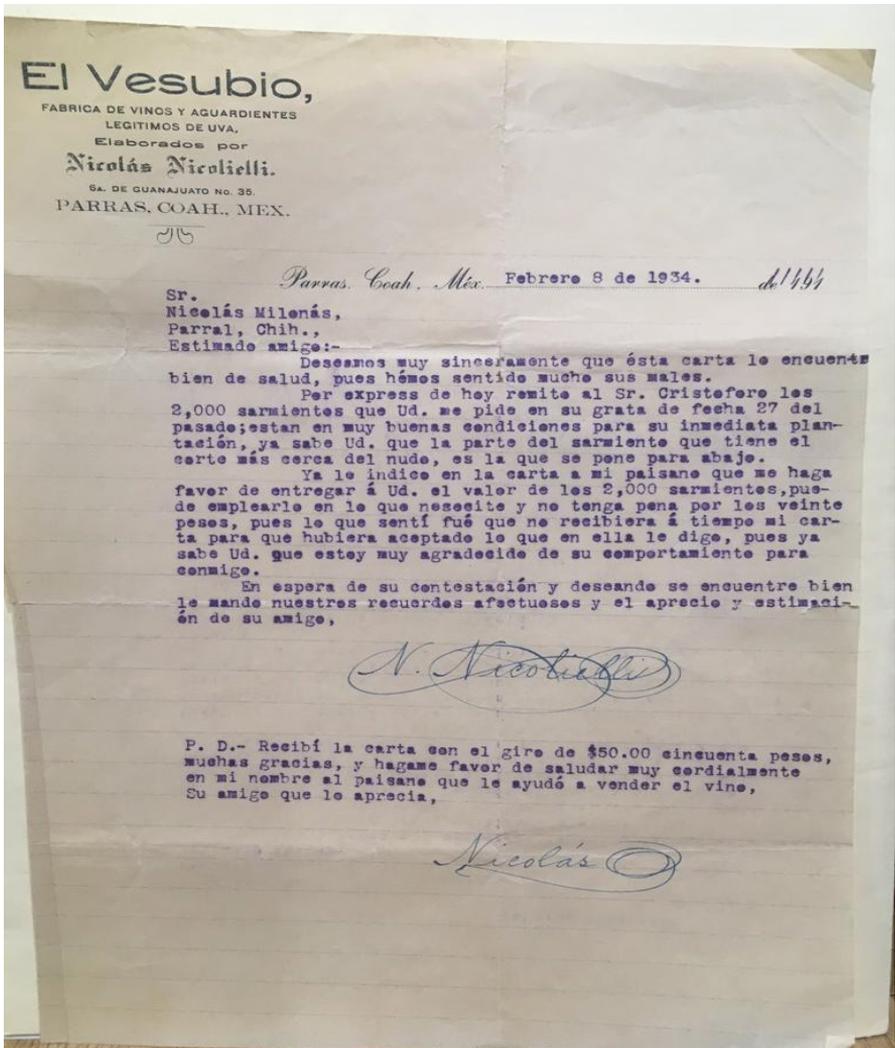
Uno de los tres volúmenes de la obra de Mons. Jose Ma. Portugal obispo de Saltillo, dedicada a Nicolás Nicolielli y a su familia. Biblioteca familiar



**María Nicolielli reina de las “Fiestas Patrias”. Parras,
Coahuila 1923. Álbum familiar**



**Etiqueta publicitaria con el año
de inicio de “El Vesubio”.**



Carta de Nicolás Nicollielli a Nicolás Milonás,
con el membrete de “El Vesubio”.

Febrero de 1934. Archivo familiar

Bibliografía

ARCHIVOS

Archivo histórico de la Arquidiócesis de Monterrey (AHAM). Fondo Actas del Capítulo de la Diócesis de Linares

Archivo Histórico de Monterrey (AHM). Informe de Estadísticas del Municipio, 1889. Fondo Monterrey contemporáneo. Serie: Estadísticas. Colección Misceláneo, vol. 199. file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Luis/Documents/Nicolas%20Nicollielli/Italianos%201.pdf (Consultado el 10 de agosto de 2023)

Archivo “Matheo y María”. Templo Colegio de San Ignacio. Parroquia de Santa María de las Parras. Sección Matrimonios

LIBROS Y ARTÍCULOS

Contreras Palacios, Gildardo. *Parras y la Laguna: Notas para su historia*. Torreón, Coah., Editorial del norte mexicano, 1990. 330 p.

Corona Páez, Sergio. “El Valle de Parras y el desastre de la filoxera, 1870-1910. Génesis y consolidación una empresa de vitivinícola en tiempos de crisis”, *Mundo Agrario*, vol. 9, n°18 (2009). Universidad

Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Estudios Histórico-Rurales

<https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v09n18a09/844> (Consultado el 11 de agosto de 2023)

Churruca Peláez, Agustín. *Trozos de la historia de Parras/ Agustín Churruca Peláez, Gildardo Contreras Palacios, Héctor Barrera Arévalo*. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, Archivo Municipal de Saltillo, 1991, 134 p.

Dollero, Adolfo. *México al día: impresiones y notas de viaje*. Paris; México: Librería de la Viuda de C. Bouret, 1911, 972 p.

García Castillo, Tonatiuh, “El estatus de extranjería en México. Propuestas de reforma migratoria, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*”, vol. 45 n°133, (enero – abril 2012), 55 – 91. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/4734/6085> (Consultado el 11 de agosto de 2023)

González Galindo, Marco Antonio. “Los ferrocarriles de Coahuila: 1888 – 1920”, *Bordeando el monte* n° 41, (julio 2016), Secretaría del Medio Ambiente. Saltillo, Coah. Disponible en: <https://sma.gob.mx/>

wp-content/uploads/2021/09/Bordeando_41.pdf
(Consultado el 11 de agosto de 2023)

Grillo, Rosa Ma. “La emigración italiana a las Américas”, *Revista Hispanista Escandinava*, n°2, 2013, 66 – 86. file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Luis/Downloads/2258-224-PB%20(1).pdf (Consultado el 11 de agosto de 2023)

Inclán Rubio, Rebeca. “La colonización italiana en México: éxitos y fracasos de un proyecto porfiriano”, *Relatos e historias de México* n°130 (2019), <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/la-colonizacion-italiana-en-mexico> (Consultado el 11 de agosto de 2023)

Laureano Gaona, José Ángel. “La presencia extranjera en Coahuila. Un análisis demográfico 1900 – 1910”, *Revista Coahuilense de Historia* n°122 (septiembre 2022), 228 - 244

Martínez Rodríguez, Marcela. “El proyecto colonizador de México a finales del siglo XIX: Algunas perspectivas comparativas en Latinoamérica”, *Secuencia* n°76 (2010), 101-132. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482010000100004 (Consultado el 14 de agosto de 2023)

Romero Sotelo, María Eugenia y Jáuregui, Luis. *México 1821-1867. Población y crecimiento económico*,

<https://journals.iai.spkberlin.de/index.php/iberoamericana/article/viewFile/628/312> (Consultado el 14 de agosto de 2023)

Russo, Saverio. Los asalariados en la cereagricultura de la Italia meridional, siglos XVIII-XIX, en: *Historia Agraria* n°25 (diciembre 2001), 80,

https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/131509/2001%2c_25%2c_69-87.pdf?sequence=1&isAllowed=y (Consultado el 14 de agosto de 2023)

Sartori. F. “Un paese in progresso: il Messico”, *Giornale degli Economisti*, Serie seconda, vol. 23, anno 12 (luglio 1901), 48-58, https://0-www-jstor-org.biblioteca-ils.tec.mx/stable/pdf/23220928.pdf?refreqid=fastly-default%3A2c41dcc8e913f1d8824bd7253bb544e7&ab_segments=0%2Fbasic_search_gsv2%2Fcontrol&origin=&initiator=search-results&acceptTC=1 (Consultado el 14 de agosto de 2023)

SITIOS WEB

Archivo Municipal de Torreón Eduardo Guerra. Biblioteca digital. Censo General de la República Mexicana. Dirección General de Estadística a cargo de Dr. Antonio Peñafiel. Estado de Coahuila. México, 1902 <http://www.torreon.gob.mx/archivo/pdf/>

libros/11%20Censo%20general%20de%201a%20Rep%C3%BAblica%20Mexicana%201900.pdf
(Consultado el 19 de agosto de 2023)

Contreras Palacios, Gildardo. Parras y la Laguna: Adolfo Dollero, Notas de viaje. <http://parrasylalaguna.com/Publicaciones1?Tip=Articulo&ID=8> (Consultado el 11 de agosto de 2023)

INEGI. Estadísticas Históricas de México vol.I, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/380/702825003437/702825003437_1.pdf

Portale Antenati: gli archivi per la ricerca anagrafica. <https://antenati.cultura.gov.it/>

https://antenati.cultura.gov.it/ark:/12657/an_ua691083/wOKkBgd

*General Francisco Murguía
López de Lara Centenario luctuoso
1922 – 2022*

—SERGIO LUIS GONZÁLEZ DE LEÓN—

Nació este destacado revolucionario en el rancho de Guadalupito perteneciente a la hacienda de Majoma, Municipio de Mazapil, Zacatecas el 4 de marzo de 1873 (dicha hacienda aún se encuentra en pie, hoy es un hotel). Es bautizado en Sierra Hermosa, una hacienda del Municipio de Villa de Coss, siendo hijo de José María Murguía Merlo y de Emeteria López de Lara Muñoz, personajes de significativo abolengo familiar. Aprendió sus primeras letras en su lugar natal y en Parras de la Fuente, Coah., concluyendo la educación elemental en San Antonio, Texas donde radicó con sus padres. Desde muy joven aprendió varios oficios, entre ellos, la fotografía.

La familia: su esposa Aurora y sus hijos: Isaura, Abelardo y Alberto.

Cuentan quienes lo conocieron, que a principios del siglo XX regresó de San Antonio, y llegó a Sabinas, Coahuila, junto con su hermano Merced. Instalaron un estudio fotográfico con dos cámaras, una marca Graflex y otra de tripié y demás material para tomar fotografías individuales y grupales y revelarlas.

Qué, “a bordo de un cochecito tirado por una bestia, los hermanos Murguía visitaban las poblaciones tomando fotografías; iban a San Felipe, El Hondo, Saltillito, Lampacitos, Agujita, Cloete, La Rosita, San Juan de Sabinas, San Rafael del Cedral, San José, el Menor Santo, Palaú, Melchor Múzquiz, La Mota del Cura y Las Esperanzas”. (*Coahuila hoy*. Profr. Melecio Mendoza V.).

En sus recorridos por los pueblos de la naciente región carbonífera, en San Felipe, municipio de Sabinas, conoció a la señorita Aurora González, con ella contrajo nupcias en 1905 procreando tres hijos: Isaura, Abelardo y Alberto. Francisco Murguía heredó de sus antepasados el sentimiento patriótico y el anhelo revolucionario, sus biógrafos cuentan que su bisabuelo José María Murguía y Galardi, lugarteniente de José María Morelos y Pavón, fue primer presidente del Congreso de Chilpancingo, intendente General y de Haciendas en Oaxaca, diputado a las Córtes de 1820 y primer gobernador de Oaxaca de 1823 a 1824, durante su gobierno y gestión se promulgaron el Acta Constitutiva de la Federación

y lo más importante, la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824; Murguía y Galardi se destacó también como escritor. Su abuelo Francisco luchó contra la Invasión Norteamericana en 1847 y en la Guerra de Reforma defendiendo la causa de don Benito Juárez. Su padre fue médico del Ejército Nacional. Después de vivir en la hacienda familiar en Mazapil, se mudó a Parras, Coahuila; su progenitor, se habría adherido en 1900 a un movimiento armado en contra del dictador Porfirio Díaz, posteriormente, a consecuencia del anhelo de justicia social del padre, el gobierno les expropió la hacienda y la familia se refugió en San Antonio, Texas.

Ya para 1912 es dado de alta en los cuerpos auxiliares de la federación en Coahuila para combatir a Pascual Orozco quién estaba rebelado contra el presidente Madero. Pasa a los *Carabineros de Coahuila* con asiento en la Ciudad de México bajo las órdenes del Tte. Corl. Gregorio Osuna. La rebelión de Zapata en el Estado de Morelos, repeliendo al presidente Madero, fue combatida tenazmente por los *Carabineros* de Osuna, Murguía, luchando contra estos subversivos, reafirmó su lealtad a don Francisco I. Madero.

“1913. 24 de marzo. DISTRITO FEDERAL. -el 2º. Regimiento de CARABINEROS DE COAHUILA, cuerpo que había sido organizado por el Gobernador del Estado señor Carranza, para combatir a los revolucionarios orozquistas, había sido enviado al Centro para colaborar en la

defensa del señor Madero. Durante la decena trágica y por ser coahuilenses, estos carabineros habían sido llamados a dar servicio de guardia en el Palacio Nacional, donde permanecieron hasta el 18 de febrero, siendo reemplazados (...). El Regimiento de Carabineros que contaba con unos 250 hombres estaba al mando del teniente coronel Gregorio Osuna. Tenía como subordinados a hombres de valor desmedido como el mayor Francisco Murguía y los capitanes Ildelfonso Vázquez, Alfredo Elizondo, Encarnación Aguilar Frías y Macario Arreola.”¹

Este grupo se rebeló ante el asesinato del Presidente Madero, la mayoría se desbandó, Murguía y Vázquez estuvieron de acuerdo con la sublevación contra Huerta y sus compinches. Osuna, por alguna razón no siguió a sus soldados en esta aventura, Murguía fue preso en la capital, en la antesala del paredón pudo escaparse al norte del país. Lamentó la muerte de su hermano Merced.

El Maestro Arturo Berrueto lo ubica cerca de Saltillo en un rancho de la familia del mayor Francisco Coss llamado “La Casita”; “donde una noche se presentó intempestivamente, ahí la familia le facilitó caballo y guía. Antes de llegar al campamento carrancista se topó con un pequeño núcleo de revolucionarios entre los que se encontraba el comandante de las brigadas rurales, Francisco Artigas (jorobadito él), antiguo conocido suyo; éste se lo presentó al coronel Pablo González, quien tenía

1 (Vela: *Diario de la Revolución*. 1971. t., I. pp., 114 y 115).

antecedentes del valor de Murguía.² El arrojado y diestro mayor Francisco Murguía, al lado del gobernador Venustiano Carranza, se adhirió de inmediato al “Plan de Guadalupe”, tras lo cual, y a las órdenes de Pablo González, de Jesús Carranza o Lucio Blanco, participó activamente en las campañas gloriosas en torno a Monclova.

Monclova había sido invadido por fuerzas federales, buscando eliminar a Carranza. Describe Berrueto: “en Francisco Murguía palpitaba la génesis del espíritu combativo (...). Tras los primeros combates, Murguía demostró audacia y capacidad en sus iniciales misiones, logrando en dos meses demorar el arribo federal a la frontera. Combatió y frenó la avanzada federal en Las Luisianas, rumbo a Sabinas -luego de combatir en ésta, Pablo González lo ascendió a Coronel- (...). En una de estas refriegas, ocurrida en Mina, N. L., el coronel Murguía resultó herido en la cabeza, aunque no de gravedad”.³

Sobre la capital de Nuevo León

El ilustrado historiador Lucas Martínez, registra: “El ya coronel Francisco Murguía, aquel que estuvo preso en la cárcel de Monclova, había tomado San Buenaventura el 27 de agosto”. (y, refiere una evidencia de Mateo de León Ochoa): “...el combate se inició en las afueras de

2 . p., 3(A. Berrueto: *Murguía. Paradigma de la lealtad*. 20048).

3 (Berrueto. *Op. Cit.* p., 42)

la población, con marcado encarnizamiento, estando por mucho tiempo indecisa la victoria; luego se llegó a luchar en las calles de la ciudad, viéndose al fin el coronel Murguía en la necesidad, ante el agotamiento casi total de sus municiones de guerra, de ordenar una aparatosa retirada para ir a posesionarse de Puerto del Carmen. Esta acción puso a Murguía hasta Ocampo a donde se retiró con sus hombres para volver a la carga”.⁴

Francisco L. Urquiza da cuenta: “Pronto se está a las puertas de Salinas Victoria, Rubio Navarrete se hace presente, aquí se va a dar a conocer la eficiencia o el fracaso de este Cuerpo de Ejército. 21 de octubre de 1913. Hacia la mitad de la mañana nos encontramos ante la pequeña altura, punto avanzado de la plaza conocido como “Topo Chico”. Ahí iba a ser el combate preliminar (...). Después del medio día se inició el fuego de los fusiles. Era un fuego lento calmado, hecho como si tuviera la absoluta seguridad del triunfo, fuego de tropa veterana, certero y espaciado, sin nervosidad alguna, como si se tirara al blanco en ejercicios de guarnición”.⁵

El 24 de octubre de 1913, el cuerpo de Ejército del Noreste estuvo a punto de tomar Monterrey, dejaron una estela de terror dinamitando un sinnúmero de cuarteles federales, carros de ferrocarril, edificios; pero, la tropa carrancista ávida de unos tragos por la larga campaña

4 (Martínez Sánchez: *Monclova en la Revolución...* 2005. p., 97)

5 (F. L. Urquiza: *Páginas de la Revolución.* 1958. p., 46)

se volcó sobre las barricadas de la cervecería al tiempo que una significativa fuerza federal arribó a Monterrey desde Saltillo, el general Pablo González se vio precisado a ordenar retirada, ahora con el plan de tomar la capital tamaulipeca.

Rumbo a Tamaulipas

El día 30 de octubre por la mañana, como a las siete, se lanzó la columna al ataque de Gral. Terán, donde nos salió a encontrar el Jefe de Voluntarios Febronio Salazar, huertista, con 200 hombres, pero en menos de tres horas lo hicimos pedazos, muriendo gran parte de su gente y él y los que quedaron huyeron rumbo a Montemorelos, hacia donde los seguimos sin detenernos en Gral. Terán. Antes de mediodía arribamos frente a Montemorelos donde se iba a trabar uno de los encuentros más reñidos que tuvimos, después del de Monterrey.⁶

Consuelo Peña, nos proporciona otro dato: “En Montemorelos, donde tomaron la plaza después de seis horas de reñida lucha, por este triunfo fueron ascendidos a Brigadieres, los coroneles Cesáreo Castro y Francisco Murguía. El campo quedó convertido en verdadera heca-

6 (W. González. *Con Carranza*. 1933. p., 120)

tombe con más de trecientos federales muertos y gran cantidad de heridos y prisioneros”.⁷

“Pasaron las fuerzas carrancistas a Hualahuises y luego a Linares, donde fueron muy bien recibidos por el pueblo”. W. González, agrega: “Debo consignar, como un acto de justicia, que Linares, fue la primera población donde las tropas Constitucionalistas fueron recibidas con flores que se regaron al paso de los Generales”.⁸

La Toma de Cd. Victoria

A principios de noviembre, esta aventurada y disciplinada tropa, va conquistando pueblo tras pueblo en suelo tamaulipeco. En la Toma de Cd. Victoria, Ciro R. de la Garza, publicó en su libro, *La Revolución Mexicana en el Estado de Tamaulipas*:

“Los Constitucionalistas, atacaron con unos cinco mil hombres y tres cañones, siendo el general en jefe don Pablo González Garza, y sus colaboradores, los generales Antonio I. Villarreal, Francisco Murguía, Cesáreo Castro, Luis Caballero, Jesús Carranza, J. Agustín Castro y Teodoro Elizondo. El ataque es simultaneo por todos los rumbos, habiendo sido como sigue: Villarreal avanza hasta el Panteón, después de haber conseguido su objetivo, para cooperar con Murguía y Elizondo que atacan el

7 (Peña: *La Revolución en el norte*. 1968. p., 235)

8 (W. *Ibidem*. p., 125)

“Santuario de Guadalupe”; pero, un contrataque federal lo desalojó de dicho lugar. El fuego declinó por la noche para reanudarse muy temprano por la mañana.⁹

1913. Noviembre 18. –Continúa la lucha por Ciudad Victoria (...). El general Murguía, ocupa muy temprano el fortín del Santuario, el cual encontró abandonado recogiendo dos cañones sin los sierres y cien granadas de 80 m. m. (...). A las 5 p. m., la Brigada Murguía, teniente coronel Benjamín Garza, mayor Ildefonso M. Castro, capitanes Heliodoro Pérez, José Murguía, Pablo González Moya, Nicolás Ferriño y Fortunato Maycotte), ocuparon el panteón.¹⁰

Destaca don Ciro, que todas las brigadas se batieron tenazmente, que solo en el fortín de “Las Vírgenes” murieron más de trecientos soldados federales.

La evacuación de la plaza fue conocida por el alegre repique de las campanas, de la catedral (...), en cuanto se dio cuenta don Pablo, mandó ocupar la Ciudad, y destacó en persecución de los fugitivos a los generales Francisco Murguía y Cesáreo Castro, avisando telegráficamente al señor Carranza (en Hermosillo, Sonora) que el enemigo huyó, y que el botín de caballos, monturas, fusiles, granadas y cañones fue muy importante.¹¹

9 (De la Garza. 1973. t. I. p., 215)

10 (*Idem.* p., 217).

11 (Ídem)

El general Jesús Carranza se mueve a Matamoros con el propósito de regularizar las aduanas ya que Lucio Blanco había sido llamado por el Primer Jefe a Hermosillo, Sonora. El cuerpo de Ejército del Noreste pretende tomar Nuevo Laredo, pero se fracasa en el intento.

1914, año decisivo

9 de febrero. NUEVO LEÓN. En este primer aniversario del cuartelazo de Félix Díaz y Mondragón, la Revolución que Huerta esperaba haber dominado con facilidad, estaba toda menos vencida y tan confiada en el triunfo, que ya venía nombrando gobernadores militares de las regiones dominadas.¹²

NUEVO LEÓN, 24 de febrero. Don Cesáreo Castro atacó la ciudad de Lampazos que estaba defendida por unos 250 hombres; pero a pesar de contar con superioridad numérica, tuvo que retirarse después de cuatro horas de lucha. El mismo día la brigada del general Murguía derrotó a los del destacamento en Estación Rodríguez...¹³

Es aquí donde el general FM se interna a Coahuila para hacer frente a los federales que tenían como base la ciudad de Monclova. El general Cesáreo Castro se mueve a Sabinas, Hidalgo.

12 (Vela. *Diario...* t., II, p., 56)

13 (Ídem. p., 58)

Mientras tanto, el Gral. Murguía hacía una brillante campaña en el Norte de Coahuila, secundado por sus valientes jefes: Eleodoro T. Pérez, Eduardo Hernández, Pablo González Chico, Benjamín Garza, Juan Pablo Marrero, Bruno Neira, Arnulfo González, Jefe de su estado Mayor, José Murguía, José A. Solís, Miguel S. González, Ernesto Aguirre, que mandaba las ametralladoras y otros más.¹⁴

La lucha heroica de Murguía. Parte Oficial que rinde a Pablo González:

Vale la pena conocer el Parte de Guerra que el general Murguía le remitió al general Pablo González cuando éste se batía para lograr tomar la fuerte Ciudad de Monterrey (Fragmento):

Tengo el honor de informar a esa Superioridad del resultado de mi campaña hecha en el Estado de Coahuila, después del combate de San Buenaventura librado el día 15 de marzo del presente año, en que las razones expresadas en el informe respectivo hube de retirarme a la Villa de Lamadrid (...).

Los federales que desde el día 20 habían ocupado San Buenaventura y Nadadores, avanzaron hacia Puerto del Carmen la madrugada del veintiuno y a las 6:00 a.

14 (W. González. Op. Cit. t., II. pp., 41 y 42)

m. de ese día, tirotearon mis avanzadas del Puerto del Carmen, por cuya razón con el objeto de economizar las pocas municiones, opté por retirarme por el rumbo de Cuatro Ciénegas, para el tal caso hacer mi salida de aquella región por el Mineral de la Reforma.

El día 21 los federales sólo llegaron al Puerto del Carmen y sus avanzadas a Lamadrid, el grueso de mi tropa pernoctó en San Juan y mis avanzadas en el Puerto de El Salado. Yo, con mi Estado Mayor avancé hasta Cuatro Ciénegas, en donde me encontré al Coronel Fortunato Zuazua y con la gente a su mando, y con las mismas condiciones de parque, estaba encargado de conducir a los heridos en el combate de Monclova y San Buenaventura a Sierra Mojada. Dispuse desde luego se violentará el arreglo de lo necesario para la traslación de los mencionados heridos que ascendían a 120.

Como lo había previsto, el enemigo avanzó la mañana del referido 22 y a las 6 am comenzaba en tiroteo de avanzadas, generalizándose el combate en el Puerto de San Juan, en donde se encontraban posesionadas nuestras fuerzas, que resistieron el empuje del enemigo compuesto de más de 800 hombres de las tres armas, por espacio de 5 horas, hasta que agotadas por completo las escasas municiones que había tratado de economizar y que obligado por las circunstancias hube necesidad de gastar, ordené la retirada a Cuatro Ciénegas y de ahí, hasta donde llegó el enemigo entre 4 y 5 de la tarde, rumbo a Ocampo, a donde arribé el día 23.

La desmoralización que se apodero del enemigo al producir su efecto una mina puesta en la Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas, que causó la muerte a 7 enemigos, entre ellos el Teniente Coronel Medina, 5 oficiales y su asistente, determino el que los federales se retiraran el día veinticinco replegándose nuevamente a Monclova.¹⁵

Arturo Berrueto, nos ilustra un testimonio verás de Alberto Salinas, compañero del caudillo zacatecano, sobre esta hazaña del general Murguía:

A la altura de la fábrica de vinos de la familia Ferriño. Montó, rodeado de algunos muchachos y de alguna que otra mujer, llamó a la que más edad tenía y le dijo: -No dejes entrar a nadie al edificio, hay mucho peligro, mucho peligro... Aplicó la espuela y partió a todo galope hasta alcanzar a los suyos. Aún no llegábamos a El Cañón, cuando se escuchó tremenda explosión.¹⁶

Mi padre, Abel González Figueroa, siendo un chamaco de 11 años, fue testigo, él me comentó: -“Después del pavoroso trueno, vimos a varios soldados suspendidos muertos en la copas de los árboles”.

Carlos Gutiérrez Recio, reinante cronista de esos pueblos del semidesierto coahuilense, menciona que las

15 (S. González: *La Personalidad...* 1999, pp., 45-48)

16 (Berrueto. *Op. Cit.* p., 46).

damas de Ciénegas fueron a reclamarle al general Murguía los daños que sufrió la parroquia de San José anexa al palacio y la destrucción de gran parte de la presidencia Municipal que recién se había inaugurado en los festejos del Centenario de la Independencia. Desde luego, el general Murguía se disculpó, prometiendo que llegando don Venustiano a la Presidencia construiría un nuevo palacio y que la parroquia sería reconstruida. En efecto, así sucedió, una placa en el nuevo palacio Municipal consigna la fecha de inauguración: 1920.¹⁷

“Es de recordar que el general Francisco Murguía se encontraba en Monclova, después de haber derrotado a los federales, organizando la administración pública municipal de Monclova y municipios aledaños, si no había avanzado hacia el sur era que las vías estaban destrozadas”.¹⁸

Continúa la amena crónica de W. González: “Inmediatamente que arribamos a Saltillo se establecieron las oficinas del Cuartel General en la casa del señor Bernardo Sota, frente a la esquina norte del Palacio de Gobierno. Se dieron instrucciones para que se reconstruyera la vía rumbo a Monclova, a fin de reconcentrar las fuerzas del general Murguía para el avance al Sur”.¹⁹

17 (Testimonio de CGR en Cuatro Ciénegas)

18 (L. M. Sánchez. *Op. Cit.* p., 111)

19 (W. González, t., II. p., 44).

El general Murguía llega a San Luis Potosí

“Desde el día 22 comenzaron a llegar las tropas que venían por tierra; la Segunda División, del general Francisco Murguía; la Tercera del general Teodoro Elizondo; la Cuarta del general Cesáreo Castro; la Séptima del general Francisco Coss, y la Octava del general Jesús Agustín Castro; las fuerzas del general Francisco Cossío Robelo y del coronel licenciado Pablo A. de la Garza”.²⁰

La Brigada del general Francisco Murguía rumbo a Querétaro

“Y mientras se municionaban las divisiones, saliendo a la vanguardia, rumbo a Querétaro, el general Murguía, también se formaba una columna que se puso a las órdenes del general Jacinto B. Treviño, quien acababa de arribar a San Luis, dejando el Estado Mayor del Primer Jefe para cooperar a la campaña, y dicha columna fue enviada rumbo a Pachuca.”²¹

“El día 27 de julio de 1914, al llegar a Villa Reyes se detuvo un poco el general en jefe, siguiendo a caballo a San Felipe, y al día siguiente recibió mensaje del general Francisco Murguía dirigido a Villa Reyes, comunicándole desde Santa Rosa del Oro que el 25 Regimiento de su División, al mando del coronel Donaciano González,

20 (Ídem, p., 55)

21 (Ídem, p., 144).

había tomado contacto con el enemigo en San Pedro, derrotándolo y haciéndole cinco muertos y 12 prisioneros, y recogió 36 mausers. También comunicaba que había ordenado al teniente coronel Benjamín Garza que marchara con su regimiento a Empalme González, con el fin de recoger algunas locomotoras”.²²

Y a medida que se avanzaba, las comunicaciones telegráficas quedaban restablecidas y las ferroviarias se iban componiendo rápidamente, pues ya para entonces la vía férrea a Tampico estaba completamente al corriente y los trenes corrían conduciendo mercancías y pertrechos de guerra para las tropas del constitucionalismo.

“29 de julio de 1914. (Dolores Hidalgo). Por la tarde, se recibió la noticia de la Toma de Querétaro por las fuerzas del general Murguía, que llevaba la vanguardia, y a continuación inserto el lacónico Parte del voluntario jefe, como una muestra de la manera como nuestros generales comunicaban sus victorias:

“Querétaro, julio 29, de 1914. —General en Jefe Pablo González. — Dolores Hidalgo, Gto.—.

“Ampliando mi mensaje de esta mañana, tengo el honor de comunicarle que después de un combate que duró veinticuatro horas, las fuerzas de mi mando desalojaron a los ex-federales que guarnecían esta plaza haciéndoles gran número de bajas entre muertos y heridos, así como cuarenta y cuatro prisioneros y habiéndoseles

22 (W González. *Ibidem.* pp., 147 y 148)

recogido doscientos veintidós mil cartuchos, caballos y monturas en número considerable, cuatro cañones con su dotación de parque correspondiente y demás pertrechos de guerra. Inmediatamente que ocupamos la plaza procedí a dar órdenes conducentes a la conservación del orden público y garantías a los habitantes de esta ciudad, habiendo lanzado al efecto una circular. Felicítolo por este nuevo triunfo y saludolo respetuosamente. —General Francisco Murguía”.²³

Primera gubernatura

El general Francisco Murguía, ejerció por dos días la gubernatura provisional de Querétaro, del 30 de julio al 2 de agosto, cediendo al coronel Federico Montes el puesto, quien fue nombrado gobernador por el Primer Jefe vía telegráfica desde Saltillo.

Murguía avanza sobre Toluca

“Desde nuestra salida de Querétaro para Guanajuato, el Cuartel General había dispuesto que el general Francisco Murguía, con su División, marchara a atacar la plaza de Toluca (...). Ese mismo día 7 cerca de las dos de la tarde, y conforme al aviso que ya teníamos sobre el particular, arribó un tren militar conduciendo al general Obregón, jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste,

23 (W. González. t., II. *Op. Cit.*, p., 154).

acompañado de los generales Lucio Blanco y Rafael Buelna, procedentes de Guadalajara. En la Estación esperaba el general don Pablo González y los generales Jesús Carranza, que esa misma mañana había venido de Guanajuato, Cesáreo Castro, J. Agustín Castro, Cosío Robelo, Saucedo, Santoscoy, Francisco Coss, Pilar R. Sánchez, Abraham Cepeda, así el gobernador coronel Montes, quienes recibieron con toda cordialidad a los compañeros del Noroeste”.²⁴

¡Sorpresa! El general Murguía conquista Toluca

Se recibió parte del general Murguía comunicando haber capturado la población de Ixtlahuaca el día anterior, después de un combate que se prolongó desde las cuatro a las ocho de la noche de ese día, debido a que los enemigos recibieron refuerzos de Toluca y El Oro, pero su triunfo había sido completo.

La odisea de Murguía para apoderarse de la capital del Estado de México

“Campamento en Teoloyucan: El 13 llegó un enviado del general Francisco Murguía rindiendo parte detallado de la ocupación de Toluca. Nos dijo que después de la toma de Ixtlahuaca, el general Murguía avanzó con sus fuerzas, mandadas por los jefes Benjamín Garza, Heliodoro Pérez, Donaciano González, Eduardo Hernández,

24 (W. González. t., II. *Op. Cit.* p., 165)

Pablo González (chico), Federico Barrera y la artillería de Daniel Díaz Couder, pero antes de llegar a Toluca, Murguía con unos treinta hombres de escolta y su Estado Mayor se adelantó varios kilómetros al resto de la columna. Cuando llegaban a las goteras de la ciudad, les admiró que no hubiera avanzadas de los ex-federales, ni se viera movimiento alguno de tropa, por lo que siguieron adelante, pero ya dentro de la ciudad pudieron ver los cuarteles llenos de tropas huertistas. Sin embargo, como Murguía era un valiente, no retrocedió, sino que siguieron hasta el Palacio de Gobierno donde desmontó con su jefe de Estado Mayor, coronel Arnulfo González, los mayores Fernando de León, José A. Solís, Francisco Arratia y otros dos más y penetrando al Palacio, encontraron al general Federal Díaz Ceballos, quien fungía como jefe de la Guarnición por ausencia del jefe nato”.²⁵

Este valioso triunfo del general Murguía provocó en los huertistas su rendición y allanó el camino al primer jefe Venustiano Carranza hacia la capital del país.

Los Tratados de Teoloyucan

Tras diecisiete meses de resistencia, el gobierno espurio sucumbió ante las fuerzas revolucionarias en agosto de 1914. El día 12 de ese mismo mes Carranza designó al general Obregón para tratar lo relativo a la entrada de

25 (W. G. *Ibidem.* pp., 172 y 173).

las tropas constitucionalistas a la Ciudad de México y la rendición de las tropas golpistas acantonadas en ella. En uno de los documentos se acordó la entrega de la capital y en el otro, la rendición, desarme y disolución del Ejército federal y la Armada Nacional, este último es el que firma Lucio Blanco, Obregón, los dos.

Mandato del Plan de Guadalupe:

5º.- Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo al ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o quien lo hubiere sustituido en el mando.

6º.- El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.

La oposición, llámese villistas y zapatistas, sostenían esta postura:

Días después de la entrada a la ciudad de México, el Primer Jefe autorizó que el comandante de la plaza, general Obregón, fuera a Chihuahua a parlamentar con el general Villa y solucionar una seria dificultad relacionada con José María Maytorena. Los problemas no se dan a favor de Obregón y surgen dificultades serias.

“La relación de Zapata con Carranza siempre estuvo tirante. Aunque para el verano de 1914 Carranza tenía mucho poder, Zapata se daba cuenta de la oposición de Villa al Primer Jefe y creía que juntos, él y Villa podían derrotar a Carranza. A pesar de estas dificultades, Carranza trató de llegar a un acuerdo con Zapata muchas veces”.²⁶

Las dos Convenciones, la de la Ciudad de México y la de Aguascalientes. El general Murguía presidió la primera

Los generales constitucionalistas con mando de fuerza, fueron llamados por medio de telegramas a integrar esa junta, incluyendo a los gobernadores constitucionalistas, éstos celebraron juntas previas para cambiar impresiones. En la tarde del primero de octubre se reunieron formalmente en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados en Donceles, Ciudad de México.

El 2 de octubre, la Asamblea resolvió designar mesa directiva, la votación favoreció al general Eulalio Gutiérrez (ausente) como presidente; a los generales Francisco Murguía y Francisco de P. Mariel, como vicepresidentes; a los tenientes coroneles Marciano González y Federico Montes y a los coroneles Gregorio Osuna y Samuel M. Santos, como secretarios.

26 (Richmond W: *La Lucha nacionalista de Venustiano...* 1983. p. 92)

En virtud que los jefes de la *División del Norte* no se presentaron en la ciudad de México, La Convención se trasladó a la ciudad de Aguascalientes. El general Murguía no asiste a ella, nombra como su representante al coronel Carlos S. Fierros. En el acto, se dirigió a Toluca quedando al frente del Gobierno.

En Aguascalientes, esto se dictaminó:

Francisco Ramírez Plancarte, cita los pormenores de la Convención de Aguascalientes, el general Eulalio Gutiérrez es nombrado Presidente provisional de la República; en particular, el texto que dictaminó “la baja” del Primer Jefe:

Al señor Carranza se le ha de reconocer el grado de General de División sin que tenga fuerzas a su mando, únicamente como gratitud para recompensarle sus trabajos hechos en pro de la Revolución y por considerarlo así de justicia y además por ser el principal, el primero que levantó en esa fecha el estandarte constitucionalista para hacer frente a Huerta, no obstante que hay que considerar que no fue el único que se levantó ni tampoco el principal, aunque sí uno de los principales, pues que su grado de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista lo obtuvo hasta el mes y medio que se levantó.²⁷

27 (Ramírez: *La Ciudad de México en la Revolución Constitucionalista*. 1941. p., 262)

Rotas las relaciones entre La Convención y la Primera Jefatura se inició una lucha armada entre ambos ejércitos, las lealtades se ponen a prueba. Carranza desocupa la capital y se traslada a Veracruz. Los generales Villa y Zapata se apoderan de la ciudad de México sin combatir, instalan el gobierno de La Convención. El general Murguía dimite el gobierno del Estado de México y sale rumbo a Michoacán con diez mil hombres, el plan era reunir sus fuerzas con el general Manuel M. Diéguez en Guadalajara.

Siguiendo al general Diéguez. Tropas de Murguía vinieron en su auxilio. Al abandonar Guadalajara, el general Manuel M. Diéguez tenía el propósito de recuperarla en breve tiempo, como así sucedió. En compañía del general Murguía, que comandaba la Segunda División del Noreste, rescataron esta importante plaza después de haber sostenido una serie de sangrientos combates y de haber causado una tremenda derrota a más de 10 mil soldados villistas dirigidos por los generales Julián Medina, Calixto Contreras y Rodolfo Fierro.

Carranza le ordena que debe salir en apoyo a Obregón

Veracruz, marzo 31 de 1915. Señor General Francisco Murguía. Zapotitlán, Jal.—Su mensaje cifrado de ayer. Con satisfacción me he impuesto que usted y el General

Diéguez caminan en perfecto acuerdo. Hoy dirigí al General Diéguez mensaje encargándole se lo comunicara a usted por no haber recibido hace algunos días noticia de usted; en el le comunicué que el General Obregón el día 7 estará con todas sus fuerzas en Celaya, de donde se dirigirá a Irapuato y que usted y el General Diéguez avanzaran rápidamente sobre Guadalajara (...). Salúdolo afectuosamente, *V. Carranza*.²⁸

Las batallas de Trinidad y León

Entre el 21 y 28 de abril de 1915 el Ejército de Operaciones, reforzado por las divisiones de Manuel M. Diéguez y Francisco Murguía, ocupó Irapuato, Silao y Guanajuato, adelantando sus fuerzas hasta Estación Trinidad, entre Silao y León, inició el 29 de abril la batalla de Trinidad y Santa Ana del Conde, la mayor de la Revolución. Ese día de abril comenzó un duelo continuo en la estación de Trinidad, nuevamente, con un planteamiento defensivo por parte de Obregón. Sin embargo, los ataques villistas se hicieron generales los días 22 y 23 de mayo, así como el 1º de junio.²⁹

“Después de una encarnizada batalla, durante el día 5 de junio, los villistas fueron desalojados de León, huyendo por todos rumbos, quedando grupos dispersos

28 (J. Barragán. *Historia del Ejército...* t. II. pp., 222 y 223)

29 (Barragán. *Op. Cit.* p., 294.)

que intentaban ataques desarticulados sobre las vías del tren, para el día 7. Villa y su División del Norte ya había sido replegados rumbo a Aguascalientes, teniendo una enorme cantidad de bajas; así mismo, se les capturó mucho armamento de todo tipo, parque, medicamentos, alimentos y todos sus trenes. En León, Gto, Francisco Murguía, tuvo una actuación relevante ganándose el apodo de “Héroe de León”. Así lo certifica el general Juan Barragán Rodríguez.³⁰

Villa se retiró hacia el norte dominando las plazas del ferrocarril Central desde Torreón a Ciudad Juárez. Sería interminable detallar las victorias que obtuvo el general Murguía contra las huestes villistas en los estados de Durango, Chihuahua y en la Región Lagunera. Solo destacar que se apoderó de Torreón, de Durango y de la capital de Chihuahua. Es cuando la extinta *División del Norte* se remontó a la sierra atacando en guerra de guerrillas logrando asaltar la población de Columbus, Nuevo México.

La Secretaría de Guerra informó que Murguía había dirigido con éxito la campaña contra el *Centauro del Norte*, al que había derrotado en varias ocasiones, obligándolo a replegarse a la sierra de Chihuahua y Durango. Arturo Berrueto apunta: “Es indiscutible que en el abatimiento de los convencionistas que se sublevaron contra el pre-

30 (Barragán. t., II. Ídem. p., 430)

sidente Carranza, Murguía suma más triunfos contra la *División del Norte*".³¹

El 4 de abril de 1918 la Legislatura de Coahuila de Zaragoza, declaró al General de División FRANCISCO MURGUÍA, Ciudadano Coahuilense por Nacimiento. (XXIII Legislatura 1917- 1918. Expediente 29. Decreto 422).

La sucesión presidencial de 1920

A finales de 1919 se mencionaron dos militares para suceder al presidente Carranza: Álvaro Obregón y Pablo González, Carranza decide no entregar el poder a un militar y se inclina por un civil: Ignacio Bonillas. Esto provocó un conflicto serio ente el ejército y el presidente. Los sonorenses proclaman el *Prieta Plan de Agua* desconociendo a Carranza, es aquí cuando es llamado a la capital el general Murguía quien encabezó la *Marcha de la Lealtad* a la salida de Carranza rumbo a Veracruz. En los combates de Rinconada y Aljibes contra fuerzas sediciosos el general Murguía hizo prodigios de valor. Fracasada la marcha a Veracruz se opta dejar los trenes y emprender a caballo la pesada marcha rumbo al norte. En el poblado de Tlaxcalantongo, Puebla es asesinado a traición el presidente Carranza la madrugada del 21 de mayo de 1920.

31 (Berrueto. *Op. Cit.* p., 148)

Luego de que el presidente Carranza fuera asesinado, el general Murguía ordenó los honores militares correspondientes a tan digno mandatario en Villa de Xico (hoy, Xicotepac de Juárez, Puebla). El día 23 de mayo, el ataúd con los restos de don Venustiano fue llevado en hombros hasta Necaxa, al día siguiente su traslado fue en ferrocarril, el día 25 llegó a la estación de Ecatepec, donde fueron detenidos los generales Francisco Murguía, Francisco L. Urquiza, Juan Barragán y Federico Montes y Francisco de P. Mariel,

En la edición del día 9 de junio, a ocho columnas, en todos los diarios, se informa que: “Los generales Murguía, Montes, Mariel, Urquiza y Barragán serían juzgados militarmente por ser los únicos responsables de la muerte del señor Carranza. Habiendo el presidente Adolfo de la Huerta, dispuesto que el procurador General de Justicia investigara sobre las responsabilidades de los presos detenidos con motivo de los sucesos ocurridos en Tlaxcalantongo, para ser juzgados militarmente como responsables de la muerte del ex presidente”.

Paradojas de la vida. Careados Murguía y Herrero, éste seguía sosteniendo la tesis del suicidio y los encausados la negaban, acusando a Herrero de ser él el asesino de don Venustiano Carranza, expresando frases duras contra Herrero, sin quitarle el epíteto de traidor. Por su parte, Herrero sostenía que Carranza se había suicidado. Lo cierto es que la mano de Obregón estaba detrás del asesino a quien protegieron.

Siete meses estuvo prisionero el general Murguía logando evadirse los primeros días del mes de enero de 1921. Llega a Saltillo y aquí publica un manifiesto en el que denuncia el cuartelazo perpetrado por el obregonismo que condujo al asesinato del presidente Carranza y a la suspensión de las elecciones presidenciales, so pretexto de que se trataba de imponer un candidato. En consecuencia, Adolfo de la Huerta, el presidente interino nombrado por el Congreso fue espurio y un instrumento más del general Obregón. De inmediato es perseguido. Al escabullirse rumbo a Estados Unidos, en la frontera de Ciudad Mier son sorprendidos. Sus compañeros de fuga, los generales Pablo González Moya, Ernesto Aguirre y su hermano José Carlos son fusilados (asesinados), él logra escapar, refugiándose en San Antonio, Texas.

EL PLAN DE ZARAGOZA, ¿un desafío, o un salto al vacío?

El 25 de agosto del año 22, desde Zaragoza, Coahuila -se ha afirmado-, dirigía una amplísima “carta abierta” al presidente Obregón, con la intención de que “la Nación supiera de sus motivos para levantarse en armas y ponerse al frente de una revolución popular”.

Asignándole el carácter de delincuente común, Murguía iniciaba así la ofensiva de términos contra el general “invicto” de la Revolución, para en seguida destacar la solemnidad del momento en que se ponía “al frente de

un movimiento justo y necesario”, exhortándolo a abandonar “el sistema de asesinatos y de traiciones”. “de usted lealmente enemigo. Francisco Murguía”.

Le adjudicaba al *Manco Obregón*, un “rosario” de víctimas asesinadas por él, primeramente, en la persona del Presidente de la República, don Venustiano Carranza. La relación de ejecutados es extensa, sería espacioso enumerar. Al entrar a Coahuila, los planes de alianzas se fueron por la borda, poca gente lo siguió.

Francisco Villa aliado de Obregón

Sonia Carolina Quiroz Flores, publicó en 2014 su tesis de maestría. *La impartición de justicia militar y el fuero 1920-1926* donde cita el proceso del general Murguía, amigos y enemigos. Señala una serie de prebendas que el gobierno de Obregón otorgó al general Francisco Villa por colaborar en la captura de Murguía.

Obregón le solicito apoyo a Francisco Villa para perseguirlo: Para el 26 de agosto, Villa hizo del conocimiento de Obregón el reclutamiento de gente aguerrida en la ciudad de Parral Chihuahua, determinando salir en esa fecha de su hacienda de Canutillo, para ayudar al gobierno a sofocar la revuelta de “los ex subordinados” del famoso guerrillero Murguía.³²

Para la campaña que inició contra Murguía, aducía que debía ir armado “hasta los dientes”, razón por la

32 (Quiroz, Sonia. 2014. *Op. Cit. p. 190*)

cual se le entregaban cuatro mil cartuchos siete milímetros destinados a su escolta y 60 rifles, 3,783 cartuchos, y 40 máuseres, con sus cuatro cajones de cartuchos. Máuseres con precio de \$2,387.35. (Las remesas permanentes de armamento a Villa se mantuvieron hasta el 14 junio de 1923). Todo el proceso de asignación de recursos a Villa por su contribución a la campaña contra Murguía, culminaría en el mes de noviembre de 1922.

El 5 de octubre, se dio alcance a Murguía y al general Rosalío Hernández en “El Jagüey del Guarache”, Durango y, en la confusión, sus hombres huían en todas direcciones, dejando la totalidad de sus pertrechos. Ante tal circunstancia se procedió a su persecución, logrando la captura de algunos de ellos, entre los que se encontraba el general Alberto Salinas y los coroneles Adalberto Abrego, y Ricardo Palacios. En tanto, Murguía, como presa acorralada, lograría escapar y se internaría en el bosque.³³

CAPTURA DEL GENERAL MURGUÍA (Resumen)

Para el 20 de octubre, el general Murguía llegaría ante el cura de Tepehuanes Durango, Justo B. Cázares, solicitando refugio y, a partir de ese momento, con la mediación del diputado federal por Durango, Liborio Espinosa

33 (Ídem. p., 210)

y Elenes, sin mencionar su ubicación, intentan ofrecer su rendición incondicional “con la salvedad de que se le respeten su vida y su libertad”. Con la denuncia del sacerdote Tomas Escandón, se definía el destino de Murguía, al conocerse su ubicación.

El parte militar del general Abraham Carmona del 31 de octubre de 1922, notificaba que había arribado a la población de Tepehuanes, Durango, sitiando el curato y la parroquia y, a solicitud hecha al sacerdote Cázares, le había entregado “al rebelde” sin resistencia alguna. El juicio iniciaba en el teatro del pueblo. Culminados los alegatos, se procedió a dar lectura a la sentencia que decretó la pena de muerte por el delito de rebelión. El abogado Cárdenas, en un último intento por solicitar un amparo al juzgado de Distrito, aducía que “no le había sido posible utilizar el telégrafo”. El 1 de noviembre, se procedió a la ejecución a las nueve de la mañana, y horas después, se recibía telegráficamente la notificación del amparo solicitado por su hermana. Hay testimonios de que el pelotón de fusilamiento le solicitó al general Murguía mandar la ejecución, a lo que él se negó, pronunciando en voz alta: **A mí no me fusilan, ¡me asesinan! Así cayó el también llamado *Paladín de la lealtad.***

Los restos de tan digno guerrero fueron sepultados en el panteón de Tepehuanes, Durango. Por gestiones de su esposa fueron trasladados a la ciudad de México, posteriormente, retornaron a su lugar actual, Sabinas,

Coahuila. Así, los coahuilenses preservaron a tan estimable y digno ciudadano quién les diera notoriedad y presencia guerrera en la Revolución Mexicana.

Bibliografía

Berrueto González, Arturo: *Murguía, paradigma de la lealtad.* Gobierno del Estado de Coahuila / Consejo Editorial. Saltillo, Coahuila. 2004.

Barragán Rodríguez, Juan: *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista.* t. I. Antigua Librería Robredo. Talleres de la Editorial Stylo. 1946. México. Reimpresión 2013. t. II y III. INEHRM. 1986 y 2013. México.

De la Garza Treviño, Ciro R.: *La Revolución Mexicana en el Estado de Tamaulipas.* t., I. Editorial Porrúa. México. 1973.

González, Manuel W: *Con Carranza. Episodios de la Revolución Constitucionalista, 1913-1914.* t. I y II. Talleres J. Cantú Leal. Monterrey, N. L. México. 1933.

González de León, Sergio L.: *La personalidad del General Pablo González...* UANL Monterrey. 1999. Prólogo, Celso Garza Guajardo.

Martínez Sánchez, Lucas: *Monclova en la Revolución. Hechos y Personajes, 1910 -1920.* Monclova, Coahuila. 2005.

Peña de Villarreal, Consuelo: *La Revolución en el Norte.* Puebla. México. 1968.

Editorial Periodística e Impresora de Puebla, 1968 - 468 páginas

Quiroz Flores, Sonia Carolina: *La impartición de justicia militar y el fuero, 1920-1926.* Tesis de Maestría en Historia. Universidad Nacional Autónoma de México. México. 2014. *Online.*

Ramírez Plancarte, Francisco: *La Ciudad de México en la Revolución Constitucionalista.* 1941. México, D. F.

Richmond, Douglas W: *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza. 1893-1920.* FCE. México. 1986.

Urquizo, Francisco L.: *Páginas de la Revolución.* INEHRM. 1958. México.

Vela González, Francisco: *Diario de la Revolución.* T. I y II. Patronato Universitario. Monterrey, México. 1971 y 1982.

PÀGINAS WEB

<https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/Legislatura%20%2013-25.pdf>

<https://www.google.com/search?q=Quiroz%2C+-Sonia.+2014.+La+impartici%C3%B3n+de+justicia+militar+y+el+fuero+1920-1926.>

Presencia y legado del villismo en Monterrey durante 1915

—ANTONIO GUERRERO AGUILAR—

A manera de preámbulo

El 2023 fue declarado año de “Pancho Villa”, por cumplirse cien años de su muerte. Por lo mismo, conviene abordar algunos acontecimientos que nos ligan al villismo en el ámbito regional. La ruptura entre el villismo y el carrancismo, tiene mucho que ver con la caída del régimen huertista, primero con el *Plan de Guadalupe* y después la célebre “Toma a Paredón” en 1913 y concluye con el “Sitio de Icamole y San José del Anahelo”, donde el general Raúl Madero instaló la sede del gobierno del Estado de Nuevo León allá por 1915.

Tras la ruptura entre Carranza con Villa y Zapata, la lucha armada se hizo civil como campesina. Ya peleados, las brigadas villistas al mando de Felipe Ángeles y Raúl Madero atacaron Saltillo a principios de enero de 1915. En esta ponencia, presentaremos a través de una narra-

tiva, los sucesos más significativos como dignos de recordar el imaginario popular.

La batalla de Ramos Arizpe

La famosa “División del Bravo” pudo ser arrasada en la batalla de Ramos Arizpe, a principios de enero de 1915. Fue cuando el general Felipe Ángeles, ordenó al general Emilio Madero que se fuera con todo contra los constitucionalistas, para terminar de una vez por todas a las fuerzas de don Antonio I. Villarreal, pero no lo hizo. Don Emilio se posicionó por el rumbo de la fábrica *La Libertad*, quedando una parte de la brigada del general Santiago Ramírez a la retaguardia.

Los villistas provocaron la retirada de sus enemigos. Fueron unos 20 mil hombres que se fajaron, incluso entre ellos mismos porque no podían verse, debido a lo cerrado que estaba la neblina. El general Maclovio Herrera, al frente de los suyos, cubrió la retirada de los constitucionalistas, pero fue atajado por el general convencionista Martiniano Servín que gritó:

“¡Ríndase!”

“¡Venga a rendirme!”, le gritó Herrera

“¡Pues no corra, espéreme!” lo enfrentó Servín.

Cuando los dos generales estuvieron frente a frente, ambos dispararon toda su carga. Al terminar el tiroteo uno de sus hombres corrió a sostener a Servín. Sin pro-

nunciar una palabra cayó al suelo y cuando lo recogieron ya estaba muerto el 5 de enero de 1915.

Durante el recuento de daños y ganancias, encontraron al tren que usaba el militar lampacense. Muchos se fueron por los objetos de valor, excepto el coronel Jesús Aguilar González, quien vio unos documentos que se le hicieron importantes. Tras su lectura, se dio cuenta que eran cartas y telegramas enviados entre Eulalio Gutiérrez, Luis Aguirre Benavides y Villarreal, en donde mostraban su intención de congraciarse con don Venustiano. Sin dudarlo, se las llevó a Ángeles, quién al darse cuenta de su contenido, le ordenó salir a Torreón para que el general Francisco Villa las viera.

Dos mosqueteros en la *División del Norte*

El trayecto era complicado, pues debieron sacar la vuelta a territorio enemigo. Como a las 6 de la mañana del día siguiente, Villa leyó los papeles. Como se advierte, Jesús María Aguilar, era un joven oficial de la *División del Norte*, a las órdenes del general Felipe Ángeles. Nació en Mapimí, Durango en 1885, hijo de Leandro Aguilar Piñón y de María Gertrudis González Treviño, ambos de Monterrey. Residió en la Comarca Lagunera como en Monterrey, dedicado a un negocio. Ahí se casó con Sara Eloísa Belden Gutiérrez en 1909. Él y su hermano Lorenzo pasaron a la lucha armada de la Revolución.

Cuando el *Centauro* lo vio, exclamó apuntando con su índice a los pies de don Jesús:

“¡Yo he visto esas botas en la portada de una novela!, ¿Cuál es?”

“*Los tres mosqueteros*, mi general!”. Le respondió Aguilar

A Villa le gustaron y le ordenó tajantemente:

“¡Quíteselas, muchachito... Me gustan mucho y voy a ponérmelas!”

Pero no le quedaron por más que se las quiso acomodar. Se las quitó y malhumorado le dijo:

“¡Amiguito, tiene unos pies de señorita!” , ¿Dónde las compró?”, a lo que Aguilar responde:

“Me las hicieron en Monterrey”.

El general le advirtió:

“¡Ah, pues cuando vaya yo pa ‘llá, me manda hacer unas iguales!”.

Luego pasaron al asunto de las cartas, después de leerlas, Villa agarró rencor y lo gritó:

“¡De no ser por Emilio Madero, se hubiera derrotado a la *División del Noreste!*”, “¡Me dan ganas de fusilar al general Madero, pero no lo hago por ser hermano del Señor Madero!”

“¡Mejor que se vaya a su tierra a sembrar algodón!”.

Don Emilio vivía en San Pedro de las Colonias, casado con Mercedes Belden Iglesias de Monterrey, cuya hermana Sara Belden, estaba casada con don Jesús Aguilar, primo de los Madero por línea materna.

Ya vino Francisco Villa, a quitarles lo pantera...

En medio de insubordinaciones como desobediencias entre los oficiales de las brigadas de la *División de Norte*, Monterrey quedó como centro de operaciones de la aún invicta fuerza villista, para exterminar lo que quedaba de los leales a los militares de Lampazos. Los hombres más emblemáticos del villismo estaban deslindándose del movimiento: los Aguirre Benavides, Maclovio Herrera, José Isabel Robles. Hubo un problema: Santiago Ramírez no quiso seguir al general Ángeles a Monterrey y retuvo en Saltillo dos baterías de artillería que correspondían al capitán Gustavo Durón González.

Ángeles pidió al *Centauro* que concentrara a todas las brigadas en Monterrey, para marchar rumbo al Bajío en donde debían de una vez por todas, derrotar al constitucionalismo. Parte de la *División del Norte* avanzó hacia la capital de Nuevo León, provocando la salida de Pablo González hacia Cadereyta y Maclovio Herrera por la Ruta del Sendero Nacional. Ante la inminente llegada del ejército, la ciudad quedó sin alcalde y sin policía.

El 15 de enero de 1915, la artillería del general Felipe Ángeles y la fuerza al mando del general Raúl Madero entraron a Monterrey. Los carrancistas controlaron todo desde abril de 1913, lo cual mantuvo una situación difícil a la sociedad regiomontana, que vio en las tropas villistas una forma de aliviar los problemas y situaciones difíciles

que les impusieron. Había escasez de alimentos, precios elevados, saqueos, pobreza como inseguridad.

Por eso, cuando supieron el arribo; hubo fiesta y un caluroso recibimiento para dar la bienvenida al grupo más emblemático y heroico del villismo. En fotografías de la época, vemos a la ciudadanía alegre por la llegada de las brigadas de Ángeles como de Raúl Madero. Hasta algunas damas influyentes de Monterrey, formaron una cadena humana para acercarse y saludar a los recién llegados, para reivindicar las causas políticas del maderismo.

Decían que los Madero eran primos de una buena parte de Monterrey y por eso la gente salió para apoyarlos. A su vez, los empresarios se quejaban del nepotismo de los Madero. Otros, acusaron a Felipe Ángeles de buscar un contubernio con los ricos de Monterrey. Y en efecto, Raúl Madero y Felipe Ángeles regresaron en parte la paz y tranquilidad perdida durante la etapa de la Revolución. Tres meses después llegó Villa y la historia cambió.

La Cucaracha, la Cucaracha ya no puede caminar...

De acuerdo a la tradición oral, los villistas se dedicaron a componer unos versos en contra de los carrancistas en una cantina de Monterrey, pero con música de una canción muy antigua llamada *La Quijotita*. En México, conocemos como *La Cucaracha*. Dice una estrofa:

*...los carrancistas, los carrancistas,
ya no pueden caminar,
porque les falta,
porque les falta marihuana que fumar.
Ya se van los carrancistas,
ya se van haciendo bola,
porque llega Pancho Villa y los agarra de la cola”.
Pobrecitos carrancistas,
se quedaron casi en cueros,
perdieron todos sus trenes
y sus hombres prisioneros.*

Como se advierte, la relación entre la tropa y oficialidad de la *División del Bravo* al mando del general Antonio I. Villarreal, no fue muy afectiva y grata con la gente de Nuevo León. Es cierto que don Venustiano era hombre de una pieza, honorable como decidido, pero regularmente no se metía en asuntos de lo que sus subordinados hacían.

Por eso comenzaron a llamarlos “con sus uñas listas” en lugar de “constitucionalistas”. Ellos atacaron a Monterrey en octubre de 1913 y les fue mal. Regresaron en abril del año siguiente y permanecieron hasta principios de 1915. Una de las ocurrencias, fue la destrucción del convento franciscano de San Andrés a su llegada en 1914. En ese lapso, los de la Cámara de Comercio de Monterrey, se hicieron cargo de la autoridad en la capital. La sociedad, el sector político como económico, vieron a Felipe Ángeles y a Raúl Madero, como unos “redentores”.

La Sierra sitiada

Después de la entrada triunfal de dos de las brigadas de la *División del Norte*, corrió el rumor de que unos 2 mil hombres armados al mando del general carrancista Luis Gutiérrez Ortiz, hermano de don Eulalio Gutiérrez (recién nombrado presidente de México por la Convención de Aguascalientes), pretendían bajar desde la sierra de Arteaga hasta Santa Catarina, con la intención de atacar a Monterrey.

Al saberlo el general Ángeles, ordenó al coronel Jesús Aguilar González y a Roberto Morelos Zaragoza (sobrino de Ignacio Zaragoza), para que se fueran a la entrada del Cañón de Santa Catarina, contando con el apoyo de cien hombres y dos metralletas. Por varias horas y unos días, esperaron al ejército de Luis Gutiérrez, que al fin de cuentas nunca llegó.

Mientras permanecían resguardando el sitio, al contingente de Jesús Aguilar le dio hambre. Y no se aguantaron. Vieron a unos pastores con sus cabras, les quitaron algunas, las mataron e hicieron barbacoa con ellas. Luego pidieron a unas mujeres que vivían en la Huasteca y Nogales, que les prepararan unas tortillas y una salsa con la que se comieron la carne de las chivas. Ya saciados, regresaron a Monterrey. El general Felipe Ángeles les preguntó que habían hecho en ese tiempo. Jesús Aguilar que se la habían pasado muy bien; estaban todos llenos y contentos y que las tropas jamás se aparecieron.

Mientras el general Pablo González tomó rumbo a Tampico, en donde preparó un ataque sobre la ciudad. Por previsión, los cuatros puntos cardinales, desde Mamulique, Cadereyta-Guadalupe, el Huajuco y el camino real de los Saltilleros, eran defendidos por la guardia del general Felipe Ángeles.

El 6 de febrero de 1915, el general Pablo González al frente de 4 mil hombres comenzó el sitio a Monterrey, pero fue repelida por la artillería del insigne general villista. Mientras tanto, organizaron el abasto de mercancías para la región, la reactivación económica y organizaron reuniones y eventos para ganarse la confianza de la sociedad regiomontana.

El Centauro del Norte en Monterrey

El 13 de marzo de 1915, Francisco Villa arribó a la estación Unión de Monterrey, al frente de una fuerza de más de mil 500 hombres, al mando del general José Rodríguez. Inmediatamente dispuso una fuerza sobre Monclova para mantener vigilado el norte de Coahuila y el de Nuevo León. Otra se apostaría entre Nuevo Laredo y Reynosa, y el mismo Villa controlaría el ferrocarril a Matamoros por lo que salió con rumbo al Sendero Nacional.

Algunos generales a las órdenes de Ángeles, le informaron a Villa de que éste se había hecho muy amigo de los industriales y de grupos simpatizantes con Carranza

y con Huerta. Por lo que llamó a Ángeles para reclamarle el trato que les estaba dando a los regiomontanos. Ahí le hizo saber que estaba en contra de su estrategia militar, y le propuso que se fuera con rumbo a Tampico para tomar la plaza. Por su parte, Villa siguió la ruta del tren a Matamoros y allá en Ramones y Herreras enfrentó a grupos armados afines a Antonio I. Villarreal hasta derrotarlos. Sin tomar descanso, se regresó a Monterrey para alojarse en el hotel Ancira. Es cuando la historia revolucionaria también escribió pasajes memorables en Monterrey.

Villa en *La Fama* de Nuevo León

Dicen que Pancho Villa intentó asaltar la fábrica de Hilados y Tejidos de *La Fama*. Una tarde se le acercó un obrero al maestro de telares llamado Benigno Ortega pues el dueño Florentino Cantú Treviño, se hallaba en Monterrey. Un obrero le dijo a don Benigno:

“Maistro, aí lo buscan en la puerta”. ¿Pos quien me busca?”

“No sé, dice que es Pancho Villa”, replicó el obrero textil.

“Ah caray, pos vamos a ver que quiere éste señor”.

Benigno Ortega fue a la entrada con cierto temor y curiosidad, pues ya había oído hablar de Villa. Y efectivamente, enfrente del portón que da a la calle Guerrero de *La Fama*, estaba el general acompañado de una escolta compuesta por doce o quince dorados.

Villa sin desmontar, le dijo a Benigno:

“No tengas miedo muchachito. No te vamos a hacer daño. Sólo quiero que me lleves con los dueños, tus patronos porque me urge hablar con ellos”.

El encargado de la fábrica, como pudo y tartamudeando, le dijo a Villa que el dueño se hallaba en Monterrey y que no sabía cuándo iban a regresar. Argumentó que él era el mayordomo y que no tenía influencia sobre las propiedades. Le pidió que no le hiciera daño porque era un simple trabajador de la empresa. El caudillo lo miró fijamente por un rato. Tal vez comprendió que no había mucho que hacer. Hizo una cara de pocos amigos y lanzó la exclamación:

“Me lleva la...” y espoleó su caballo al tiempo que decía a sus compañeros:

“Vámonos muchachitos”, alejándose de *La Fama* para nunca más volver.

Cuando llegó el dueño, Benigno le informó la insólita visita. Dieron gracias a Dios de que el guerrillero no hubiera dañado sus propiedades. Y regresaron a sus labores como si nada hubiera pasado. Dicen que ni siquiera las gracias le dieron a don Benigno, porque éste acontecimiento ocurrió en horas de trabajo.

Villa y la cervecería

La cervecería *Cuauhtémoc*, fue considerada por los dos grupos revolucionarios, como símbolo reyista y porfiriano

a la vez. Uno de los pilares que sostuvieron al régimen de Salomé Botello durante la presidencia de Victoriano Huerta. Primero los carrancistas se quedaron ahí y luego la intervinieron. Para nadie es un secreto, que los principales accionistas se fueron de la ciudad en ese tiempo.

Ya instalados en Monterrey, los villistas se hicieron de una finca propiedad de don Francisco Sada. Además de llevarse la pastura y el rastrojo, destruyeron las parcelas, a lo que administrador de apellido Gómez Dupeyron hizo su reclamación directamente al *Centauro del Norte*. El general Villa no se fue por las ramas, lo regañó y lo acusó de traidor y aprovechado, por lo que pidió se le hiciera juicio a Gómez Dupeyron, acusándolo de ladrón y en consecuencia lo mandó fusilar.

Alrededor de Felipe Ángeles, estaban Carlos Navarro, Raúl Madero y Jesús Aguilar, quienes lograron convencer a Villa de que le respetara la vida a Gómez Dupeyron, quien era cuñado de Carlos Garza Cantú, presidente de la Cámara de Comercio. Inmediatamente mandaron a Carlos Navarro para que diera la orden de cancelar el fusilamiento, pero llegó tarde al paredón que se hallaba allá por el rumbo de la cervecería. La muerte de Gómez Dupeyron caló hondo en el sentir popular de Monterrey, que vio en aquel juicio una ola de problemas que difícilmente se podrían detener. Pensaron que las cosas iban a cambiar, pero quedaron igual.

El español Pío Lagüera, era uno de los accionistas de la cervecería. Decidido y con cautela, acudió al pullman

que servía como cuartel general de Villa, para señalarle que la fábrica estaba ocupada desde abril de 1914 por los carrancistas. Ningún carro de cerveza, salía sin la autorización de Antonio Elosúa. *El Centauro* solo escuchó las peticiones, pero cuando salió de la entrevista, preguntó que quien era ese catrín. A lo que el coronel Jesús Aguilar le dijo:

“Es un alto empleado de cervecería”

“¡Ah, pues tengo muchas ganas de fusilarlo!” Y continuó: “¡Además quiero que vaya Usted a cervecería y le ponga una bomba de dinamita!”.

Aguilar tratando de convencerlo le mencionó:

“Mire mi general, la cervecería emplea a cerca de un millar de operarios que tienen familia. Si la volamos con dinamita, expone usted a mucha gente a morir de hambre. Yo creo que más vale que ordene usted que se recoja toda la cerveza que se produce, se venda y utilice el producto para los haberes de la tropa”.

“¡Oiga, pos usted tiene razón! Y es precisamente lo que ese catrín quería, que le quite la intervención y por eso voy a mandar a que lo fusilen!”.

Añadió Aguilar:

“Sobre ese particular, mi general, permítame que le diga que ese señor goza de muy alta posición, pero principalmente es el cónsul de España en Monterrey”.

Y no lo mataron. En 1921, una hija de don Pío Lagüera llamada Consuelo se casó con el joven ingeniero Eugenio Garza Sada.

Villa y los empresarios

Un 14 de marzo de 1915, Villa citó a los empresarios en el Salón Verde del Palacio de Gobierno, para exigirles un millón de pesos. Entró al recinto dando zancadas y luego ordenó que los mexicanos se pusieran de un lado y los extranjeros en otro. Los acusó de ladrones y sinvergüenzas. En lugar de apoyar a la Revolución, solo estaban valiéndose del pueblo. Carlos Garza Cantú de la Cámara de Comercio, le dijo que estaban haciendo todo lo posible por mantener a la tropa y de dotar de alimentos a la ciudad.

Villa lo interrumpió y le dijo que no le creía y de nueva cuenta solicitó a Carlos Navarro que lo aprehendiera para fusilarlo. Navarro lo tomó del brazo y lo llevó hasta donde estaba Ángeles y Raúl Madero quienes lo protegieron. Un extranjero de apellido Rosenblueth, quiso tranquilizar las cosas, pero también fue llamado por Villa. Los asistentes comenzaron a temer lo peor, hasta que Jesús Ferrara, hijo de don Vicente Ferrara de la Fundidora de Monterrey, se dirigió a Villa de una manera respetuosa para saber qué buscaba y éste les gritó:

“Quiero inmediatamente un millón de pesos”.

Ferrara pidió ocho días para juntarle el millón de pesos. Villa aceptó y en ese momento estalló una formidable ovación. La Cámara de Comercio hizo una lista formada por 150 contribuyentes, encabezada por los cuatro bancos: el Nacional de México, el de Londres y

México, el Mercantil y el de Nuevo León. Le seguía la cervecería y otros más. Finalmente se colectaron 350 mil pesos en bilimbiques y billetes emitidos por la *División del Norte*, lo cual convertido en oro sumaron apenas 30 mil pesos.

Las cosas se pusieron peor cuando Villa pidió a su hermano Hipólito, se llevara a todos los empresarios extranjeros con rumbo a los Estados Unidos, para que sus países de origen se dieran cuenta de que habían sido expulsados. Los industriales más importantes no se hallaban en Monterrey, se fueron a San Antonio o a Laredo, Texas para protegerse de los posibles daños que podían ser objeto.

“Aquí todos son Maderos...”

Había en Monterrey una droguería llamada *El León* propiedad de Roberto Bremer quien tuvo mucha simpatía por el general Bernardo Reyes. Entonces Pancho Villa lo tildó de traidor, por haber apoyado en su tiempo a Reyes, por lo que ordenó que lo aprehendieran para llevarlo al pelotón de fusilamiento.

De nueva cuenta, el grupo del general Felipe Ángeles, en el cual había muchos connotados personajes oriundos de Monterrey y relacionados con la alta sociedad regiomontana, al darse cuenta de las intenciones de Villa decidieron hacer una comida en la casa de Lolita Treviño, viuda de Barrera, suegra de Roberto Bremer.

Cuando estaban todos sentados, Raúl Madero comenzó a comer. En eso Villa le quitó su plato y se lo cambió por el suyo. Así lo hizo durante la comida, pues temía a que le envenenaran y por eso dejaba que los otros probaran primero sus alimentos. Ahí Villa conoció personalmente a Roberto Bremer, cuando su esposa Julia Barrera Treviño, esposa de éste se lo presentó al general.

“¿Usted es el mentado Bremer de que tanto me han hablado?”

Discretamente la señora Lolita contestó que ellos eran parientes de los Madero y de los Aguilar. Al terminar de comer, Villa preguntó si alguien sabía tocar el piano, a lo que Margarita Barrera dijo que ella lo sabía hacer. Cuando comenzó a tocar una melodía el general Villa la interrumpió y le pidió *Las tres pelonas* para bailar. En eso Jesús Aguilar presumió que podían ejecutar una pieza a cuatro manos. Ya cuando estaba la música, Villa se fue por una joven de unos 17 años, llamada María Barrera y la jaló del brazo para bailar. Entre zapateados y patadas se realizó la danza. Cuando concluyó la reunión, Villa acompañado por el coronel Jesús Aguilar le dijo:

“¡Ah que prieta tan reguapa, esa con la que yo bailé! ¡Me lo voy a robar! ¿Y usted me va a ayudar!”

“Ah que mi general” contestó Aguilar,

Un poco asustado le dijo a Villa que mejor le pidiera ayuda a Andrés Farías, de quien era cuñada, además de que era prima hermana del general Raúl Madero.

“¡Ah caray!, ¿Con qué prima de mi general Madero? ¡Pos ya la fregué! Aquí la que no es hermana es tía, la que no es tía es prima y la que no es prima, a lo mejor es la esposa. ¡Aquí todos son Maderos!”

“Así es mi general: casi todas las muchachas casaderas de Monterrey son primas del general Raúl Madero. Figúrese, mi mamá es tía carnal de los Madero, tiene más de 300 parientes, ¡nada más aquí en Monterrey!” le terminó de decir el coronel Jesús Aguilar.

Villa en el consulado

Villa acudió a un brindis de honor al Consulado de los Estados Unidos en Monterrey. También fueron Felipe Ángeles, Raúl Madero, Jesús Aguilar, Roberto Morelos Zaragoza, entre otros generales de la *División del Norte*. Ahí se presentaron el cónsul Phillip Hanna y Pancho Villa. En eso, el cónsul en inglés le dijo a Jesús Aguilar:

“He looks like a child”,

“¿Qué dijo?” preguntó Villa

“Que es usted muy simpático mi general...”

A lo que el cónsul preguntó: ¿What did he say?, “That you are nice”

Luego Villa le dijo a Jesús Aguilar:

“¡Pregúntele a este señor si sabe por qué ando peleando contra Carranza!”

“¿What did you say?” dijo el cónsul

“General Villa wants to know if you know what is his reason for fighting against Carranza...”

“Ha, ha ha, no, I dont know”

“¿Qué dijo?” Volvió a decir Villa

“Dice que no sabe mi general”

“¡Pos dígale, que si yo anduve peleando contra don Porfirio, que era un hombre muy inteligente y muy valiente, cuantimás razón había yo de tener que pelear contra este viejo que no es inteligente ni valiente!”

“Ha, ha, ha, he is a child”

“¿Qué dijo?” preguntó Villa

“Que tiene usted mucha razón mi general”

En esa tarde sirvieron grape juice, pues Villa no tomaba bebidas alcohólicas. Una vez que todos tuvieron sus copas, el cónsul Hanna alzó la suya y brindó:

“¡For the welfare of México and the United States!”

“¿Qué dijo?”, preguntó Villa

El señor cónsul desea brindar con usted, por la salud de México y de los Estados Unidos.

Cuando Villa probó su bebida le dijo a Aguilar:

“Oiga, está muy agria”

Es jugo de uva mi general, “¿ah, es la que toma el señor Bryan?” Si mi general”

“¡Ah, pos entonces está bien!”

Villa apuró su copa hasta quedar vacía. Se le quedó viendo fijamente, cuando se aseguró de que no había quedado alguna gota, la puso en la charola, se agarró el bigote y volteó a ver a los presentes. Cuando salieron del

consulado, vieron a los niños José y Raúl Aguilar Belden sentados en una banqueta. Ahí Villa quiso saludarlos, a lo que Pepe muy serio le dio la mano. El que de plano no quiso saludarlo fue Raúl, quien se volteó hacia la pared de enfrente. A lo que el general Villa exclamó:

“¡Vaya, hasta que alguien se me puso enfrente!”

Hay muchas anécdotas en torno a la estancia de Pancho Villa en Monterrey y sus alrededores, pero sin duda la más conocida y comentada es cuando llegó al gran Hotel Ancira acompañado por una escolta formada por su estado mayor. Los once días que el general Villa vivió en Monterrey los pasó en una habitación del hotel. Cuentan que entró con todo y su caballo, sin importarle dañar los relucientes y elegantes pisos y que le dieron una de las mejores suites del centenario edificio. Este hotel fue construido por el abogado saltillense Fernando Ancira que residía en Monterrey y fue inaugurado en 1912.

Adiós a la División del Norte

El 24 de marzo de 1915 Villa salió con rumbo a Torreón y de ahí a Celaya, en donde finalmente fue derrotado por las fuerzas al mando del general Álvaro Obregón. De enero a mayo de 1915, Monterrey y el Noreste fueron villistas. Un periodo complicado y repleto de problemas. El país dividido entre los grupos revolucionarios y los diversos proyectos de nación. Y la capital de Nuevo León

fue el escenario de la pugna entre los constitucionalistas y los leales al general Villa, quien decidió jugársela entre el Bajío y la Ciudad de México, en donde le tocó las de perder.

El 17 de mayo de 1915, el gobernador villista en Nuevo León, el general Raúl Madero González, salió de la ciudad de Monterrey ante los continuos ataques de las fuerzas carrancistas. Ya no pudieron sostener la defensa y la temible Brigada Zaragoza de la *División del Norte* se dirigió con rumbo a la hacienda de San José del Anahelo, en Ramos Arizpe.

¡Quién lo dijera! Durante unas semanas, la capital de Nuevo León permaneció fuera de su demarcación territorial. En ese lapso, comienzan las célebres batallas de *Icamole*, *El Muerto* y la leyenda del *Ánima de la Anacahuíta*. Villa no entendió razones y salió rumbo a Celaya, en donde según Adolfo Gilly, los esperaba la astucia, la sonrisa, la imaginación bélica, el orden militar y la crueldad teatral de Álvaro Obregón.

Obras consultadas

Aguilar Belden, Sara. *Una ciudad y dos familias*. Editorial Jus, México, 1970.

Cossío, David Alberto. *Historia de Nuevo León. Evolución Política y Social*. Monterrey, N.L., Ed. Cantú Leal, 1925. 6v. Volumen 3 y 4.

Roel, Santiago. *Nuevo León Apuntes Históricos*. Monterrey, 1963

Villa y el villismo en la región sureste de Coahuila

—TIRZO LECHUGA—

Después de la batalla de Paredón, las fuerzas federales encabezadas por el general Joaquín Mass se dispusieron a abandonar Saltillo, no sin antes cometer una serie de vejaciones a la ciudad. Según el diario del Obispo de Coahuila, Jesús María Echavarría, los federales saquearon la ciudad para no dejar víveres, pertrechos y cualquier elemento necesario para los villistas y, además, quemaron el Casino de Saltillo, edificio emblemático de la élite local.¹

Ante tal situación, Villa ordenó al grueso de la *División del Norte* que regresara a Torreón pues, en la capital, no había “provisiones para tanta gente”,² de estación

1 González Lara, Gerardo Salvador, *El obispo migrante*, Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila, 2014, p.p. 102-108.

2 Brondo Whitt, Encarnación, *La división del norte (1914), por un testigo presencial*, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, Zacatecas, 2014, p.p.244-245.

Fraustro, señaló el médico Encarnación Brondo, “todo el mundo marcha atrás”,³ con excepción de las fuerzas del general José Isabel Robles que, junto con las del general Luis Gutiérrez y Francisco Coss emprendieron marcha rumbo a Saltillo.

El 20 de mayo, sentenció en su diario el jesuita Pablo Louvet:

Al medio día del 20 de mayo, entran triunfantes esas tropas [las villistas], aclamadas por el asilo guadalupano cuyas niñas presentan coronas de flores a los principales jefes... Bueno será consignar algunos nombres [de los que entraron triunfantes], tales como Severiano Rodríguez, Jesús Dávila, Santoscoy, Saucedo y Francisco Coss.⁴

Inmediatamente, las fuerzas constitucionalistas comenzaron a tomar posesión de distintos lugares. Las fuerzas de Coss ocuparon los corrales del Colegio de San Juez (hoy museo de las aves);⁵ las de Fortunato Zuazua se hicieron del Obispado (hoy Recinto de Juárez);⁶ el hotel

3 *Ídem...*

4 Mendirichaga, José Roberto, *El Colegio de San Juan en Saltillo, 1878-1914*, Consejo Editorial del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, 2010, p.p.247-248.

5 *Ídem...*

6 López Zuazua, Crescenciano, *Memorias de un Revolucionario Constitucionalista*, editorial Servigraf, Monterrey, Nuevo León, 1987, p.p. 44-46.

Coahuila sirvió de alojamiento para múltiples oficiales⁷ y el cuartel general quedó instalado en la casa particular de Francisco Arizpe y Ramos (hoy restaurante Villa de Santiago),⁸ y la casa de María Gertrudis “Tulita” Morales (décima calle de Allende, número 42) se preparó para alojar al general Francisco Villa.⁹

Villa arribó junto con Felipe Ángeles y su respectiva escolta el 21 de mayo, según apuntó Louvet, a las siete de la tarde,¹⁰ entre un repique de campanas de todos los templos, añadió Vito Alessio.¹¹ Ese mismo día se instaló en la casa de la suegra de Jesús Acuña Narro, Tulita Morales, quien le brindó las mayores amenidades y agasajos posibles.¹²

Al día siguiente, el *Centauro del Norte* se mudó a las instalaciones del cuartel general, donde comenzó a emitir distintas disposiciones y a planear la estrategia que habría de seguir la *División del Norte*. De igual forma, comentó Paco Ignacio Taibo II, “Villa repartió dinero a los pobres

7 Alessio Robles, Miguel, *Memorias*, tomo I, Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Saltillo, Coahuila, 2010, p.p. 153-156.

8 Alessio Robles, Vito, *Memorias y diario*, tomo I, Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, México, D.F., 2013, p.p. 562-563.

9 Villarreal Lozano, Javier, *¡ay, Saltillo!, si tus calles hablaran*, Secretaría de Cultura de Coahuila, Saltillo, Coahuila, 2017, p.p. 107-108.

10 Mendirichaga, José Roberto, *op. cit.*, p. 248.

11 Alessio Robles, Vito, *op. cit.* p. 564.

12 Villarreal Lozano, Javier, *op.cit.* p.p. 108-109

y sacó de circulación los billetes locales del huertismo,¹³ remplazándolos por numerario constitucionalista de circulación forzosa.

Como cada vez que un nuevo caudillo, militar o civil; revolucionario o federal; constitucionalista o huertista tomaba la ciudad, algunos miembros “pudientes” de Saltillo y de la sociedad en general trataban de entrevistarse con dicho líder para mostrarle simpatías y hacerle diversas solicitudes. Con Villa no fue la excepción. Usando a Vito Alessio Robles como intermediario, una comisión de connotados saltillenses entre políticos, agricultores, comerciantes e industriales se entrevistaron con el *Centauro*.

La comisión de saltillenses salió de la reunión sin ninguna esperanza de espíritu de colaboración por parte del general Villa. No obstante, la solicitud de Doroteo Arango a los ricos de Saltillo estaba justificada, pues no había dinero en los bancos ni en la tesorería del Estado debido al saqueo de los federales que le permitiera la compra de víveres, que escaseaban en la ciudad y el pago de la tropa.

La élite saltillense no fue a la única que se les solicitó “ayuda por la justicia”, según los diarios del Obispo Chavarría y del jesuita Louvet, a los integrantes del clero se les exigieron prestamos forzosos *so pena* de apresarlos o fusilarlos. Según Vito Alessio Robles, el mismo

13 Taibo II, Paco Ignacio, *Pancho Villa. Una biografía narrativa*, Editorial Planeta, México, D.F., 2006, p.p. 370-371.

día que Villa se entrevistó con la comisión de saltillenses, el general mandó apresar a un grupo de frailes.¹⁴

El Obispo Echavarría señaló que, a los sacerdotes de Saltillo (había 5 curas y 5 presbíteros) se les había solicitado un empréstito de 1 millón de pesos de los cuales sólo entregaron 15 mil 500.¹⁵ Por su parte, a los jesuitas se les ordenó vaciar sus arcas, donde sólo tenían 3 mil pesos que fueron lo que entregaron a las fuerzas villistas.¹⁶

La conducta de Villa hacia los integrantes de la Iglesia generó el esparcimiento de rumores sobre fusilamientos, tortura y otras vejaciones, principalmente a los jesuitas, a los que Pancho Villa tenía especial animadversión, y sacerdotes extranjeros que radicaban en Saltillo. No obstante, no se fusiló a ninguno y, solamente, se mandó al exilio a los religiosos que no eran mexicanos.¹⁷

El 23 de mayo, por orden expresa del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, José Isabel Robles cesó como Gobernador del Estado y, en su lugar, Villa nombró a Jesús Acuña Narro como gobernador provisional y a Severiano Rodríguez como

14 Alessio Robles, Vito, *op. cit.* p. 564.

15 González Lara, Gerardo Salvador, *op. cit.*, p. 140.

16 Mendirichaga, José Roberto, *op. cit.* p. 248.

17 González Lara, Gerardo Salvador, *op. cit.* p. 249 y Mendirichaga, José Roberto, *op. cit.* p. 248.

comandante militar de la plaza.¹⁸ Los nombramientos anteriores generaron recelo entre algunos connotados constitucionalistas coahuilenses, especialmente Francisco Coss y Luis Gutiérrez, quienes se consideraban con más méritos que Acuña y Rodríguez para ocupar dichos puestos.

Luis Gutiérrez apoquinó y dejó de lado el suceso, sin embargo, Francisco Coss reclamó a Villa el nombramiento expedido en favor de Severiano Rodríguez, argumentando que “Conforme al Plan de Guadalupe, a mí me correspondía ser el comandante militar de la plaza por haber operado yo siempre cerca de ella.”¹⁹ El reclamo, lejos de ser por el hecho de la persona en quien recaía el nombramiento, tenía de fondo que Villa, al nombrar a Rodríguez como comandante de la plaza, quitó la oportunidad a Coss de disponer del botín de guerra que los villistas habían recogido de la batalla de Paredón y que le eran necesarios para abastecer a su tropa.

Para alivianar las tensiones, Villa envió a Coss 500 *mausers* y 5 mil cartuchos; gesto que Coss agradeció invitando a comer al *Centauro del Norte* en su cuartel

18 Vela González, Francisco, *Diario de la revolución*, tomo II, Editorial del Gobierno del Estado de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, 1983, p. 251.

19 Monjaráz de León, Mario Alberto, *Memorias de un revolucionario. Profesor y mayor José de la Luz Valdés*, Ayuntamiento de Arteaga, Saltillo, Coahuila, 2010, p.p. 38-39.

general.²⁰ Mientras tanto la sociedad saltillense trataba de congraciarse con el *Centauro del Norte* y más, seguramente, para evitar que fueran solicitados más prestamos forzosos. El 23 de mayo, se organizó un baile en el auditorio de la Escuela Normal de Coahuila en honor de Villa quien, junto con Francisco Coss, fueron los protagonistas de la gran velada.²¹

A pesar de las atenciones que los saltillenses brindaron a Villa (algunos convencidos y los más por conveniencia), abandonar la plaza era imperativo pues, nunca figuró la toma de la capital de Coahuila en su plan de campaña y, más bien, haberlo hecho, era para darle gusto a Venustiano Carranza, quien así se lo ordenó para entorpecer su camino rumbo al centro del país.

A finales de mayo Pancho Villa y Pablo González se entrevistaron en Saltillo y, el primero le entregó al segundo el control de la plaza. sobre este acontecimiento hay dos versiones, la de Manuel W. González, quien señaló que el general González le escribió a Villa para comunicarle que iría a Saltillo con la finalidad de conocerle,²² por su parte, Francisco Vela González señaló

20 *Ídem...*

21 Vela González, Francisco, *op. cit.* p.p. 257-258.

22 González, Manuel W, *Con Carranza*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, D.F., 2015, p.p. 372-373.

que Pancho escribió a Pablo para invitarle a la capital y entregarle la plaza.²³

Sea como hubiera sido, el hecho es que Pablo González llegó a Saltillo proveniente de Monterrey, Nuevo León, conversó con Villa, cenó con él, pasearon ambos por la plaza de Armas de la ciudad y, posteriormente, el general González despidió al general Villa en la estación del ferrocarril con destino a la *Perla de la Laguna*.²⁴ A partir de ese momento, Pablo González ordenó que se movilizaran sus tropas para trasladar su cuartel general de la capital regiomontana a la ciudad de Saltillo.²⁵

Con la salida de Villa y la llegada de González a Saltillo, Carranza retomó el control del Estado que vio nacer el movimiento constitucionalista. Inmediatamente Pablo González ordenó la reorganización de la administración municipal, nombrándose los funcionarios públicos necesarios para distintas tareas como el de inspector general

23 Vela González, Francisco, *op. cit.* p.p. 261-262.

24 González, Manuel W, *op. cit.*, p.p. 372-373.

25 González Miller, Pablo, *El centinela fiel del constitucionalismo*, edición del autor, Monterrey, Nuevo León, 1971, p.p. 254-255.

de policía,²⁶ los auxiliares del mercado Juárez²⁷ y al administrador de rentas del timbre.²⁸

Con la capital en vías de reorganización, el Primer Jefe decidió dirigirse rumbo a Saltillo y establecer ahí el cuartel general de la primera jefatura.²⁹ El siete de junio a las 8 de la noche, Carranza y su comitiva llegaron a la capital, Vito Alessio señaló que le fue dada la bienvenida “con una brillante recepción. La estación estaba llena de gente y de tropa.”³⁰

Con la llegada del don Venustiano las cosas en el estado comenzaron a tomar forma. Se comenzaron a nombrar a las autoridades estatales como el director del Registro Público de la Propiedad³¹ y del recaudador de rentas;³² de igual manera, iniciaron los trabajos de recons-

26 Archivo Municipal de Saltillo (en adelante AMS), Presidencia Municipal (en adelante PM), caja 157 (en adelante C), legajo 15 (en adelante L), expediente 1 (en adelante E), 1 foja (en adelante F), 1914.

27 AMS, PM, C 157, L 13, E 5, 1 F, 1914.

28 AMS, PM, C 157, L 15, E 1, 1 F, 1914.

29 Treviño, Jacinto B., *Memorias*, Editorial Orión, México, D.F., 1961, p.p. 61-63.

30 Alessio Robles, Vito, *op. cit.* p.p. 584-585.

31 Archivo General del Estado de Coahuila (en adelante AGECE), Fondo siglo XX (en adelante FSXX), caja 11 (en adelante c), folder3 (en adelante f), expediente 13 (en adelante e), 3 fojas (en adelante f).

32 AGECE, FSXX, c11, f9, e3, 1F, 1914.

trucción de las vías telegráficas³³ y la compra de materiales necesarios para los hospitales de la entidad.³⁴ Los inventarios y reportes de las oficinas de la administración pública tampoco faltaron, sobre todo para saber con que elementos contaba el gobierno y qué era lo que se habían llevado los federales de Mass durante el saqueo.³⁵

En el ínterin de la estancia de Carranza en Saltillo, las tensiones entre este y el general Francisco Villa se agravaron por motivo de la insubordinación del *Centauro del Norte* de no enviar tropas al general Pánfilo Natera para atacar Zacatecas, sino que Villa, en persona, acudió a dicho encuentro armado en contra de las órdenes emitidas por Carranza.³⁶

Ante tal acto, hubo un ríspido intercambio de telegramas entre el jefe la de *División del Norte* y el Primer Jefe, que ocasionaron que Villa renunciara al mando de fuerzas. Carranza lo aceptó, pero los generales de la división rechazaron la renuncia y, aunque don Venustiano les pidió que de entre ellos eligieran al nuevo jefe de dicho cuerpo de ejército, ignoraron las instrucciones de

33 AGEC, FSXX, c11, f3, e15 7F, 1914.

34 AGEC, FSXX, c11, f4, e7, 6F, 1914.

35 Para datos más detallados Revítese el mes de junio del año de 1914 en el FSXX del AGEC.

36 Cumberland, Charles, La revolución mexicana, los años constitucionalistas, Fondo de cultura económica, México, D.F., 1983, p.p. 130-131.

Carranza, respaldaron a Villa y lo hicieron desistir de su renuncia.³⁷

La situación anterior derivó en un encuentro del Primer Jefe con los principales generales del Ejército del Noreste, donde se determinó llegar a un arreglo entre Villa y Carranza. En Torreón, Coahuila, delegados de ambas partes se reunieron con la finalidad de evitar la división del movimiento y dirigir todos los esfuerzos para derrotar a Huerta.³⁸

Además de tratar de resolver lo anterior, el Primer Jefe ocupó su tiempo en Saltillo para, como señaló Ildefonso Villarello, ir definiendo con mayor claridad el carácter de la revolución.³⁹ Para tal fin, emitió una declaración a Henry Allen Tupper en la que hizo una justificación sobre la razón de que el *Plan de Guadalupe* fuera un plan político y no de otra índole; añadió, además, los pasos a seguir del movimiento con la finalidad de derrotar a Huerta, recobrar la paz y regresar a México al rumbo constitucional que había perdido.⁴⁰

37 Katz, Friedrich, *Pancho Villa*, tomo i, Editorial Era, México, D.F., 2018, p.p. 395-297.

38 Alessio Robles, Miguel, *Historia política de la revolución mexicana*, Editorial Botas, México, D.F., 1938, p.p. 166-167.

39 Villarello, Ildefonso, *Historia de la Revolución mexicana en Coahuila*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, D.F., 1970, p. 269.

40 *Ídem*... p.p. 270-271.

También emitió una circular a los gobernadores de los estados para que levantaran informes sobre la cuestión agraria de sus entidades para, al triunfo de la revolución, resolver tan urgente problema y tan esperado anhelo del pueblo de México.⁴¹ Después de dos meses en la capital coahuilense, el seis de agosto dispuso Carranza que se tocara retirada y se abandonara la plaza de Saltillo con la finalidad de dirigirse a la capital de la República.⁴²

Con la ausencia de Carranza, Jesús Acuña, gobernador provisional del Estado, se convirtió en el mandamás de Coahuila. Trató, según José Luis García Valero, de establecer un plan de Gobierno y de iniciar un ambicioso plan de remodelación del centro de Saltillo.⁴³ De igual forma, comenzó a recibir solicitudes de personas que pretendían conservar sus puestos en el gobierno, arguyendo no haber colaborado con el huertismo⁴⁴ o, de otras, que por ser leales al movimiento constitucionalista solicitaban un espacio laboral.⁴⁵

A pesar de que Acuña no logró consolidar un proyecto de gobierno y mucho menos de Estado; lo cierto

41 *Ibidem*...

42 Mendirichaga, José Roberto, *op. cit.* p.p. 251-252.

43 García Valero, José Luis, *Coahuila. Una historia compartida*, Instituto de Investigaciones Históricas José María Luis Mora, México, D.F., 1989, p.p. 392-393

44 AGECE, FSXX, c11, f6, e14, 6F, 1914.

45 AGEX, FSXX, c11, f9, e2, 31F, 1914.

es que durante su gestión reanudó funciones el Poder Judicial, que había interrumpido sus trabajos en 1913 y, además, logró mantener cierta estabilidad política en la entidad al no realizar cambios constantes de los titulares de los Ayuntamientos y de la gubernatura.

El 10 de octubre de 1914 y, después de algunas vicisitudes, entró en funciones la Soberna Convención de Aguascalientes que habría, según señaló Felipe Ávila, unificar a los revolucionarios en torno a un programa y un gobierno revolucionario.⁴⁶ No se consiguió. Ni carrancistas, ni villistas, ni zapatistas cedieron en sus demandas, de tal manera que la convención desconoció a Carranza y este a la convención. Con lo anterior, comenzó la lucha interna entre revolucionarios, “no era el tiempo de la política y la negociación, era el tiempo de la guerra.”⁴⁷

Apenas a seis meses del gobierno de Acuña en Coahuila y, debido a la ruptura entre la Convención con el constitucionalismo, a mediados de noviembre inició formalmente la lucha armada entre ambos bandos.⁴⁸ Para mantener el control del noreste, la región fuerte del constitucionalismo, el Primer Jefe envió a Antonio

46 Ávila Espinosa, Felipe, *Las corrientes revolucionarias y la soberana convención*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, D.F., 2014, p.p. 277-278.

47 Ávila Espinosa, Felipe, *op. cit.* p.p. 336-337.

48 Ávila Espinosa, Felipe y Salmerón, Pedro, *Historia breve de la revolución mexicana*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, D.F., 2015, p.p. 235-237.

I. Villarreal para que se hiciera cargo del gobierno de Nuevo León y la Comandancia Militar del Noreste.⁴⁹

Además, presionó para que el gobernador de su tierra natal y los generales coahuilenses leales a él, coaccionaran a Severiano Rodríguez, a quien Villa había designado en mayo de 1914 como jefe de las armas, para que este renunciara y, tener así, el control completo del sureste coahuilense. El 23 de diciembre, en una muy sentida carta, Rodríguez renunció, entregando la jefatura al general Luis Gutiérrez Ortiz.⁵⁰

Con lo anterior, el movimiento constitucionalista consiguió el control efectivo de Coahuila (con excepción de la región Laguna), Nuevo León y Tamaulipas, no obstante, las fuerzas de villa y la convención no tardaron en hacerse presentes en dicho territorio y, además, conseguir el control temporal del mismo.

En la primera decena de diciembre de 1914, el general Emilio Madero, jefe de las armas de Torreón, comunicó a Villa que el general Ildefonso Vázquez, de las fuerzas del general Antonio I. Villarreal, amenazaba la Comarca Lagunera, por lo que le solicitó el envío de refuerzo para

49 Valadés, José, *La revolución y los revolucionarios*, Tomo II, parte II, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, D.F., 2007, p.p. 249-250.

50 Centro de Estudios de Historia de México (en adelante CEHM), número de fondo XXI (En adelante sólo XXI), Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920, XXI.24.23.19.1, 1915.

poder hacer frente y evitar que los carrancistas tomaran la plaza.⁵¹

Al recibir el telegrama, Villa ordenó al general Felipe Ángeles que se embarcara con sus fuerzas y dos brigadas más rumbo a Torreón, con la finalidad de evitar que los constitucionalistas se apoderaran del núcleo de operaciones villistas en el noreste.⁵² En un primer momento Ángeles rechazó la orden y, después de una breve discusión, aceptó irse rumbo a Coahuila donde, de ser posible, también tomaría Saltillo y Monterrey.⁵³

El 17 de diciembre salió el artillero de la ciudad de México en lo que fue su primera campaña militar bajo su mando. Para finales de mes Ángeles ya se encontraba en la Comarca Lagunera reforzando al general Madero a quien le dio instrucción de tomar el municipio de Parras de la Fuente.⁵⁴ Según el relato de Emilio Salinas, las avanzadas de Madero habían combatido con la de

51 Salmerón, Pedro, 1915. *México en guerra*, Editorial Planeta, México, D.F., 2015, p.p. 132-133

52 Alessio Robles, Vito, *La convención revolucionaria de Aguascalientes*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, D.F., 2014, p.p. 408-209.

53 *Ibidem...*

54 Cervantes, Federico, *Francisco Villa y la revolución*, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, D.F., 1985, p. 757.

este y las de Ildefonso Vázquez en el Puerto de Bocas la mañana del 26 de diciembre.⁵⁵

Por la tarde de ese mismo día, notaron que una gruesa columna enemiga avanzaba por el camino de Parras para reforzar a las fuerzas que, desde temprano, habían combatido contra los carrancistas.⁵⁶ En la plaza de Parras se encontraba destacamentado un regimiento perteneciente a la columna del general Poncho Vázquez, la que fue destrozada por los 6 mil hombres de Madero, lo que dio el control de dicha plaza a los villistas.⁵⁷

Durante poco más de una semana las fuerzas villistas permanecieron en Parras de la Fuente, donde esperaron la instrucción de Ángeles para avanzar sobre General Cepeda.⁵⁸ Por su parte, Felipe Ángeles estableció su cuartel general en estación Marte el 30 de diciembre donde permanecieron por algunos días para después proseguir con su plan de campaña.⁵⁹

A principios de enero de 1915 los constitucionalistas se dieron cuenta de los movimientos villistas provenientes de la Laguna y el general Villarreal envió un tele-

55 CEHM, LXVIII-1, Manuscritos del general Manuel W. González 1901-1961, 1915.

56 *Ibidem...*

57 Sánchez Lamego, Miguel, *Historia militar de la revolución en la época de la convención*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, D.F., 2011, p.90.

58 Salmerón, Pedro, *op. cit.*, p. 134

59 *Ibidem...*

grama a Carranza diciéndole que “Villa está reconcentrando sus fuerzas en Torreón”⁶⁰ y que había establecido su cuartel general en estación Hipólito donde, además, se encontraba el general Maclovio Herrera como segundo al mando.

El día 4 de enero y, desde Hipólito, Villarreal delegó el mando en Herrera para que diera alcance a los villistas que estaban en Marte. Ángeles previno dicho movimiento y la madrugada de ese día salió a pie con el grueso de su columna rumbo a General Cepeda, dejando sólo un destacamento de 500 hombres en la estación.⁶¹ La estrategia del artillero de la revolución era que, mientras los constitucionalistas atacaban Marte, ellos podrían tomar la plaza de General Cepeda sin riesgo alguno.⁶²

En Marte quedaron poco más, poco menos de 500 hombres con 23 trenes al mando del general Macario Silva⁶³ (la versión de Villarreal narrada a Valadés dice que al mando del general Prieto), quien combatió contra Maclovio Herrera y sus 8 mil hombres.⁶⁴ Herrera derrotó

60 Archivo Histórico de la Defensa Nacional (en adelante AHDN), Fondo Revolución (en adelante FREV), XI/181.5/32, documentación correspondiente al estado de Coahuila, 1915.

61 Salmerón, Pedro, *op. cit.*, 134-135.

62 Sánchez Lamego, Miguel, *op. cit.*, p.90

63 Salmerón, Pedro, *op. cit.*, p. 135

64 Cervantes, Federico, *op. cit.*, p.p. 757-758

por completo a los villistas quienes, por instrucciones de Ángeles se retiraron rumbo a Torreón.

Al día siguiente, el 5 de enero de 1915, Antonio I. Villarreal comunicó a Venustiano Carranza que las fuerzas villistas habían sido “terriblemente derrotadas”, obteniendo un botín de cuatro ametralladoras, maquinas, trenes y, además, se habían hecho muchos prisioneros.⁶⁵ A pesar de que este éxito había moralizado en gran medida a los constitucionalistas,⁶⁶ estos no esperaban el contragolpe que Ángeles les tenía preparado.

La madrugada del 5 de enero Felipe Ángeles y Raúl Madero se encontraron en estación Seguí, distante poco más de 40 kilómetros la antigua Villa de Patos (General Cepeda, Coahuila). Desde la estación se dirigieron a General Cepeda, donde llegaron la madrugada del día 6 y donde no les fue difícil someter a la guarnición que a las órdenes del general Ignacio Ramos se encontraba en dicho lugar.⁶⁷

Sobre este hecho de armas las hay versiones distintas. La primera tiene que ver sobre el número de soldados que custodiaban la plaza. El general Emilio Madero, quien participó en dicho enfrentamiento, señaló que eran poco más de 800 efectivos a los que combatió y,

65 AHDN, FREV, XI/181.5/32, documentación correspondiente al estado de Coahuila, 1915.

66 Valadés, José, *op. cit.* p. 252.

67 Sánchez Lamego, Miguel, *op. cit.*, p. 90

posteriormente, por instrucción de Ángeles, tomó prisioneros, incluyendo al jefe de la guarnición el general Ignacio Ramos.⁶⁸

Según Miguel Sánchez Lamego, en General Cepeda sólo había 500 hombres de los cuales aprisionaron a 470, incluyendo al general Ramos quien resultó herido;⁶⁹ Vito Alessio Robles mencionó que fueron 460 prisioneros que, después de desarmarlos, fueron puestos en libertad.⁷⁰ Por su parte, Federico Cervantes señaló que, tras poca resistencia, la plaza fue rendida por el general Ramos y el coronel de origen yaqui Félix con 300 soldados, haciéndolos a todos prisioneros.⁷¹

El coronel Francisco Aguirre León presentó dos versiones de este hecho, la primera la hizo en un extenso reporte enviado a Carranza sobre la situación de la región en ese momento, le señaló que en el enfrentamiento de General Cepeda habían combatido 3 mil elementos constitucionalistas contra la misma cantidad de villistas, siendo las fuerzas de Ramos derrotadas casi sin combatir.⁷² La segunda versión es una misiva enviada al general

68 Cervantes, Federico, *op. cit.* p. 757.

69 Sánchez Lamego, Miguel, *op. cit.* p. 90.

70 Alessio Robles, Vito, *La Convención Revolucionaria...* p.p. 434-435.

71 Cervantes, Federico, *op. cit.*, p. 372.

72 CEHM, XXI, XXI.33.3556.1, manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920, 1915.

José María Rodríguez, donde le comentó que el general Ramos con cerca de 2 mil hombres, se habían pasado del lado del villismo llevándose con ellos, además, importantes cantidades de armas, parque y dinero.⁷³

Manuel W. González reconoció que, efectivamente, existió la creencia de que la toma de General Cepeda fue por motivo de que el general Ramos con sus mil hombres se habían cambiado al bando villista, sin embargo, añadió que, después de dicho acontecimiento, se inició una investigación que determinó que la derrota había sido por la inferioridad numérica de sus fuerzas y que Ramos no había traicionado a Gutiérrez.⁷⁴

El seis de enero a la 1:00 a.m., las fuerzas de Ángeles salieron de General Cepeda con rumbo a Saltillo.⁷⁵ Al saber del avance, el general Luis Gutiérrez, jefe de armas trató de hacer resistencia, sin embargo, la superioridad numérica del enemigo lo obligó a evacuar la capital y a replegarse en la villa de Ramos Arizpe.⁷⁶ Por la tarde los villistas tomaron Saltillo sin disparar un tiro. Ya en la capital, Felipe Ángeles se hizo de la gubernatura interina del Estado, el coronel J.M. Aguilar tomó la plaza en

73 CEHM, XXI, XXI.29.3114.1, Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920, 1915.

74 González, Manuel W., *Contra Villa*, Editorial Botas, México, D.F., 1935, p. 143.

75 Cervantes, Federico, *op. cit.*, 760.

76 *Ídem...* p. 253.

nombre del general Ángeles y, además, ofreció las garantías correspondientes a los vecinos de la ciudad, por si fuera poco, recibieron en sus filas al coronel Sandoval con 400 hombres que, en vista de la derrota sufrida por los constitucionalistas, decidió abandonarlos y, desde ese momento, combatirlos.⁷⁷

Al día siguiente, 7 de enero de 1915, ambos bandos comenzaron a configurar sus dispositivos de combate. el general Ángeles hizo un reconocimiento de la zona donde se llevaría a cabo la batalla al siguiente día, perrecho a los soldados que necesitaban elementos de guerra y, además, comenzó a posicionar a sus fuerzas a lo largo del camino real que va de Saltillo a Ramos Arizpe.⁷⁸

Mientras tanto, Maclovio Herrera decidió tomar la ofensiva y presentar batalla al enemigo. Después de algunos tiroteos en las inmediaciones de Ramos, los constitucionalistas se adentraron hasta Saltillo donde arrollaron a una columna villista.⁷⁹ Gracias a la inmediata reacción de Ángeles los carrancistas fueron expulsados de Saltillo y regresaron a retomar sus posiciones.

El 8 de enero todo estaba dispuesto para la batalla. El día estaba frío, lluvioso y con una densa neblina,⁸⁰

77 Cervantes, Federico, *op. cit.*, p.p. 758-760.

78 *Ibidem...*

79 *Ibid.*

80 González, Manuel W., *Contra Villa...*, p.p. 154-155.

del lado constitucionalista el general Maclovio Herrera asumió el mando de las operaciones por orden de Villarreal; los villistas, por su parte, llevaban como general en jefe al artillero Felipe Ángeles, quien se aproximó a Ramos Arizpe desde las primeras horas de la mañana.

A las 7:30 de la mañana se abrió fuego general en el teatro de operaciones. Los carrancistas trataron de penetrar las posiciones villistas sin éxito alguno por lo que su única alternativa fue defender la plaza. Los ataques de las ametralladoras y la infantería de Ángeles hicieron mella al enemigo lo que los obligó a replegarse al interior de la población.⁸¹

La densa niebla complicó la lucha a tal grado que tanto carrancistas como villistas no distinguían entre sus aliados y combatían contra ellos mismos cuerpo a cuerpo. Se tomaban prisioneros y, así como se tomaban, se dejaban ir producto de la confusión y del reducido campo visual que tenían los soldados.⁸² No obstante, expresó Emilio Madero, cuando se recibían a los heridos en el cuartel general estos daban siempre comentarios positivos sobre el avance de los villistas sobre las fuerzas de Villarreal y Herrera.⁸³

Después de recoger el campo de batalla, los villistas se hicieron con un botín de 2 millones de cartuchos para

81 Cervantes, Federico, *op. cit.* p.p. 760-761.

82 González, Manuel W., *Contra Villa...* p.p. 154-155.

83 Cervantes, Federico, *op. cit.* p.p. 760-761.

fusil, 11 mil granadas de artillería, vestuario, armamentos y equipo nuevo; además se posesionaron de 15 trenes y más de 200 carros.⁸⁴ Se hicieron gran cantidad de prisioneros a los cuales, posteriormente, se dejó en libertad o se les aceptó en las filas villistas si así lo solicitaban. El gobernador del Estado, Jesús Acuña, al conocer el resultado de la batalla, se encaminó rumbo a Monclova y, posteriormente, a Piedras Negras donde trató de sostener su gobierno acompañado por el general Luis Gutiérrez y el coronel Atilano Barrera.⁸⁵

En los días que sucedieron a la batalla de Ramos Arizpe, el general Ángeles, quien se desempeñaba además de jefe de operaciones como gobernador del Estado de Coahuila, ordenó la reorganización de sus tropas. Durante tres días llevó a cabo esta tarea sin novedad.⁸⁶ El 11 de enero, dos días antes de salir rumbo a Monterrey, el artillero de la revolución nombró al general Orestes Pereyra como gobernador de Coahuila teniendo como base los postulados emanados por la convención de Aguascalientes.⁸⁷

A pesar de que Orestes Pereyra había sido electo por los villistas como gobernador y comandante militar del

84 Alessio Robles, Vito, *La convención revolucionaria...* p.p. 434-435.

85 Salmerón, Pedro, *op. cit.*, p.p. 137-138.

86 Cervantes, Federico, *op. cit.*, p. 762.

87 AMS, PM, c 158/1, L 26, e 1, 2f, 1915.

Estado de Coahuila, este dejó el puesto el mismo día en que las fuerzas se embarcaron rumbo a Monterrey. En su lugar, el 13 de enero de 1915 asumió el mando del poder Ejecutivo y la jefatura de armas de la entidad el general saltillense Santiago Ramírez.

Ramírez, según relató José García Rodríguez, era un hombre “alto, delgado, cobriza la piel, la nariz ancha y corta, negros los ojos y también negro el alborotado pelambre, con muy poco de español y mucho de indio norteño”.⁸⁸ Su administración, en un primer momento, se centró en atender y reorganizar a los cuerpos de soldados que se habían quedado en Saltillo, la Laguna y las poblaciones que antes habían tomado como Ramos Arizpe, General Cepeda y Parras.⁸⁹

Posteriormente y, con una región relativamente tranquila y controlada desde la Laguna hasta Monterrey por los villistas, Santiago Ramírez si bien no elaboró un plan de Gobierno, si comenzó a emitir distintas disposiciones gubernativas para mejorar la administración pública. El primer acto que destacó e incluso debió de haber tomado por sorpresa a muchos (sobre todo a los conservadores de Saltillo) fue la reapertura de la Escuela Normal de

88 García Rodríguez, José, *obras completas*, Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila, 1983, p.p. 334-335.

89 Para más información sobre pagos de tropas, reclutamiento de nuevos regimientos y la administración municipal de los municipios bajo el control de los villistas, Revítese el fondo siglo XX del Archivo General del Estado de Coahuila durante el mes de enero de 1915.

Coahuila que había sido clausurada en mayo de 1914 por el gobernador Jesús Acuña Narro.⁹⁰

A principios de febrero de 1915, Ramírez mandó llamar al profesor José García y, según el relato de ese momento escrito por este último, el general le dijo: “me dicen mis amigos que usted es el bueno para esa escuela grandota que está en la Alameda... Yo no sé leer ni escribir, pero me gusta que los chamacos aprendan. Vaya usted a abrir la escuela y cuente con el dinero necesario.”⁹¹

El profesor García Rodríguez aceptó tal proposición y presentó al gobernador la propuesta de docentes que tendrían que laborar en la Normal para que esta entrara en funciones. En su propuesta, él figuró como director de Instrucción Primaria en el Estado, el profesor Eugenio Carrasco como inspector del Distrito del Centro, el profesor Leopoldo Villarreal Cárdenas como director de la Normal y 29 profesores más como docentes frente a grupo.⁹²

De igual forma, ordenó el restablecimiento del Poder Judicial en el Estado y, al igual que con la Escuela Normal, autorizó y aprobó los nombramientos de los magistrados, jueces y empleados que habría de tener el

90 Lechuga Cruz, Jorge Tirzo, *Crónica de la Escuela Normal de Coahuila: Símbolo de la Educación estatal*, Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, Saltillo, Coahuila, 2021, p.p. 36-37.

91 García Rodríguez, José, *op. cit.*, p.p. 34-38.

92 AGECE, FSXX, C3, F2, E3, F65, 1915.

Palacio de Justicia y los juzgados de primera instancia.⁹³ En el ámbito hacendario pidió a los tesoreros municipales que remitieran los estados de cuenta de sus respectivas oficinas y, además, como lo hacía cada fuerza militar cada que tomaban una plaza, sacó de circulación los billetes constitucionalistas y declaró de circulación forzosa los emitidos por el villismo.⁹⁴

Además, prohibió tajantemente la falsificación de billetes de circulación forzosa y la utilización de billetes de denominación constitucionalista u obregonista y, ordenó, que todas las transacciones comerciales superiores a los mil pesos fueran comprobadas a las autoridades competentes.⁹⁵

En términos de administración pública, exhortó a los coahuilenses a que registraran los nacimientos de niños y niñas ante los jueces en materia civil y, condonó las multas y penas económicas a los que, una vez pasado el tiempo establecido por la Ley no lo hubieren hecho a causa de los disturbios que la guerra había provocado.⁹⁶

Según el historiador Álvaro Canales Santos, el gobernador villista también mandó concluir el monumento en honor al poeta saltillense Manuel Acuña, mismo que fue instalado durante su mandato en la plaza

93 AGEC, FSXX, C3, F2, E3, F65, 1915.

94 AGEC, FSXX, C3, F2, E3, F65, 1915.

95 AGEC, FSXX, C10, F3, E2,21F, 1915.

96 AGEC, FSXX, C10, F3, E2,21F, 1915.

“Acuña” frente al mercado “Juárez.”⁹⁷ A mediados de marzo Villa ordenó a Ramírez que trasladara la capital de Coahuila a la ciudad de Torreón debido a los múltiples embates que estaba sufriendo Saltillo por parte de los constitucionalistas.⁹⁸

A principios de abril regresó a Saltillo y con él la sede de los poderes supremos del estado, con excepción del Legislativo que desde 1913 había dejado de funcionar. La administración pública continuó su rumbo normal hasta que, el 16 de mayo, los generales Luis Gutiérrez y Jesús Dávila Sánchez atacaron la capital, consiguiendo que Ramírez y sus fuerzas evacuaran la plaza.⁹⁹

El general Gutiérrez asumió tanto la gubernatura del Estado como la jefatura de Armas el 17 de mayo de 1915. Luis Gutiérrez estuvo casi un mes como gobernador y, en ese tiempo, sólo alcanzó a sacar de circulación los billetes villistas y, una vez, se reintrodujo el papel moneda constitucionalista de circulación forzosa.¹⁰⁰ El 15 de junio Raúl Madero atacó poderosamente la capital y logró la expulsión de los constitucionalistas.¹⁰¹ Asumió

97 Canales Santos, Álvaro, *Santiago Ramírez. General villista*, Editorial El dos, Saltillo, Coahuila, 2005, p.p. 18- 19.

98 AGECE, FSXX, C7, F1, E4,8F, 1915.

99 Cuéllar, Pablo, *Historia del Estado de Coahuila*, Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila, 1979, p.p. 222-223.

100 *Ibidem...*

101 Cuéllar, Pablo, *op. cit.* p. 224.

ese mismo día la gubernatura de la entidad y la entregó al general Orestes Pereyra el 20 del mismo mes.¹⁰² A diferencia de su primer periodo como gobernador en el que sólo duró dos días, ahora estaría al frente de Coahuila por una docena. Al igual que sus predecesores, volvió a prohibir que circularan los billetes carrancistas y reintrodujo los villistas de circulación forzosa.¹⁰³

Reorganizó sus fuerzas, especialmente la brigada “Durango” que estaba bajo su mando y, desde la capital, estuvo pendiente de las incursiones que el enemigo llevaba a cabo constantemente en los pueblos del centro y norte de la entidad.¹⁰⁴ A principios de junio dejó las riendas del estado en manos de Santiago Ramírez quien, una vez más, mudó la capital a Torreón, centro de las operaciones villistas.¹⁰⁵

A mediados de mes regresó a Saltillo y se reinstaló en la casona que habían ocupado los villistas desde que el general Villa llegó a Saltillo el año anterior, es decir, la casa de don Francisco Arizpe y Ramos.¹⁰⁶ El 20 de junio Ramírez dejó de nueva cuenta el poder del Ejecutivo en

102 Canales Santos, Álvaro, *Gobiernos y gobernadores de Coahuila*, Consejo Editorial del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, 2005, p.p. 135-136.

103 AGEC, FSXX, C7, F1, E4,8F, 1915.

104 AGEC, FSXX, C18, F3, E10,2F

105 AGEC, FSXX, C14, F2, E4,24F

106 AGEC, FSXX, C14, F5, E6,21F

manos del general Orestes Pereyra. Sobre este último periodo de gobierno villista hay escasa información. Baste decir que durante los meses de junio a finales de agosto las labores administrativas no se detuvieron y no hubo injerencia por parte del Estado pues, seguramente, la preocupación eran las derrotas que estaba sufriendo el villismo en el centro y occidente del país.

A lo anterior hay que añadir que, además, durante el mes de agosto, los generales Treviño, Gutiérrez, Dávila y Castro amagaron constantemente poblaciones aledañas a Saltillo, lo que obligó a los villistas a salir a hacerles frente para evitar que estos pudieran recuperar la plaza y pusieran en peligro su centro de operaciones en Torreón.¹⁰⁷

A principios de agosto de 1915, Álvaro Obregón proveniente de San Luis Potosí, llegó a la ciudad de Monterrey para obtener un informe completo de la situación que imperaba en los estados del noreste bajo el mando del general Jacinto B. Treviño.¹⁰⁸ Obregón preparó con un mes de anticipación la campaña sobre el noreste que habría de comenzar en Coahuila con la recuperación de la ciudad capital.

La instrucción que Obregón dio a Treviño fue que desgastaran lo más posible a los villistas que se encontraban en Saltillo. Luis Gutiérrez obligó a que un núcleo

107 Obregón, Álvaro, *8 mil kilómetros en campaña*, tomo II, Editorial Era, México, D.F., 2008, p.p. 700-701.

108 Obregón, Álvaro, *op. cit.*, p.p. 694-695.

de villistas saliera de la ciudad hacia el poblado del Tunal, en Arteaga, donde después de tres días de batalla logró vencerlos.¹⁰⁹ Esta distracción fue importante para que las fuerzas provenientes de San Luis Potosí al mando de los generales Castro, Carpio y Martínez pudieran desplazarse hasta Gómez Farías, distante aproximadamente 80 kilómetros de la capital.

El 31 de agosto quedó establecido el cuartel general de Obregón en el poblado de Carneros, a poco más de 30 kilómetros de Saltillo. Al día siguiente, primero de septiembre, el *Manco de Celaya* comenzó a delinear el plan de ataque a la ciudad. Pidió al general Luis Gutiérrez que al amanecer del día 4 de septiembre cortara las comunicaciones del enemigo por la vía a Paredón, específicamente por el rumbo de la Cuesta del Cabrito (Ramos Arizpe), desde donde, además, saldría a atacar la plaza.¹¹⁰

A Jacinto B. Treviño le solicitó que evitara que el enemigo fuera reforzado por la columna villista que desde días anteriores estaba posicionada en Icamole (Ramos Arizpe) y con la que había estado combatiendo desde el 6 de julio.¹¹¹ El día 2 de septiembre Obregón comunicó a sus tropas el plan de ataque a la plaza capital de Coahuila:

109 *Ídem...* p.p. 700-701.

110 *Ídem...* p.p. 702-703.

111 Treviño, Jacinto, *op. cit.* p.p. 96-100

La marcha se emprenderá el día 3 de septiembre las 7 a.m. de la mañana rumbo al norte, en el siguiente orden: Extrema vanguardia. Caballería exploradora de la 8ª brigada de infantería de la 1ª división; guardando distancia de 500 metros, continuará como vanguardia la 9ª brigada de infantería de la misma división; siguiendo la 8ª brigada y a continuación la 2ª, también de la 1ª división. Enseguida la artillería expedicionaria, que llevará como sostén la 3ª brigada de infantería, de la 2ª división; continuando la 4ª brigada de la 1ª división y la 10ª brigada de la propia división. La retaguardia será cubierta por la infantería al mando del general Porfirio G. González, de la 1ª división del noreste. Las caballerías de la 1ª división, al mando del general Cesáreo Castro, se alisten para marchar de los lugares donde se encuentren, a primera orden, debiendo ir el general Castro con el cuartel general.¹¹²

La marcha se llevó a cabo como se estipuló, en las líneas anteriores y, ese mismo día, acamparon a poco más de 15 kilómetros de Saltillo. En las inmediaciones de la plaza comenzaron los enfrentamientos previos a la toma de la capital.¹¹³ A las tres de la mañana del día 4, desde Agua Nueva, comenzaron los preparativos para atacar la ciudad y, a las siete, salieron las tropas rumbo a Saltillo. Como

112 Obregón, Álvaro, *op. cit.*, p. 703.

113 Medrano, Carlos, *memorias de un teniente coronel*, Edición del autor, Coppell, Texas, 2021, p.p. 97-98.

identificación se llevarían banderas a blanco y negro y se combatiría sin sombrero.¹¹⁴

Las fuerzas de Orestes Pereyra se habían posicionado de la Angostura para defender la plaza; no lo consiguieron, aunque dieron buena pelea. No obstante, la inferioridad numérica y el fuego de la artillería del general Obregón los hicieron replegarse hasta Saltillo después de 40 minutos de combate.¹¹⁵ Por su parte, el general Luis Gutiérrez combatió por el norponiente de la plaza y pudo entrar a la ciudad donde obligó a los villistas a retirarse por el rumbo de estación Hipólito.¹¹⁶

A las 12 p.m., se logró tomar Saltillo. Según Obregón los villistas perdieron entre muertos, heridos y prisioneros poco más 500 elementos; además se le hizo un botín de una ametralladora, 200 mil cartuchos, armas y caballos. Por su parte, los carrancistas perdieron 80 hombres entre muertos y heridos; siendo la mayor parte de estos de la columna del general Gutiérrez.¹¹⁷

Después de tomar Saltillo, Álvaro Obregón designó al general Adolfo Huerta Vargas como gobernador interino del Estado.¹¹⁸ a los dos días, por instrucciones de

114 Obregón, Álvaro, *op. cit.*, p. 704

115 *Ibidem*...

116 Obregón, Álvaro, *op. cit.*, p. 705.

117 Obregón, Álvaro, *op. cit.*, p.p. 706-707.

118 Cuéllar, Pablo, *Historia de la ciudad de Saltillo*, Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila, 1982, p. 130.

Carranza, Huerta cesó del puesto y Obregón tomó protesta al joven exsecretario particular de Carranza, Gustavo Espinosa Mireles, de apenas 24 años, como gobernador provisional de la entidad.¹¹⁹

Con la llegada de Espinosa Mireles al poder terminó la época de inestabilidad política que había comenzado en Coahuila en 1913. Tras cinco años de guerra desfilaron como gobernadores del Estado 13 hombres: 3 militares del ejército Huertista, Manuel M. Blázquez, Joaquín Maas y José Refugio Velasco; 2 civiles miembros de la élite saltillense e identificados con el porfirismo, primero y con el huertismo, después, Ignacio Alcocer y Práxedes de la Peña; 1 civil carrancista, Jesús Acuña Narro; 5 generales villistas, José Isabel Robles, Felipe Ángeles Orestes Pereyra, Santiago Ramírez y Raúl Madero, y 2 militares constitucionalistas, Luis Gutiérrez y Adolfo Huerta Vargas.

Su labor gubernativa fue mínima, escasa, debido a que se privilegiaron las armas antes que la administración pública. Aunque algunos trataron de emprender un programa de gobierno, la guerra los obligó a dejar de lado esos planes y, a lo sumo, sólo pudieron emitir disposiciones hacendarias relacionadas con los billetes de circulación forzosa que, lejos de beneficiar a la población la perjudicaban debido al cambio constante del numerario válido.

119 *Ibidem...*

Hay que admitir, también, que la influencia que los gobernadores, sea cual fuera su filiación, podían ejercer en la entidad era poca. Su control se limitaba a los pueblos y ciudades donde en vez de haber Ayuntamiento de tal o cual bando, había tropa destacamentada que aseguraba el control de la población. La gran mayoría de las veces el dominio solo se tuvo en Saltillo, sede del Poder Ejecutivo, donde, además, radicaba la jefatura de Armas de la entidad.

Así pues, durante el periodo estudiado, la influencia y el poder de los militares era el que realmente valía. Fue por eso que, cuando un militar llegó a ocupar la gubernatura del estado, también fungió como comandante de la plaza y, cuando el ejecutivo fue encargado a un civil, se puso a un militar como jefe de las Armas. Este aspecto no cambió con Espinosa Mireles, pues el puesto de comandante recayó en favor de Luis Gutiérrez.

Lo que sí cambió fue que, a partir del 6 de septiembre de 1915, la paz y la tranquilidad llegaron a la región sureste del Estado y se comenzó no sólo a construir un plan de Gobierno, sino que se trazó un proyecto de estado que permitiera retornar a Coahuila a la senda constitucional que, al igual que el resto del país, había perdido.

Bibliografía

- Alessio Robles, Miguel, *Historia política de la revolución mexicana*, Editorial Botas, México, D.F., 1938.
- Alessio Robles, Miguel, *Memorias*, tomo I, Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Saltillo, Coahuila, 2010.
- Alessio Robles, Vito, *Memorias y diario*, tomo I, Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, México, D.F., 2013.
- Alessio Robles, Vito, *La convención revolucionaria de Aguascalientes*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, D.F., 2014.
- Ávila Espinosa, Felipe, *Las corrientes revolucionarias y la soberana convención*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, D.F., 2014.
- Ávila Espinosa, Felipe y Salmerón, Pedro, *Historia breve de la revolución mexicana*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, D.F., 2015.
- Brondo Whitt, Encarnación, *La división del norte (1914), por un testigo presencial*, Tribunal Superior de Jus-

ticia del Estado de Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas, 2014.

Canales Santos, Álvaro, *Santiago Ramírez. General villista*, Editorial El dos, Saltillo, Coahuila, 2005.

Canales Santos, Álvaro, *Gobiernos y gobernadores de Coahuila*, Consejo Editorial del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, 2005.

Cervantes, Federico, *Francisco Villa y la revolución*, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, D.F., 1985.

Cuéllar, Pablo, *Historia del Estado de Coahuila*, Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila, 1979.

Cuéllar, Pablo, *Historia de la ciudad de Saltillo*, Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila, 1982.

Cumberland, Charles, *La revolución mexicana, los años constitucionalistas*, Fondo de cultura económica, México, D.F., 1983.

García Rodríguez, José, *obras completas*, Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila, 1983.

García Valero, José Luis, *Coahuila. Una historia compartida*, Instituto de Investigaciones Históricas José María Luis Mora, México, D.F., 1989.

- González, Manuel W., *Contra Villa*, Editorial Botas, México, D.F., 1935.
- González, Manuel W, *Con Carranza*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, D.F., 2015.
- González Lara, Gerardo Salvador, *El obispo migrante*, Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila, 2014.
- González Miller, Pablo, *El centinela fiel del constitucionalismo*, edición del autor, Monterrey, Nuevo León, 1971.
- Katz, Friedrich, *Pancho Villa*, tomo I, Editorial Era, México, D.F., 2018.
- Lechuga Cruz, Jorge Tirzo, *Crónica de la Escuela Normal de Coahuila: Símbolo de la Educación estatal*, Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, Saltillo, Coahuila, 2021.
- López Zuazua, Crescenciano, *Memorias de un Revolucionario Constitucionalista*, editorial Servigraf, Monterrey, Nuevo León, 1987.
- Medrano, Carlos, *Memorias de un teniente coronel*, Edición del autor, Coppell, Texas, 2021.

- Mendirichaga, José Roberto, *El Colegio de San Juan en Saltillo, 1878-1914*, Consejo Editorial del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, 2010.
- Monjaráz de León, Mario Alberto, *Memorias de un revolucionario. Profesor y mayor José de la Luz Valdés*, Ayuntamiento de Arteaga, Saltillo, Coahuila, 2010.
- Obregón, Álvaro, *8 mil kilómetros en campaña*, tomo II, Editorial Era, México, D.F., 2008.
- Salmerón, Pedro, 1915. *México en guerra*, Editorial Planeta, México, D.F., 2015.
- Sánchez Lamego, Miguel, *Historia militar de la revolución en la época de la convención*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, D.F., 2011.
- Taibo II, Paco Ignacio, *Pancho Villa. Una biografía narrativa*, Editorial Planeta, México, D.F., 2006.
- Treviño, Jacinto B., *Memorias*, Editorial Orión, México, D.F., 1961.
- Valadés, José, *La revolución y los revolucionarios*, Tomo II, parte II, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, D.F., 2007.
- Vela González, Francisco, *Diario de la revolución*, tomo II, Editorial del Gobierno del Estado de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, 1983.

Villarello, Ildefonso, *Historia de la Revolución mexicana en Coahuila*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, D.F.

Villarreal Lozano, Javier, *¡Ay, Saltillo!, si tus calles hablaran*, Secretaría de Cultura de Coahuila, Saltillo, Coahuila, 2017.

Represión y democracia en el proceso electoral de Coahuila en 1905

—JOSÉ ÁNGEL LAUREANO GAONA—

Las elecciones en el estado de Coahuila en el año de 1905 fueron esenciales en la política estatal por dos motivos en específico. El primero, se observa el proceso electoral llevado a cabo en los meses previo a la elección que ocurrió en el mes de septiembre, donde la represión fue algo clave para dar continuidad al mandato del gobernador Miguel Cárdenas en Coahuila, que fungió como gobernador desde 1894 y buscaba la reelección. El segundo, se trata de cómo existió una respuesta de la oposición, quienes querían deslindarse del gobierno porfirista (y muy cercano al líder regional Bernardo Reyes) que imperaba en el Estado. Es, por tanto, que existió una organización planificada de diversos clubes políticos para realizar una oposición a Miguel Cárdenas.

El Lic. Frumencio Fuentes fue electo como candidato oficial de la oposición en la convención celebrada en mayo en la Ciudad de México, que fue otro acon-

tecimiento sumamente importante para el desarrollo de estas elecciones. Cabe aclarar, que existieron desacuerdos en cuanto al nombramiento de Fuentes para ser el representante en las elecciones. Uno de los hombres quien se opuso a tal designación fue el joven Francisco I. Madero, quien se estaba instruyendo en la política desde que en 1904 fundó el *Club Democrático Benito Juárez* en San Pedro de las Colonias, Coahuila. Aunque al final, existió una especie de unidad (que no fue tan sólida) para apoyar al candidato opositor, pues lo primordial era impedir la continuidad de Miguel Cárdenas en el poder.

La historiografía regional debe hacer mayor énfasis en el Porfiriato, sobre todo entrando el siglo XX debido a que existieron diversos procesos que pueden estar ligados al movimiento revolucionario que surgiría años después en 1910. Uno de los momentos claves recaen en las elecciones de 1905 en Coahuila, quien Frumencio Fuentes, un político con algo de experiencia en el gabinete se disputó la contienda gubernamental con Miguel Cárdenas, quien era el gobernador y buscaba una reelección.

Es por tanto, que el objetivo del presente trabajo es analizar detenidamente las formas de represión que se dieron en la disputa para la gobernatura, pues ello conllevó a replantear en la ausencia de una política democrática que imperaba en el país, tomando como eje central la presencia de don Francisco I. Madero, quien no llevaba

tiempo inmiscuido en la política regional. Para ello, antes de los meses previo a las elecciones que se llevaron a cabo en septiembre, es pertinente hablar acerca de la Convención celebrada en Ciudad de México el 22 de mayo, pues fue un episodio con enorme peso en el proceso electoral a estudiar y entender las ideales democráticas que significaron en dicha Convención.

Para entender el tema a tratar, es necesario realizar una serie de preguntas para poder abordar la presente información y tener una estructura organizada. Las preguntas de investigación que darán forma al presente trabajo son las siguientes: ¿Qué tipo de represión se dio en las elecciones de 1905 en el estado de Coahuila? ¿Qué influencia tuvo la oposición en los diferentes Distritos del estado de Coahuila? ¿Por qué la Convención en Ciudad de México es clave para entender la idea de democracia en Coahuila? ¿Cuál es la importancia del joven Francisco I. Madero en el proceso electoral?

Si bien, es un tema que ha sido mencionado por autores como Pablo Cuellar Valdez, o por Eduardo Enriquez Terrazas y José Luis García, la originalidad del presente trabajo consta de un mayor análisis en este proceso tan importante que fue mencionado de manera peculiar en su debido momento. También, el uso de las fuentes especialmente hemerográficas, donde se pueden obtener diversas incógnitas a estudiar y tener un planteamiento más sólido en el tema, que busca reflexionar la idea de democracia que se quería implementar en Coahuila y

una dura crítica a la reelección de poderes que se estaba dando en todo el país.

En el año de 1904, San Pedro de las Colonias, en Coahuila, fue testigo del nacimiento de un club político cuyo objetivo fue implementar cambios democráticos severos en la localidad, que trascendió a la contienda por la lucha electoral que se daría el siguiente año, en 1905. *El Club Democrático Benito Juárez*, nació oficialmente el 20 de octubre de 1904, donde de manera formal se envió un escrito para dar informe de la creación del club, a cargo del joven Francisco I. Madero, quien fungió como el presidente¹. Una de las ideas primordiales del club era impedir la candidatura opositora de Frumencio Fuentes que lanzó el *Club Central de Torreón* para contender en las elecciones de 1905. Frumencio Fuentes era un personaje que contaba con experiencia y conocimiento de la situación política de Coahuila, pues formaba parte del gabinete del exgobernador José María Garza Galán en 1885. Además, fue secretario particular de su tío Telesforo Fuentes de Hoyos, quien fungió como gobernador interino durante 20 de noviembre al 15 de diciembre en 1884². El problema radica en que este personaje no era

1 Carta enviada al Presidente Municipal de San Pedro de las Colonias el 20 de octubre de 1904. *Archivo de Don Francisco I. Madero, Epistolario (1900-octubre de 1909)*, (Biblioteca INEHRM: México, 2021), 229, C9 f 1

2 “Gravedad de la situación en Coahuila”, *El regidor*, San Antonio Texas, 10 de agosto de 1904, 4

del agrado del señor Madero por diversas razones, una de las cuales era su cercanía con el gobierno garzagalanista, y que una vez que ocurrió la rebelión política de 1893³, Garza Galán quería “imponer a sus jefes políticos en la nueva legislatura a fin de perpetuarse indirectamente en el gobierno... Reyes imbuyó la idea a quien aparentemente sería el gobernador interino, Frumencio Fuentes”.⁴

Ante esta idea, Madero incitó a personas de diferentes regiones de Coahuila para organizar y formar movimientos demócratas y lanzar a un candidato de oposición. En Parras, le recomendó a su hermano Gustavo Madero organizar un club, el cual se fundó a finales de noviembre de 1904 con el nombre *Club Juan Antonio de la Fuente*. Se dio la fundación de un club en la villa de Jiménez de nombre *Club Político General Zaragoza* que tenía como presidente el señor G. Villareal.⁵ Así mismo, Madero estuvo en contacto con gente principalmente de la villa de Arteaga, plateándoles la idea y la necesidad de elegir a gente que sean capaces de mantener la postura ante el gobierno que se avecinaba. Madero confesó en sus memorias que comprendía cierto riesgo en que

3 Para entender un poco el contexto y la rebelión política de 1893, véase el artículo de Romana Falcón, “La desaparición de Jefes Políticos en Coahuila. Una paradoja Porfirista”.

4 Romana Falcón “La Desaparición de Jefes Políticos En Coahuila. Una Paradoja Porfirista.” *Historia Mexicana* 37, no. 3 (1988), 450

5 *Archivo de Don Francisco*, 284. Carta enviada al señor G. Villareal. C. 9, f. 87

resultara ganador Frumencio, pues existía la posibilidad de que fuera una persona déspota, mucho peor que el propio gobernador Miguel Cárdenas. Madero se expresa de Frumencio Fuentes con las siguientes palabras: “Este amigo no nos gusta, porque dicen que es de pasiones muy fuertes, porque fue de los achichinques de Garza Galán⁶...todo eso te retrata al amigo ése, y en caso de que tuviera que salir él, era mejor que siguiera Cárdenas, porque éste no se mete con nadie y no se ocupa más que de robar en grande escala”.⁷

Con el objetivo de evitarlo, Madero se empeñó por buscar a otro candidato cuyas ideales se asemejarán a las propuestas por el club. Fue entonces cuando Madero tuvo informes sobre el Dr. Dionisio García Fuentes⁸, quien vivía en Saltillo. Madero afirmaba que “este señor es popularísimo en Saltillo, y en todo el Estado en general, es una persona muy inteligente, honrada, ilustrada, progresista, enérgica; en fin, reúne todas las cualidades necesarias para construir un buen gobernante al subir al poder”.⁹

6 Los Garza Galán eran una familia con cierto poderío que no dejó el poder en Coahuila durante un tiempo, era junto a los maderos como una de las familias coahuilenses más importantes

7 *Archivo de Don Francisco*, 233, Carta enviada al Lic. Rafael L. Hernández. C. M. Z. fs. 138-145

8 Francisco I. Madero, *Memorias Cartas y Documentos*. (México: Editores México, 1956) 40.

9 *Archivo de Don Francisco*, 316. C. 9, f. 112

Es en esta instancia cuando las cosas tendrían una especie de tropiezo, debido a que la fragmentación de todos los clubes opositores no estaba tan lejos de concretarse, gracias a las diferentes posturas que existieron para elección del candidato opositor. Por un lado, Miguel Cárdenas no pretendía deslindarse del poder, ya tenía diversos años en el mandato desde la rebelión política que se dio por diversos clanes familiares en 1893, aunque su gobierno ininterrumpido fue desde el 15 de diciembre de 1897. Además, no era secreto que el gobernador Cárdenas tenía estrechas relaciones con Bernardo Reyes, por lo que era un respaldo de gran valor para su candidatura. Respecto a lo anterior, Pablo Cuellar Valdez menciona que “su elección (de Cárdenas) fue obra del Gral. Bernardo Reyes, árbitro del Noreste de México, quien desde Monterrey gobernaba también a Coahuila y Tamaulipas”.¹⁰

El clímax de tal disputa ocurrió cuando se decidió la sede donde se llevarían a cabo las elecciones para elegir al candidato opositor. Dionisio escuchó atentamente a Madero y lo convencieron de representar al *Club Democrático Benito Juárez* en una convención que se llevaría a cabo el 5 de febrero de 1905, aunque esto no se llevó a cabo sino hasta el mes mayo,¹¹ pero en la Ciudad de

10 Pablo Cuellar, Historia del estado de Coahuila, (Saltillo: Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, 1979) 192

11 Ildefonso Villarelo Vélez, *Historia de la Revolución mexicana en Coahuila*, (Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 1983) 52

México. La incógnita de este hecho reside en la elección de la sede, pues Madero defendía la idea de que las decisiones que se tomen para la elección de un candidato deberían serlo exclusivamente en territorio coahuilense. La idea de llevar a cabo la convención en la capital fue del propio Fuentes, quien mantenía estrechas relaciones con Ramón Corral, vicepresidente de la República. Tras una larga discusión por esta decisión, algunos creían que era preferible llevar tal elección en tierra neutral, pues en Saltillo podría ser riesgoso, por “el temor de que no fueran respetadas las garantías individuales”,¹² además, se señala que “no escogiendo ninguna ciudad de Coahuila por el temor de ser disuelta la convención por el gobierno de Coahuila bajo cualquier falso pretexto”,¹³ y esto no era del todo erróneo, pues vendría una ola de represión en el Estado a cualquier ciudadano que fuera simpatizante de la oposición, esto se tratará más adelante. La decisión de la sede fue compleja, pero era necesario realizarla en el Estado y no en la capital de la República que poco o nada tenía que ver con las elecciones, pero tuvo enorme peso el apoyo que tenían en la capital hacia Frumencio Fuentes.

La Convención se llevó a cabo en la tarde del lunes 22 de mayo de 1905, en el *Trivolí del Eliseo* de la Ciudad de

12 “Una trascendente manifestación democrática. Trabajos electorales en México”, *La opinión*, Veracruz, 25 de mayo de 1905

13 “La Convención Electoral Coahuilense”, *El regidor*, San Antonio Texas, 1 de junio de 1905

México (mismo lugar, donde en abril de 1910 se eligió a Madero para combatir a Porfirio Díaz en las elecciones). Diversos representantes de los clubes independientes de Coahuila tomaron rumbo a la capital del país para definir al candidato que le haría frente a la reelección de Cárdenas. Estaba compuesta “de más de cuatrocientos miembros en representación de 276 000 habitantes”.¹⁴ La Convención tuvo como presidente a Práxedes de la Peña y como vicepresidente el Lic. Rafael Hernández. Como vocales, fungieron el Sr. Francisco I. Madero, el Dr. José María Rodríguez, el Dr. Adolfo Mondriagón, Crescencio Rodríguez González, Gustavo Madero, solo por mencionar a algunos.¹⁵ Los clubes democráticos que tomaron acto en la elección fueron por supuesto el *Club Democrático Benito Juárez* quien pretendía a Dionisio García, y el *Club Central Independiente* de Coahuila que apoyaba a Frumencio Fuentes. Además, existieron otros clubes que asistieron a la Convención, como por ejemplo el *Club Miguel Hidalgo*, *Club Melchor Muzquiz*, *Club Gral. Falcón*, *Club Miguel Blanco*, el *Club Miguel Ramos Arizpe*, entre muchos otros.

Cada uno de los candidatos contó con un representante, quien se encargó de dictar algunas palabras para convencer al público y obtener el voto. Por parte de

14 “Frumencio Fuentes. Candidato de la oposición en Coahuila”, *Renacimiento*, Monterrey, 28 de mayo de 1905

15 “Una trascendente manifestación democrática. Trabajos electorales en México”, *La opinión*, Veracruz, 25 de mayo de 1905

Dionisio, fue Francisco I. Madero, quien “pronunció un breve discurso exhortando a los presentes se fijarán en una personalidad honrada, digna, de probidad y talento y con energías bastantes al desempeño al alto cargo que se le encomendara”.¹⁶

El profesor José Gálvez, del *Club Independiente de Torreón* hizo lo propio con el candidato Frumencio, donde al culminar recibió diversos aplausos por parte de los presentes. En seguida, fue el momento de las votaciones para decidir finalmente el candidato que le haría frente a Miguel Cárdenas. Según los informes, los votos de Frumencio Fuentes arrasaron contra los del contendiente García, 115 a favor del primero y solamente 15 de Dionisio García, esto según el informe del *Mexican Herald*.¹⁷ En el *Diario del Hogar*, especifican que 115 delegados votaron por Frumencio Fuentes, que albergaba una representación de 198 600 habitantes, es decir, contaba con un respaldo considerable.

Según el propio Madero, las votaciones en la Convención concurren al fraude debido al apoyo y la influencia de Corral.¹⁸ Diversos diarios manifestaron un respeto a los ciudadanos coahuilenses por llevar la democracia a la práctica, e intentar frenar una reelección de Cárdenas.

16 “Gran Convención Coahuilense. Hermosa actitud”, *Diario del Hogar*, México, 24 de mayo de 1905

17 “State Candidate Duly Nominated”, *The Mexican Herald*, México 23 de mayo de 1905

18 Madero, *Memorias*, 40

“Felicitamos a los hijos valientes de Coahuila con el triunfo que han obtenido en la vía más legal y pacífica y confiamos que al llegar las próximas elecciones habrán luchar como hasta ahora por el bien de su Estado”.¹⁹ El diario *El Regidor* de San Antonio Texas, mencionó que “los convencionistas coahuilenses han dado una lección de civismo, de política sana, de democracia, de republicanismo a la nación entera”, además, “felicitamos a los convencionalistas por haber sido los primeros en México en inaugurar las verdaderas prácticas democráticas”.²⁰ Es por eso que la Convención fue algo clave para la disputa, pues realizaron actos democráticos que ganó simpatía e hizo que el movimiento de oposición fuera reconocido y apoyado dentro y fuera del estado.

La existencia de un posible fraude es incierta, debido a que se desarrollaron unas elecciones justas con representantes proporcionales en cuanto al total de la población. Existieron motivos por los cuales Frumencio Fuentes triunfó antes de la Convención. Una de ellas era la popularidad y la influencia que poseía a comparación del Dr. Dionisio García. Fuentes tenía diversos contactos debido a que mantuvo relaciones con el gobierno garzaganista. Francisco I. Madero no contaba con los contactos suficientes en la política, aunque aun así su

19 “Gran Convención Coahuilense. Hermosa actitud”, *Diario del Hogar*, México, 24 de mayo de 1905

20 “La Convención Electoral Coahuilense”, *El regidor*, San Antonio Texas, 1 de junio de 1905

influencia sobre las personas de diversas villas para la apertura de clubes políticos.

Madero y sus partidarios tuvieron que aceptar la candidatura de Frumencio Fuentes, de lo contrario, daría comienzo a rupturas políticas y eso situaba en peligro a los jóvenes procesos democráticos. Según Madero, “Preferí la unión a pesar de los inconvenientes del candidato, a la desunión que hubiese traído un fracaso completo no solo en nuestra lucha política, sino que también para la Democracia”.²¹ Esto habla también del afán de Madero por combatir al gobierno en turno de manera política, a pesar de que su simpatizante, Dioniso García, no fuera el candidato ganador.

Al culminar la Convención, se llegaron a los acuerdos para promover ideas que fueron el respaldo del plan político que defenderían y promoverían en las elecciones, en los que Madero fue partícipe de los puntos a tratar. Se buscaba la enseñanza pública, donde se enfocarían en el área rural. También se pretendía asegurar los derechos de los ciudadanos, y expandir el principio de la No Reelección (este punto fue fundamental para el movimiento). Por supuesto que este último punto no agradó a Frumencio Fuentes, pues no quería estropear el apoyo de Corral y por consiguiente, resultaría en la molestia de Porfirio Díaz. Además, no podemos exentar la posibilidad de que el propio Frumencio buscara una posible reelección, ya

21 Madero, Memorias, 41

que era algo permitido en Coahuila, aunque públicamente declaró que no lo tenía contemplado. Culminada la Convención, los ciudadanos coahuilenses comenzaron a preparar oficialmente la campaña para participar en las próximas elecciones estatales.

La represión del gobierno de Cárdenas rumbo a las elecciones.

La historia electoral en México merece ser estudiada minuciosamente para poder entender el proceso y los cambios que se fueron dando con el tiempo en relaciones con las bases electorales. El episodio que sucedió en Coahuila es significativo debido a que desencadenó una serie de disputas, y sobre todo, el surgimiento de un político que presenció la realidad del país y sobre todo del gobierno de Porfirio Díaz. Con lo anterior se hace referencia a Francisco I. Madero, una persona inexperta en la política que a pesar de ello combatió la represión en los meses previo a las elecciones.

Una vez que se llevó a cabo la Convención, los diversos clubes empezaron a trabajar con el objetivo de persuadir a la gente para votar por Frumencio Fuentes. Pero el camino albergó dificultades debido a que el gobierno en turno refutaba la idea de una oposición, era claro que se pretendía que Cárdenas siguiera en la gubernatura. Es por tanto que existieron hechos de represión por parte del gobierno para combatir a los clubes y a todo aquel partidario de Frumencio. Por ejemplo, Madero mantuvo contacto con diversos personajes de todo Coahuila para

apoyar a la oposición y uno de sus objetivos era formar un club democrático en la capital del estado, el cual contó con el apoyo del Dr. José María Rodríguez quien era presidente de un club democrático en Torreón.

Previo a su visita a Saltillo, Madero tuvo mucha precaución debido a que se le avisó de una celada por parte de Bernardo Reyes. Esto era un conflicto desde noviembre de 1904, pues el gobernador Miguel Cárdenas prohibió la formación de clubes. Según relata Madero, “Cárdenas nos anda entorpeciendo nuestros trabajos, prohibiéndonos organizar clubes, pero hasta ahora los hemos organizado pasando sobre su orden...” Igualmente, José María estaba al tanto del riesgo que sería arribar a Saltillo, pues se tenían algunas órdenes de encarcelarlos si pisaban suelo saltillense a causa de la administración garzagalánista que todavía imperaba en la capital. Ante el inminente peligro, el Dr. José María aceptó la visita siempre y cuando no viajaran juntos, pues eso significaría un mayor riesgo para los dos. Madero se adelantó para buscar un buen lugar para poder fundar dicho club. El 15 de Julio de 1905 Francisco I. Madero arribó a Saltillo, para preparar su fundación del club. “Una vez que conseguí una casa apropiada para ello... mandé publicar una proclama invitando a los saltillenses para la organización del club, que tendría lugar el 18 de Julio. El doctor Rodríguez llegó a la víspera”. Aunque no se menciona quienes fueron los dirigentes de este club en Saltillo a la

partida de Madero, pues en sus cartas ya no menciona nada al respecto.

Una nota publicada en el Diario estadounidense *El Regidor*, se titula el “Imperio del Terror en Coahuila”, donde relata algunos hechos de represión en algunas partes del estado. Por ejemplo, el 15 de junio de 1905 fue aprehendido Juan Sánchez en la ciudad Porfirio Díaz (actual ciudad Piedras Negras), por ser portador de propaganda a favor de la candidatura de Frumencio Fuentes. El 20 de junio, el alcalde G. Villarreal en la villa de Jiménez prohibió estrictamente que los ciudadanos se reunieran para tratar los temas electorales. Curiosamente, al principio el alcalde Villarreal apoyaba la causa de oposición, pues en una carta de Madero en diciembre de 1904 se afirma que Villarreal instaló un club de nombre *Club Político General Zaragoza*, “con el objetivo de secundar la iniciativa nuestra y del cual resultó Ud. electo digno Presidente”,²² pero después de meses se ve cómo declina a favor de Miguel Cárdenas, esto quizá porque le convenía y vio que probablemente no existían posibilidad de vencer al régimen. El 25 de junio, de nuevo en la ciudad Porfirio Díaz, diversos soldados irrumpieron una tertulia para prohibir que se hable de política, violando claramente sus derechos como ciudadanos. Así mismo el 30 de junio se le prohíbe al Dr. José María Rodríguez en Torreón que imparta pláticas en la vía pública a favor de

22 *Archivo de Don Francisco*, 284C. 9 f. 87

la oposición,²³ y más en esta región que fue donde floreció esta idea de hacer frente a Cárdenas, es por tanto que con mayor razón se le prohibió debido a que Rodríguez era una influencia con enorme poderío.

Para el mes de julio, en Múzquiz estuvieron presos el Dr. Juan Long y Román Galán por efectuar un club de nombre *Miguel Blanco* y que apoyaba como candidato al Lic. Frumencio Fuentes, y el 21 de julio se amenazó con encarcelar a los demás ciudadanos que siguieran apoyando las ideales del club. Incluso el hogar de la familia de Madero fue embestido por fuerzas policíacas en San Pedro de las Colonias. Por órdenes de Miguel Cárdenas, hicieron destrozos para encontrar a presuntos seguidores de Frumencio Fuentes que se creía estaban ocultos en la residencia de Madero.²⁴

En Sabinas, el 24 de julio también se registraron hechos de represión. Carlos Enríquez, Antonio Rábago, Alejandro Flores, Benjamín Canales y Martiniano Delgado fueron llevados a la penitenciaría de Monclova por organizar una junta al amparo de la Constitución. “Por ejercitar un derecho, fueron acusados de revolucionarios”,²⁵ llama la atención que en esta nota mencionan el término de revolucionario, dando a entender que eran

23 “El Imperio del Terror en Coahuila”, *El Regidor*, San Antonio Texas, 24 de agosto de 1905

24 El Imperio del Terror en Coahuila

25 El Imperio del Terror en Coahuila

esas personas que se oponían al régimen e intentaban brindar un cambio. Aunado a lo anterior, se hizo la propaganda de una presunta revuelta armada, y esto dio una justificación para llevar presos a los participantes. Todo ello resultó en falsedad por parte del gobierno, quien solo quería tener una excusa para poder arrestar a los ciudadanos que se reunían para debatir los temas políticos.²⁶ Mencionar una revuelta armada en estas instancias resulta algo muy arriesgado, parece ser que fue una falta de responsabilidad por parte de las autoridades.

Asimismo, existió un arresto en contra de Antonio Santos, presidente del *Club Villa de Gigedo* quien ya se había puesto en contacto con Madero desde principios de mayo para apoyar a Dionisio García.²⁷ Fue llevado a la cárcel de ciudad Porfirio Díaz y según la nota periodística, fue llevado a pie desde Gigedo hasta la ciudad (aproximadamente sesenta kilómetros), junto con Severo Pérez, quien era el presidente de un club en la villa de Guerrero.²⁸

En Parras, Miguel Cárdenas personalmente ordenó que no se le diera una bienvenida a Francisco I. Madero, ya que al parecer una banda de músicos se había organizado para recibirlo, pues en Parras se encontraba una

26 “Las víctimas del terror en Coahuila. Conspiración inventada por el gobernador cárdenas”, *El regidor*, San Antonio Texas, 3 de agosto de 1905

27 *Archivo de Don Francisco*, 317 C. 9, f. 113

28 “El Imperio del Terror en Coahuila”

gran influencia maderista gracias a la familia Madero que ahí residió. Minutos antes de que arribara el tren en el cual Francisco I. Madero se encontraba, llegó el Jefe de Policía para avisar a todos los músicos que había una orden de arresto a quienes tocaran y celebraran la llegada del señor Madero. Los músicos tuvieron que retirarse, de lo contrario verían días en la cárcel. La represión era tan fuerte, que hasta los músicos de Parras eran afectados por el simple hecho de ejercer un acto musical. También en Allende existió un enfrentamiento directo donde resultó muerto el comandante de policía de dicho lugar, pues se quería aprehender al ciudadano Leonardo Treviño por ser partidario de Frumencio Fuentes. El hijo de Leonardo, Antonio, se vio en la necesidad de matar al policía para poder liberar a su padre y escapar en el instante.

En la capital de Coahuila, además del caso que ocurrió con Madero, no estuvo exento de represión, aunque fue en menor medida ya que no había mucho movimiento debido a que Palacio de Gobierno se encontraba en el centro de Saltillo, y por consiguiente, Cárdenas estaba al tanto por lo que mantuvo de cierta manera el orden. Según un informe publicado por el periódico *Regeneración*, habla sobre como Cárdenas envió un pelotón armado cerca de la iglesia San Francisco (ubicada a dos cuadras de la Catedral de Saltillo), pues en frente se localizaba la casa de un club democrático: “Cárdenas procuró impedir que los ciudadanos de Saltillo concurrieran á la instalación del *Club Miguel Hidalgo* que se orga-

nizó á iniciativa de los Sres. Rodríguez y Madero, para ese objeto, de los clubes de Torreón y San Pedro... Los miembros del *Club Miguel Hidalgo* están siendo víctimas de graves ultrajes: los Sres. Miguel de Cepeda y Vicente Valdés fueron reducidos á prisión arbitrariamente y condenados, el primero á \$100.00 de multa, después de sufrir dos días de cárcel, y el segundo á \$9.0.”²⁹ El 19 de septiembre se dio una nota más preocupante, pues ya se habla de asesinatos ocurridos en Saltillo, aunque no se mencionan detalles al respecto, pero se resalta que la información es confiable.³⁰

En resumen, a lo anterior, el gobernador Cárdenas se encargó de sembrar cierto terror a la ciudadanía, quien, bajo amenazas y represión, la oposición se fue en declive. Cárdenas se encargó de hundir los derechos de los ciudadanos, “en Torreón, en San Pedro, Muzquiz, en Parras, el gobernador Cárdenas ha prohibido que los ciudadanos se reúnan pacíficamente, para tratar de los asuntos políticos relativos a la próxima elección de Gobernador”.³¹

Un momento crucial de la campaña electoral fue cuando el candidato Frumencio Fuentes se había incli-

29 “Persecuciones del Cardenismo”, *Regeneración*, 5 de agosto de 1905. Curioso que, Ildefonso Villarelo dice que el club se llamó Club Político Independiente, pero en el periódico *Regeneración* tiene el nombre de Miguel Hidalgo, además de que menciona al Dr. José María Rodríguez y a Madero

30 “Rioting Reported as following Sundays election in Coahuila”, *Galveston Tribune*, Galveston Texas, September 19 1905, 4

31 “El Rey Midas de Coahuila”, *El regidor*, 20 de julio de 1905, 2

nado a darla por finalizada, esto después de una visita que tuvo con Porfirio Díaz. Esto no se logró, pues todos los clubes del Estado que apoyaban a la oposición decidieron dar con el seguimiento a la campaña.

Frumencio insistía en dejar la candidatura e incluso recibió críticas severas por sus decisiones. “Llegué a Saltillo (Madero), me encontré con todos los correligionarios contra Frumencio Fuentes y supe que todo el Estado le habían puesto telegramas hasta insultantes en que le increpaban duramente su actitud”.³² Entre diversos diálogos, Madero se propuso a salvar el honor del partido (como lo afirma él), y a su vez, Frumencio decidió seguir con la candidatura, aunque él personalmente sabía lo imposible que sería ganar. Es entonces que la campaña continuó y Madero siguió manteniendo contactos en Coahuila para ganar terreno ante las elecciones que se avecinaban.

Todo indica, que el año de 1905 estuvo a punto de vivir una guerra que al final no se llegó a concretar, pues se tenía informes que tanto el gobierno de Cárdenas como la oposición “habían pedido como mil cajas de rifles Winchester, Marlin y Savage, y como medio millón de cartuchos 30 32. Estos pedidos se han hecho a las fábricas de los Estados Unidos y han sido embarcados por exprés, como cerca de tres mil de estos rifles con seis mil cartuchos han sido recibidos por el

32 Madero, *Memorias*, 48

gobierno”.³³ Bernardo Reyes, quien estaba al tanto de la situación en Coahuila (porque incluso podría decirse que controlaba políticamente a Cárdenas) recomendó al gobernador de tomar las armas y realizar “una carnicería de ciudadanos”, ya que se tuvo informes de que Bernardo Reyes compró armas en San Antonio, Texas, y que estas fueron introducidas mediante el contrabando que se dio en el norte de Coahuila.³⁴ Aunque, la guerra armada no se llevó a cabo y los pedidos realizados solo quedaron como último recurso.

Al final, las elecciones dieron como ganador a Miguel Cárdenas, en un fraude evidente que se llevó a cabo por parte del gobierno, un acto que no resulta extraño ante las circunstancias que se venían cometiendo en el porfirismo desde hace tiempo. Los votos por parte de Cárdenas eran abrumadores. En muchos municipios fue unánime el apoyo a la reelección, más por el temor y la represión.

En la prensa se cuestionan sobre los grupos de oposición, ¿realmente era un movimiento sólido que tendría oportunidad de ganar? O simplemente, ¿fue espejismo para dar a entender que se cuenta el apoyo suficiente para

33 “Gravedad de la Situación en Coahuila. Frutos del despotismo. Duelo entre la dictadura y la democracia”. *El Regidor*, San Antonio Texas.

34 “A Sangre y fuego, la situación en Coahuila”. *El Regidor*, San Antonio Texas, 31 de agosto de 1905

derrocar a Cárdenas?,³⁵ Por lo que respecta, se considera que sí fue un movimiento sólido, pues tenían presencia en gran parte del estado. El problema fue la gran represión que se dio, era evidente el miedo de Miguel Cárdenas, pues veía como la oposición actuaba y se empezaban a expandir los valores democráticos de manera gradual. Es por tanto que optó por el uso de la violencia para poder frenar la ola democrática que se avecinaba y eso infundió miedo en la población que en las elecciones decidieron votar en favor del gobernador.

“Las cosas pasaron como era de esperarse; en todo el Estado se verificó el fraude electoral más escandaloso, los independientes concurrieron a las casillas electorales, pero en todas partes se las encontraban ya instaladas de antemano por el elemento oficial. Numerosas protestas de publicaron por ese motivo”.³⁶ Se recibieron noticias de diferentes municipios referente a la represión masiva a unos cuantos días de las elecciones. Por ejemplo, se supo que en Saltillo arribaron 60 fuerzas policiacas enviadas por Bernardo Reyes desde Monterrey, equipados y bien armados para apoyar a Miguel Cárdenas.³⁷ En el Distrito de Río Grande fue donde más se evidencio la repre-

35 “Las elecciones en Coahuila. Triunfo completo del Sr. Lic. Miguel Cárdenas”, *El demócrata Fronterizo*, Laredo Texas, 23 de septiembre de 1905

36 Madero, *Memorias* 51

37 “La Cuestión Electoral de Coahuila”, *Diario del Hogar*, México, 21 de septiembre de 1905, 2

sión, tanto así que en los votos no existe registro alguno de votación en favor de la oposición. En el norte “fueron aprehendidos los individuos que forman las juntas directivas de los Clubs; y los CC. que quedaron libres fueron amenazados con encarcelamientos si concurrían a votar”,³⁸ y en otras partes como en San Pedro, Torreón y Parras ocurrieron casos de aprehensión a los partidarios de la oposición.

Resultados de la elección

Por último, para cerrar este episodio, el *Periódico Oficial de Coahuila* publicó los resultados de la contienda. En el Distrito de Parras, fueron 5833 votos en favor de Cárdenas, y tan solo 199 por parte de Frumencio Fuentes. En el caso del Distrito de Viesca, Miguel Cárdenas obtuvo la victoria con 10 891 votos, contra 1864 que obtuvo el Lic. Fuentes. Los votos de la oposición fueron una cantidad bastante elevada, no era extraño debido a que en la región Laguna se originó el movimiento de la oposición, donde en Torreón y San Pedro de las Colonias se expandieron los ideales democráticos, en especial por el Sr. Francisco I. Madero. En el Distrito de Monclova, Cárdenas obtuvo una amplia ventaja con 10 232 votos contra 727. La peculiaridad de las votaciones ocurrió en el Distrito del Río Grande, donde se evidenció gran parte de la represión, lo que conllevó a que no se

38 La Cuestión Electoral de Coahuila

registrara ningún voto hacía Frumencio Fuentes, solamente existieron 3575 en favor de Cárdenas. En cuanto al Distrito Centro, también existió una amplia ventaja de Cárdenas con 11079, contra 615 votos en favor de Frumencio.³⁹ Todo ello, culminó con el resultado del triunfo inminente de Miguel Cárdenas, quien obtuvo la reelección en el estado de Coahuila. A pesar de ello, es interesante ver cómo se hizo un intento por dar un golpe de democracia a las autoridades, donde muchos políticos hicieron lo posible para poder luchar frente al gobierno de Cárdenas. A pesar de los disturbios y de las dificultades, siguieron luchando para poder obtener un posible triunfo que al final no se concretó, pero que sentaría las bases, quizá para un movimiento más sólido y a escala nacional en los años siguientes que desencadenaría en la Revolución mexicana.

39 AGEX, FSXX, c22, f1, e14, 8f

Bibliografía

Archivo de Don Francisco I. Madero Epistolario (1900-octubre 1909). México: INEHRM, 2021.

Falcón, Romana. «La desaparición de Jefes Políticos en Coahuila. Una paradoja porfirista.» *Historia Mexicana* 37, n° 3 (1988): 423-467.

Madero, Francisco I. *Memorias Cartas y Documentos*. México: México Editores, 1956.

Renacimiento. «Frumencio Fuentes. Candidato de la oposición en Coahuila.» 25 de mayo de 1905: 2.

Valdez, Pablo Cuellar. *Historia del estado de Coahuila*. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 1979.

Valero, Eduardo Enríquez Terrazas y José Luis García. *Coahuila Una Historia Compartida*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989.

Vélez, Ildefonso Villarelo. *Historia de la Revolución mexicana en Coahuila*. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 1983.

Archivos

Archivo General del Estado de Coahuila

Hemeroteca

El Diario del Hogar

El Demócrata Fronterizo

Galveston Tribune

The Mexican Herald

La Opinión

Periódico Oficial del Estado de Coahuila

El Regidor

Renacimiento

*Coronel Ernesto Zertuche González,
veterano de la Revolución Mexicana
e historiador lampacense*

—MIGUEL ÁNGEL FRÍAS CONTRERAS—

Un día fresco y agradable compareció el Sr. Jesús María Zertuche ante el Juez Civil de Lampazos de Naranjo informando que a las 4:30 horas del 19 de noviembre de 1890 nació en su domicilio un niño al que solicita se le registre con el nombre de Ernesto, fruto de su matrimonio con la Sra. Soledad González.

Inquieto e inteligente, cursó la primaria en el Instituto Felipe Naranjo del pueblo y partió en el año de 1904 a la ciudad de Monterrey a estudiar Comercio y Contabilidad en la prestigiada Academia Ignacio Zaragoza, aquella



Año de 1921

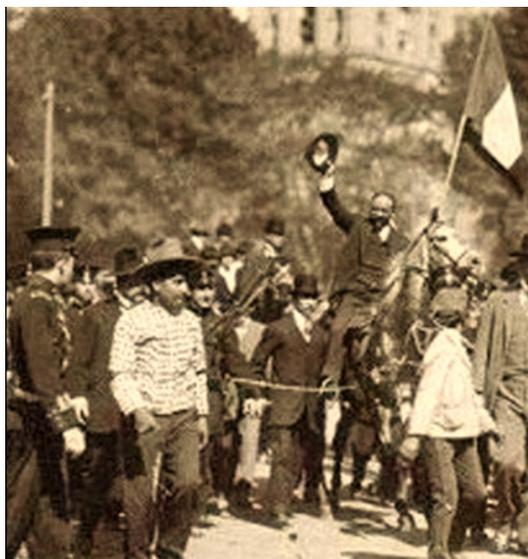
fundada por el insigne profesor Anastasio A. Trevino Martínez (1)

Con una preparación más que cuidada, se enfrentó ante la disyuntiva de continuar estudiando en la ciudad de Monterrey o partir a la Ciudad de México e estudiar en el H. Colegio Militar de Chapultepec, optando por este último e iniciando su preparación como Ingeniero Artillero en el año de 1910, destacando en sus estudios y teniendo como uno de sus profesores al general Felipe Ángeles Ramírez, quien fue nombrado director del Colegio Militar el 8 de enero de 1912 y como Profesor Invitado y conferencista en temas de Historia a su coteráneo Nemesio García Naranjo. En dicho año, fecha 23 de diciembre, seguramente durante vacaciones de fin de año, existe un registro de ingreso a los Estados Unidos de Ernesto Zertuche vía Laredo, en donde manifiesta saber leer y escribir en idioma inglés.

Surge la traición del jalisciense General Victoriano Huerta Márquez, que en compañía del general Bernardo Reyes Ogazón y Félix Díaz intentan derrocar al presidente Francisco I. Madero González durante la Decena Trágica, intento de golpe de estado ocurrido entre el 9 y 19 de febrero de 1913, falleciendo el general Bernardo Reyes en el trance y una vez restablecido el orden parcialmente, el presidente Madero es escoltado por los Cadetes del H. Colegio Militar de Chapultepec hasta el Palacio Nacional, entre los que se encontraba el joven

estudiante Ernesto Zertuche González en la hoy conocida como *Marcha de la Lealtad*.

Pese a la animosidad de los cadetes, el entusiasmo del Presidente y la algarabía de la población, negros nubarrones se presentaron en la ciudad de México al ocurrir el asesinato del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suarez el 22 de febrero, lo que provocó la lucha por el poder entre los militares golpistas y el desconocimiento del usurpador Victoriano Huerta por demócratas y liberales.



“*Marcha de la Lealtad*”.

El Presidente Francisco I. Madero acompañado de los Cadetes del H. Colegio Militar de Chapultepec

Entre las filas de los militares leales al *Mártir de la Democracia*, se encontraba el general Felipe Ángeles, quien, a raíz de este atropello, en octubre de ese año se incorporó al Ejército Constitucionalista de Venustiano Carranza Garza e instó a los estudiantes del Colegio Militar a levantarse en armas contra el gobierno espurio del general Huerta. Al surgir diferencias con los mandos militares carrancistas y el general Ángeles solicitó ser enviado al ejército de la *División del Norte* en enero de 1914.

Por lo antes señalado y a un escaso año de terminar su Carrera militar, a principios de dicho año, Ernesto Zertuche es admitido por el ejército de la *División del Norte* y participa en la persecución y derrota del Ejército Federal ocurrida en la Estación Hipólito, Coahuila, dirigiéndose posteriormente a Saltillo con su mentor, el general Felipe Ángeles.

La llegada a la capital de Coahuila sería memorable para el general Francisco Villa y sus tropas, pero mayor fue la alegría de la toma de la ciudad de Monterrey por el Ejército Constitucionalista.

Por necesidades del servicio, Ernesto Zertuche es incorporado ya con el grado de Mayor a la Primera División del Centro y específicamente a la experimentada *Brigada Caloca*, a la cabeza de Pedro Caloca Larios, (hijo de don Manuel, antireeleccionista y maderista consumado ya fallecido), y estrechamente relacionada con las tropas del general Pánfilo Natera García y en donde se reúne

con José Manuel Caloca Larios, un antiguo compañero del H. Colegio Militar de Chapultepec quien también había sido parte de los Cadetes que acompañaron en *La Marcha de la Lealtad* al presidente Madero. Incursionan ahora como compañeros de armas a la ciudad de Zacatecas que era uno de los bastiones más importantes del ejército de Victoriano Huerta.

En el ataque a esta Ciudad, que dio inicio a las 5:00 a.m. del 10 de junio, la primera División se concentró en atacar el *Cerro de la Bufa* incursionando por el noreste y:



Portal de entrada de la casa del Coronel Ernesto Zertuche con su escudo de Armas

...Aunque la Primera División del Centro contaba con algunas piezas de artillería, en palabras de Ignacio Caloca, esta era simbólica. (2)

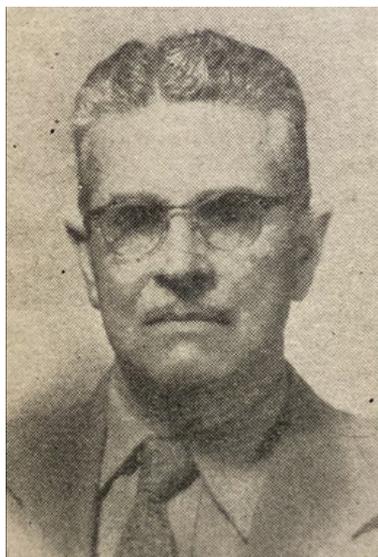
Durante la entrada de Francisco Villa, Felipe Ángeles y Raúl Madero a Zacatecas, se desplegó una mejor organización y táctica del ejército y se determinó iniciar un ataque global a partir de las 10:00 a.m. del 23 de junio, que sería crucial en el destino de la guerra, y gracias a la valentía del ejército de la *División del Norte* y el de la *División del Centro*, que se les unió en el camino al pueblo de Guadalupe, Zacatecas para cerrar el paso del ejército federal que huía hacia Aguascalientes, finalmente se logró el triunfo, que abriría la puerta para que se llegara al éxito definitivo y la consecuente renuncia del general Victoriano Huerta a la presidencia de la República el 15 de julio siguiente.(3)

En este sentido, Ernesto Zertuche es reconocido por su buen desempeño con el ascenso a Teniente Coronel.

Las discrepancias entre el ejército de la *División del Norte*, el Ejército Constitucionalista, los Zapatistas y los nombrados ahora Convencionistas en el Teatro Morelos de la Ciudad de Aguascalientes durante el mes de octubre, provoca una visión diferente de cada uno respecto al destino de la Revolución Mexicana y da inicio a lo que se le conoce como *La Lucha de Facciones*, quedando como principales ejércitos los Constitucionalistas de Venustiano Carranza y la *División del Norte* de Pancho Villa.

El teniente coronel Ernesto Zertuche como integrante ahora de la *División del Norte*, se resiste a los Constitucionalistas, por la ruptura del general Francisco Villa con el primer jefe Venustiano Carranza, enfrentándose en abril de 1915 al contingente del general Álvaro Obregón Salido en *La Batalla de Celaya* y para mayo, ya con el grado de coronel, en las *Las Batallas de la Trinidad*, desarrolladas entre las ciudades de León y Silao, Guanajuato en donde, a cargo del contingente del general Dionisio Triana Guzmán, fallecido un mes antes, es herido en su hombro derecho, quizá por las esquirlas del obús lanzado por los constitucionalistas desde un cañón Schneider-Cannet de 75 mm., montado en la plataforma de un vagón de ferrocarril, el hecho es que tuvo que ser atendido en el campo de batalla y por el tipo de lesión, trasladado incluso a Laredo, Texas, donde vivía su familia, para su rehabilitación, teniendo que abandonar la carrera de las armas por inhabilitación a consecuencia de las secuelas que le dejaron las heridas a tan solo 26 años de edad.

Su hermano Enrique, dos años menor, en esas fechas se desempeñaba como teniente coronel del Ejército Constitucionalista y se confrontó a



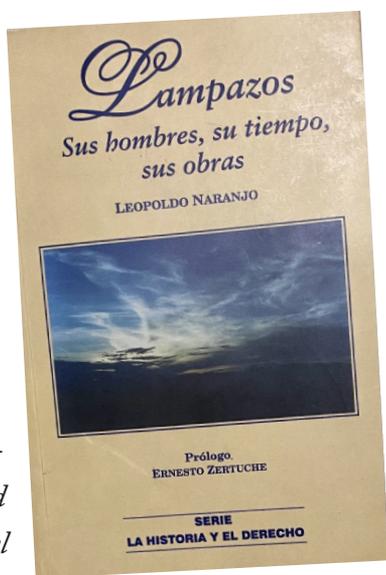
Año de 1964

Ernesto en las *Batallas de Celaya* y de *La Trinidad*. Así eran los hechos de armas en aquellos aciagos días en que la lucha se convertía realmente en fraticida como es en este caso.

De regreso a Lampazos de Naranjo, su principal preocupación fue el restablecerse de las heridas de guerra e iniciar un nuevo camino como criador (ganadero) y estudiando ahora para Ingeniero Topógrafo.

Logra colocarse como empleado “Oficial de Gobierno” en el Ferrocarril y una tarde fresca del 6 de noviembre de 1921, Ernesto Zertuche González de 31 años de edad y Angelina Zuazua Montemayor de 23 años, hija de Arnulfo Zuazua y de María de los Ángeles Montemayor, contrajeron nupcias en la ciudad de Lampazos de Naranjo.

Inquieto e interesado por la cultura y por la historia, realizó un curso de Periodismo y para 1924 le publicaron un artículo en el *Diario de la Marina* de la Habana, Cuba. Desde ese momento no dejaría de escribir, aportando interesantes artículos periodísticos y de investigación histórica en las revistas: *México Moderno*; *Vida Universitaria* y *Humanitas de la Universidad de Nuevo León*; *El Legionario* y *Roel* órgano informativo de la Sociedad



Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, apareciendo un artículo suyo en el número 1 de su publicación el mes de marzo de 1964. A 40 años de haber iniciado este afortunado encuentro con las letras y la historia.

Prologó el libro: *Lampazos, sus hombres, su tiempo, sus obras* (1934), de Leopoldo Naranjo, reimpresso por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, LXVIII Legislatura, en el año 1998, y *Diario de la Revolución*. Primer Tomo. Año de 1913, de Francisco Vela González; entre otros. (4)

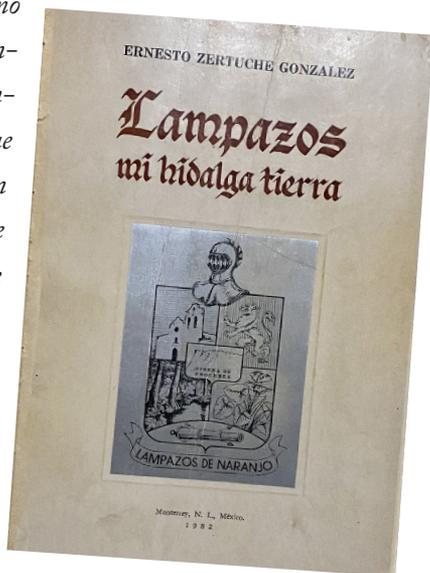
Además de haber prologado con fecha del mes de agosto del año de 1956 el libro: *Memorias Tomo I; Panoramas de la Infancia Vistos desde la Vejez*, del gran tribuno y ex Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes de México, Lic. Nemesio García Naranjo, en donde hace referencia de la invitación que le hiciera don



Casa habitación del Coronel Ernesto Zertuche González (1982), ubicada en la Calle Nemesio García Naranjo, en la que escribió el libro: *Lampazos, mi Hidalga Tierra*

Nemesio para ser el prologuista de nada menos que el primer tomo de sus memorias:

La explicación la ofrece el mismo García Naranjo en su carta-invitación: "El objeto de estos renglones, dice, es invitarte para que juntes tu nombre con el mío en la crónica del Lampazos de hace 60 años... Tú (como yo) naciste en Lampazos y te educaste en el Instituto Felipe Naranjo, y ahora me entero de que vives en la calle de García Naranjo; tres detalles que super justifican tu participación en mi obra". Y añade: "Mi propósito principal es que hables de nuestra tierra que hoy se encuentra arruinada; pero precisamente porque su situación es lamentable, más debemos hacer resaltar su pasado limpio y heroico". (5)



Escribe con gran calidad e investigación en *Archivos de historia*, el libro: *Lampazos, mi Hidalga Tierra*, publicada por el Gobierno del Estado de Nuevo León en el año de 1982, convirtiéndose en un clásico de historia municipal.

Como Decano de los Exalumnos del Heroico Colegio Militar en el Estado de Nuevo León, recibe un reconocimiento por el Gobierno Estatal. Mientras

que la Sociedad de Historia ya mencionada, le otorga la “Medalla de acero al mérito histórico, Capitán Alonso de León” en el año de 1980, Categoría Local, por su contribución al estudio y difusión de la historia regional y en específico de Lampazos de Naranjo.

Orgullosa de servir, a los 91 años confiesa ser: Primer Regidor, Comisionado de Hacienda en el Municipio de Lampazos de Naranjo y Veterano de La Revolución. (6)

El incomparable personaje Lampacense, fallece el 17 de noviembre de 1987 a los 96 años de edad y nos deja un ejemplo de historia de vida, al haber superado los retos que representaron en su existencia, tanto el estudio como la carrera de las armas en busca de expulsar del gobierno a un asesino, como lo fue Victoriano Huerta. Ya en su recuperación física, Ernesto Zertuche continuó trabajando y distrayendo su inquieta personalidad en la literatura y la historia.

Así de disímbolas son las historias de los pueblos señeros del noreste de México, en las que podemos ver convivir a maderistas como el general Felipe Ángeles, quien pasaría por el constitucionalismo para fortalecer finalmente el villismo. A los hermanos Ernesto y Enrique Zertuche González, el primero sumado al constitucionalismo para terminar su etapa de armas en el villismo, y el segundo, como constitucionalista enfrentado en el campo bélico a su hermano, hecho contradictorio, pero cierto. Y años después, el huertista Nemesio García Naranjo reunido con el villista Zertuche ahora en

el campo de las letras. Así es nuestro México, surrealista, bizarro, histórico, incomparable.

Para saber más:

Franco Sáenz H., Cepeda Obregón M. (2012) *Maestros de Nuevo León*. Ed. Fondo Editorial de Nuevo León, Monterrey, NL p.p. 243-244

Zertuche G. Ernesto (1969) *Los Caloca en la Revolución. Reseña de sus inquietudes y vicisitudes*. Ed. Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, Lampazos de Naranjo, Nuevo León. p.p. 30

Galeana P., Loyo M.B., Moguel Flores J., Villarreal Lozano J., García Márquez V., Urbina Sebastián E. (2015) *El triunfo del constitucionalismo*. Ed. INEHRM, LXII Legislatura. Ciudad de México. p.p. 53-80

Vela González F. (1971) *Diario de la Revolución. Primer Tomo. Año de 1913*. Edición auspiciada por el Patronato Universitario de Nuevo León, Editorial Alfonso Reyes, Monterrey, N. L.

García Naranjo N. (1966) *Memorias Tomo I, "Panoramas de la Infancia Vistos desde la Vejez"*, Segunda Edición, Imprenta y Laborie y Urbe Impresores / Talleres de El Porvenir, Monterrey, Nuevo León, p.p. 13-36

Zertuche González E. (1982) *Lampazos, mi Hidalga Tierra*, Ed. Gobierno del Estado de Nuevo León, p.p. 332-340.

Ávila Ávila J., Martínez Cárdenas L., Morado Macías C., Treviño Villarreal H.J. (2003) *Apuntes para la historia de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, Volumen 2*, Segunda Edición. Ed. Universidad Autónoma de Nuevo León. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, p.p. 351

*Ora-lituras silentes: Rumbo
a un rescate editorial de las leyendas
del noreste de México*

—JOSÉ DEL BOSQUE JOCH—

A manera de introducción

Arteaga y su *Sierra de las bayas*. *Los aparecidos del colegio* de Parras. *Las brujas de La Purísima*, en Matamoros. *El Marqués de Aguayo*. La Angostura y su *Neblina de febrero*. *La mujer de la carretera* de Castaños. Saltillo y su: *Taconera*; el *Callejón del Diablo*, “allá por la Normal”; el *Molino de Belén* y el Archivo Municipal; el inquietante *Mónico y sus brujas* -¿o lechuzas?-; y hasta una *Llorona* citadina con todo y callejón. Y qué decir del *Diablo del Tex-Mex*, allá en la noventera escena nocturna saltillense.

Instalados en los imaginarios colectivos, este tipo de relatos -leyendas-, gozan de una cartografía completamente identificable. Independientemente del hallazgo, un navegador de un teléfono-inteligente bien puede trasladar a cualquiera en busca de algún espantajo refe-

rencial. No es el caso del poblado de Paredón –por citar un ejemplo– allá hacia el tajo noreste del municipio de Ramos Arizpe, a mitad de camino rumbo a Monclova. Es un sitio que –valga la semántica– estuvo a punto de ‘fantasmear’ una vez que su otrora estación de tren repleta de barullo fue clausurada por los tablones y candados del tiempo, tras el portazo de los gobiernos posrevolucionarios en sus afanes de “progreso”.

Y aunque, por supuesto, un instrumento de navegación puede emitir en voz artificial “has llegado a tu destino”... no sólo en Paredón sino en su propia Ex Hacienda de San Juan de Amargos, el caldero de historias y leyendas que la tradición oral mantiene en un hilillo no cuenta con tal exactitud de coordenadas. Ha sido imposible hallar, como en los ejemplos que abren este artículo, un aparato editorial que compile –bajo cierta sistematización, y hasta interpretación– las leyendas de ese terruño donde la paradoja del desierto coquetea con nogales, olivos y viñedos que, poco a poco, ya colocan sus etiquetas en supermercados de Coahuila, Nuevo León, la Ciudad de México y más allá.

Para dejar esta antesala, vale la pena rescatar las voces que empatan con la expedición histórico-narrativa que se ha emprendido –como estudio de campo– en los territorios de este discurrir exploratorio. Tales escenarios encendieron reflexiones con las que hay que discurrir cuando se está ante testimonios profundos de donde manan otros tiempos y lugares. Y criaturas. Una indagación que abre

paso a la disciplina que ordena en fila las herramientas de la Historia oral: ahí donde también es posible leer -no solamente datos interpretables- sino afectividades que pueden impulsar a la imaginación creadora, esencial en la generación de conocimiento. De gran cepa cualitativa, todo este proceso -puede decirse- que ha sido: “In opposition to analytic history and its abstractions, this is a history of affective narrative, of human belonging. It is a history full of miracles, emotive identities and drama. In many ways it resonates with what anthropologists have traditionally called myth, although I find a closer identification with the conceptualizations of myth in the work of Ernst Cassirer”¹. Estas son narrativas legendarias... al servicio de todo tipo de públicos.

Sobre las ‘oralituras’ legendarias (¿Silenciosas... aún?)

Es así como se ha trazado una problemática de investigación que se sostiene en la idea de: *la falta de una construcción de narrativas* en donde leyendas y consejas pareciera que se extinguen tras la dinámica de su reproducción -basada en la mera oralidad- entre generaciones de familias... que a veces parten, se ensimisman en otros productos comunicativos o, irremediabilmente, se llevan

1 Ronald Grele, “Reflections on the Practice of Oral History. Retrieving What We Can From an Earlier Critique”, en: *Suomen Antropologi: Journal of the Finnish Anthropological Society*, Finlandia, pp. 11-23.

esas historias al cementerio, que está a tiro de piedra de la Ex Hacienda de Amargos... en Paredón, por ejemplo.

Puede decirse entonces, que las narrativas dispersas, algunos archivos vacíos, la inexistencia del lugar en varios mapas novohispanos consultados, así como la carencia de un aparato editorial que contenga las tradiciones legendarias del lugar, llama e invita a un proceso de recopilación, estudio y hermenéutica a través de entrevistas a profundidad, recargadas en la disciplina de la historia oral y el 'análisis de contenido' a diversas fuentes según sus rasgos de carácter cualitativo. Toda esta ruta busca, por lo tanto, redondear en una reconstrucción de narrativas que sea sostenible en artefactos de tipo editorial que logren rescatarlas para la posteridad.

Para tal empresa -y a manera de contextualizar introductoriamente este acercamiento desde los métodos cualitativos-, a partir de diferentes 'supuestos' y 'premisas de partida' se han planteado -primero- un par de componentes cuya conjunción tiene el potencial de arrojar las bases epistemológicas rumbo a la acción. Se trata de las categorías-variables: 'Leyendas', 'Tradición oral' y, de manera auxiliar, 'Historia del noreste de México'. El motor de la pesquisa: reconstruir las narrativas en un compendio de leyendas extraídas de su propia tradición oral.

Antes de correr las carretas, vale la pena marcar qué ideas se enarbolan respecto a estas premisas, que nos indican cómo las leyendas se basan en mitos, per-

sonajes y manifestaciones sobrenaturales cuya existencia se pierde en el tiempo². En el norte de México hay un repertorio importante de relatos legendarios y la mayoría son inéditos, ya que pocos se han arrojado a la tarea de rescatarlos de entre pueblos, comunidades y la memoria de los ancianos... quienes a veces se van sin que se escriban las historias que parten con ellos³. También se puede hablar de ellas como “narrativas populares con contenidos inusuales que surgiendo del mundo sobrenatural se insertan en la realidad cotidiana”, tal como apunta Dégh⁴. Con su piedra de toque marcada en 1750, la Ex Hacienda Amargos también salta a la vista cuando encontramos cómo “en la cultura hispánica, las leyendas sobre fenómenos sobrenaturales han formado parte de las tradiciones y cultura popular tanto en España como en los países que formaron su antiguo imperio colonial”⁵.

A manera de bisagra para lograr pisar las coordenadas de la ‘tradición oral’, vale traer al frente una fuente que ha dado pistas clave. Y es que se comienzan a interconectar líneas cuando se dice que “la leyenda tradicional es una narración en prosa con valor de verdad reconocido

2 Rafael Olivares Ballesteros, *Leyendas del norte*, Skiros, México, 2009.

3 *Ibid.*

4 Raúl Valdez, “Leyendas de fantasmas del Centro Histórico de Puebla, México. ¿Un recurso complementario de atracción turística?”, *Estudios y Perspectivas en Turismo*, México, pp. 553-569.

5 *Ibid.*

por la sociedad”⁶. Esto es algo que revienta en efluvios de universalidad donde, por supuesto, el noreste de México merece sus propias partículas.

No hay fronteras: “de norte a sur y de oriente a poniente, la creación de rituales particulares son la prueba de un país que intenta permanecer en la memoria colectiva a través de iracundos dioses, asombrosos tesoros o espectros aprisionados encontrando su razón de ser en esa punzante obsesión por el relato oral”⁷. Es así como podemos referirnos a la tradición oral como algo que se conforma por episodios que están al alcance de públicos amplios, y puede sostenerse en registros que se obtienen gracias al trabajo de campo, la reunión de narraciones e inmersiones a la literatura etnográfica⁸. Así, entonces, en las narrativas populares orales se entremezclan la historia y las tradiciones, más adelante se reinterpretan y así adquieren forma en las estructuras actuales de la cultura para responder a una coherencia; ya que el ser humano -a través de la imaginación- reordena y reacomoda su

6 Mercedes Zavala Gómez Del Campo, “Apuntes acerca de la leyenda en la tradición oral del noreste de México”, en: *Arrabal*, México, 1998, pp. 191-195.

7 Mario Villagrán, *México: tierra de leyendas. Leyendas de cada Estado*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2012.

8 Norma Muñoz Ledo. *Supernaturalia*, Prisa-Santillana, México, 2012, pp. 5-7.

comprensión del mundo... sin ese orden no hay comunicación posible⁹.

‘Reordenar’ y ‘reacomodar’... ya comienzan a hacer afortunados asomos que marcarán la dinámica y lógica con la que se busca estudiar un fenómeno. No cabe duda que ese prefijo es sustancial para nuestros objetivos. La *reconstrucción*. Y además esto es posible de reiterar con fines de refuerzo y con llamados a la creación, que será vertebral para el cumplimiento del objetivo de estudio. Así podemos acudir a la obra de un par de académicos que han establecido sendas complicidades con un proyecto de esta naturaleza. Y lo hacen también desde gratos recorridos que no dejan de lado a la historiografía como pilar de la investigación: “Desde la Edad Media y unidas al lenguaje de sus habitantes, circulan dichos, romances, cuentos, oraciones, leyendas y un largo etcétera que conforman lo que venimos llamando Cultura Oral y que han sido elaborados y reelaborados a lo largo de los siglos entre el pueblo llano que ha sabido conjugar la tradición con la creatividad”¹⁰.

En esta descripción del fenómeno, se considera de alto valor insertar algunas luces que, desde su combustible epistemológico, hacen guiños a lo que una investigación como la que nos reúne puede significar cuando

9 *Idem*

10 Javier Asensio García y Nicolás Asensio Jiménez, “La literatura de transmisión oral en la Rioja”, en: *Boletín de Literatura Oral*, 2017, pp. 367-389.

se llega a buen puerto. Todo porque “cuando aparecieron los compiladores de la Colonia y la República, quienes, gracias al buen manejo de la pluma y el tintero, perpetuaron la memoria colectiva en las páginas de los libros impresos, pasando así de la oralidad a la escritura, salvando así una rica tradición popular que, de otro modo, pudo haber sucumbido en el tiempo y el olvido”¹¹.

Tras esta zambullida referencial y contextual, -y a manera de operación descriptiva-, se plantea la ruta que -por lo pronto- otorga sentido. Se tratará, entonces, de identificar las líneas narrativas de la región de Paredón con especial énfasis en su Ex Hacienda de Amargos y creando un respaldo -a primera instancia- desde su asideros más ligados a la historiografía -la escritura de la historia-, por un lado, y a diversos insumos de carácter histórico que puedan hallarse en el camino. Más adelante se busca -con diferentes instrumentos de diseño narrativo- descubrir o develar aquellos relatos que respondan a la dinámica de la *leyenda* y que no están registrados en ninguna clase de soporte impreso-editorial o, por lo menos, en secciones de archivística. Tras esta inmersión general, se avizora concluir el proceso con una selección y catalogación de las narrativas descubiertas para someterlas a un diseño cualitativo desde la interpretación para lograr redondear los hallazgos en un artefacto literario -físico o digital- que reconstruya las líneas narrativas.

11 Víctor Montoya, “La tradición oral latinoamericana”. *Primeras Noticias. Revista de Literatura*, México, pp. 7-15

Hallazgos

Si se dividen en dos grandes categorías, puede decirse que los hallazgos obtenidos -hasta hace unos meses- en una indagación exploratoria desde la entrevista a profundidad sí son relevantes. Ambos hallazgos coinciden con diversos aparatos literarios existentes y pueden representar terreno fértil para un proyecto de investigación replicable. Desde vetas de conocimiento para construir -y reconstruir- nuevas narrativas de un poblado que alguna vez estuvo a punto de ser *pueblo fantasma*, hasta información colateral capaz de proveer escenarios e imagería que puedan poblar un compendio de leyendas extraído de la propia oralidad de sus habitantes, exhabitantes y sus memorias.

Finalmente, en cuanto a los hallazgos alrededor de la figura del 'Perro negro' -por ejemplo-, vale la pena traer una referencia que puede dar luz -e idea- sobre la ruta posible de un proyecto que como este aspira. Desde su núcleo de origen, esta leyenda -o *folktale*- particular tuvo la capacidad de trascender de los testimonios orales para lograr instalarse en un sitio más profundo de los imaginarios colectivos, sostenida -afortunadamente- en la letra impresa: "As a consequence of Victorian interest in regional folklore as well as the occult, black and spectral dogs made several appearances in literary fiction of the long nineteenth century, featuring in works such as Charlotte Brontë's *Jane Eyre* and Sir Arthur Conan

Doyle's *The Hound of the Baskervilles*"¹². Se avizoran muchas historias por contar. Y compartir.

Algunas conclusiones

Para un tema que gire en torno a las *Narrativas de Paredón y la Ex Hacienda San Juan de Amargos: Una reconstrucción de sus leyendas y tradición oral*, los resultados aquí comentados pueden aportar una aproximación fundamental que se traduce en una visión nítida del quehacer investigativo hacia el que toma ruta el proyecto.

Es gracias a los hallazgos de una indagación exploratoria que, finalmente, puede percibirse una manera de proceder que es repetible y que promete una gama muy amplia de posibilidades literarias. Estas posibilidades, a su vez, provocan entusiasmo -y gran curiosidad- por saber qué otros personajes o acontecimientos pueden hallarse. Con el mismo ánimo ya se esclarece un panorama en donde puede ser posible construir historias -bajo una noción analítica y disciplinada del relato- basadas en todos los resultados que puedan ser descubiertos en múltiples entrevistas a profundidad.

El hecho, además, de desvelar nuevas miradas a hechos históricos reconocidos en el catálogo del conoci-

12 Sheliagh Quaile, "The Black Dog that Worries You at Home": The Black Dog Motif in Modern English Folklore and Literary Culture", en: *The Great Lakes Journal of History*, Canadá, pp. 37-61.

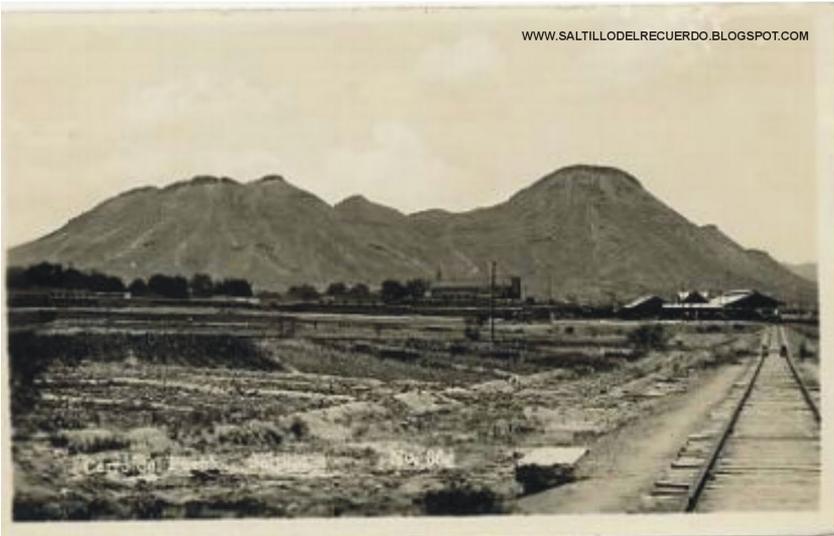
miento historiográfico es estimulante. Y es que gracias a tales dosis de información, puede ya adivinarse un proceso de inventiva literaria que -de manera sistemática y recargado en la ciencia social- sepa entremezclar escenarios reales, visitables incluso, con el velo de un pasado histórico específico y -lo más importante- en donde puedan coexistir y deambular todos los episodios extraordinarios que la memoria de la tradición oral puede ofrecernos.

Finalmente, es motivo de gran responsabilidad -y por lo tanto de empuje- la idea de saber que, gracias a todo este conjunto de herramientas comunicativas, investigativas y analíticas, puede no solamente interpretarse un conjunto de datos e información, sino saberse en un verdadero taller de rescate para una memoria colectiva. Y eso, en cualquier latitud geográfica a estudiar -aún con los grandes retos epistemológicos, teóricos y de investigación que se requieren- es un trabajo al servicio de una riqueza intangible. Un trabajo de altos vuelos que, si se echan todos los instrumentos a la mochila, puede aterrizar en un modelo replicable capaz de crear nueva literatura... y conocimiento. *Las Ora-lituras.*

*Las cumbres coloradas al oeste,
occidente o poniente de Saltillo.
Algunas cumbres al oriente de Saltillo*

—JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ CASTILLO—

El gran valle de Saltillo, es uno de los sitios en donde confluyen dos formaciones de terreno y dos ecosistemas, el gran desierto chihuahuense, el más extenso de Norteamérica y la gran Sierra Madre Oriental con su puerta en el valle, llamada Sierra de Zapaliname.



Cerro del Pueblo y Sierra Mauricio (1)

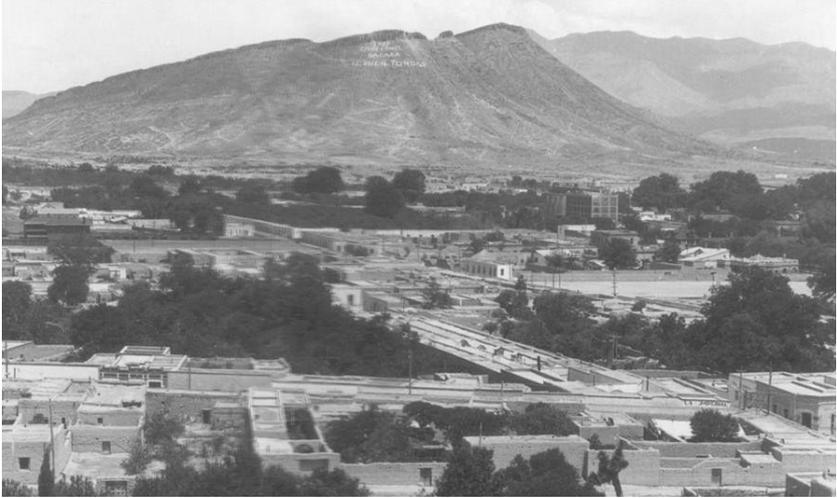


Cerro del Pueblo (2)

La sierra de Zapaliname se encuentra ubicada al oriente y sur del valle, al oeste, se ubican la sierra Mauricio, el cerro del Pueblo, cerro de las Galeras, al fondo se logran apreciar el Pico de Vega al oriente, al sur poniente la meseta del Yerbaniz, y la Sierra del Asta al norponiente.

Este cerro en el paisaje tiene una tonalidad colorada y una formación geológica llamada cerro del pueblo por sus características del suelo, fauna y flora.

La formación cerro del Pueblo, es una formación rocosa del cretácico tardío, este tipo de formación se alojó en la parte de en medio del subcontinente llamado, Laramidia.



Cerro del Pueblo en 1940 (3)

Han sido testigos de la aparición del ser humano es decir la prehistoria en Aridoamérica, y desde hace aproximadamente 12,000 años, los senderos de los nómadas de esta región, en estos con las respectivas rutas migratorias, en el siglo XVI el arribo de europeos con la fundación en el valle de la villa del Santiago del Saltillo, posteriormente la villa de San Isidro, la villa de capellanía, valle de las Labores, el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala de donde una de las cumbres toma el nombre cerro del Pueblo, del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, vinieron las expediciones, la unificación de las poblaciones en la ciudad de Saltillo en el siglo XIX, posterior a la etapa de la Independencia y demás eventos del siglo XIX, en el siglo XX al colapsar el porfiriato tenemos la Revolución Mexicana y un sinnúmero de sucesos que

se presentaron en el siglo XX, hasta llegar al momento actual del siglo XXI.

Hemos mencionado como en este valle se presentan los dos ecosistemas tanto el de la sierra madre Oriental y el desierto chihuahuense, que le dan al mencionado valle ciertas características, como los son el suelo y sus componentes, el clima, la flora, la fauna y por lo tanto las características de sus habitantes.

Estos dos ecosistemas forman una especie de corredor con dirección de sur a norte; para nuestro trabajo lo podemos delimitar en la Angostura al sur de Saltillo, en donde por el lado oriente tenemos la sierra de Zapalinamè y al poniente la meseta del Yerbaniz y en su parte baja conocida como la Encantada, la Colorada, después tenemos las lomas al oriente de la UAAAN, y con su respectivo bajío, después corre un arroyo hasta al pie del cerro de las Galeras, cerro del Pueblo, cerro Mauricio y que este sigue hacia el norte.

Entre estos dos ecosistemas, como un corredor natural, se movilizaban las manadas de bisontes desde Zacatecas y San Luis, hasta llegar al valle de Texas, durante la etapa del nomadismo en esta parte del norte de México.

Entre estos dos ecosistemas; la sierra de Zapalinamè y el desierto chihuahuense, se trazó la parte regional del Camino Real al norte, por el que llegaron los Insurgentes encabezados por el cura Hidalgo e Ignacio Allende, luego el general Santa Anna con su ejército, para atacar

primero el Álamo en Texas y para combatir después en la batalla de la Angostura; por esa ruta también llegó don Benito Juárez a Saltillo, Monterrey, hasta dirigirse al Paso del Norte. Por el viejo Camino Real llegaban y regresaban los mercaderes del centro del país y viceversa; los visitantes y viajeros; por esa vía, además nos enterábamos de las noticias del centro y sur del país, etc.

Durante el siglo XX se aprovechó una gran riqueza de los suelos del poniente de Saltillo y es la arcilla, que se convirtió en barro para la alfarería y la industria del ladrillo encontrando muy buenos yacimientos en donde se encuentra el actual ejido de la Angostura, en zona conocida como las colonias Landín, Chamizal, Guayulera en la parte oriente de la colonia Valle Escondido, hasta llegar a los poblados San Francisco y San José de Flores.

El cerro del Pueblo es un mirador natural del valle de Saltillo, se observan todas las cumbres que rodean a este valle, también se pueden visualizar las inmediaciones del estado de Nuevo León, y al sur hasta lo que hoy es el entronque de Derramadero.

Aquí se filmó aquella película *Alma grande en el desierto*, en el año de 1966, protagonizada por los actores: Manuel López Ochoa, José Elías Moreno, Jorge Russek y Renata Seydel, entre otros,

En este lugar ocurrió la lamentable tragedia del accidente del puente Moreno, aquel 5 de octubre de 1972.

Por muchos años atrás del cerro del Pueblo se encontró un ojito de agua, que al parecer todavía sigue

brotando agua aunque de manera escasa, este venero era muy visitado ya que era un oasis en el desierto, además de la calidad y pureza de su agua, a este lugar el profesor Rafael López Rodríguez, lo bautizo como el rincón de Mowgli en referencia al relato de *El libro de las tierras Vírgenes* de Rudyard Kipling.

La cruz en el cerro del Pueblo

Los letreros ordenados elaborados por don Pedro G. González, en el cerro Mauricio al noreste del cerro del Pueblo, durante la segunda mitad del siglo XX. El comerciante Pedro G. González, mandaba pintar piedras de color blanco ya sea con cal o con pintura con el fin de elaborar unos letreros en la cara oriente del cerro Mauricio que da a la ciudad de Saltillo, por esta razón es que algunos lo conocen como cerro Pedro G. González.

En el cerro de las Galeras el primero de enero del año 2000, se llevó a cabo la colocación de la primera piedra de lo que después sería el monumento a Cristo Rey, encabezada por el párroco de Cristo Rey, presbítero Antonio Elizondo Solís acompañado de feligreses de la comunidad, miembros de varios grupos religiosos, grupos scouts, etc. La estatua fue diseñada y elaborada por el Arq. José María Morales Del Bosque, en 2003 la estatua fue incendiada para posteriormente volver a construirla con otros materiales, hoy en día tiene un acceso

pavimentado, estacionamiento y una capilla, aunque algo vandalizada.

En cuanto al tema del paisaje del valle el lado poniente la sierra madre oriental, es por asignar un color verde y las cumbres del poniente son coloradas, amarillentas, rojizas y hasta marrones o cafés, dando una serie de tonalidades al paisaje del semi desierto, los cielos también tienen una particular tonalidad en estos cerros, tanto por la geografía y la biodiversidad, como por las puestas de sol, dependiendo de la estación.

Referencias:

(1)https://www.bing.com/images/search?view=detailV2&c-cid=ya%2FK8nN1&id=01ADA93027F84BC02289AD-F4ED81A7E0782A78D7&thid=OIP,ya_K8nN1sYZ1e1Zl_GiE3QHafj&mediaurl=https%3A%2F%2Fth.bing.com%2Fth%2Fid%2FR.c9afcaf27375b186757b5665fc6884dd%-3Frik%3D13gqeOCnge30rQ%26riu%3Dhttp%253a%252f%252f3.bp.blogspot.com%252f-Kun3E1w8vhU%252fTcLRJwnzznI%-252fAAAAAAAAABUo%252f-k4jEJGQV8Q%252fs1600%-252fcerro%252bdel%252bpueblo%252bestacion.jpg%26e-hk%3DYzdoZfYBkRMLI9ADhIRPaJlaxbeN93iEhqLqCoT-9Qf8%253d%26risl%3D%26pid%3DIImgRaw%26r%3D0&exp-h=1200&expw=1600&q=cerro+del+pueblo&simid=608021-379367324079&form=IRPRST&ck=9903068DE2AD13277EF7E-8B8121AFDE9&selectedindex=14&ajaxhist=0&ajaxserp=0&v-t=0&sim=11

(2)https://es.wikipedia.org/wiki/Formaci%C3%B3n_Cerro_del_Pueblo#/media/Archivo:Cerro_del_Pueblo_Coahuila.jpg

(3)<https://www.bing.com/images/search?view=detailV2&ccid=IQDRYFbv&cid=6FDF2009A167094B05CC36E-5F892D5871FA9EFD3&thid=OIP.IQDRYFbvWevwqUUA0pJN7gHaEI&mediaurl=https%3A%2F%2Fi.pinimg.com%2Foriginals%2Fdf%2Fb9%2F2c%2Fdfb92c1d1a7d6ef508de2b3b46b9eb7c.jpg&exph=536&expw=960&q=cerro+del+pueblo&simid=608045560054500171&form=IR-PRST&ck=7D63970A437024F17BB84F6CF-3D405BF&selectedindex=8&ajaxhist=0&ajaxserp=0&cvr=0&sim=11&cdnurl=https%3A%2F%2Fth.bing.com%2Fth%2Fid%2FR.2100d16056ef59ebf0a94500d2924dee%3Fri-k%3D0%252b%252bpH4fVkvjINg%26pid%3DImgRaw%26r%3D0>

*Notas sobre los conflictos por el agua
del Río Nazas*

—RODOLFO ESPARZA CÁRDENAS—

Se ha dicho y sabemos que con razón que las guerras más sangrientas serán las que se promuevan en torno a lo posesión del agua, pero para nosotros los que vivimos en el semi desierto ese hecho no será del futuro porque en nuestra historia ha sido una constante, no hay región de Coahuila que pueda estar exenta de un conflicto de esta naturaleza en su devenir.

Sin embargo, nos vamos a referir a la lucha por el agua en la región lagunera, en la región suroeste colindante con el estado de Durango y está referida al Rio Nazas que nace en Durango y desembocaba en Coahuila formando antaño la laguna de Mayrán.

Es un estudio complejo, basado en el Fondo Tlahualilo, que se resguarda en el Archivo Municipal de Torreón, cuyos documentos serán compulsados con lo escrito hasta el momento respecto al proceso seguido para usufructuar sus aguas.

Las tierras laguneras del actual Coahuila cruzadas por el río Nazas, fueron parte del latifundio de Urdiñola, y otras realengas sin que se puede precisar unas y otras. Pero los herederos de ellas tres siglos después cuando los mayorazgos no las pudieron proteger de su venta para pagar dudas, a raíz del nacimiento de las República Mexicana y sus nuevas leyes que las desprotegieron de esos eventos fueron a parar a manos de los Sánchez Navarro y de estas manos a propiedad de particulares y luego de compañías refaccionadoras, que finalmente vendieron a particulares hacendados y rancheros.

Aquí solamente se revisan algunos documentos, como muestra del valioso contenido. En primer expediente que contiene documentos de escrituras y transacciones se encuentra uno cuya cabeza dice: Abril 12 de 1878, en el cual refiere que:

EN EL PERIÓDICO OFICIAL, tomo II, núm. 32 del Gobierno de Coahuila, DE FECHA 31 DE MAYO DE 1878, SE HALLA UN EDITORIAL QUE A LETRA ES COMO SIGUE:

Hace quince o veinte años en territorio de la Laguna, al que ante se daba el nombre de Rincón de los Pastores, apenas era conocido y solamente se cultivaban pequeñas porciones de él. Su dueño el señor Leonado Zuloaga, no comprendió de lo que sus tierras eran susceptibles, o no quiso beneficiarlas por no despertar la codicia de otros.

En virtud de haber obtenido los laguneros la erección de la Villa de Matamoros de la laguna en la Vega de Marrufo y de haberse opuesto a ello el Sr. Zuloaga, protegido por don Santiago Vidaurri (que entonces era gobernador del Estado que formaban Nuevo León y Coahuila) después de que los mismos laguneros, derrotaron alguna partida de tropa, fue necesario que el general don Pedro Hinojosa fuera con una brigada compuesta de las tres armas para lograr sujetarlos a un avenimiento.

De entonces acá comenzó a comprenderse lo que era el territorio de la Laguna y de lo que era susceptible. Se enviaron a Vidaurri muestra del algodón que ahí se cosechaba, un pequeño algodón que por la finura de su fibra y por el desarrollo y duración de la planta, que casi se convertía el árbol, podía competir con el mejor de los Estados Unidos; se enviaron también muestra de trigo, de frijol, de maíz, de garbanzo, arroz y otras semillas útiles para la vida del hombre; además, sandías y calabazas de un tamaño prodigioso.

Esas muestras y la relación de los terrenos que en su campaña recorrió la brigada, fue lo que comenzó a dar una idea de lo que significaba la Laguna.

Después de segregado Coahuila de Nuevo León, declarada definitivamente la Villa de Matamoros de la Laguna, cabecera de la Municipalidad de su nombre y fundada la colonia de San Pedro, infinidad de pobladores y especuladores se trasladaron al territorio de la Laguna, y unos tomando lotes de tierra para cultivar, otros arrendando a doña Luisa

Ibarra Vda. de Zuloaga, terrenos de sus haciendas, se dedicaron preferentemente al plantío de algodón.

Y la vasta extensión de la Laguna, que antes estaba habitada por salvajes y por salteadores de todos los estados de la República y aún de países extranjeros en breve comenzó a poblarse de hombres laboriosos, emprendedores e inteligentes que con sus fortunas y su crédito se dedicaron a explotar ese terreno virgen y productivo hasta lo fabuloso.

Existe en la actual línea divisoria de este Estado y el de Durango una pequeña cordillera que se desprende de la sierra de las Noas, y se divide en un punto de su trayecto, formando un estrecho como de setecientas varas de largo y ciento treinta de ancho que da paso al Nazas y cuyas paredes mismas forman su cauce en este punto; esta garganta de la cordillera es conocida con el nombre de estrecho de Calabazas; ahí se ha levantado, la primera inclusa que detiene las aguas del río, llamada presa de Calabazas la cual arroja las corrientes a un gran canal abierto en la margen izquierda de dicho río en territorio perteneciente al Estado de Durango. Este dique es antiguo y fue construido por los propietarios de aquellos terrenos; pero comprendiendo el Gobierno Nacional que podía desviar el curso del Nazas, o detener cuando menos sus corrientes pequeñas ordenó el Señor Vallarta, Ministro de Gobernación en 1868 a los Gobiernos de Coahuila y Durango, que impidiesen que se levantara la presa de Calabazas y sobre todo al río se le hiciese cambiar de curso; no obstante esta orden, desde 1868 a esta fecha, el mencionado dique ha sido levantado más de diez varas, según lo acreditan los informes recibidos y

la inspección del terreno y se ha abierto además un nuevo canal de seis varas de latitud. Estas obras construidas en contravención con las órdenes del Supremo Gobierno han producido el resultado que podrían preverse: el dique que tiene una extensión de ciento cincuenta varas, una altura de diez. El espesor suficiente para resistir las corrientes, y que obstruye el río en la garganta de una cordillera, en la dirección que indico en el croquis que tengo la honra de acompañar, ha sido producido por la acumulación del istmo un levantamiento del lecho igual a la altura del mismo dique, el cual azolvado ya por una y otra parte, apenas deja percibir su cima; este levantamiento del nivel del río obliga al agua a cambiar de curso dirigiéndose a dos grandes canales que presentan un considerable desnivel, respecto del mismo río, uno de estos canales llamado de la Trinidad, tiene dieciséis varas de latitud y cinco o seis de profundidad, y el segundo abierto después de la orden del Gobierno General para impedir esas obras, tiene ocho varas de latitud y la misma profundidad, formando en conjunto un canal de veinticuatro varas capaz de recibir las pequeñas corrientes del Nazas que el dique obliga a seguir por ese conducto, privando así a las poblaciones y establecimientos agrícolas de este Estado del uso común de las aguas del río.

El efecto de esa obra sobre las corrientes del Nazas, como he dicho podía preverse, y se previó sin duda por el Gobierno Nacional cuando dio la orden para impedir las, ha sido plenamente confirmado por la experiencia. Las corrientes moderadas del río no siguen el curso natural de este, sino arrojadas por el dique que he descrito a los canales

abiertos en su extremidad izquierda: así ha sucedido al año anterior el cual quedó privada de agua y de cultivo toda la rica comarca algodonera de la Laguna de Coahuila que riega el Nazas.

Este mal es, sin embargo, pequeño si se compara con el que puede causar la nueva obra que se construya en la boca del canal llamado de Santa Rosa, el cual paso a describir. A una distancia como de tres kilómetros del estrecho de Calabazas y de la línea divisoria de este Estado, en territorio del Estado de Durango y siguiendo el trayecto del río, existe otra garganta conocida con el nombre de Estrecho de Raymundo, formándola por una parte el cerro de las Cuevas y por la otra el cerro de Raymundo, este cuya latitud es como de quinientas varas da paso a las aguas del Nazas y presenta una considerable elevación respecto de la superficie del pequeño valle de San Fernando que atraviesa el río. Existe en este estrecho y en la margen izquierda de dicho ríos una toma que dirige el agua a un tajo de poca importancia llamado de los Ángeles, a poca distancia de este en la dirección de la corriente, hay un dique completo que corta al río en toda su extensión, de una longitud como de quinientas varas, del espesor suficiente para resistir a las corrientes impetuosas que no han podido destruirlo y de una altura que no puede calcularse por estar azolvado el lecho del río en parte anterior y posterior del dique; este azolve ha producido un levantamiento del nivel del mismo río que ya es más elevado en este punto que la superficie de la rivera izquierda. Tal es el dique llamado presa de San Fernando, el cual obliga al agua a precipitarse en dos grandes canales

abiertos en el margen izquierdo teniendo cada uno de estos, cinco varas de latitud y estando su fondo más bajo que el del río.

Como a treinta varas debajo de esta obra y la misma margen del río, se abre otro gran canal de diez varas de latitud, cuyo fondo está dos varas más abajo que el nivel del río, de la boca de este acueducto denominado "Tajo de Santa Rosa" parte una antigua toma de agua que solo penetra algunas varas dentro del cauce del mismo río, esta es la presa antigua de Santa Rosa; entre esta presa y el dique de San Fernando, se está construyendo el dique nuevo.

Sin que existiera el dique que ahora se construye en el canal de Santa Rosa en 1869 desbordó el río por ese lugar, llevándose parte de la población de San Fernando situada a un kilómetro de distancia y la misma hacienda de Santa Rosa.

Observamos en este documento el nombre que recibía la región el Rincón de los Pastores a los que es hoy la Comarca Lagunera, además una buena descripción de las presas levantadas sobre el Río Nazas en la parte de Durango, sus nombres, la cantidad de canales derivadores y medidas de estos, donde ya dan idea de los perjuicios que provocaba a los agricultores de Coahuila por la cantidad de agua que era retenida. Así encontramos otro documento fechado dos años después del primero anotado: enero 12 de 1880 y es relativo al Tajo de Santa Rosa ya mencionado.

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Secretaría- copia.

Impuesto el C. Gobernador de las proposiciones aprobadas por el R. Ayuntamiento en Asamblea, que Ud inserta en su nota número 7 y ocuro que ella adjunta de su vecindario, protestando contra la obra nueva de los Señores Lavín y Compañía en la presa de Santa Rosa del vecino estado de Durango, acordó se eleve una copia al Secretario de Gobernación solicitado por su conducto que el Sr. Presidente de la República se sirva reiterar la orden suprema del 12 de abril de 1878 que previno la suspensión de dicha obra nueva. Tengo la honra de manifestarle a usted en contestación por acuerdo superior para su conocimiento. Libertad y constitución. Saltillo, Enero 12 de 1880. Antonio L. Sánchez. Oficial mayor. C. Presidente del R. Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila de la Laguna.

Pero era un viejo problema, así lo hace notar este documento que refiere una mínima parte de una escritura de transacción de 1852, que nos da noticia de la necesidad que tuvieron los agricultores de la parte de Coahuila de negociar el paso del agua con los dueños de tierras de Durango.

Marzo 1, 1852

Escritura de transacción celebrada entre los señores Zuluaga, Juan Ignacio Jiménez y don Juan Nepomuceno Flores, fecha primero de marzo de 1852

Quinto:- El dueño de la hacienda de San Juan de Casta, se compromete a dejar en beneficio de los dueños de San Lorenzo de la Laguna el agua que sobre la presa actual de San Fernando para que pase sin embarazo alguno a la presa de la labor de Santa Rosa y declara que son propietarios de dicho remanente y como tales los reconoce, así como también lo son de la referida presa de Santa Rosa, su acequia y demás mejoras que están hechas hasta la fecha, pudiendo además disponer a su arbitrio sin limitación alguna de las reformas seguras de dicha presa y acequia que son beneficio como dicho es sin gravamen ni gasto alguno en ningún tiempo.

Otro más que refiere un hecho de Julio 6 de 1868, pero transcrito seis años después:

Diciembre 15 de 1874.

CERTIFICADO expedido por el Sr. José Colunga, Jefe Político de Viesca, de la copia de un documento existente en el archivo de la Jefatura sobre una resolución del Supremo Gobierno de la Nación, para impedir las obras de la presa de Calabazas en el río Nazas, de fecha 30 de octubre de 1876.

República Mexicana. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Secretaría. Informado el gobernador de que el

C. Juan Ignacio Jiménez continúa reformando la pera que existe en el Puerto de Calabazas con grave riesgo de que se extravíe el curso del Nazas en su curso actual arruinándose las propiedades que se riegan con sus aguas en el territorio del Estado, transcribo a usted la nota que el 6 de julio de 1868 dirigió al gobierno el Ministerio de Gobernación y es a la letra como sigue:

He dado cuenta al C. presidente de la República de la comunicación de usted, fecha 10 de junio último en la que indica los perjuicios que se originarían a algunos pueblos de esta Estado, si se llevase a cabo la obra emprendida por el c Juan Ignacio Jiménez en la presa de Calabazas sobre el río de Nazas. En contestación y por acuerdo del mismos C. Presidente, digo a Ud. Que la orden que con fecha 15 de septiembre de 1864 expidió el Supremo Gobierno para que se continuara reconociendo dicha presa como perteneciente al Estado de Durango, no autoriza al C. Jiménez para la construcción de una obra, que obligue al río a cambiar de curso o que causara otros perjuicios a particulares, limitándose aquella disposición, a amparar a Jiménez en los derechos que pudiera tener mientras no se dispusiera otra cosa por la autoridad competente. En consecuencia, impedirá usted que Jiménez continúe la nueva obra que ha emprendido y sobre todo que al río se haga cambiar de curso. Esta mismos resolución se comunica con esta fecha y para los mismos fines al Ciudadano Gobernador de Durango. “Con vista de esta suprema disposición, cuidará ud. de darle el debido cumplimiento, impidiendo toda clase de obras en la referida presa

que por ningún título deberán construirse, dando cuenta de cualquier dificultad seria que provenga de las autoridades del mismo Durango. Dígalo Ud. Por acuerdo del C. Gobernador para sus efectos.

Independencia y Libertad, Saltillo, Diciembre 15 de 1874.

Podemos observar la lucha legal que involucró al Gobierno del Estado de Coahuila según documento de Enero 12 de 1880, con relación al Tajo de Santa Rosa:

*Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Secretaría- copia.*

Impuesto el C. Gobernador de las proposiciones aprobadas por este R. Ayuntamiento en Asamblea, que Ud inserta en su nota número 7 y ocurso que ella adjunta de su vecindario, protestando contra la obra nueva de los Señores Lavín y Compañía en la presa de Santa Rosa del vecino estado de Durango, acordó se eleve una copia al Secretario de Gobernación solicitado por su conducto que el Sr. Presidente de la República se sirva reiterar la orden suprema del 12 de abril de 1878 que previno la suspensión de dicha obra nueva. Tengo la honra de manifestarle a usted en contestación por acuerdo superior para su conocimiento. Libertad y constitución. Saltillo, Enero 12 de 1880. Antonio L. Sánchez. Oficial Mayor. C. Presidente del R. Ayuntamiento de Matamoros Coahuila de la Laguna.

Cuatro meses después en Abril 2 de 1880 se aporta otro documento con una resolución dada el 12 de abril de 1878, es decir dos años antes, donde se denuncia que se cumplió lo resuelto, solo para desacatarla después.

En 12 de abril de 1878, el ministerio de su digno cargo expidió orden para que se destruyera presa de Santa Rosa que levantada a través del río Nazas, Filando San Martín, vecino de Villa de Lerdo, estado de Durango, esa obra perjudicial a pueblos de la Laguna de Coahuila tal vez altere la paz en esa localidad.

La misma obra con mayores proporciones se construye nuevamente por Lavín y Comp., de Durango, desobedeciendo orden de ese Ministerio y de las autoridades políticas de Villa de Lerdo. Lavín y Comp., abren además por acueductos de Santa Rosa nueva cauce al Nazas, cuyo cauce cambiará echándolo para la laguna de Tlahualilo.

Con esto pierde Coahuila aquel río, Municipalidad de Matamoros y colonia de San Pedro y multitud de ricas haciendas que viene de sus aguas, desaparecerán. Pueblos perjudicados por Lavín y Comp., instan a que este Gobierno evite su ruina. Justicia está de su parte, para impedir que un particular despoje sin razón a Coahuila de un río tan importante; conviene y yo lo suplico que el ministerio repita orden del 12 de abril de 1878 mandando reponer cosas en presa y acueducto de Santa Rosa al estado que guardaba antes que Lavín y Comp., emprendiera obras allí. Saltillo, Abril 2 de 1880.

Lo anterior dio pie a una reunión en las oficinas del gobernador de Durango, de lo ahí sucedido da cuenta el siguiente documento:

En la ciudad de Durango, a los dieciséis días del mes de abril de mil ochocientos ochenta, reunidos en el Despacho del Gobernador del Estado y a presencia suya los señores D. Santiago Lavín por los señores Lavín y compañía, D. Mariano González Treviño por los señores J. González Treviño y Hermanos y los señores Lics. Ladislao López Negrete, D. Carlos Bravo y D. Rodrigo Durán; después de conferencias extensamente sobre la manera cómo deberían arreglar las diferencias de los dos primeros, promovidos por los trabajos emprendidos en la presa y tajo llamados de Santa Rosa, cuyas obras están situadas hacia la margen izquierda del río Nazas en la Municipalidad de Villa Guerra; a propuesta del Sr. D. Juan Manuel Flores y los señores Don Santiago Lavín y D. Mariano González Treviño, espontáneamente y con aprobación y acuerdo expresos de sus respectivos apoderados, que lo son los señores Lics. López Negrete y Bravo celebraron el convenio que forma las bases siguientes:

1ª. El Sr Lavín a expensas suyas podrá reparar y reforzar la presa de Santa Rosa, pero sin darle más extensión ni más altura de la que en años anteriores.

2ª. El mismo señor Lavín podrá desensolvar por su cuenta la acequia de Santa Rosa, pero sin darles mayor ensanche

del que se le ha concedido en los años anteriores y sin darle más profundidad que la que marque el enlozado antiguo de la compuerta de Santa Rosa puesta por don Filandro San Martín. El declive del acueducto no podrá pasar de cuatro centímetros en cada cien metros en toda su extensión.

3ª. Los trabajos que se emprendan para desensolvar la acequia o acueducto de Santa Rosa se ejecutarán bajo la inspección del Sr. Ingeniero Francisco Leónides Mier.

Obviamente este acuerdo no resolvía el problema ni los perjuicios que causaba a los propietarios de Coahuila, cuyas autoridades continuaron su batalla judicial como lo demuestra el siguiente documento de Febrero 1 de 1883.

PROVIDENCIA PRECAUTORIA dictada por la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a solicitud del estado de Coahuila, sobre obras ejecutadas en el río Nazas por varios vecinos del Estado de Durango, con fecha 1º de Febrero de 1883

Visto el curso presentado por el Estado de Coahuila, solicitado por providencia precautoria, que se manden destruir las obras ejecutadas en el río Nazas por algunos vecinos del Estado de Durango, y se prohíba la construcción de otras de la misma clase, entre tanto se falla definitivamente la demanda que el primero entabló contra el segundo, sobre ratificación de límites.

Apareciendo del informe presentado al Ministerio de Gobernación por los ingenieros Carlos Salinas y Alejandro Ordorica y cuyo documento exhibió el Estado de Coahuila juntamente con el escrito en que promovió la diligencia precautoria; que algunos vecinos de Durango han hecho varias obras en el río Nazas de tal naturaleza que por ellas aprovechan la mayor parte de su agua, con grave perjuicio de los dueños de otros predios ribereños ubicados en territorio de Coahuila y que pueden además producir el cambio del curso del río, que citados para ante esta Sala los mencionados peritos, ratificaron el contenido de ese informe y agregaron por vía de ampliación, que las principales obras consisten en la mayor extensión que se dio a la presa de Santa Rosa, agregándole una cortina que atraviesa el cauce del río enciento cuarenta metros, obra muy reciente, cuando practicaron el reconocimiento, y en las mayores dimensiones que se han hecho al tajo llamado de Lavín, de cuyo trabajos pudieron presenciar una parte tanto en el uno como en la otra.

Considerando que facultada esta Sala por los Constitución General de la República para fallar la cuestión de límites entre Coahuila y Durango es una consecuencia forzosa que pueda resolver todos los incidentes que ocurran en el curso de aquella y dictar las providencias que tiendan a contener a los contendientes dentro de los límites de la justicia, para que el uno con sus actos no empeore las condiciones del otro, ni provoque conflictos que alteren el orden público.

Por estas consideraciones se resuelve:

1º Se destruirán las obras construidas por los vecinos de Durango en el río Nazas con posterioridad la 17 de septiembre de 1881, en que se notificó al estado de Durango la demanda presentada por el de Coahuila sobre límites.

2º Se restituirá el tajo "Lavín" al estado que tenía en aquella fecha por los que toca a sus dimensiones, sirviendo de base el juicio de que se ha hecho mérito, para el cumplimiento de esta resolución y de la anterior.

3º Los gastos que ocasione la ejecución de esta providencia serán a cargo del estado de Coahuila, mientras en la sentencia definitiva se resuelve el punto de costas.

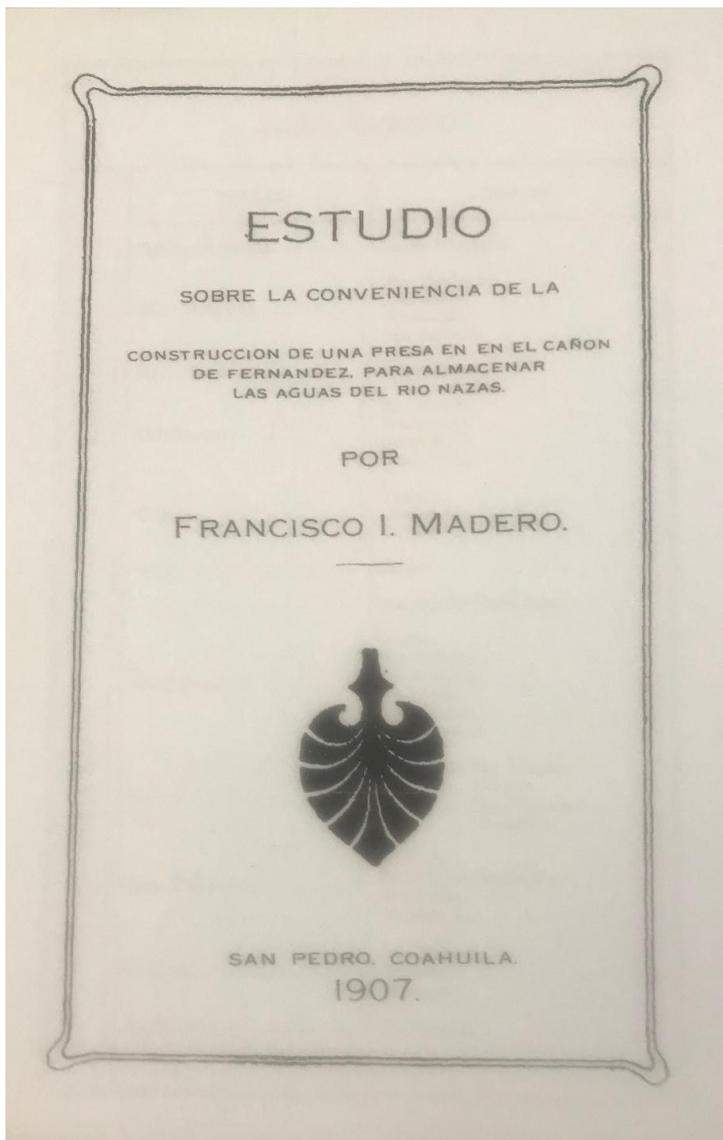
4º Remítase en testimonio los presentes autos con copia de los planos al Juez de Distrito de Durango para la ejecución de esta providencia.

5º Así mismo remítase testimonio del presente auto el ejecutivo de la Unión para los efectos correspondientes.

Lo anterior es una pequeña muestra de documentos que refieren parte del conflicto que por agua del Río Nazas tuvieron los agricultores y los mismos estados de Coahuila y Durango. Seguramente será muy interesante continuar el estudio hasta presentar una propuesta editorial que recupere los pormenores de esta lucha por el agua, donde llegó a verse involucrado Francisco I. Madero en el año de 1907.

Bibliografía

FTC1E1 Escrituras de Transacciones 1852-1889.
Archivo Municipal de Torreón.



Salvar el ayer, valorar el mañana

Orfebres de la Memoria del Tecnológico de Monterrey /
Patronato de Amigos del Patrimonio Histórico de Saltillo, A.C.

—GERARDO SALVADOR GONZÁLEZ LARA—

Tecnológico de Monterrey - Campus Monterrey
gsgonzal@tec.mx

Equipo docente:

Memoria y narrativa: Gerardo Salvador González Lara
Periodismo digital: Maestro Homero José Hinojosa Córdova
Arte y diseño digital: Hernán Martínez

Resumen:

El Modelo Educativo del Tecnológico de Monterrey integra en el último semestre de estudios profesionales la unidad de formación denominada: Bloque Multidisciplinario en el que estudiantes de diferentes carreras realizan proyecto para una instancia ajena a la institución denominado Socio Formador, en este caso el Patronato de Amigos del Patrimonio Histórico de Saltillo, A.C., consistió en unir estudiantes próximos a graduarse de las carreras de Lic. en Comunicación y Lic. en Arte y

Diseño Digital en el bloque o materia intensiva de cinco semanas titulado “Ciudades que expresan: narrativas, identidades y comunidades” para realizar en conjunto un proyecto o reto en cinco semanas de trabajo con un diseño didáctico multidisciplinario por docentes de diversas áreas, quienes impartieron para sus respectivos estudiantes módulos de conocimientos para el desarrollo de competencias en los y las estudiantes. Se concluyó con el espacio virtual <https://www.patrimoniohistoricodesaltillo.com/> y podrá enriquecerse conforme se cuente con más archivos fotográficos para digitalizar y generar contenidos de Saltillo y la región.

Palabras clave: Competencias, patrimonio cultural, tecnología, herencia, memoria.

Introducción

El Tecnológico de Monterrey tiene el propósito de incorporar las investigaciones de innovación educativa a proyectos de recuperación, rescate, valoración y resignificación del patrimonio cultural en sus diferentes modalidades para una formación humanística integrada a los planes de estudio y a las didácticas de las carreras profesionales de especialidad de la Escuela de Humanidades y Educación como son: Licenciado en Letras Hispánicas, Licenciado en Periodismo, Licenciado en Comunicación, Licenciado en Arte Digital, Licenciado

en Diseño, Licenciado en Innovación Educativa, Licenciado en Tecnología y Producción Musical, y Arquitecto; y también se implementan a las unidades de formación o materias de formación transversal integradas a todas de las carreras profesionales.

Una de las materias multidisciplinarias donde los y las estudiantes de diferentes carreras profesionales se enfocan a la solución de un mismo proyecto para la recuperación del patrimonio cultural es “Ciudades que expresan: narrativas, identidades y comunidades” y estimula la inspiración para la innovación educativa con el propósito de que estas didácticas, para el rescate de la memoria, estén integradas con la adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias, en miras a que ellas sean promotoras del patrimonio cultural y salvaguardas de la identidad una vez que egresen con su título universitario. Simultáneamente, con estas pedagogías se logra tomar conciencia por el respeto a la dignidad de las personas que construyeron un patrimonio cultural representativo del colectivo al que pertenecieron. Así, prevalece su memoria a través del tiempo como parte del legado para posteriores generaciones y la identidad para las futuras generaciones. Con tecnologías de vanguardia y en un entorno de multidisciplinariedad se logra dialogar con la memoria para comprender que el elemento sustancial que da sentido de la existencia como el rasgo que nos une y distingue a todos los seres humanos: la identidad.

Así, detonar que estudiantes sean los promotores activos para identificar las huellas, signos y símbolos propias o de culturas ajenas, como un valioso legado cultural para resignificarlos y perpetuar la identidad, sus valores y su estética y, el resultado se presenta así mismo como un homenaje y agradecimiento a personas, de generaciones anteriores, espacios y periodos históricos, les debemos que hoy contemos con múltiples tesoros patrimoniales en sus diferentes tipos esperando ser rescatados; esa es nuestra labor como docentes del patrimonio cultural.

El diseño de este proceso didáctico exige, en un primer momento, la integración de conceptos, actitudes, conocimientos procedimentales y valores en su diseño; y actualmente, por el perfil del actual del estudiantado, es imprescindible la inserción de tecnologías de vanguardia para la formación humanística en el entorno universitario. Estas tecnologías de vanguardia en sus muy diferentes formas son de uso habitual para la gran mayoría del estudiantado de su vida personal y formación universitaria. El reto docente es que el estudiantado descubra su uso como herramienta para un proceso para detonar y satisfacer su curiosidad intelectual. Con base en la propuesta anterior, este artículo expone un proyecto de innovación educativa en miras a que se convierta en una didáctica permanente para posteriores periodos académicos.

El resultado de este proyecto se evidenció con el espacio virtual <https://www.patrimoniohistoricodesaltillo.com/>

Fundamento

El patrimonio cultural de las regiones o colectivos requiere recuperarse, salvaguardarse y promover con el propósito de generar respeto, identidad y sentido de vida de las presentes y futuras generaciones; y ese es el objetivo de esta innovación educativa. Orfebres de la Memoria es un proyecto innovador en el Campus Monterrey del Tecnológico de Monterrey desde el Departamento de Estudios Humanísticos al incorporar trabajo interdisciplinario entre las humanidades digitales, la memoria histórica, el arte, el diseño y la tecnología digital de vanguardia en este proyecto de innovación social para un desarrollo comunitario desde la identidad cultural. A su vez, logra integrar a instancias, personas, hombres y mujeres de diferentes edades, como en este caso fue el Patronato de Amigos del Patrimonio Histórico de Saltillo A. C, que junto con docentes y estudiantes de diversas profesiones con un propósito común: preservar y difundir la identidad cultural artística de la región del noreste de México. Así, el proyecto de Innovación Educativa Orfebres de la Memoria contribuye directamente a resolver el grave problema que prevalece actualmente: la pérdida de la memoria histórica y, por ende, de la iden-

tividad cultural de las regiones. Desconocer la memoria histórica trae como consecuencia carecer de una esencia en el sentido de vida de colectivos sin poder así, valorar, apreciar y continuar el legado de sus forjadores.

Socio Formador: Amigos del Patrimonio Histórico de Saltillo A. C.

Representado por la Investigadora y Maestra María Elena Santoscoy.

Lugar de trabajo: Recinto de Juárez

<https://www.mexicoescultura.com/recinto/68553/recinto-de-juarez.html>

Calle Lic. Benito Juárez 186, Zona Centro, 25000 Saltillo, Coahuila, México

Tel. 844 4 12 54 12

¿Por qué como Socio Formador al Patronato de Amigos la Historia de Saltillo A.C.?

Saltillo es una bella ciudad capital del estado de Coahuila, México, con 445 años de fundada. El Patronato de Amigos la Historia de Saltillo A.C. ha logrado salvaguardar desde décadas atrás la memoria de la ciudad para convivir con el presente, construyendo el legado identitario para próximas generaciones; es una respetable instancia en Saltillo de impacto en la región. Debido a que son estudiantes de 8vo. Semestre el factor novedad de

una experiencia académica a manera de viaje de estudios como parte del bloque convertiría también en una experiencia universitaria memorable.

Marco teórico

Este trabajo se integra al interés de otros colegas en diferentes partes del mundo por utilizar las diferentes modalidades de las tecnologías con el mismo propósito: valorar el patrimonio cultural, y como lo aseveran en su artículo al citar al menos seis casos, además del que exponen Diaz *et. al.* (2021): “Recently, digitalization has also permeated the reactivation of cultural heritage. The joining of Augmented Reality (AR) and digital cultural content has produced examples of recovery and revival of cultural heritage in Latin America and the world. It is a new area for these applications; cultural, heritage, and historical societies and museums have taken advantage of this technology to represent contents and uses. Augmented reality provides an excellent orientation and immersion of the user (tourist, visitor, or citizen) in the destination or the patrimonial or tourist resource. The user perceives information about the place being visited in a more real and interactive way [5]. Some cases of the relationship between augmented reality, culture, and heritage are described in Table 1.”

Y además, la misma preocupación:

En entorno cercano al estudiante y su comunidad debe ser instrumento de enseñanza aprendizaje y desarrollo de competencias para detonar identidad cultural, memoria y encuentro con el otro cultural, entre otros. En el diseño de esta didáctica se deben identificar las competencias a desarrollar y de manera cuantitativa demostrar su impacto formativo para la posibilidad de replicar esa didáctica en más estudiantes (Gutiérrez, V.M *et al* 2017 y 2018).

Se coincide con Cepeda et. Al (2019) en *Innovación y Emprendimiento Social en Instituciones de Educación Superior: Students4Change* al considerar relevante para la formación de emprendedores y líderes sociales actuales se deben impulsar experiencias en los estudiantes [y docentes] que den testimonio del emprendimiento y liderazgo sociales cuyas acciones beneficien a la sociedad presente y a preservar la memoria.

¿Cuál es la labor del docente a diferencia de otros modelos educativos? Desde esta perspectiva, la función del profesor tradicional ahora es también la de un asesor que muestra confianza y respeto hacia las diversas posibilidades de desarrollo de cada uno de sus estudiantes, lo que le mueve a buscar la vía más eficaz para que los mismos logren formarse integralmente (Ayala, 2002: 48).

Para entender el concepto, recuperación y salvaguarda de patrimonio cultural son pertinente los conceptos para

abordar esta innovación: cultura, encuentro con el otro, e instrumentos culturales.

Se acude a la definición de Cultura de P. Gómez citado por Pérez Tapias (2000): “Cultura alude al sistema común de vida de un pueblo, lo que es resultado de su historia, de la adaptación entre esa población humana y el medio ambiente en que habita, y transmitido socialmente, un proceso que se va realizando mediante técnicas productivas, mediante estructuras organizativas a nivel económico, social y político, y mediante concepciones de la vida, de tipo científico, mitológico, ético, religioso, etc. Por tanto, defino cultura globalmente, abarcando todos los niveles que componen el sistema social, en su complejidad, interrelacionándose entre sí, operantes de modo consciente e inconsciente” (19-28). A su vez, la UNESCO (2014) en su proyecto de Indicadores de Cultura para el Desarrollo (IUCD) propone “considera la cultura no solo como sector de actividad, sino también en términos de los valores y las normas que orientan la acción humana”. Es decir, tomar consciencia que la cultura en sus diferentes manifestaciones crea al patrimonio cultural para con su valoración sea una guía para preservar la identidad de todas las personas para lograr identificar el sentido de nuestras vidas.

Sobre el Encuentro con el otro, de acuerdo con Reyes Heróles (2003) conocer la propia cultura y la ajena es una vía para conquistar la libertad (137). De igual manera, la indagar en la memoria, en el pasado a través del patri-

monio cultural en sus diferentes modalidades, se realiza un encuentro con el otro, ese otro de otros siglos, de otras generaciones, pero que dejó un legado para nosotros en nuestro presente, para encontrar nuestra propia identidad, ese yo en busca de sentido. Así, esta experiencia propiciará el anhelo de conquistar la libertad mediante el propio conocimiento del patrimonio y, a su vez, conocimiento del otro cultural para quienes sean estudiantes locales o foráneos.

Instrumentos culturales. Y ¿Cómo se construye y se perpetúa la cultura? La propuesta metodológica de Bonfil Batalla propone el término de instrumentos culturales como una vía para conocer determinada cultura, porque identificarlos dará mayor sentido a su presencia y la función. Instrumento cultural: Todo acto colectivo con un propósito social común, y son pertinentes para analizar un grupo social (108) y se pueden identificar o crear dentro de un grupo cultural: Materiales, demográficos: de organización: de conocimiento, simbólicos y de comunicación y emotivos o subjetivos. Son para la recuperación del tiempo, conocimientos, del espacio, la palabra y la identidad, y la síntesis de las recuperaciones anteriores para una reflexión sobre el proyecto histórico de cada pueblo.

Así, el patrimonio cultural, como afirman Diaz *et.al.* (2021): “Current definitions of cultural heritage deal with these two positions as complementary, as an inheritance from the past that must be preserved and a living dynamic

in the present tense. However, how has this relationship between past and present been conceived?”. Justo es el interés de los docentes de esta disciplina implicados en la gestión cultural en hacer esta relación: resignificarla como afirma Arizpe (2015) que es “lo que a la gente la contacta con el pasado, el presente y el futuro”, y nuestra aportación se suma a esta iniciativa por medio de nuestra propuestas didácticas en las que las tecnologías de vanguardia son la herramienta fundamental para otorgarle a este proceso enseñanza / aprendizaje y desarrollo de competencias para una interpretación y valoración de la memoria e identidad que implican el patrimonio cultural en los colectivos.

Descripción de la innovación educativa.

De acuerdo el Institute for the Future of the Education - Novus del Tecnológico de Monterrey (<https://novus.tec.mx/es>) los proyectos Novus para la innovación educativa tienen dos ejes: “primeramente está la innovación educativa, el corazón del proyecto, que será implementada en una o más experiencias de aprendizaje; el segundo eje tiene que ver con el experimento, que está orientado a medir formalmente el impacto que la innovación tiene en alguna variable de interés educativo o de formación”. Para este proyecto Orfebres de la Memoria el “corazón del proyecto” y reto fue dirigir las tecnologías de información (Tics) hacia un área tradicionalmente distante: el

patrimonio cultural para su recuperación, rescate, valoración y promoción.

Proceso de implementación de la innovación.

El reto de innovación ha sido potenciar el uso de la tecnología con el patrimonio cultural para el desarrollo de competencias. Fue en Campus Monterrey durante cinco semanas en los meses de febrero y marzo de 2023 en modalidad presencial e híbrida con dos grupos de 25 estudiantes; cada uno de dos carreras profesionales: Lic. en Ciencias de la Comunicación (LCC) y Lic. en Arte y Diseño Digital (AyDD).

Cada grupo por separado tuvo sus docentes relacionados con la disciplina académica, y los miércoles sesiones plenarias en las que se compartió información y se tuvieron acuerdos interdisciplinarios para la elaboración del proyecto o reto final. A lo largo de las cinco semanas se preparó a los estudiantes en las aulas con contenidos de acuerdo a la especialidad de docentes.

Memoria y narrativa: Dr. Gerardo Salvador González Lara

Periodismo digital: Maestro Homero José Hinojosa Córdova

Arte y diseño digital: Maestro Hernán Martínez

La primera semana se inició con una visita de representantes del Socio Formador al Campus Monterrey en

el que se firmó el convenio de trabajo, impartieron las conferencias magistrales ante los estudiantes:

Investigadora Profesora María Elena Santoscoy: “La vida cotidiana de Saltillo a través de los siglos”, y el Investigador Arq. Arturo Villarreal Reyes sobre el Santo Cristo de la Capilla, su historia como elementos identitarios de Saltillo, y sus similares en la región.

Y en ese mismo día se entregó al *corpus* de estudio conformado por 500 fotografías para que los estudiantes de LCC los digitalizaran y una vez con ello, generarles diseño y contenidos para el espacio electrónico. Los estudiantes de AyDD realizaron un viaje a Saltillo para tomar imágenes y videos en el museo del Patronato para su diseño multimedia para un paseo virtual por el museo, elaboración del logotipo y promocionales multimedia.

El reto para desarrollar fue crear de manera colaborativa y multidisciplinaria una narrativa multimodal que tenga como objeto de análisis el espacio ciudadano que habitan, las problemáticas sociales del entorno y la diversidad de expresiones que la conforman.

Proyecto: Expresión de memoria histórica con ensayos fotográficos integrados a multiplataformas que se entretengan con los requerimientos del socio formador como evidencias del desarrollo de competencias:

1. Repositorio de la digitalización de archivo fotográfico del patronato para integrarlos a una plataforma electrónica. EHE creador de contenido para la multiplataforma crónica fotográfica o galería. Prof. Gerardo Gonzalez Lara / Memoria y narrativa
2. Creación de contenidos de contenidos sobre el corpus de estudio o archivo fotográfico digitalizado. Prof. Homero Hinojosa / Periodismo digital.
3. Arte y diseño. Pase virtual por el museo, tres videos digitales multimedia y elaboración del logotipo del Patronato de Amigos del Patrimonio Cultural de Saltillo, y su manual de identidad digital. Prof. Hernán Martínez / Arte y diseño

Competencias para desarrollar por parte de la EHE:

SCO0402 Tecnologías de vanguardia: Investiga elementos del contexto y de las identidades culturales, incorporando metodologías pertinentes del campo de la comunicación.

SEG0301 Diversidad: Respeta la diversidad como un elemento enriquecedor del quehacer personal y profesional, con fundamento en los derechos humanos, en diferentes saberes y distintas culturas.

SEG0404 Compromiso ciudadano para la transformación social: Construye soluciones comprometidas, sostenibles y solidarias ante los problemas y necesidades sociales, por medio de estrategias que fortalezcan la democracia y el bien común.

SEG0603 Comprensión de otros códigos: Genera mensajes o discursos comunicativos en los que utiliza diversos códigos no lingüísticos (visual, sonoro, arquitectónico, espacial, gráfico, etc.) que toman en cuenta contextos geopolíticos y socioculturales.

Semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
2. Digitalización	20-24 febrero	20 Texto 2. Santoscov. Tema 4 Taller digitalizar	21 Leyendas de Saltillo Taller Digitalizar	22 PLENARIA Identificación de identidad visual Inmersión en Mty Act. Comidas y lugares públicos.	23 Capacitación para digitalizar	24
3. Inmersión Terminar digitalización-Semana Documentación digital	27 febrero 3 marzo	27 Tema 5 Memoria documental Tec de Mty	28 Taller Digitalizar	1 PLENARIA Plenaria para avances Master Class	2 Tema 5 Página de la UNESCO	3
4. Producción de página electrónica en forma y contenido	6-10 marzo	6 Práctica	7	8 Retroalimentación	9. Arquitectura como patrimonio cultural	10
5. Asesoría Presentación Proyecto ante socio formador	13-17 marzo	13 Arquitectura	14 Producción	15 Avances multidisciplinarios Plenaria Aulas VI	16 Plenaria para Avances multi-disciplinarios	17 Viaje cultural de Saltillo y Entrega de Proyecto integrador

Conclusiones

Se concluyó con el espacio virtual <https://www.patrimoniohistoricodesaltillo.com/> y podrá enriquecerse conforme se cuente con más archivos fotográficos para digitalizar y generar contenidos de Saltillo y la región. El viernes 17 de marzo se presentó y explicó el resultado del proyecto en el auditorio del Recinto de Juárez en Saltillo ante las personas integrantes del Socio Formador Patronato de Amigos del Patrimonio Histórico de Saltillo A. C., prensa y público.

Se validó y consolidó el diseño didáctico e implementación de esta innovación educativa y se sugiere replicarla con más grupos con estudiantes del mismo perfil en universidades para sumarse a proyectos de recuperación, rescate y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural de una ciudad, región o comunidad. Es importante la interdisciplinariedad para la salvaguarda del patrimonio cultural, tanto para la formación personal y profesional del estudiante, como de la sociedad actual en México, Las competencias se deben relacionar muy bien en la formación de personas para detonar el compromiso con la recuperación, rescate y promoción del patrimonio cultural con el encuentro de un sentido personal y el encuentro con el otro cultural.

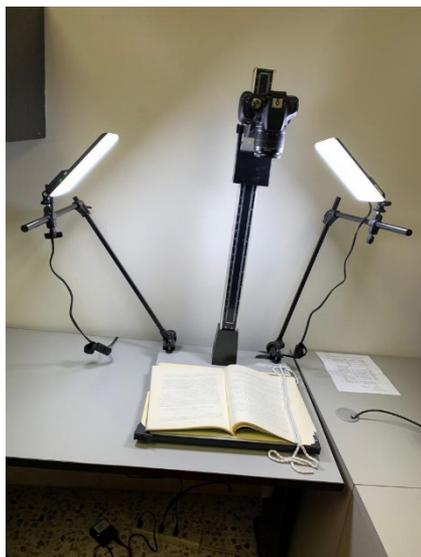
Es imperante consolidar este proyecto de innovación educativa como una huella para la memoria, preservación y difusión de nuestro legado artístico y respeto a sus propulsores; como signo que oriente la inspiración artística actual como fuente de identidad cultural para un desarrollo comunitario integral; y símbolo de unión entre artistas y promotores culturales de varios siglos con un propósito común:

identificar a la región como referente artístico internacional. En este siglo XXI nos corresponde atender su encargo; y continuar preservando, cultivado y fortaleciendo este valioso legado; replica este modelo en muchas ciudades es una oportuna alternativa educativa para este noble propósito.

Agradecimientos

Gracias al Socio Formador Amigos del Patrimonio Histórico de Saltillo A. C. por su confianza y aceptar se nuestro socio formador para este bello reto y proyecto.

Gracias al fondo económico Novus para la Innovación Educativa que otorga el Tecnológico de Monterrey a proyectos que cumplen exigentes requisitos por la asignación de un presupuesto con el que se adquirieron dos islas para digitalizar, dos cámaras fotográficas especializadas y una cámara 360.



Isla de digitalización

Periodo	Periodo	Socio formador	Resultados obtenidos y observaciones.
Feb – Marzo 2023	<p data-bbox="200 175 352 315">Ciudades que expresan: narrativas, identidades y comunidades.</p>  	<p data-bbox="430 175 575 315">Patronato de Amigos del Patrimonio Histórico de Saltillo, A.C.</p> 	<p data-bbox="645 175 948 331">Página electrónica con el acervo fotográfico del patronato. Se realizó digitalización, investigación y diseño de la página en su totalidad.</p> <p data-bbox="645 354 966 509">https://www.patrimoniohistoricodesaltillo.com/?fbclid=IwAR2tQFRjxt0HGB40QEJEHb3bm-kIIUe_tqVgdrQQ-s1o77yiZ397dXv6Ny4</p>   

Referencias

- Arizpe, L. (2015) Conferencia sobre Patrimonio Cultural Intangible. III Congreso Internacional sobre Experiencias en la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. <https://www.youtube.com/watch?v=0wdQBLOzL-s>. Recuperado mayo 19, 2023
- Ayala, F. (2002). *El profesor como asesor*. México: Trillas.
- Bonfil Batalla, Guillermo. (1987). “Los pueblos indios, sus culturas y las políticas culturales” en García Canclini, ed. *Políticas Culturales en América Latina*, México, Grijalbo. Pp. 90-126
- Cepeda Mayorga, Ivón; Palavicini Corona, Gabriela, Coord. (2019). *Innovación y Emprendimiento Social en Instituciones de Educación Superior: Students-4Change*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Díaz, C., Güemes-Castorena, D., Hincapie, M., Toro, H., Valencia, D., Zapata-Cárdenas, M. (2021). “Augmented reality mobile apps for cultural heritage reactivation”. *Computers & Electrical Engineering*. Volume 93, July 2021, 107281. Recuperado: Mayo 15, 2023: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0045790621002639#:~:text=V%C3%ADtica%20is%20an%20applica>

tion%20described,to%20the%20place's%20historical%20sites

UNESCO. Diversidad de las expresiones culturales (2015) Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Tomado el 19 de mayo 2023 https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

Pérez Tapias, José Antonio. (2000). *Filosofía y crítica de la cultura*. Editorial Trotta. Madrid. Pp.19-28.

Reyes-Heróles, Federico. (2003). *Conocer y decidir*. México: Taurus, p137.

Tecnológico de Monterrey (2016) *Modelo Educativo Tec 21*.

*Biografía y Genealogía
de doña María Narro Valdés*

—MARTHA DURÓN JIMÉNEZ—

1.- Biografía

Doña María Narro Valdés, nació el 23 de septiembre de 1877, en Saltillo, Coahuila. Fue hija de don Pablo Narro Narro y doña Eleuteria Valdés Rodríguez.

Partida de bautismo de doña María Narro Valdés.

En la Iglesia parroquial de Santiago de Saltillo en 18 de noviembre de 1877, el presbítero don Juan Francisco Salas, mi teniente, bautizo solemnemente, puso los Santos Oleos y Sagrado Crisma y por nombre María a una niña que nació el día 23 de septiembre en esta Ciudad, hija legítima de Pablo Narro y de Eleuteria Valdés, originarios de ésta. Son sus abuelos paternos Francisco Narro y Francisca Narro y maternos Miguel Valdés y Anastasia Rodríguez y sus padrinos fueron don Antonio Narro y Francisca Narro originarios de

esta a quienes advirtió las obligaciones y parentesco espiritual contraídos. La que firmé yo el Cura.¹

Juan José Calisti

Contrajo nupcias con don José García Rodríguez, ícono de la cultura en Saltillo y uno de los principales pilares de la educación en Coahuila, desde finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX.

Muy joven mostró su talento por el arte, sobresaliendo en la pintura. A la edad de 12 años, pinto un cuadro el óleo de su abuela, doña Anastasia Rodríguez, al que tituló *Mi abuela*.

A finales del XIX, don José Negrete, esposo de doña Josefa Valdés Rodríguez, ésta última, hermana de doña Eleuteria Valdés, madre de doña María, su tío en cuestión. Invitó al pintor italiano Giovannetti² a Saltillo con el propósito de darle clases de pintura a su sobrina María. Al darse cuenta el pintor del talento que mostraba para pintar la joven María, fue que decidió tomarla como alumna.

Doña María Narro fue la primera pintora coahuilense que se interesó por la luz, el paisaje y los temas coahuilenses. Sin embargo, los mayores logros de doña

1 Archivo de Catedral de Saltillo, libro de bautismos.

2 Giovannetti, durante su estancia en Saltillo, pintó a don José Negrete. Este cuadro hasta hace unos años, era propiedad del licenciado José Francisco Narro García.

María se encuentran en el área del retrato y sus bellos cuadros de flores.

Doña María participó en innumerables exposiciones en México, Estados Unidos y otros países. En 1929, durante la Feria Internacional de Sevilla, España, obtiene el tercer lugar con el cuadro *La Aguadora*, conocido también como *La muchacha del cántaro*.

Por los años 40, doña María abre en Saltillo su academia de pintura y en 1943 ingresa al Seminario de la Cultura de México, ahí permanece como miembro hasta el 6 de febrero de 1955, año en que fallece en Saltillo.

Doña María escribió varios ensayos y cuentos. Algunos de ellos publicados.



María Narro Valdés 1877 - 1955

2.- Desarrollo histórico genealógico de doña María Narro Valdés

Hace algunos lustros, hice la genealogía de doña María Narro Valdés, tomando en consideración datos en los que daba por hecho que don Miguel Valdés, padre de doña Eleuteria Valdés Rodríguez y abuelo de doña María Narro, llevaba por apellido materno el de León. Hijo de Pedro Valdés y Josefa de León.

Este error se inicia por una añeja platica con mi suegra, la señora María del Carmen García Narro. Hija de don José García Rodríguez y doña María Narro Valdés. Ella contaba que había una relación de parentesco con la familia del profesor Enrique Reyna. Así quedó el comentario. Busqué el matrimonio entre Pedro Valdés y Josefa de León y, encontré que entre sus hijos estaba un Miguel, al que sin más ni más, incorporé los apellidos Valdés de León y lo casé con Anastasia Rodríguez.

Y también encontré a María Antonia Valdés de León, hija de Pedro y Josefa, ella casada con Victoriano Reyna.

Tomando a don Pedro Valdés y a doña Josefa de León como bisabuelos de doña María, desarrollé un diagrama genealógico, sin profundizar.

Fue hasta hace unos meses que al buscar entre los documentos parroquiales de la Catedral de Saltillo, encontré la partida bautismal de doña Josefa Valdés Rodríguez, esposa de don José Negrete. Personaje que ya

habrá oportunidad de presentar, por lo que me di cuenta del error ya comentado.

Error qué al encontrarlo, me causo cierta tristeza. Pues, aunque no lo crean, uno se encariña con esos personajes que sin autorización alguna, los sacamos de su paz sepulcral.

Sin embargo, había que encontrar a los verdaderos bisabuelos de doña María. Como un compromiso moral y profesional conmigo misma. Por la memoria de doña María Narro Valdés, rescatando la historia de sus verdaderos ancestros. Y principalmente con la tarea de realizar un trabajo genealógico serio y veraz.

Rehacer esta breve investigación histórico genealógica de doña María Narro, me ha llenado de orgullo. Y aun no estando ya junto a mí, el cómplice de todos mis trabajos, Carlos Antonio Narro García, estoy segura, que sería inmensamente feliz de conocer esta parte de los orígenes de su abuela, doña María, que se presentarán en este trabajo.

Por el lado paterno, doña Eleuteria Valdés Rodríguez, fue hija de don José Miguel Valdés González. Bautizado en la Capilla de Palomas, ayuda de parroquia de Santiago del Saltillo, el 5 de mayo de 1858. Siendo sus padres don Juan Nepomuceno Valdés Berlanga y doña Petra González. Hasta aquí, ninguna sorpresa, solamente la novedad del apellido Berlanga.

Sin embargo, al buscar las partidas bautismales de los hijos de don Juan Nepomuceno y doña Petra, para

ver si encontraba el nombre de los abuelos, di con la partida bautismal de Felipe de Jesús, quien fuera bautizado el 10 de febrero de 1831 en la Capilla de Palomas, ayuda de Parroquia de Saltillo, y aparece el nombre de sus padres Juan Nepomuceno Valdés y Ana Petra González Hermosillo.

No podía dar crédito a esta información, doña María Narro, era descendiente de uno de los cuatro pobladores más importante de la región de los Altos de Jalisco durante el último tercio del siglo XVI, don Juan González de Hermosillo.

Durante el siglo XVIII, llegaron a Saltillo tres familias originarias de los Altos de Jalisco. Los Carrillo y Sandi Rodríguez Amaya, representados por los hermanos: José María, Manuel Salvador y Teodoro. Hijos de don Salvador Carrillo y Sandi y doña Ana de Jesús Rodríguez Amaya.

Tiempo después, llegarían a Saltillo, dos sobrinos. Eusebio Mejía Carrillo y Sandi, hijo de Estefanía Carrillo y Sandi, hermana de los primeros y de don Ysidro Manuel Mejía. Ya muy tardío, llegaría un sobrino más de los Carrillo y Sandi, fue don Tiburcio Carrillo y Sandi. Hijo de José Ramón Carrillo y Sandi Rodríguez Amaya y de doña Josefa Bárbara Ortiz. Don Tiburcio, quien viviría muy poco tiempo en Saltillo, casó con doña Dolores de la Peña.

De los Carrillo y Sandi, desciende don José García Rodríguez, hijo del licenciado don Antonio García Carrillo y doña Aurelia Rodríguez y Ramos.

El otro alteño, también originario de Teocaltiche, que llegaría a Saltillo más o menos por la misma década, fue don José Manuel González Herмосillo Madrigal. Hijo de don Simón González Herмосillo y Josefa Madrigal. De este personaje desciende doña María Narro Valdés.



**Don José García Rodríguez
y doña María Narro Valdés**

3.- Origen de los González de Hermosillo en España y la Nueva Galicia

Los González Hermosillo, son originarios de Guadalcanal, Sevilla, Andalucía, España.

Don Juan González de Hermosillo, casó por 1575 con María Muñoz, probablemente en Guadalcanal. Llegando a la Nueva España por 1582, con mujer, varios hijos y una sirvienta. Asentándose en Jalostotitlán, perteneciente a la Nueva Galicia.³

Este matrimonio procreó varios hijos, entre ellos a:

V

Diego Alonso Pedroso de Hermosillo, quién usaría diferentes apellidos como fueron del Pedroso, del Pedroso y Hermosillo, Ramírez de Hermosillo o Ramírez del Pedroso.⁴ Contrajo matrimonio con Paula de Torres, nacida en Aguascalientes. Siendo hija de Nicolás Ramírez y Polonia de Torres. Estos últimos, si no fueron

3 Mariano Gonzáles-Leal, *Retos de España en la Nueva Galicia*, Gobierno de Jalisco, Guadalajara, Jal, 2011 Tomo IV, Vol. 1, p. 211. Sin este trabajo realizado por el doctor Mariano González-Leal, difícilmente se hubiera podido realizar cualquier trabajo de Genealogía relacionada con la región de Los Altos de Jalisco o, mejor dicho, del Bajío. Este trabajo está realizado en 7 tomos, 10 volúmenes. Trabajo exhaustivo de toda una vida investigando en archivos civiles y eclesiásticos de España y México.

4 Mariano González Leal, *Op. Cit.*, p. 212.

fundadores de Aguascalientes, si formaron parte de los primeros pobladores, durante el último cuarto del siglo XVI.

Diego Alonso de Pedroso y Hermosillo y Paula de Torres, fueron padres de

V

Diego Alonso Ramírez de Hermosillo Torres, nacido por 1625 y casado el 23 de febrero de 1645 en Teocaltiche con doña Luisa Muñoz de Nava y Sánchez. Hija de don Francisco Muñoz de Nava y Luisa Sánchez.⁵ De este matrimonio nació:

V

Don Salvador González de Hermosillo Muñoz de Nava, quien casara en Teocaltiche con doña Petrona Lozano Islas o de la Isla, originaria de Nochistlán.⁶ Ellos fueron padres de:

5 Mariano González-Leal, *Op. Cit.*, Tomo VI, Vol. 2, p. 734.

6 Ivonne González Hermosillo Galindo, *Vida, familia y tiempos de Jesús González Hermosillo Saucedo*, Edición particular, Cuernavaca, Morelos. Pp. 36-43. Para realizar este trabajo de los González Hermosillo como ascendientes de doña María Narro Valdés, tomé datos de la investigación que hiciera doña Ivonne González Hermosillo y lo hago a partir A partir de don Salvador González Hermosillo Muñoz de Nava y hasta don José Manuel González Madrigal. Antepasado de doña María. Este trabajo sobre don Jesús González Hermosillo, es un libro de 753 páginas. Con información amplia desde España hasta Saltillo. Describiendo paso a paso los ancestros de los González Hermosillo y líneas colaterales a ellos. Imposible describir este trabajo de investigación en una cita referencial. Sin esta aportación, hubiera sido imposible ligar a doña María con los

V

Don Simón González Hermosillo Lozano, nacido por 1680. Contrajo matrimonio por 1709, en Zapotlanejo (Jalisco), con Josefa Madrigal Ramírez. Siendo padres de:

V

Don Joseph Manuel González Hermosillo Madrigal. Nacido por 1732 en Teocaltiche. Fue el primero de este apellido en asentarse en el Noreste novohispano. Casó en primeras nupcias con doña Isabel de Cárdenas Ramos Arreola, al parecer, sin descendencia. Y en segundas nupcias con doña María Antonia Dávila Espino. Hija de Joseph Francisco Dávila Meneses y María Trinidad de Espino Lobo de Acuña. Fueron padres, de entre otros hijos:

V

Don Juan Esteban Eleuterio González Hermosillo Dávila. Bautizado el 5 de mayo de 1769, en la parroquia de Santiago de Saltillo. Contrajo matrimonio el 17 de noviembre de 1794 con doña María Isabel Narro González. Hija de Juan José Narro Martínez Guajardo y Antonia Margarita González de Paredes. Fueron padres de:

V

González Hermosillo en Teocaltiche.

María Petronila de los Dolores González Hermosillo Narro. Mejor conocida como Ana Petra. Fue bautizada en Saltillo, el 5 de junio de 1802 y casada con Juan Nepomuceno Valdés Berlanga. Fueron padres de los siguientes hijos, todos bautizados en la Capilla de Palomas, ayuda de Parroquia de Saltillo.

V

Francisca de Jesús, bautizada el 13 de noviembre de 1824,
María Josefa, bautizada el 9 de septiembre de 1825,

María de Jesús, bautizada el 2 de marzo (mayo) de 1827 (22),

Felipe de Jesús, bautizado el 10 de febrero de 1831,⁷

José Vito, bautizado el 17 de junio de 1836 (cuate o gemelo),

José Modesto, bautizado a los 17 días del mes de junio, (cuate o gemelo) y

José Miguel Valdés González (Hermosillo). Bautizado el 5 de mayo de 1828 en la Capilla de Palomas. Contrajo matrimonio el 27 de octubre de 1854, en la Parroquia de Saltillo con Anastasia Rodríguez Flores. Hija de Julián Rodríguez y María Serafina Flores. De este matrimonio nacieron los siguientes vástagos, todos bautizados en la Parroquia de Santiago de Saltillo.

7 Es el único de los hijos que aparece en la partida bautismal como hijo de Nepomuceno Valdés y Ana Petra González Hermosillo.

V

Josefa Cristina, bautizada el 24 de julio de 1859. Contrajo matrimonio el 15 de mayo de 1875 con don José Negrete Martínez. Originario del Valle de Gunero, en Santander, España. Tuvieron una sola hija que fue doña María Negrete Valdés, casada con Ángel del Villar, originario de España. Doña Josefa falleció el 4 de febrero de 1918.

Margarita, casó el 20 de mayo de 1881 con Prisiliano Flores. Hijo de Antonio Flores y Rudecinda Guajardo.

María Anastasia del Carmen, bautizada el 24 de enero de 1855 y

Eleuteria de Jesús Valdés González. Bautizada el 20 de febrero de 1858. Casó el 26 de junio de 1874, en Saltillo con Pablo Narro. De este matrimonio nacieron:

V

Francisca Narro Valdés. Bautizada el 6 de abril de 1875. Casó con Ignacio Dávila. Falleció en 1960.

Miguel Narro Valdés. Bautizado el 28 de julio de 1876. Casó con Rosaura Martínez Vaugan el 8 de febrero de 1900.

Federico Narro Valdés. Nació el 30 de agosto de 1880. Casado el 12 de enero de 1910 con María del Refugio Siller Almaguer y

María Narro Valdés. Bautizada el 18 de noviembre de 1877. Contrajo matrimonio con don José García Rodríguez. Fueron padres de.

José, Antonio, María del Carmen, María de la Luz, María del Rosario, Dionisio y Fernando García Narro.

4.- Origen de los Narro en España⁸

Al contraer matrimonio don Juan Esteban González Hermosillo Dávila con doña María Isabel Narro González de Paredes. Hija de don Juan Joseph Narro Martínez Guajardo y doña Antonia Margarita González de Paredes Sánchez, ingresa por segunda vez a la lista de apellidos de doña María el apellido Narro.

Entre 2012 y 2014, conocí a don Jesús Barriuso, originario de la Rioja. A solicitud mía, él se encargó de investigar todo lo relacionado con los ancestros de don Francisco Alonso de Narro y Angulo. Y Gracias a su dedicación y exhaustiva investigación se llegaron a conocer varias generaciones que datan de mediados del siglo XVI en España.

El origen de los Narro se encuentra en diferentes lugares de la Rioja. Entre Bañarers, Hervias, Badarán y Villar de Torre.

⁸ Investigación realizada por don Jesús Barriuso en archivos de La Rioja, España. Él forma parte importante de la Asociación Riojana de Genealogía e Historia en la Rioja.

Pedro Alonso Narro, originario de Bañares. Debió nacer entre 1590 y 1595. Contrajo matrimonio el 17 de julio de 1616 con Magdalena Bartolomé, originaria de Hervías. Fueron padres de:

V

Domingo Alonso Narro. Bautizado el 5 de noviembre de 1628, en Hervías. Casó con Isabel Cereceda. Hija de Diego Cereceda y María Solares. Domingo e Isabel fueron padres de:

V

Domingo Alonso Narro. Bautizado el 27 de febrero de 1666, en Villar de Torre. Casó con María de Angulo. Hija de Antonio Angulo y María San Juan, todos originarios de Badaran. Domingo y María, procrearon entre otros hijos a:

V

Francisco Alonso de Narro Angulo. Nacido en Villar de Torre. Se embarco a Indias, pasando después a Saltillo, donde casó el 5 de septiembre de 1724 con doña Isabel Martínez Guajardo y Montes de Oca. Hija del Capitán Miguel Martínez Guajardo Aguirre y doña Petronila Montes de Oca y Ayala. Francisco e Isabel procrearon entre otros hijos a:

V

Juan José Francisco Narro Martínez Guajardo. Casado en Saltillo con doña Antonia Margarita González de Paredes. Fueron padres de 16 hijos. Entre ellos:

V

José Ignacio Narro González
cc 27 abril de 1796
Blasa de Lizarraraz y Cuellar

V

Juan Esteban Narro L. y Cuellar
cc 10 de junio de 1826
María Ignacia Galindo Valdés

V

Francisca Narro Galindo
cc
N. Narro

V

Pablo Narro Narro
cc 26 de junio 1874

V

María Isabel Narro González
cc 16 abril de 1794
Juan Esteban González Hermosillo

V

Ana Petra González Narro
cc
J. Nepomuceno Valdés Berlanga

V

J. Miguel Valdés Berlanga
cc
Anastasia Rodríguez Flores

V

Eleuteria Valdés Rodríguez

V

MARÍA NARRO VALDÉS

Como se puede apreciar en el diagrama, don José Ignacio y doña Isabel fueron hermanos.

Don Juan Esteban Narro Lizarraraz y Cuellar y doña Ana Petra González Narro, fueron primos hermanos.

Doña Francisca Narro Galindo, fue prima en segundo grado de don Miguel Valdés González.

Mientras que don Pablo Narro y doña Eleuteria Valdés, fueron primos en tercer grado. Es decir, que los tatarabuelos fueron hermanos.



Fotografía tomada en 1908, en la Huerta de la Casa Blanca, propiedad de doña Josefa Valdés Rodríguez, viuda de don José Negrete. De izquierda a derecha: Ignacio Dávila, doña Panchita Narro de Dávila, doña Josefa Valdés, doña Eleuteria Valdés y tía Gracia (?).



**Vista por fuera de la Casa Blanca, al parecer ubicada por el
Águila de oro. Propiedad de doña Josefa Valdés viuda de don
José Negrete.**

Bibliografía

Durón Jiménez, Martha; – Ignacio Narro E., Los Narro Genealogía de don Francisco Narro Acuña 1530-1993, Artes Graficas Integradas, Monterrey N.L. 1993.

González Hermosillo Galindo, Ivonne; *Vida, familia y tiempos de Jesús González Hermosillo Saucedo*, Edición particular, Cuernavaca, Morelos, 2022.

González-Leal, Mariano; *Retoños de España en la Nueva Galicia*, Gobierno de Jalisco, Guadalajara, Tomo IV, Volumen 1, Tomo VI, Vol. 2, 2011.

*El Museo Bernabé de las Casas,
custodio del patrimonio cultural
del noreste.*

—RAÚL ALVARADO NAVARRO—

Resumen

Inspirado en el hallazgo de los restos de un mamut y después de varios años de estructuración, nace en el año de 1988 el *Museo Bernabé de las Casas* en el municipio de Mina, en el estado de Nuevo León, una institución que abre sus puertas con el objetivo de rescatar, difundir y conservar el patrimonio cultural de la región del Noreste de México. A 35 años de su creación, este museo se ha ido transformando en un espacio vivo, activo y participativo, un espacio en el que los miembros de la comunidad se han convertido en custodios de su historia y su memoria. A través de su evolución y el trabajo que ha desarrollado en el municipio que lo vio nacer, se deja de manifiesto el protagonismo del *Museo Bernabé de las Casas* en la construcción de la identidad cultural del noreste y al mismo

tiempo se presenta a la institución como un recurso privilegiado para el desarrollo sociocultural de la región. Al final se hace énfasis en las posibilidades de desarrollo que la institución ofrece, su potencial socioeducativo y el papel que ha desempeñado en la formación de la comunidad a la que pertenece.

Palabras clave: Museo, Mina, Museo Bernabé de las Casas, Patrimonio, Nuevo León.

El Museo Bernabé de las Casas, custodio del patrimonio cultural del noreste.

“Si el museo sobrevive es por la comunidad.
Si el museo no construye lo común,
ya no tiene ningún sentido.”
(Ana Rodríguez L.)

Introducción

Inspirado en el hallazgo de los restos de un mamut en el año de 1983 y después de varios años de estructuración, nace en el municipio de Mina, en el estado de Nuevo León, el *Museo Bernabé de las Casas*, una institución que inicia operaciones con el objetivo de rescatar, difundir y conservar el patrimonio histórico de la región del Noreste de México, pero sobre todo, con la firme inten-

ción de realizar actividades socioeducativas en beneficio de la comunidad para convertirse en una verdadera plataforma cultural, brindando a los habitantes la oportunidad de conocer su historia y enriquecer su cultura a través de sus programas y proyectos socioeducativos.

El presente trabajo representa un esfuerzo en el sentido de reflexionar sobre el museo como un recurso para el desarrollo sociocultural a partir de la experiencia del *Museo Bernabé de las Casas*, un espacio que nos obliga a conocer las posibilidades de desarrollo que este tipo de instituciones ofrece pues muchas de las actividades que comparten la esencia de la promoción sociocultural, se realizan en y desde entidades e instituciones culturales y sociales que desde hace algunos años comenzaron a darse cuenta de su potencial socioeducativo y de su papel en la formación de la comunidad en la que se encuentran.

En primera instancia, se muestran los antecedentes de los museos comunitarios en México y algunos planteamientos y datos sobre el contexto sociohistórico y cultural del municipio de Mina, enfocando la atención a la realidad del *Museo Bernabé de las Casas* y a los proyectos socioeducativos y de desarrollo que ha llevado a cabo. Más adelante se analiza la función social que ha desempeñado dicha institución cultural en el municipio y la manera en que sus actividades han impactado o beneficiado a los habitantes de la comunidad.

Finalmente, se presenta el potencial que posee el museo para realizar y dirigir actividades destinadas

a brindarle a la comunidad y a los individuos, herramientas que los conviertan en protagonistas de su propio desarrollo. Todo lo anterior, nos ha de llevar a presentar un museo vivo, dinámico, entendido como instrumento de desarrollo sociocultural y un recurso privilegiado para transformar positivamente a la comunidad que le dio y le sigue dando vida.

El municipio de Mina, Nuevo León

Bernabé de las Casas fue uno de los primeros pobladores de lo que hoy es el estado de Nuevo León, concretamente del Valle de las Salinas y fundador de las poblaciones de San Nicolás Hidalgo, Abasolo y Villa del Carmen. De las Casas, llegó a este lugar en la primera expedición del Capitán Juan de Oñate a fin de fundar una hacienda en el actual municipio de Mina por ser un punto estratégico en la comunicación con el estado de Coahuila. En 1608 con la idea de crear un desarrollo minero, recibió las primeras mercedes de tierra por servicios a la Corona, mismas que se convirtieron en un gran feudo al comprar propiedades que llegaron a sumar 32 caballerías de tierra¹. Años más adelante, Bernabé de las Casas cedió esta hacienda a su hija María al casarse con Juan Alfonso Lobo Guerrero.

1 Porción de tierra correspondiente a 42.8 hectáreas.

En 1611 el Valle de las Salinas ya aparece con el nombre de San Francisco de Cañas, pero no será sino hasta el siglo XIX, cuando en 1823 se convierte en Ayuntamiento. Este Valle de San Francisco de Cañas, en 1851, por decreto del Congreso del Estado de Nuevo León, cambió su nombre al de Francisco Javier Mina, insurgente de origen español que luchó y defendió la soberanía nacional durante la guerra de Independencia.

Años después, en la década de los veinte, pero ya en el siglo XX, surge la figura de Fidencio Síntora Constantino, personaje convertido en líder religioso y curandero, que le dio movimiento y fama al ejido de Espinazo perteneciente al municipio. Durante la década de los años cincuenta, el agua de Mina era extraída y transportada a la ciudad de Monterrey y su periferia a fin de salvar la industria, suceso que ocasionó una decadencia en el pueblo.

En 1983, inusualmente se tiene un gran hallazgo, en el Paso de Lobo (río Salinas) se encuentran los colmillos y la osamenta fragmentada de un mamut. El rescate de este fósil, así como de otras especies que se encontraban en el mismo yacimiento, vienen a dar una nueva tónica al municipio.

El suceso anterior, fue el detonador para un cambio sociocultural, pues gracias a este hallazgo, en 1988 abre las puertas el *Museo Bernabé de las Casas*, un proyecto cultural al que se sumaron desde su inicio los habitantes del lugar participando activamente en el acopio de mate-

riales, dando origen de este modo, a la colección y a la exhibición permanente del museo. En el año 2002 se inicia un proyecto de rehabilitación museográfica con el fin de actualizar y hacer más atractivo el recinto. A partir de su creación y a 35 años de distancia, el museo ha sido pieza imprescindible para el renacimiento del turismo en el municipio así como en la región del Valle de las Salinas y el noreste de México.

Medio físico y geográfico de Mina

El municipio de Mina está ubicado en la región central norte del estado; limita al norte con el municipio de Bustamante y con el estado de Coahuila; al sur con el municipio de García y con el estado de Coahuila; al este con los municipios de Bustamante, Villaldama, Salinas Victoria e Hidalgo y al oeste con el estado de Coahuila.

Tiene una extensión de 3,916 km². Su clima predominante es seco estepario cálido y su temperatura media anual es de 24° C. Las localidades de mayor importancia son los ejidos de Espinazo, presa de la Mula, Los Remotos, San José de la Popa, Congregación, Carricitos, Los Remates y la cabecera municipal. De acuerdo con el censo del año 2020, la población total del municipio de Mina era de 6,048 habitantes. Las principales actividades económicas llevadas a cabo por sus pobladores se centran en la agricultura, la ganadería, el turismo y la exportación de productos locales.

Según el último reporte de la Secretaría de Educación del estado, la cabecera municipal cuenta con dos centros de educación preescolar, cinco escuelas de educación básica en los turnos matutino y vespertino y una secundaria, así como con una biblioteca pública y otra dentro de las instalaciones del *Museo Bernabé de las Casas*. En dicho museo se encuentra también una sala polivalente donde se celebran eventos culturales. En Mina son tradicionales las fiestas del *Niño Fidencio* en marzo y octubre y las fiestas patrias en las que en ocasiones el museo se suma a las celebraciones organizando eventos artísticos.

De museos escolares a museos comunitarios

Desde hace algunos años el valor educativo de los museos en México ha sido un tema recurrente para los especialistas, pues durante décadas, el museo como herramienta didáctica ha sido tema de interés y motivo de debate entre pedagogos, educadores e instituciones educativas y culturales. Parte de este debate, se dio en torno a la mesa redonda interdisciplinaria que se llevó a cabo en Santiago de Chile en 1972 con la finalidad de replantear la función de los museos. En aquella ocasión, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), propuso la modernización de este tipo de instituciones a través de la creación del museo integral.

En general, toda la década de 1970 marcó el inicio de los esfuerzos para reformular el papel de los museos. Uno de los temas centrales fue el papel de las comunidades y de los públicos como sujetos activos en el proceso museológico. Como resultado, los museos latinoamericanos se dieron a la tarea de replantear su papel en un compromiso de transformación. En la propuesta de museo integral sobresalía la idea de conjuntar temas y colecciones en interrelación con el contexto sociocultural y natural, además de la participación en el rescate del patrimonio cultural para beneficio social, la investigación interdisciplinaria y la actualización de los sistemas museográficos para facilitar el diálogo entre el objeto y el visitante.²

Así pues y siguiendo las recomendaciones de la UNESCO, en 1972 se crean en México, bajo la supervisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), los museos escolares, una iniciativa que se desarrolla con el propósito de establecer un museo en cada escuela y que desde su origen, tuvo un triple objetivo: lograr una participación amplia y voluntaria de la población en la protección y conservación del patrimonio cultural, modificar la relación tradicional del público con los museos a fin de transformarlos en recursos culturales efectivos de uso popular y dotar en forma indirecta a las escuelas de materiales auxiliares didácticos.

2 Carlos Vázquez Olvera, *Algunas ideas y propuestas del programa de museos escolares* (Gaceta de museos, No. 40. INAH, 2007), 30.

A mediados de la década, eran más de 400 escuelas las que habían adoptado el programa en 11 estados de la república, tanto en zonas rurales como urbanas, algunas de ellas con un fuerte desarrollo industrial, la ciudad de Monterrey entre ellas. Lo anterior permitió comprobar que los planteamientos que regían el programa eran válidos y podían aplicarse en poblaciones recientemente establecidas o en comunidades de vieja raigambre cultural, tanto en pequeños pueblos campesinos como en las grandes ciudades, ya que las escuelas, con su organización propia, constituyeron la base sobre la cual funcionaron los museos escolares³. El especialista en Museografía y Museología, Rodrigo Witker, señala que el programa era voluntario, en donde los maestros intervenían como asesores y debían convertirse en guías de los alumnos, a quienes alentaban a cuestionar, explorar y descubrir nuevos contenidos.

Parte fundamental e imprescindible de estos museos eran los niños, eran ellos quienes se encargaban de organizar, montar, administrar y formar las colecciones. El antropólogo y sociólogo Carlos Vázquez, menciona que los niños metían al museo todo aquello que les gustara o pareciera interesante. No había límite para las colecciones. Los alumnos se juntaban y decidían que mantener o eliminar de su colección. La única condición era

3 Iker Larrauri. *Los museos escolares. Un programa de educación práctica*. (México: INAH, 1975), 5

que llevaran registro de las aportaciones y el nombre del responsable que debía investigar la procedencia y antecedentes de las piezas que formaban la colección. Dado el número de piezas, fue inevitable que las colecciones crecieran y de esta manera se propició el intercambio de acervos entre escuelas. Al respecto, Larrauri menciona que el intercambio de materiales e información entre museos escolares fue otro aspecto importante del proyecto, ya que se había logrado que estos intercambios llegaran a escuelas que se localizaban en poblaciones muy distantes entre sí y no solamente en las cercanas.⁴

A pesar de los logros alcanzados, este modelo de museo comienza a transformarse en el año de 1975, así lo expresa Witker, al hablar de la transformación que sufrió este tipo de museos: factores financieros y administrativos, así como escaso reconocimiento y motivación ofrecidos a los maestros, quienes eran las piezas claves del programa en cuestión, influyeron lo suficiente para decidir su destino.⁵

Por su parte, Vázquez, señala que el programa se canceló debido a que en algunas zonas de México los niños comenzaron a manejar material arqueológico y la

4 Carlos Vázquez, La participación infantil como motor del origen y desarrollo de los museos escolares (Cuicuilco, volumen 15, No. 44, 2008), 123

5 Rodrigo Witker. *Los museos*. (México: Tercer Milenio. Conaculta, 2001), 37

oposición a este tipo de “saqueo” fue en aumento hasta que finalmente después de una evaluación se decidió transformar el programa. Fue así como surge lo que sería una segunda gran experiencia nacional: los museos comunitarios.

Un museo de y para la comunidad

Hasta los años setenta, los museos en México se concibieron como espacios destinados a preservar el patrimonio cultural para darlo a conocer al pueblo. Con este propósito, muchos de ellos con mayores recursos y mayores acervos se ubicaron en las capitales y en las grandes ciudades, por lo tanto, las pequeñas poblaciones quedaron excluidas de estos espacios culturales. Para solventar dicha carencia, el INAH promovió la creación de museos locales a fin de custodiar el patrimonio y expresar la creatividad de cada comunidad e impulsó un proyecto experimental conocido con el nombre de “La Casa del Museo”, cuyo propósito fue la participación de los habitantes de colonias populares en la capital del país. Tomando como referencia la experiencia de este proyecto, el INAH, estableció en el año de 1983 los primeros museos comunitarios. Este programa pretendía impulsar la autogestión y la educación popular para que la comunidad preservara, rescatara y difundiera su patrimonio cultural. En esta tarea, la comunidad asumía un papel protagónico: debía ser partícipe del proceso de for-

mación del museo, expresar en él su creatividad y hacer visible su historia y su cultura. El propósito era mostrar los elementos de identidad en que se basaba la gestión comunitaria y propiciar la participación de todos en las decisiones de su desarrollo futuro.

El programa lo explica de la siguiente manera:

El museo comunitario no sólo es un recinto que alberga objetos del pasado, representa la posibilidad para los integrantes de la comunidad de aparecer ante los otros como sujetos con historia, como generadores y portadores de cultura, como sujetos que han participado en el curso de los acontecimientos locales o regionales. El proceso de creación del museo es también un proceso colectivo de reflexión, de adquisición de una idea de continuidad y transformación.⁶

En este sentido, el caso de Nuevo León es muy interesante, pues en el estado a excepción del museo comunitario del municipio de Mier y Noriega, no existen otros museos comunitarios propiamente dichos, sin embargo a lo largo y ancho de su geografía, funcionan en la mayoría de sus municipios, uno o varios museos que redireccionando su labor, se han convertido en recursos efectivos de desarrollo, no sólo para la población del ámbito rural,

6 Programa Nacional de Museos Comunitarios (PNMC).

sino para aquellos grupos que de alguna manera son excluidos de la vida cultural de las grandes ciudades.

Es en este contexto en el que surge el *Museo Bernabé de las Casas*. Este recinto cultural se encuentra localizado en el Municipio de Mina, región importante para la geología, la paleontología y la antropología del Noreste de México. Debe su nombre, como lo mencionamos anteriormente, a uno de los fundadores del municipio. La ubicación en este lugar, se debe al hallazgo de los restos de un mamut y de algunos testimonios de arte rupestre que han sugerido una ocupación humana en la región desde el año 8000 a. C. hasta el año 1700 de nuestra era.

La riqueza paleontológica de esta región y un hecho circunstancial, dieron origen a lo que hoy se ha convertido en una verdadera plataforma cultural. Dicho proyecto se va gestando desde 1983, año en que en el lugar conocido como río Viejo que cruza el Valle de las Salinas, antes río de los Cuanales, se descubrió en la base de una ribera escarpada, los colmillos y la osamenta fragmentada de un animal prehistórico. Después de dar aviso del hallazgo a la Universidad del estado, en abril del mismo año se dio inicio a la investigación y al proceso de excavación y rescate de los restos fósiles. De manera paralela, se creó un comité con el objetivo de elaborar el proyecto de un museo de sitio que no mostrara el hecho de manera aislada, sino dentro de un contexto histórico propio y en estrecha relación con el entorno natural y cultural, esta-

bleciendo un discurso coherente desde los tiempos más remotos del lugar hasta nuestros días.

A este objetivo se sumaron los habitantes del municipio participando activamente en el acopio de materiales, dando origen a la colección y conformando el acervo fundamental del museo. Fueron los habitantes quienes donaron una gran cantidad de objetos de la vida cotidiana de Mina, especialmente del siglo XIX. De esta manera se inició el diseño de varias de las salas para exhibir la huella y el legado de los antepasados de Mina y de su entorno.

A fin de darle forma a lo anterior y a petición del comité del Primer Festival Pro-Museo de Paleontología e Historia, se adaptó un edificio que anteriormente había sido escuela. Una construcción del siglo XIX con un patio central y con habitaciones a su alrededor, un solar al fondo y un vestíbulo en la puerta principal. Desde su inicio, la restauración del edificio estuvo a cargo del INAH por medio de su delegación estatal, participando también el Ayuntamiento y el Patronato del propio Museo.

Después de cinco años de proyectarlo, finalmente el 22 de octubre de 1988 el *Museo Bernabé de las Casas* fue inaugurado. La primera muestra que se exhibió en su sala de exposiciones temporales fue un estudio antropológico sobre el fenómeno del *Fidencismo* al cumplirse el cincuentenario de la muerte de José Fidencio Constantino Síntora, conocido como el *Niño Fidencio*.

Meses después de su apertura, los impulsores de la iniciativa se percataron de que la paleontología era un tema de mucho interés en la región y en toda la comunidad, de tal manera que uno de los primeros proyectos del museo se centró la creación de una sala de paleontología. Muchos de los habitantes del municipio donaron sus hallazgos paleontológicos con los que se inició la sala.

En el mes de noviembre de 1990 el museo ofreció una nueva cara a través de la creación de nuevas salas, entre ellas la de paleontología, en la que aún destaca el mamut emperador que dio origen a la institución, además de las salas de geología, antropología, historia regional, siglo XIX, Fidencismo y hábitat, junto a una explanada de estilo norestense. Unos meses después se sumó una nueva sala de mineralogía a las ya existentes.

En agosto de 1991 el museo dio un paso importante con el anuncio de la creación de un centro de investigaciones paleontológicas, antropológicas y arqueológicas y para ello se pensó adquirir una casa contigua al museo que funcionó como sede del centro. El lugar fue inaugurado entre los meses de junio y julio de 1993.

A fin de cumplir su misión, es decir, ejecutar acciones que redundaran en favor de la sociedad y contribuyeran a la mejora del ambiente social y económico de los habitantes del municipio, surge en el año de 1996 la idea de integrar una serie de talleres a las instalaciones del espacio, donde la población pudo aprender diversos oficios artesanales entre los que destacaron los talleres de

panadería, cerámica, ixtle y producción de nopal verdura, además del proyecto del vivero la Mahuacata, los cursos de formación magisterial y el proyecto de rescate de tradiciones y costumbres. Para los más jóvenes, el museo puso a su disposición talleres de manualidades, cursos de verano, excursiones y actividades lúdicas y formativas, además de los espacios de biblioteca, auditorio y la sala de exposiciones temporales.

Para su funcionamiento, la institución depende directamente de Promoción y Desarrollo Socio-cultural de Mina, una asociación de beneficencia privada que se encarga de sostener y administrar el museo. Para la recaudación de fondos, el museo organiza campañas y actividades destinadas a generar recursos que hagan del espacio una institución independiente y autosustentable.

Y aunque la comunidad del municipio estuvo involucrada desde el inicio en la creación del museo, es importante destacar la labor de la señora Ernestina Lozano Garza, quien ha sido una de las principales promotoras del proyecto y que ha trabajado arduamente para el mejoramiento socioeconómico de la región, pero sobre todo, para consolidar la descentralización cultural regional, logrando con éxito, presentar el rostro del Noreste a través de sus legados paleontológicos, arqueológicos e históricos.

El museo y el desarrollo sociocultural

Muchas de las actividades que comparten la esencia de la promoción sociocultural, se realizan en y desde entidades e instituciones culturales y sociales que desde hace algunos años comenzaron a darse cuenta de su potencial educativo y del papel en la formación de la comunidad en la que se encuentran.

Una de estas instituciones ha sido el museo, institución que desde hace algún tiempo ha dejado de tener como exclusiva la tarea de conservación para asumir una nueva dimensión como agente educativo, pues cuando un museo sólo se convierte en un almacén o depósito de objetos, adquiere un escaso significado cultural. De lo anterior, surge la importancia de que estos espacios se transformen en centros dinámicos de vida cultural, y para que esto sea posible no basta coleccionar y clasificar objetos, el museo debe convertirse en un espacio vivo, lúdico y dinámico que inspire la acción y la reflexión de la situación que la comunidad vive diariamente.

Tomando en cuenta lo anterior, en el año de 1989 la Sociedad Americana de Museos recomendó a las instituciones museísticas que todas las áreas de su actividad contribuyeran a la dimensión pública y educativa como la parte más importante de sus servicios, pues esto es lo que da sentido a la función socioeducativa de un museo y le brinda mayor importancia como institución cultural.

Desde entonces, la mayoría de los museos han destacado por incursionar durante las últimas décadas en el ámbito educativo, ámbito reservado durante mucho tiempo a la escuela y se han ido constituyendo en espacios para el desarrollo sociocultural al huir de la pasividad y de la contemplación aislada del entorno para convertirse en espacios de desarrollo humano.

Este nuevo enfoque es el que ha transformado al *Museo Bernabé de las Casas* en instrumento y recurso de acción cultural y en él, se han llevado a cabo últimamente no pocas experiencias vinculadas de alguna manera a la promoción sociocultural.

De lo anterior, podemos deducir que en el municipio de Mina, es claro que tanto el desarrollo o promoción sociocultural como el museo, son elementos sociales, ya que inicialmente, surgieron del impulso de determinados individuos o grupos y es en este momento, en el que se da la participación a fin de estimular y dinamizar la vida cultural a partir de actividades promovidas por la misma institución.

Al respecto, los educadores, Speidel y Sturtevant, hablan de esta tendencia y del futuro de los museos:

...indudablemente los museos continuarán siendo sensibles a los cambios de la sociedad. Desde el momento en que las tentativas de ajustar los programas a los requerimientos de individuos con necesidades especiales y a comunidades con diferentes herencias cul-

turales obtienen el apoyo de diversos grupos dentro de la profesión museográfica, aquellas presentan grandes posibilidades de ser proseguidas.⁷

De esta manera, el museo se ha convertido en un espacio de creación colectiva impulsada por el desarrollo, un espacio en donde la comunidad expresa sus necesidades y sus deseos de crecimiento y de transformación social. Además, el museo al recoger parte del pasado, se convierte en un vínculo con las propias raíces culturales, ayudando de esta manera, como lo afirma Ander-Egg, a configurar la memoria histórica como elemento indispensable para la adquisición de la propia identidad cultural.⁸

En resumen, a la vista de las acciones emprendidas en los últimos años, ya no podemos hablar de un museo utópico. El museo hoy más que nunca, puede y debe responder a la sociedad desde esa dinámica que lo constituye y emprender la lucha por ser instrumento de desarrollo, de crecimiento, de reflexión, pero sobre todo, de liberación, acciones que de una u otra manera, el museo Bernabé de las Casas ha llevado a cabo desde su creación.

7 Judith D. Speidel y Sue E. Sturtevant. *Educación museográfica*, (En *Más allá de las escuelas*, México: Gernika, 1992), 283

8 Ezequiel Ander-Egg. *La Animación y los animadores* (Madrid: Narcea, 1992), 104.

Conclusiones

El presente trabajo ha abierto varias perspectivas de conocimiento sobre la función sociocultural que realiza el museo ubicado en el municipio de Mina, poniendo de manifiesto, sobre todo, el problema de llegar a aquellos que más lo necesitan. De tal manera que es fundamental retomar los aspectos más importantes sobre las causas y consecuencias del proceso que dieron origen al *Museo Bernabé de las Casas*, reconocido hoy, como una verdadera plataforma cultural que trabaja por rescatar, difundir y conservar el patrimonio histórico de la región noreste de México, pero sobre todo, con el objetivo de ejecutar acciones que redunden en favor de la comunidad y contribuyan a mejorar el ambiente social y económico de los habitantes de Mina, un municipio en donde la gente lucha por sobrevivir día a día en una región semiárida.

El hallazgo de los restos de un mamut en el año de 1983, inspiraron la creación de una institución destinada a conservar y rescatar el patrimonio histórico del municipio y después de varios años de estructuración inició sus actividades. Desde su inicio, los habitantes del municipio se sumaron a los objetivos del museo, participaron activamente en el acopio de materiales, dando origen a la colección y conformando el acervo fundamental del museo. Fueron los mismos habitantes los que donaron un gran cantidad de objetos de la vida cotidiana del

municipio. Es así como se inicia el diseño de varias de las salas para exhibir la huella de los antepasados de Mina y su entorno. El primer paso, estaba dado, sin embargo, en medio de este difícil entorno el museo comprendió que no era suficiente percibir la realidad, era necesario ir más allá de su tarea de conservación y trabajar por mejorar el ambiente social y económico de la región. Con este propósito, a partir del año de 1996, surgió la integración de los talleres a las instalaciones del espacio y muchas otras iniciativas que perduran hasta nuestros días.

A través de la experiencia de este proyecto cultural, se obtiene una amplia perspectiva sobre la función social del museo, poniendo de manifiesto el desarrollo del municipio, un desarrollo implícito en la dinámica de este centro cultural, pues la institución ha trabajado por mejorar las condiciones de vida de los habitantes del lugar a través de los programas de desarrollo que realiza. La experiencia demuestra también, que el museo defiende una propuesta educativa y un modelo de intervención muy bien definido, incluyendo obviamente la participación de la comunidad en el proceso socioeducativo que se desarrolla dentro y fuera de sus instalaciones.

Todo lo anterior nos lleva a afirmar sin temor a equivocarnos que el *Museo Bernabé de las Casas* a través de sus acciones, ha sabido engendrar un nuevo concepto de museo que ha servido de base para la construcción de nuevos espacios de formación y de crecimiento, y es claro que a través de su sensibilidad a las necesidades

de la población, esta institución se ha convertido en un espacio social, vivo y dinámico con posibilidades de contribuir al cambio y al desarrollo de la población menos favorecida.

Bibliografía

- Ander-Egg, Ezequiel. *La Animación y los animadores*, Madrid: Narcea, 1992.
- Fernández, Miguel A. *Historia de los museos en México*. México: Banamex, 1987.
- Larrauri, Iker. *Los museos escolares. Un programa de educación práctica*. México: Boletín INAH, 2a época, número 15, octubre-diciembre. 1975
- Lozano, Ernestina. *Museo Bernabé de Las Casas, guía general*. Monterrey: Oficio, 1996
- Pastor i Homs, Ma. Inmaculada. *El museo y la educación en la comunidad*. Barcelona: Ediciones ceac, 1992
- Programa Nacional de Museos Comunitarios. México 1983.
- Speidel, Judithe D. y Sturtevant, Sue E. *Educación museográfica*, en Reed, Horace B. Y Lee Loughran, Elizabeth, *Mas allá de las escuelas*, México: Gernika, 1992.
- Treviño, V. Héctor Jaime, Salais, C. Martín y Treviño, V. Héctor Mario, *Geografía e Historia de Nuevo León*. Monterrey: Ediciones Castillo, 1997

Vázquez, Carlos. *La participación infantil como motor del origen y desarrollo de los museos escolares*. México: Cuicuilco, volúmen 15, número 44, 2008

Vázquez, Carlos. *Algunas ideas y propuestas del programa de museos escolares*. México: Gaceta de museos. Gaceta de museos, número 40. INAH, 2007

Witker, Rodrigo. *Los museos*. México: Tercer Milenio. Conaculta, 2001

*Masonería y socialismo: la disputa
por la reforma educativa en Saltillo,
1933-1937*

Línea temática: Historia de la Educación

—LEONARDO EMMANUEL DÍAZ MARTÍNEZ—

Resumen

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) se elevó a rango constitucional la reforma educativa socialista, la cual en materia de educación ha sido la de mayor polémica e interés en la historia de México. Dicha reforma despertó reacciones a favor y en contra, generando un amplio debate entre diferentes grupos intelectuales, políticos y civiles en torno a su beneficio y viabilidad. Han sido numerosos los artículos y libros que han contribuido a esclarecer los principios que estructuraron la reforma educativa y los objetivos que el Estado pretendía alcanzar con ella.

Un aspecto poco estudiado sobre esta temática es la participación de los masones en el impulso a la

reforma educativa de 1934. El artículo realizado por Cecilia Adriana Bautista García *Maestros y masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940* es uno de los pocos ensayos que aborda la participación de los maestros vinculados con las sociedades masónicas a favor de la reforma educativa, siendo su principal estandarte el anticlericalismo.

Este trabajo pretende acercarse a las acciones tomadas por algunos masones que se iniciaron en la logia “Fraternidad N° 20”, de la ciudad de Saltillo (México), a partir de la reforma educativa socialista de 1934 que impulsó el presidente Lázaro Cárdenas. Durante su gobierno se puso en marcha la reforma educativa socialista con base en los cambios que se le hicieron al artículo 3° de la Constitución general de 1917, donde la educación primaria quedó bajo el control del Estado. Esto trajo enfrentamientos con los sectores conservadores (padres de familia e Iglesia católica), generando una disputa de ideología político-social.

Al ser una ponencia, se intentó mencionar los hechos más esenciales, sin menospreciar la complejidad del tema, este texto es una contribución para los estudios referentes a la historia de la masonería en el norte del país.

Antecedentes de la reforma educativa socialista en el siglo XX.

Los antecedentes inmediatos de la educación socialista en México los podemos encontrar durante la Revolución Mexicana. La escuela socialista tuvo su origen más próximo en el proyecto racionalista de Francisco Ferrer Guardia,¹ en España; en México nació como un proyecto regional que abarcó los estados de Yucatán, Tabasco y Veracruz durante el periodo revolucionario.² En 1917, al entrar en vigor la nueva Carta Magna y ser modificado el artículo 3° Constitucional, se decretó que la educación sería laica, obligatoria, gratuita y sin influencia de la Iglesia, sin importar el culto religioso. Se suele pensar que esta modificación al artículo 3°

1 Francisco Ferrer Guardia nació en Alella, Barcelona, en 1859. Fundador de la “Escuela Moderna”, en 1901, que proponía una educación igualitaria para mujeres y hombres, sin distinción de clases sociales y basada en las ciencias naturales y no en el estudio dogmático. Fue miembro de la masonería. Algunos investigadores mencionan que se ha encontrado información que vincula a Ferrer Guardia con las sociedades masónicas ya que parte de las relaciones intelectuales que contrajo en París con representantes del mundo académico internacional, de izquierda y librepensador se las proporcionó el alto rango que ostentaba en la masonería gala. Véase Pere Sola Gussinyer, “El honor de los estados y los juicios paralelos en el caso Ferrer Guardia. Un cuarto de siglo de historiografía sobre la «Escuela Moderna» de Barcelona”, Cuadernos de Historia Contemporánea, no. 24, (2004): 62. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO0404110049A/6855>.

2 Andrés Mendoza Salas, *La nueva escuela coahuilense. La construcción, (1909-1944)*, (Coahuila: Secretaría de Educación Pública, 1999), 145.

es el antecedente más cercano a lo que después se intentó impulsar con la reforma educativa socialista, principalmente porque en ambas se limitaba la injerencia de la Iglesia en la educación, lo cual le quitaba peso político y social.³ Tras finalizar el periodo de guerra, la escuela socialista adquirió el apoyo de los partidos políticos que existían en ese entonces como el Partido Comunista Mexicano, donde se aglutinaron varias organizaciones que buscaban mejorar las condiciones de los trabajadores obreros y campesinos. La conformación de grupos sindicales y partidos de ideología de izquierda en las décadas de 1920 y 1930 se debió a que el Estado mexicano se enfocó en reorganizar la política interna, empleando a las masas populares para lograrlo, por medio de leyes o acciones en favor de sus derechos.⁴

De 1920 a 1934, en lo educativo, se intentaron establecer en México diferentes corrientes pedagógicas como la “Escuela activa” de John Dewey: la proletaria, la mexicana, la afirmativa, la antirreligiosa,

3 Frecuentemente la educación socialista se contrasta con la educación laica que se aprobó en la Constitución de 1917. Estas dos ideologías educativas se diferencian en que la educación laica tiene una orientación definida, mientras que la socialista carece de una doctrina filosófica y política, más “neutral”. Victoria Lerner, *Historia de la revolución mexicana, periodo 1934-1940: la educación socialista*, (México: El Colegio de México, 1979), 11.

4 Cecilia Adriana Bautista García, “Maestros y masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* XXVI, no. 104, (2005): 245. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13710409>.

la cooperativista y la racionalista. Esta última fue comparada y en algunos casos confundida con la educación socialista. El líder sindical Vicente Lombardo Toledano tenía una idea clara de las metas que tenía la educación socialista en México, en la VI Convención de la Confederación Regional Obrera Mexicana (en adelante CROM) de 1924, Lombardo Toledano pronunció un discurso donde rechazaba la educación laica y racionalista, declarándose en favor de la socialista:

La CROM no puede aceptar ninguna de estas tesis educativas [...] La escuela del proletariado no puede ser, por tanto, ni laica, ni católica, ni “racionalista”, ni de acción. Debe ser dogmática, en el sentido de afirmativa, imperativa; enseñará al hombre a producir y a defender su producto; no puede dejar al libre examen ni a la inspiración que a veces ilumina la conciencia de los hombres, su preparación adecuada para la vida. La existencia es guerra: el proletariado quisiera concebirla como guerra de defensa y de amor; querría ver rotas todas las armas de fuego y apagadas las pasiones viles en el corazón humano; hacia allá va, piensa en esa época de ventura, en la sociedad sin clases; pero no puede ya seguir disputando conceptos pedagógicos importados para afirmar sus conquistas y alcanzar el fin de su programa. Preconiza, en suma, una escuela proletaria, socialista, combativa, que oriente y destruya prejuicios.⁵

5 Lerner, *Historia de la revolución mexicana*, 18-19.

Otros factores influyeron para que el impulso a la educación socialista tuviera un mayor alcance.

La llegada del comunismo en 1924 a México por medio de relaciones diplomáticas con la URSS, las cuales se vieron concretadas de manera exitosa gracias a los antecedentes socialistas con los que contaba México, principalmente en figuras como los hermanos Flores Magón y Francisco Múgica, facilitando los debates de carácter socialista durante la posrevolución;⁶ la Gran Depresión en 1929 provocó que algunos grupos políticos pensaran que el sistema capitalista se había derrumbado y se podía buscar una alternativa para suplirlo, fue así como algunos se radicalizaron en favor del socialismo, el cual veían como una opción de desarrollo para el país; la creación del Partido Nacional Revolucionario (en adelante PNR), en 1929, propició el empuje necesario a la educación socialista, para que se incluyera en los planes reformadores que el país procuraba. El programa del PNR se proyectó en la movilización de las “masas”, que permitió a los organismos sindicales adquirir un mayor protagonismo al respaldar los proyectos del gobierno

6 Izabela Tkocz, Jesús Adolfo Trujillo Holguín y Guillermo Hernández, “Reforma socialista al artículo tercero constitucional de 1934: análisis de su contexto histórico”, en *Debate legislativo y educación. El artículo tercero a cien años de la Constitución política de 1917*, coords. Jesús Adolfo Trujillo Holguín y Laura Irene Dino Morales, (Chihuahua: Red de Investigadores Educativos Chihuahua, 2018), 64.

federal. Para 1933 algunos miembros del partido plantearon la posibilidad del cambio educacional por medio del “Plan Sexenal”, que iba a cubrir el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas.⁷ El 12 de diciembre de 1934, se reformó el artículo 3° Constitucional, donde se estipuló:

La educación será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.⁸

Lázaro Cárdenas empleó a la educación socialista como uno de sus emblemas de propaganda y los maestros fungieron como agentes de cambio en la transformación de

7 El Plan Sexenal era un proyecto que contenía las bases del programa político a cubrir para el período presidencial de Lázaro Cárdenas. En el texto se daba importancia a la educación técnica enfocada a “preparar a los trabajadores de los diversos tipos, para colocarlos en condiciones de que se incorporen ventajosamente a las industrias del país, ya sea como obreros manuales o como directores técnicos”. También se logró establecer el abandono de la neutralidad educativa que convirtió a la educación laica “en educación socialista”, a través de la reforma al artículo 3° constitucional. Bautista García, “Maestros y masones”: 248.

8 “Evolución jurídica del artículo 3° constitucional con relación a la gratuidad de la educación superior”, Cámara de Diputados. Servicio de investigación y análisis. . <http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polint/cua2/evolucion>.

la sociedad mexicana y en la lucha en contra de las facciones conservadoras, de esta manera les asignó un papel relevante en el cumplimiento de las políticas gubernamentales. Para llevar a cabo este papel nombró secretario de Educación a Ignacio García Téllez. Éste afirmaba que la escuela socialista debía ser:

Emancipadora, única, obligatoria, gratuita, científica o racionalista, técnica, de trabajo, socialmente útil, combatir al fanatismo, integral, y consagrada a la niñez proletaria. Mediante la estructura conveniente, se debería preparar a obreros y campesinos desde las enseñanzas elementales hasta los más altos niveles de cultura y técnica profesional, a fin de incorporarlos, una vez capacitados, a las actividades productivas.⁹

La modificación al artículo 3° Constitucional fue producto de la ideología que se había gestado a partir de la revolución de 1910; las ideas liberales; la educación racionalista; las relaciones diplomáticas con la URSS; la llegada de personajes de ideología de izquierda a la SEP como José Manuel Puig Casauranc y Narciso Bassols y el Plan Sexenal fueron algunos factores que propiciaron el impulso a la reforma educativa

9 Guadalupe Rivera Marín, “Lázaro Cárdenas: Visión a futuro: la educación cardenista”, en *Lázaro Cárdenas: modelo y legado*, (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México, 2009): t. III, 176-177.

socialista en México. La finalidad del cambio educativo en el país era lograr una mayor inclusión de los sectores trabajadores en los planes políticos del gobierno, quienes buscaban modernizar al país por medio de la educación. Sin embargo, la educación socialista entró en conflicto con diversos grupos y organizaciones que pusieron en tela de juicio la legitimidad de los principios de la pedagogía socialista.

Oposición a la educación socialista

Un aspecto que algunos investigadores sobre el tema de la educación socialista mencionan como un hecho importante es el del anticlericalismo que existía en el México posrevolucionario. Las disputas Iglesia-Estado estuvieron presentes en los momentos donde los gobiernos, ya fueran estatales o federales, intentaron algún cambio político, económico o social, y fue la educación socialista la detonante de la radicalización de las posturas de algunos grupos, enfatizando el anticlericalismo.¹⁰ Para algunos líderes políticos y sindicales,

10 El anticlericalismo puede precisarse en oposición al “clericalismo”; es decir, en contra de los intentos que distintos sectores eclesiásticos han llevado a cabo para mantener, a través de distintos mecanismos y desde una posición privilegiada, cierto control ideológico, político y social sobre la población. Sin embargo, el anticlericalismo no asume, necesariamente, un rechazo hacia la religión, ni tampoco la búsqueda por la desaparición de los ministros eclesiásticos. El anticlericalismo se puede definir, entonces, como el rechazo a la intervención de la Iglesia institucional y de sus ministros en los

la Iglesia representaba la mayor competencia para el Estado en materia educativa. Desde la época colonial, la Iglesia fungió como el espacio en donde se llevaba a cabo la enseñanza, cumpliendo el rol de escuela. Esta larga tradición le otorgó ser considerada una de las principales potestades y le disputó a las autoridades civiles, durante el siglo XIX y parte del XX, un importante espacio de representación e influencia social.

El Estado en su afán de contrarrestar la influencia de la Iglesia en la sociedad mexicana comenzó con una campaña anticlerical, las cuales arreciaron durante los gobiernos de la facción sonoreense, principalmente en el de Plutarco Elías Calles, quien en 1926 promulgó la llamada “Ley Calles”¹¹ y combatió a los religiosos durante la Guerra Cristera. El conflicto cristero,

aspectos económicos, políticos y sociales. El anticlericalismo parte de una visión secular de la sociedad que pretende un repliegue del clero hacia aspectos meramente espirituales. Bautista García, “Maestros y masones”: 224.

11 El 2 de julio de 1926 aparece publicada la Ley que reforma el Código penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación, o también conocida como “Ley Calles”. Consta de 33 artículos, allí se establecen diversas penas de privación de la libertad para ministros de culto, sanciones pecuniarias y clausura de templos, centros religiosos o educativos, entre otras graves sanciones. Raúl González Schmal, “Un amparo insólito y el conflicto religioso de 1926-1927” en *El juicio de amparo. A 160 años de la primera sentencia*, coords. Manuel González Oropeza y Eduardo Ferrer Mac-Gregor, (México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011), 566-567.

que se extendió hasta 1929, dejó un gran resentimiento entre los grupos partícipes, principalmente para algunos líderes cristeros que sintieron que con los arreglos que se dieron el 21 de junio de 1929 conocidos como *Modus vivendi* no se solucionaron los principales problemas que aquejaban a la Iglesia católica, y esto solo se acrecentó con la implementación de la educación socialista en 1934.

En 1933, antes de la implementación de la reforma educativa en México, Narciso Bassols, el titular de la SEP, intentó instaurar la educación sexual en las escuelas primarias, esto provocó manifestaciones de magnitud considerable por parte de facciones y organizaciones de derecha que lo orillaron a dimitir de su cargo. Los principales grupos en contra de la educación sexual y socialista fueron: sociedades de padres de familia como la Unión Nacional de Padres de Familia y Frente Único Nacional de Padres de Familia, grupos afiliados a la Liga Nacional de Defensa de las Libertades Religiosas, confederaciones de universitarios, núcleos sinarquistas, cristeros todavía en armas, funcionarios públicos y los representantes del capital (hacendados y dueños de fábricas).

Las acciones que llevaron a cabo algunos grupos opositores en contra de la educación socialista y los maestros se dieron en diferentes grados de radicalización que fueron desde la inasistencia a clases de los alumnos y acoso hacia los maestros hasta acciones más radicales como la quema de aulas y la ejecución de maestros.

El Estado respondió mediante el cierre de escuelas privadas e iglesias, el despido de maestros considerados “reaccionarios”, el destierro de monjas y sacerdotes, campañas militares y la entrega de armas a campesinos partidarios del régimen cardenista.¹²

La ideología socialista no pudo trascender más allá del periodo cardenista por un tema económico. Para 1934 México había adoptado el sistema capitalista y la sociedad mexicana no había sido preparada para cambiar esta tendencia.¹³ El socialismo apostaba por una sociedad sin clases, la abolición de la propiedad individual y emplear a la fuerza trabajadora como una herramienta política, la educación que se implementa en un país debe estar relacionada con el régimen económico dominante. En lo político, el Partido Comunista Mexicano comenzó a perder peso a finales de la década de 1930, mientras que la ideología de derecha se fortaleció con la formación de nuevos partidos políticos, como el Partido Sinarquista en 1937 y el Partido Acción Nacional en 1939. El anticlericalismo, como ideología, siguió ganando terreno entre los intelectuales, líderes sindicales y funcionarios de gobierno pos-

12 Susana Quintanilla, “La educación en México durante el periodo de Lázaro Cárdenas 1934-1940”. *Diccionario de historia de la educación en México*. http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_31.htm

13 David L. Raby, “La Educación socialista en México”, Cuadernos políticos, 29 (julio-septiembre 1981): 75. <http://www.cuadernos-politicos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.29/29.8DavidRaby.pdf>

revolucionarios. De igual manera, varias agrupaciones se sumaron a la lucha por el cambio ideológico, entre estos grupos se encontraban las logias masónicas.¹⁴

Profesores masones en Saltillo y su participación en la reforma educativa socialista, 1933-1937.

A partir del siglo XX la masonería comenzó a proyectarse en las luchas políticas a partir de su posición como agrupación civil y de las acciones de sus miembros. Fue así como durante la segunda y tercera década del siglo XX mexicano nacieron diferentes partidos políticos y organizaciones sindicales que junto al Estado enfocaron sus esfuerzos en reorganizar la política, economía y vida social del país. La educación se volvió en una asignatura primordial para el Estado, ya que consideraban que ésta se volvería en un elemento central para dar solución a los problemas sociales que aquejaban al país, fue así como los maestros comenzaron a figurar como actores de cambio que, con la ayuda del gobierno, podrían sentar las bases de una sociedad más justa.

La creciente importancia que estaba adquiriendo el gremio magisterial en aquellos años, por su papel de intermediario social y transmisor de los proyectos del Estado, favoreció el reclutamiento de los profesores a la masonería, quienes compartían ideales

14 Bautista García, "Maestros y masones": 230.

similares como al apoyo a la reforma educativa y el anticlericalismo, esto también sirvió como una estrategia para aumentar la representatividad e influencia política de la masonería.¹⁵ Los maestros fueron los principales intermediarios en el proceso de reorganización política durante la presidencia de Lázaro Cárdenas. Éste planificó su administración en torno a la creciente movilización de las masas populares en organizaciones sindicales, pero en especial los maestros jugaron el rol de agentes de vinculación de los proyectos del Estado en la sociedad, principalmente aquellos enfocados a la solución de los problemas del campo y de los trabajadores en general.¹⁶

Cecilia Bautista menciona que esta vinculación entre profesores y masonería puede ser abordada desde una doble perspectiva: “tanto por la posible influencia de las logias en la reforma educativa, como el impacto que pudo tener, para las bases de esa organización, el aumento de la membresía magisterial.”¹⁷ Lázaro Cárdenas, al igual que muchos otros personajes influyentes de la historia de México, perteneció a la masonería y la empleó como una

estrategia para fortalecer las relaciones políticas que había formado años atrás.¹⁸

15 Bautista García, “Maestros y masones”: 254.

16 Bautista García, “Maestros y masones”: 250- 251.

17 Bautista García, “Maestros y masones”: 251.

18 Todo parece indicar que su primer acercamiento con las sociedades masónicas se dio durante la rebelión Delahuertista, cuando

Las logias masónicas se habían sumado a la preocupación referente a la influencia de la Iglesia en la educación de los niños y jóvenes, esto los llevó a relacionarse con el gremio magisterial como una estrategia para tener una mayor participación en la disputa por la educación socialista y de paso sumar elementos a sus filas. La adscripción de los profesores en la masonería cambió el panorama elitista que había caracterizado a esta sociedad, pero no transformó su unidad interna, ya que los nuevos miembros compartían objetivos comunes tales como la aprobación de la educación socialista y el anticlericalismo. Durante los años posteriores a la reforma educativa los maestros que formaban parte de la masonería se dedicaron a difundir e impulsar sus principios desde sus posiciones políticas o a través de las organizaciones de las que formaban parte.

Uno de los profesores que mostró más apoyo a la reforma educativa en la ciudad de Saltillo fue Maurilio P. Nañez.¹⁹ Éste fue director técnico en el centro del Estado, de 1921 a 1922, e inspector general de Educa-

fue hecho prisionero por las fuerzas rebeldes, sus captores los generales Enrique Estrada y Rafael Buelna lo iniciaron en la masonería, aunque existen otras versiones que citan su iniciación el 29 de marzo de 1924 en una logia de Colima. María Eugenia Vázquez Semadeni, “La masonería cardenista”, *Grieta. Estudios y narraciones*, 2, (2006): 78. <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/grieta/pdf/grieta02/72-87.pdf>.

19 Ver imagen 1 en anexos.

ción Pública Federal en el país en 1924. Promovió la fundación de numerosas escuelas federales y urbanas en la República y logró la coordinación educativa entre los gobiernos locales y federales.²⁰

Participó en eventos en favor de la educación socialista tales como el Congreso Pedagógico Socialista de las Zonas Escolares 1 y 2 de la federación, que se llevó a cabo el 16 y 17 de marzo de 1935. En dicho congreso presentó la exposición “Cómo buscará la escuela socialista la verdad, la virtud y el bienestar general”. También hubo otra plática, titulada “Características de la escuela socialista” a cargo del profesor Alonso G. Alanís.²¹

Se inició en la masonería, probablemente en alguna logia de su ciudad de origen, pero se afilió a Fraternidad número 20, el 14 de mayo de 1934.²² Durante el año de

20 Maurilio P. Nañez. Educador y escritor. Nació en San Buenaventura, Coahuila, el 12 de octubre de 1888. Profesor por la Escuela Normal del Estado, en 1907. Arturo Berrueto González, *Diccionario Biográfico de Coahuila 1550-2011*, (Saltillo: Consejo Editorial del Estado de Coahuila, 2011), 481-482.

21 Archivo Municipal de Saltillo (en adelante AMS), Fondo Presidencia Municipal (en adelante PM), caja 178/2, libro 12, exp. 16, foja 7.

22 En el acervo documental de la logia Fraternidad número 20 se encuentra una lista con todos los miembros afiliados a esta logia, con datos generales como: profesión, logia de procedencia y lugar de procedencia, pero en el caso del profesor Maurilio P. Nañez sólo se menciona su profesión y la fecha de su afiliación. Archivo General del Estado de Coahuila (en adelante AGECE), Fondo Logia Fraternidad número 20 (en adelante FLF), caja 11, libro 2 de Reseñas,

1934 el profesor Nañez mantuvo al tanto a los miembros de la logia sobre los acontecimientos que se estaban desarrollando con relación a la educación socialista. El 16 de julio puso en conocimiento del taller las irregularidades y dificultades que las autoridades de varios puntos del estado estaban poniendo para el desarrollo de la educación de las masas y propuso la creación de una comisión que se encargara de informar sobre los acontecimientos relacionados con la educación socialista, quedando conformada por Pedro Flores, Eduardo Fernández de Castro y él mismo.

Era muy directo en cuanto sus ideales, llegó a mencionar que los estudiantes carecían de personalidad individual y de carácter, por falta de principios, por lo que se les debía hacer llegar los principios básicos de la educación socialista y procurar vincularlos con las demás fuerzas activas de la sociedad, para que de esa forma, hacerlos sentir la necesidad de una enseñanza avanzada que llene las necesidades de todos en general. Manifestó la idea de que la escuela socialista debía aplicarse con especialidad en las conciencias campesinas, obreras y magisteriales.²³

El 16 de septiembre de 1935, Nañez publicó el trabajo “Enseñanza masónica del 1er grado” donde presentaba, entre otros temas: “la posesión de la verdad produce

Historia y Estadística de la logia, s/n.

23 AGEC, FLF, caja 2, libro 3, actas de primera cámara 1933-1934, s/n.

la libertad”, “males sociales que un buen masón debe combatir y catecismo del aprendiz” y “la escuela socialista”, dando una explicación sobre los autores en que se basó para realizar el trabajo y pidió que su ponencia fuera dictaminada para, que en caso de ser aprobado imprimir un tiro y repartida a todas las logias de la jurisdicción de Coahuila; esto con la intención de seguir informando sobre la educación socialista y sus beneficios.²⁴ Antes de las intervenciones del profesor Nañez los miembros de la logia Fraternidad ya habían mostrado su apoyo a la reforma educativa socialista.

El 19 de febrero de 1935, se tuvo la primera mención sobre los cambios que se querían implementar en la educación primaria, específicamente las relacionadas a la educación sexual, donde se mencionó la labor que estaban desarrollando los “enemigos del progreso”, aprovechando el estudio que estaba llevando a cabo el gobierno federal, para desprestigiar dicha implementación educativa y solicitó a los masones Raymundo del Bosque y Antonio Morales Hernández dar una explicación sobre el asunto en cuestión, desde perspectivas médica, fisiológica y psicológica. También el 16 de abril de 1934, el doctor Mariano Narváez González habló sobre el acuerdo que se tomó durante un Congreso Masónico realizado en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en relación con la acción social que debía desa-

24 AGECE, FLF, caja 2, libro 4, actas de primera cámara 1934-1935, s/n.

rollar la masonería, llegando a la conclusión de que ésta debía adherirse al socialismo y los masones tenían que alcanzar los puestos más avanzados en el movimiento socialista.²⁵

El profesor Nañez también fue un partidario del anticlericalismo. El 21 de mayo de 1934 se planteó formular un proyecto de ley para enviarla al Congreso de la Unión prohibiendo la entrada de menores de edad a los templos religiosos, alegando que dichos lugares eran centros de prostitución y de vicio, pues los individuos que los manejaban contaban con un valor moral muy bajo. Otro caso se presentó el 4 de junio del mismo año, cuando el ingeniero Raymundo del Bosque y el profesor Nañez hicieron una invitación a los hermanos de Fraternidad para que asistieran a una junta para la formación de una sociedad anticlerical, la mayoría de los miembros de la logia recomendaron cordura y cuidado, al ser un tema escabroso y que necesitaba llevarse con tacto y discreción, puesto que las acciones de los masones tenían que estar dirigidas contra el fanatismo y no contra la religión.²⁶

El 5 de octubre de 1934 la Gran Logia del Estado de Coahuila “Benito Juárez” emitió un decreto para las logias bajo su jurisdicción, donde comunicaba

25 AGEC, FLF, caja 2, libro 3, actas de primera cámara 1933-1934, s/n.

26 AGEC, FLF, caja 2, libro 3, actas de primera Cámara 1933-1934, s/n.

que debían apoyar al socialismo, ya que ésta se adhería perfectamente a los fines masónicos:

En Gran Asamblea Extraordinaria verificada el 5 del presente mes de octubre de 1934 (E V) con asistencia de la mayor parte de los MM: MM: residentes en este: Gr: Or.: y a petición de la Resp. Log. Simb. Ignacio Zaragoza No. 1, así como por acuerdo del Muy. Resp. Gran Maest. Prof. José R. Mijares, se discutió la actitud que la masonería coahuilense debería adoptar frente al trascendente problema de la enseñanza socialista, teniendo en cuenta que en el IV Congreso Masónico Nacional se aprobó que la orientación de la masonería es socialista y que casi todas las logias confederadas habían hecho declaraciones ya respaldando dicha educación.

Después de entusiastas deliberaciones, por mayoría absoluta, quedó aprobado que la masonería coahuilense debería dar su apoyo decidido a la tendencia socialista, porque los fines masónicos se amalgaman perfectamente con esta noble y alta inclinación de bien colectivo, fijando su posición altruista frente a la conciencia nacional y declarando una vez más, que combatirá contra todos los prejuicios, dogmas y demás trabas que permiten a la clase explotadora, así como a la clerical, esquilmar a las masas y a los fieles a su antojo [...]

La educación socialista hará que venga una nueva y gloriosa generación mexicana, con altos y nobles pro-

pósitos de bien común [...] La implantación de esta enseñanza dará resultados magníficos porque tiende a un puro y noble deseo de evitar las enormes desigualdades que privan en la sociedad actual, en que unos mueren de pletóricos y otros anémicos; en que existe el binomio marxista consistente en la acumulación de grandes fortunas y riquezas en un polo, mientras en el otro se acumula la más degradante miseria [...]

La base de la educación socialista es económica, para llegar luego a las más altas regiones del pensamiento humano y piadoso para los demás, expresado por el poeta más grande de México, [Salvador] Díaz Mirón: “sabadlo soberanos y vasallos, próceres y mendigos, nadie tiene derecho a lo superfluo mientras alguien carezca de lo estricto”.

Esperamos vuestra adhesión unánime y mientras tanto os enviamos con saludos cordiales, un abrazo fraterno.²⁷

A pesar del decreto de la Gran Logia del Estado de Coahuila, las pláticas en torno a la educación socialista dejaron de ser recurrentes dentro de la logia, probablemente por las opiniones divididas que se creaban, ya que no todos los masones estaban informados sobre el tema o no tenían intenciones de radicalizar sus acciones en contra de la Iglesia, por lo que las acciones de los

27 AGEC, FLF, caja 79, decretos y circulares de la Gran Logia del Estado 1927-1950, s/n.

masones en apoyo a la educación socialista se dieron fuera de los templos masónicos.

Otros miembros de Fraternidad N° 20 que apoyaron la educación socialista desde sus puestos públicos fueron el profesor Federico Berrueto Ramón²⁸ y el doctor Jesús Valdés Sánchez²⁹. El primero se inició en Fraternidad no. 20 el 7 de noviembre de 1921, poco después de haber concluido sus estudios en la Escuela Normal³⁰. En 1925 fue nombrado titular de la Dirección de Educación Primaria y director de la Escuela Normal, puesto desde el cual le imprimió un sentido social a la educación, producto de sus vivencias en su niñez y juventud, donde vivió muy de

28 Federico Berrueto Ramón. Educador, historiador, político. Nació el 2 de octubre de 1900 en el mineral de San Felipe, entonces congregación del municipio de Juárez (actualmente Sabinas). Beca-do por el gobierno del estado, asistió a la Escuela Normal del Estado en Saltillo, recibéndose de profesor de educación primaria en junio de 1921. Desempeñó su primer trabajo profesional en la escuela Miguel López de Saltillo y desde 1923 fue catedrático de la Normal. En 1925 fue designado Director de Educación en el Estado y a la vez, director de la Escuela Normal. Berrueto González, *Diccionario Biográfico de Coahuila*, 70.

29 Jesús Valdés Sanchez. Gobernador, maestro, médico. Nació en Bella Unión, municipio de Arteaga, Coahuila, el 17 de diciembre de 1872. Recibió el título de médico cirujano en la Escuela Nacional de Medicina, el 5 de julio de 1899. En Saltillo abrió su consultorio atendiendo a la población de manera altruista. Catedrático (1925) y director del Ateneo Fuente (1927-1933). Berrueto González, *Diccionario Biográfico de Coahuila*, 689-690.

30 Leonardo Emmanuel Díaz Martínez, “Masonería y masones en la política saltillense. Estudio de caso de la logia Fraternidad número 20 de Saltillo 1919-1934” (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma de Coahuila, 2020), 101.

cerca las condiciones deplorables en las que trabajaban los mineros de la región Carbonífera. Como director Federico Berrueto Ramón³¹ formó una Junta de Educación como un organismo de planeación y asesoría, con la finalidad de mejorar el servicio educativo³². También fue miembro del Partido Socialista Obrero, del Partido Laborista Mexicano (órgano político de la CROM) y formó la Liga Socialista de Coahuila.³³

Jesús Valdés Sánchez,³⁴ entró en funciones como gobernador de Coahuila el primero de diciembre de 1933, estuvo en el poder hasta 1937. Se inició en Fraternidad no. 20 el 25 de agosto de 1924 a pesar de su formación católica, por lo que desde su posición pudo dar un mayor impulso a la reforma educativa.³⁵ Como gobernador apoyo la reforma educativa, en todos sus informes de gobierno siempre resaltó el apoyo que el gobierno y las dependencias educativas prestaban a la reforma educativa. Sin embargo, estos no representaron la verdadera ideología de Valdés Sánchez con respecto a la reforma educativa, aun así, es interesante ver como

31 Ver imagen 2 en anexos.

32 Mendoza Salas, *La nueva escuela coahuilense*, 115-116.

33 Federico Berrueto Ramón, *Obras Completas, vol. 1, Memorias*, (Saltillo: Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, 1984), 83.

34 Ver imagen 3 en anexos.

35 Díaz Martínez, "Masonería y masones en la política saltillense", 136

dentro del discurso político se mostró a favor de la misma. A continuación, mostraré algunos fragmentos de dichos informes, donde se mostró optimista y a favor de la educación socialista. El primero corresponde a su 2° informe de gobierno, rendido en 15 de noviembre de 1935:

En este año de trabajo que constituye el segundo de mi gestión, el ramo educativo ha sido objeto de gran preocupación para ponerlo de acuerdo con las nuevas ideas, base de la vida institucional del país. La reforma educacional tuvo una magnífica acogida en todos los organismos directivos del Estado y al magisterio coahuilense le cabe la satisfacción de haber respondido plenamente a esta aspiración revolucionaria, con una actitud entusiasta de sacrificio. La Dirección General organizó ciclos de conferencias a fin de explicar los postulados de la doctrina socialista y su interpretación, no limitándose al reducido círculo de los maestros, sino yendo hasta los padres de familia y adentrándose en las masas obreras y campesinas.³⁶

En su último informe de gobierno, rendido el 15 de noviembre de 1937, el gobernador Valdés Sánchez siguió manifestando apoyo a la reforma educativa. Señaló a su gobierno y a la Escuela Normal como la principal formadora de maestros en el estado y a estos

36 AGECE, Fondo Informes de Gobierno (en adelante FIG), Jesús Valdés Sánchez, 1935: 41.

cómo se adherían a los programas correspondientes a la escuela socialista:

Durante este último año de mi gestión administrativa, la Dirección de Educación Pública en el Estado, continuó desarrollando en forma sistemática el programa que corresponde a la escuela primaria socialista, inspirando su realización en el Plan General que para ello ha trazado la Secretaría de Educación Pública, encontrando ya un ambiente social más propicio para la consolidación de la obra educativa [...]

Desde la época en que fue establecida la reforma al artículo 3º constitucional, la Escuela Normal del Estado ha venido orientando sus aspiraciones, fijando finalidades y elaborando sistemas para ajustarse a las exigencias de la vida escolar y a las necesidades de la organización social, que responden al contenido ideológico de la reforma educacional en el país.³⁷

La postura tomada por el gobernador Valdés Sánchez sobre la reforma educativa fue de aprobación. Aunque no fue su principal prioridad, los problemas políticos y económicos acapararon la mayoría de su atención y esfuerzo, pero posicionó a personajes de su confianza en las dependencias educativas para que pudieran impulsar la nueva escuela socialista, tales

37 AGECE, FIG, Jesús Valdés Sánchez, 1937: 33.

son los casos de Carlos Espinosa, José Trinidad Pérez y Leopoldo Villarreal Cárdenas.

Conclusiones

Los profesores adoptaron un papel protagónico en el impulso y desarrollo de la reforma educativa a raíz de su adscripción a las diversas organizaciones que existían en la época: sindicatos, partidos políticos, ligas de trabajadores y logias masónicas. La relación que tuvo la masonería con la reforma educativa socialista se puede analizar desde dos frentes: el activismo de los profesores masones que participaron e impulsaron la reforma educativa y las intervenciones que se dieron dentro de la logia sobre el tema educacional. El anticlericalismo también fue un factor determinante para que los profesores masones tuvieran una participación más activa en pro del desarrollo de la escuela socialista y en algunos casos mostrar una faceta radical en contra de la Iglesia católica. Maurilio P. Nañez, Federico Berrueto Ramón y Jesús Valdés Sánchez fueron un factor determinante para que la educación socialista tuviera un relativo éxito en la ciudad de Saltillo y en otras zonas del estado de Coahuila. Su adscripción a la masonería permitió que en Fraternidad N° 20 se llegara a debatir la importancia de apoyar la educación socialista, ya que esta empataba con los ideales masónicos. La educación socialista en Saltillo enfrentó una reacción política

e ideológica de los grupos conservadores, los cuales, por su presencia activa en la sociedad saltillense, fueron un obstáculo serio para su aplicación. La dimensión local de este trabajo demuestra la vinculación masónica con la educación socialista, demostrando que la escuela se convirtió en algo más que sólo un espacio para la enseñanza, se convirtió en un punto de disputa donde se resolvieron problemas propios de la localidad.

Fuentes documentales, hemerografía y bibliografía

ARCHIVOS

Archivo Municipal de Saltillo (AMS), Fondo Presidencia Municipal.

Archivo General del Estado de Coahuila (AGEC), Fondo Informes de Gobierno.

Archivo General del Estado de Coahuila (AGEC), Fondo Logia Fraternidad número 20.

HEMEROGRAFÍA

Bautista García, Cecilia Adriana. "Maestros y masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*

XXVI, no. 104, (2005): 219-276. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13710409>.

Raby, David L. “La Educación socialista en México”, *Cuadernos políticos*, 29 (julio-septiembre 1981): 75-82. <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.29/29.8DavidRaby.pdf>.

Sola Gussinyer, Pere. “El honor de los estados y los juicios paralelos en el caso Ferrer Guardia. Un cuarto de siglo de historiografía sobre la «Escuela Moderna» de Barcelona”, *Cuadernos de Historia Contemporáneo*, no. 24, (2004): 49-75. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO0404110049A/6855>.

Vázquez Semadeni, María Eugenia. “La masonería cardenista”, *Grieta. Estudios y narraciones*, 2, (2006): 72-87. <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/grieta/pdf/grieta02/72-87.pdf>.

PAGINAS DE INTERNET

Quintanilla, Susana. “La educación en México durante el periodo de Lázaro Cárdenas 1934-1940”. *Diccionario de historia de la educación en México*.

“Evolución jurídica del artículo 3º constitucional con relación a la gratuidad de la educación superior”, Cámara

de Diputados. Servicio de investigación y análisis. .
<http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/invenyana/polint/cua2/evolucion>.

Bibliografía

Berrueto González, Arturo. *Diccionario Biográfico de Coahuila 1550-2011*. Saltillo: Consejo Editorial del Estado de Coahuila, 2011.

Berrueto Ramón, Federico. *Obras Completas, vol. 1, Memorias*. Saltillo: Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, 1984.

Díaz Martínez, Leonardo Emmanuel. “Masonería y masones en la política saltillense. Estudio de caso de la logia Fraternidad número 20 de Saltillo 1919-1934”. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma de Coahuila, 2020.

González Schmal, Raul. “Un amparo insólito y el conflicto religioso de 1926-1927” en *El juicio de amparo. A 160 años de la primera sentencia*, Manuel González Oropeza y Eduardo Ferrer Mac-Gregor (coords.). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

Lerner, Victoria *Historia de la revolución mexicana, periodo 1934-1940: la educación socialista*. México: El Colegio de México, 1979.

Mendoza Salas, Andres. *La nueva escuela coahuilense. La construcción, (1909-1944)*. Coahuila: Secretaría de Educación Pública, 1999.

Rivera Marín, Guadalupe. “Lázaro Cárdenas: Visión a futuro: la educación cardenista”, en *Lázaro Cárdenas: modelo y legado*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México, 2009.

Tkocz, Izabel, Trujillo Holguín, Jesús Adolfo, y Hernández, Guillermo. “Reforma socialista al artículo tercero constitucional de 1934: análisis de su contexto histórico”, *Debate legislativo y educación. El artículo tercero a cien años de la Constitución política de 1917*, Jesús Adolfo Trujillo Holguín y Laura Irene Dino Morales (coords.), Chihuahua: Red de Investigadores Educativos Chihuahua, 2018.

Anexos

Imagen 1. Profesor Maurilio P. Nañez.



Fuente: “Diccionario biográfico de Coahuila” de Arturo Berrueto González

Imagen 2. Profesor Federico Berrueto Ramón



Fuente: Diccionario biográfico de Coahuila de Arturo Berrueto González

Imagen 3. Doctor. Jesús Váldez Sánchez



Fuente: Archivo General del Estado de Coahuila,
Fondo Fraternidad número 20.

*Santiago Vidaurri y el estado
de Nuevo León y Coahuila*

—FEDERICO BERRUETO RAMÓN—

I. Por los caminos de la historia

El hoy estado de Coahuila es fruto de un dilatado proceso histórico; su parte meridional donde se establecieron Saltillo y Parras, correspondía a principios del siglo XVII a la Provincia de Nueva Vizcaya, mientras su zona septentrional permanecía inexplorada; sobre esta última adelantó sus expediciones el Nuevo Reino de León para originar poblados de fugaz existencia. Ya bien entrada la misma centuria, de Saltillo salieron conquistadores que le dieron vida permanente a las fallidas fundaciones, circunstancia que suscitó un pleito de jurisdicciones entre las dos provincias, pleito que fue superado con la creación de la de Nueva Extremadura al norte del paralelo 26 y cuyo territorio se ensanchó considerablemente con el del actual estado norteamericano de Texas, mismo que

le fue segregado en 1722 para integrar la provincia del mismo nombre.

La mutilada Nueva Extremadura que tenía por capital a Monclova, dilató sus dominios al adscribirse en 1777 la región del sur que pertenecía a la Nueva Vizcaya, para instituir así la Provincia de Coahuila que formaba parte de las Provincias Internas de Oriente.

Ya en las Cortes de Cádiz, en 1812, principiaba a escucharse la voz de un insigne coahuilense, la del diputado don Miguel Ramos Arizpe, quien, después de un dramático informe sobre el atraso de las provincias últimamente aludidas, proponía que se constituyera una sola con las de Coahuila, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander y Texas, pues afirmaba que su abandono era tal y su desarrollo tan difícil, que de no fusionarlas seguirían expuestas a vivir en perpetuo estancamiento; también sugería que se abrieran uno o varios puertos sobre el Golfo, con objeto de animar las transacciones con el exterior, ya que todo el intercambio comercial con Europa se hacía por Veracruz, lo que volvía casi imposible en aquellas comarcas el comercio de multitud de mercaderías.

Al independizarse el país y convocarse al Congreso Constituyente de 1824, Ramos Arizpe, que se había convertido en su figura más importante, insistió en el proyecto, sólo que Tamaulipas no estuvo conforme y por eso en el acta constitutiva del 31 de enero del mismo año se hablaba de que Coahuila, Nuevo León y Texas formarían

el Estado Interno de Oriente; tal vez por las dificultades para decidir entre Saltillo y Monterrey en lo relativo a la capital, y aquí Monclova también reclamaba derechos, se separó Nuevo León, constituyéndose así el estado de Coahuila y Texas, cuya sede política quedaría en Monclova; a consecuencia de esto, las rivalidades entre esta ciudad y Saltillo generarían a la larga no pocas y lamentables consecuencias.

Se trataba de un inmenso territorio con escasas poblaciones que vivían precariamente por su aislamiento del centro del país y por las incursiones de los naturales jamás sometidos por el conquistador, circunstancia que las mantuvo al margen de un auténtico dominio gubernativo.

II. La geografía coahuiltejana

Para contemplar mejor el aspecto demográfico de la nueva entidad baste considerar que las contadas fundaciones, separadas entre sí por grandes distancias, carecían de comunicaciones seguras, porque las numerosas tribus en rebeldía merodeaban por todos los ámbitos, volviendo punto menos que imposible la convivencia.

Con excepción del noreste texano, región abundantemente regada, y del sursureste montañoso, en el resto del territorio dominan las llanuras con reducida precipitación pluvial y surcadas por unos cuantos ríos; esto y el clima extremo originan su flora, que es la

de las zonas áridas, entre cuyas especies prevalecen los pastizales que desde entonces parecían indicar el destino pecuario de la entidad; con una agricultura limitada, la cría del ganado se fue convirtiendo en actividad dominante dentro de aquel estado de inseguridad, pues ni el gobierno virreinal, ni el de la República, después, podían acudir en auxilio de las aldeas empobrecidas por la inseguridad, el atraso, la zozobra y la inclemencia de la naturaleza.

III. El hombre de la frontera

En la historiografía ocupa calificada significación el término frontera en la formación de las nacionalidades, entendiéndose por frontera las regiones limítrofes con zonas por conquistar, poblar e incorporar cultural, económica y políticamente.

Para nuestro objeto es interesante examinar esta incorporación que se inició con gentes de mentalidad metropolitana; se trataba de hombres que hubieron de enfrentarse lo mismo a la naturaleza que a los bárbaros y posteriormente a individuos de distinta formación cultural; a fuerza de sufrir las más variadas experiencias, acabaron por adquirir su peculiar psicología; así se volvieron más audaces, valerosos y tercos para dominar su circunstancia; forjados en el desamparo, su inteligencia cobró signos propios; su carácter se tornó, cuanto más hostil el medio, más emprendedor y acabó por aprender

a no esperar nada que no le viniera por el camino del esfuerzo; desconectados de los grandes centros del país, se fueron transformando en gentes con criterio propio para enjuiciar lo que sucedía en el resto de la nación; siempre hospitalarios e intrépidos, desconfiados y aptos para sortear todas las sorpresas; bromistas, francos partidarios del juego de azar, un tanto insumisos y poco sociables, configuran una personalidad inconfundible.

Cobra rasgos tan firmes el hombre fronterizo, que apenas se le advierte y ya se le percibe un modo especial de relacionarse, una manera directa de entender, tratar y comentar las cosas y los acontecimientos, sin que falte entre sus particularidades la indumentaria y la alimentación tan conocidas.

Con ser gentes que matizan la cultura nativa con nuevas tonalidades que se reflejan en su vocabulario, en sus artes, en su trabajo y en su actitud frente a la vida, no son descastadas; por lo contrario, su contacto con otra civilización las hace sentirse más hondamente orgullosas de la suya.

Esta desaliñada digresión del hombre de frontera, nos permitirá comprender mejor su conducta en esta región del noreste en el periodo de integración de la República.

IV. Otra vez por los caminos de la historia

Desde la Independencia las nuevas generaciones fueron adquiriendo poco a poco la noción de la nacionalidad y esto explica sus luchas contra el pasado para constituir al país sobre principios que eran ya patrimonio de los más adelantados del mundo. Pero ni el futuro se impone fácilmente, ni lo que debe dejar de ser se entrega sin pelear; así observaremos cómo frente al espíritu colonial y monárquico se levantará el espíritu republicano y cómo ante el centralismo se alzarán las instituciones liberales y federalistas.

Esa lucha originó un largo periodo de turbulencias, entre cuyos resultados destacaremos la pérdida de gran parte de nuestro territorio y en ello se fue Texas, que formaba las tres cuartas partes de la entidad coahuiltejana.

Tras del desastre, México vivió frecuentemente en el seno del despotismo y la anarquía bajo la reiterada tutela de Santa Anna, político tornadizo, dictador sin escrúpulos, siempre apoyado por dos fuerzas entonces decisivas: el antiguo ejército y la Iglesia.

Durante esa agitada época que va desde la tentativa federalista de la Constitución de 1824 hasta los días de Su Alteza Serenísima, Coahuila vive su más lacerante experiencia; lo mismo en la región de Saltillo y Parras tan saturadas de la clásica cultura hispánica, que en la del norte, en que se iba fraguando el hombre de frontera; la condición de esta última era más desoladora: las

agresiones de los naturales se volvían más frecuentes, porque en la medida en que Texas se poblaba se les arrojaba sobre nuestro suelo; ni el gobierno nacional ni el del estado podían proteger a los pueblos; entre Saltillo y Monclova se extendían 200 kilómetros de desierto y peligros, del mismo modo que entre Monclova con sus vecinas aldeas y las del norte otra distancia igual prolongaba el aislamiento y la desesperanza.

Cuanto más se avanzaba hacia el Bravo, más se sentían el abandono y la intranquilidad; por eso las gentes se fueron dejando ganar por el desaliento y la animosidad contra un gobierno incapaz de auxiliarlas; sobre esa situación habría de venir otra calamidad, la de las bandas de texanos que con pretexto o sin él entraban armados para cometer mil atrocidades. Todo esto acontecía mientras en el interior de la República arreciaba la lucha intestina con todas sus alternativas.

V. Don Santiago Vidaurri

En ese conturbado mundo de la frontera nació y se modeló una figura singular del noreste mexicano: don Santiago Vidaurri, hombre de personalidad impresionante que habiendo tenido momentos espectaculares para el bien del país, acabó por perder todos sus méritos cuando, al negarse a sí mismo, adquirió el peor de los estigmas al luchar contra los suyos y contra el destino de la patria.

Vidaurri es un personaje desconcertante; ambicioso como pocos, pero celosamente apasionado de la frontera, cuyo futuro le preocupó siempre; voluntarioso en extremo, pero dueño de una gran capacidad organizadora; a veces demagogo y a veces patriota; a veces generoso y a veces iracundo; audaz, hábil, tortuoso y capaz de todas las veleidades con tal de mantener su autoridad absoluta; patriarca y cacique; héroe y villano; caudillo y apóstata; hombre, en suma, de complicada caracterología.

Como gobernante se entregó por entero a consolidar la vida de su región que defendió de todos los desmanes, sin que su régimen, nunca modelo de libertades plenas, haya acusado las notas sanguinarias propias de su época.

Por mucho tiempo se especuló sobre la oriundez de Vidaurri; en su misma familia se aseguraba que había nacido en la hoy ciudad de Múzquiz; lo cierto es que sus antepasados inmediatos vivieron en Coahuila, pero don Santiago nació en Lampazos, Nuevo León, el 25 de julio de 1808; gran parte de su niñez y de su juventud la pasó en el norte coahuilense, lo que explica sus numerosas relaciones que tanto habrían de servirle en su carrera política; él mismo se consideraba ciudadano de Nuevo León y Coahuila y todos los de su sangre vivieron en distintos lugares de ambas entidades.

En pleno vigor juvenil regresó a Lampazos y más tarde marchó a Monterrey; uno de tantos días, en reyerta vulgar, le cercenó la mano a un soldado y fue a dar a prisión; algunas letras debe haber tenido, porque luego se le

descubrió como muchacho inteligente, muy hábil para redactar y más para ganar amigos.

Todo ello le favoreció para que se le ocupara como amanuense municipal; su facilidad para relacionarse le abrió las puertas de alguna de las oficinas del gobierno neolonés en las que trabajó de escribiente; después de ser jefe de mesa llegó a oficial mayor, de donde no tardaría en ascender a secretario de Gobierno; eran los tiempos del dominio centralista, pero en Nuevo León ya principiaba a notarse cierta corriente liberal encabezada por el periodista Manuel María del Llano.

En 1836, Del Llano llegó al gobierno para desarrollar un programa de reformas que reglamentaban los honorarios del clero, que prohibían los entierros en las iglesias y que dejaban a la voluntad de los fieles asistir a las fiestas religiosas. El audaz gobernante liberal pronto fue desplazado por el centralismo, uno de cuyos prosélitos, don Joaquín García, al hacerse cargo del Ejecutivo neolonés en 1837, le confió a Vidaurri la Secretaría de Gobierno. Es muy probable que desde esos días don Santiago haya principiado a cultivar cautas relaciones con gente liberal como Del Llano; así lo pensamos, porque por ese entonces los Vidaurri venían figurando prominentemente en el movimiento federalista de Monclova, que tenía por objeto inmediato la captura de Saltillo, ciudad a la que se acusaba de conservadora.

En 1839, al salir de Monterrey tropas centralistas a sofocar nuevos brotes armados en Coahuila y Tamau-

lipas, se registró una sublevación; Vidaurri se unió a los alzados, pero el placer del triunfo les duró unos cuantos días y don Santiago se fue a incorporar a uno de los núcleos rebeldes que operaban en la región del Bravo al mando de Antonio Canales, nativo de Monterrey, población que atacó sin éxito. Este Canales, después de su desastre, principió a incubar el fantástico proyecto de la República de Río Grande que trataba de constituir con Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Nuevo México y las Californias; para el efecto pidió el patrocinio de Texas; pero Texas, que aún no se anexaba a la Unión Americana, no se atrevió a tanto.

Desde ese tiempo y hasta la ocupación de las fuerzas americanas, Nuevo León no dio mayores signos de liberalismo. Vidaurri se encuentra en la penumbra, pero lo asombroso es su retorno a la prominencia política al amparo de la restauración conservadora en 1853, en que llega al poder estatal el general Gerónimo Cardona, quien le asigna nuevamente la Secretaría de Gobierno.

Era la época en que Santa Anna, una vez derrocado el régimen de Arista, volvía a la Presidencia apoyado en sus aliados de siempre, para instituir el despotismo más ominoso y en cuyos desafueros contaría la venta de La Mesilla.

La rebelión no tardó; el 1º de marzo de 1854 se proclamaba el Plan de Ayutla con sus dos figuras tutelares: don Juan Álvarez y don Ignacio Comonfort. El Plan se proponía derrocar a Santa Anna, acabar con los abusos,

el absolutismo y la corrupción burocrática, cancelar los altos impuestos, terminar con la inestabilidad política y atender debidamente al ejército, censurando de paso la venta de La Mesilla.

El documento de Ayutla, obra de los liberales moderados, contó también con las simpatías de los radicales o puros, que tratarían de aprovechar la contienda para introducir reformas sustanciales en la organización del país; el Plan no disponía de un ejército, pero lo sostenían pequeños grupos armados que adoptaron la táctica de guerrillas.

Cuando Santa Anna principiaba a dominar a los insurgentes surianos, en Tamaulipas, por julio de 1854, se rebeló don Juan José de la Garza, que también fue derrotado; marchó a Nuevo León y al acercarse a Monterrey lo destrozaron las tropas de Ampudia el 11 de septiembre.

Vidaurri, en lugar de sumarse al liberal tamaulipeco, permaneció en la gracia del santanismo. Mientras el dictador triunfaba en el noreste, Álvarez se fortalecía en el sur y Comonfort se unía en Michoacán con un futuro gran reformista: don Santos Degollado; Santa Anna encargó al general Ampudia la tarea de combatirlos y de esa manera sólo quedaron en el noreste mermadas corporaciones sin haberes y desmoralizadas.

Ahora Vidaurri principia a conspirar; son los comienzos de 1855; con pretextos de salud se ausenta de su empleo por varias semanas y es entonces cuando se entrevista con el capitán Nicolás Régules, comisionado

para atizar la hoguera liberal en Nuevo León. Entretanto la frontera coahuilense padece toda clase de infortunios.

Vidaurri cree llegado su momento y el 11 de mayo se esfuma de Monterrey con varios amigos; el buenazo de Cardona hasta el 16 se dio cuenta de que su secretario andaba en Lampazos, donde se reunió al grupo rebelde que capitaneaba don Juan Zuazua, veterano de la guerra contra los americanos y contra los bárbaros; Cardona denunció como separatista al movimiento y así lo proclamó por todas partes.

Con el apoyo de los pueblos de la región, Vidaurri y Zuazua organizaron sus huestes bajo el nombre de Ejército Restaurador de la Libertad y se dirigieron a Monterrey, ocupándola después de ligero combate el 23 de mayo; 3 000 rifles y 21 piezas de artillería, además de otros abastecimientos, formaron el botín de esta jornada, con la que nacía un nuevo caudillo.

Nuevo León no se compone como los Estados del interior en gran parte de indios miserables: tenemos conciencia de nuestro deber y al mismo tiempo de nuestro poder y derecho, y muy vivo el entendimiento y la dignidad de hombres libres para dejarnos ultrajar por la fuerza en lugar de ser regidos por leyes justas... Así hablaba Vidaurri después de la victoria, como típico hombre de frontera, sin mencionar para nada el Plan de Ayutla.

Santa Anna se alarma con lo de Monterrey, insurrección que tacha de filibustera para formar la República de la Sierra Madre, otro vesánico proyecto que apuntaba

entonces bajo el liderato de José María Carvajal, sublevado separatista que, según se decía, había proporcionado armamento a Vidaurri; éste rechazó el cargo y proclamó que *su movimiento era nacional, que luchaba por la libertad y en defensa de la integridad del territorio, de la independencia y de los sagrados derechos de la nación.*

El mismo 23 de mayo convocó Vidaurri a una junta de ciudadanos distinguidos para establecer un gobierno provisional, misma que lo nombró gobernador y jefe militar de Nuevo León; dos días después se proclamó el Plan de Monterrey, por el que se declaraba que *Nuevo León rescataba su soberanía y que así permanecería hasta que un Congreso Nacional constituyera un nuevo gobierno para el país sobre la base republicana y federal.*

De inmediato invitó a los pueblos de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas para que lo apoyaran y, si lo consideraban conveniente, se allanaran para *formar un solo gobierno respetable y fuerte para defenderse de las incursiones texanas y de las depredaciones de los naturales.*

De todas partes le llegarían adhesiones y bajo su mando principió a fulgurar una nueva generación de jefes militares, entre los que mencionaremos a Juan Zuazua, Ignacio Zaragoza, Mariano Escobedo, Julián Quiroga y José Silvestre Aramberri.

Como programa de gobierno se proponía reprimir el contrabando para impulsar el comercio, corregir abusos y negligencias, definir los campos que competen a la

Iglesia y al Estado y establecer la contribución voluntaria para sostener la administración.

Vidaurri trabaja premiosamente; ahora emplaza al general Valentín Cruz, gobernador de Coahuila, para que abandone Saltillo y al mismo tiempo organiza sus tropas para expugnar el puerto de Matamoros, en tanto que recibe el refuerzo de 800 tamaulipecos que siguen a De la Garza, al que designa su segundo en el mando del Ejército del Norte, cuyo fue el nombre que recibió la columna jefaturada por el caudillo neolonés.

Las operaciones proyectadas fueron suspendidas al saberse que el dictador había destacado una brigada a las órdenes del general Francisco Güitián para batir a los norteños; por eso Vidaurri volvió a Monterrey y siguió hasta Saltillo donde venció a los santanistas el 23 de julio; el 26 declaraba en esta última ciudad el fin del centralismo, lo que significaba, así lo decía, *que el pueblo se regirá democráticamente escogiendo a sus propios gobernantes*; en seguida celebra una junta con las personas más calificadas, junta que aceptó el Plan de Monterrey, y la mayoría, error de consecuencias fatales, *le otorgó el mando militar y político de Coahuila*.

Para fines de julio todos los pueblos de Coahuila se declaraban por el Plan de Monterrey; pero Vidaurri no se sentía muy seguro, porque creía que los funcionarios de Saltillo que aparecían como sus amigos eran peligrosos, y aquí se advierte otro de los signos de su personalidad: la desconfianza.

Para ejercer la doble investidura política nombró en agosto al licenciado Miguel Blanco, secretario de Gobierno para los asuntos de Coahuila y al licenciado José Garza González para los de Nuevo León; por ese entonces declara que su movimiento *deseaba la emancipación política, social e intelectual del espíritu humano y se pronunciaba por las libertades de pensamiento, expresión y trabajo, sin excluir la de creer.*

Después del triunfo de Saltillo destacó con rumbo a San Luis Potosí una columna militar al mando de Zuazua.

Por la naturaleza de sus declaraciones, Vidaurri comenzaba a ser considerado por los liberales puros como uno de los suyos; esto sucedía en los momentos en que principiaban a darle la pelea a los moderados que tenían por guía a Comonfort, con quien el neolonés tendría serios desacuerdos, a causa de que aquél trataba de incorporar militares del viejo ejército que habían reconocido al Plan de Ayutla para conservar sus privilegios.

Por esas fechas Santa Anna dejaba, ahora sí para siempre, el mando supremo del país, que ejercería don Juan Álvarez por virtud del triunfo liberal.

VI. El desmán vidaurrista

Apenas victoriosa la causa de Ayutla, principió a desencadenarse con intensidad el debate entre moderados y puros; estos últimos pugnaban por un cambio sustancial

en la estructura económica, social y política de la República, definido posteriormente en la Constitución de 1857 y de modo más enérgico en las Leyes de Reforma.

Vidaurri siempre consideró el Plan de Monterrey como gemelo del de Ayutla, si bien matizado el primero con una serie de notas ideológicas que le daban un sentido más avanzado; para no aumentar disensiones acabó por reconocer al segundo, pero sin renunciar al carácter impreso al gobierno de Nuevo León y a su determinación de no soltar la jefatura del noreste; respecto a lo primero insistiría en el principio federalista, en la lucha contra el militarismo y en el derecho de los estados para resolver sus asuntos domésticos y organizar su propia milicia.

Ya para agosto de 1855 el poderío de Vidaurri se extendía a los tres estados del noreste y al norte de San Luis Potosí, y si no lo dilató más, fue para no despertar suspicacias en Comonfort y porque quería conservar intacto su liderato fronterizo, amenazado ahora por una especie de conjura, pues ya desde Saltillo le comunicaba don José María Aguirre que, habiéndose pronunciado la ciudad por el Plan de Ayutla, se le había designado Gobernador interino, pero que era su voluntad conservar las relaciones en lo atañadero al mando militar del Ejército del Norte.

Vidaurri respondió encolerizado; consideraba aquello como maniobra conservadora y así lo delató ante los pueblos del centro y del norte coahuilense, cuyas rivalidades con Saltillo aprovecharía para con-

seguir el apoyo de la casi totalidad de los municipios, algunos de los cuales le ofrecieron tropas para ocupar militarmente la capital de Coahuila.

Al mismo tiempo se dirigió al presidente Álvarez y a Comonfort para acusar de rebeldes al gobernador Aguirre y los suyos, apuntando que él, Vidaurri, había sido nombrado como única cabeza del gobierno de Coahuila, por virtud de la conquista militar de Saltillo, y agregaba que de ningún modo renunciaría al dominio de la frontera.

Pero fue más allá, al inducir a los pueblos a que manifestaran su sentir; de esa manera una comisión de Monclova producía el 25 de septiembre un largo informe sobre la situación de Coahuila, en el que se afirmaba *que el Estado padecía desesperada penuria que lo incapacitaba para sufragar los gastos de la administración, por cuyo motivo le era imposible subsistir como entidad autónoma y se pronunciaba porque los Distritos de Monclova y Río Grande se unieran a Nuevo León, dejando a Saltillo, Parras y las otras regiones, el derecho de seleccionar el estado al que quisieran adherirse.*

Al tiempo que Vidaurri movía sus emisarios para ganarse la voluntad de los pueblos del norte, se dirigía a los líderes de la política nacional para convencerlos de que eran los coahuilenses los que venían pidiendo la anexión.

Un inesperado acontecimiento acabará de fortalecerlo: las bandas de texanos continuaban invadiendo la frontera; pero el suceso más serio fue la derrota que las

milicias mexicanas le causaron el 7 de octubre de 1855 a una partida filibustera en las cercanías de Piedras Negras; los derrotados volvieron al siguiente día en número de 300 e incendiaron la población. La fechoría alarmó a Vidaurri, quien ordenó la concentración de sus fuerzas en Monterrey y mandó cuatro compañías con cinco piezas de artillería a proteger la frontera de Coahuila; la alarma creció cuando se supo que en San Antonio, Texas, se preparaba una expedición invasora. Vidaurri, al informar al Presidente, acusaba al gobierno americano de solapar aquellas tropelías y anunciaba que ya reclutaba más gente para salir en defensa del territorio nacional.

La denuncia caló tanto, que el cónsul americano en Monterrey y el propio embajador desde México, le dieron explicaciones, condenando el incidente; hasta el secretario de Estado, desde Washington, se dirigía a Vidaurri para decirle que las incursiones indígenas sobre Texas no justificaban la violación del suelo mexicano y la destrucción de propiedades, criticando al destacamento de Fort Duncan, frente a Piedras Negras, por haber protegido a los malhechores; después le enviaría copia de la orden del presidente Fillmore para que se evitara toda invasión sobre México, utilizando para el efecto las fuerzas de mar y tierra.

Todo esto le sirvió a Vidaurri para ponderar el peligro del filibusterismo; así protegía sus propios fines y justificaría sus futuras maniobras, ganando de paso la consideración del gobierno americano que observaba

cómo el caudillo norteño perseguía enconadamente a los indígenas; ahora Vidaurri se mueve en el plano internacional, mientras, por otra parte, da fe de su patriotismo al gobierno del país.

Las crecientes divergencias entre moderados y radicales provocaron en diciembre de 1855 la renuncia de Álvarez a la Presidencia y la exaltación de Comonfort como sustituto; moderado por excelencia, trataba de conciliar a los dos grupos en pugna. En la definición de los bandos, Vidaurri destacaría entre los puros; su relieve era tan firme, que no escasearon los que principiaron a considerarlo como el indicado para suceder a Comonfort.

Así llega el año de 1856 en que habría de reunirse el Constituyente; Coahuila estaba representado por el ilustre republicano don Juan Antonio de la Fuente, en tanto que por el mismo estado, pero auspiciados por el gobierno neolonés, concurrían don José María Viesca y Montes y don Miguel Blanco.

En aquella asamblea se iba a definir el destino de México; ahora veremos los efectos de la copiosa correspondencia que Vidaurri, señor de la maniobra, de la lisonja y del enredo, sostenía con las figuras capitales del pensamiento radical.

El 19 de febrero de 1856, casi en la misma fecha en que iniciaba sus tareas el Constituyente, Vidaurri expedía, de sus puras pistolas, el decreto que establecía la unión de las dos entidades norteñas bajo un solo gobierno, integrando así el estado de Nuevo León y Coahuila.

El atraco era evidente; con todos los méritos que Vidaurri pudiera ostentar, ningún estatuto podía amparar el desmán; la misma petición de los pueblos del norte coahuilense escondía mucho de política de mala ley. En México algunos consideraron el decreto como un modelo de arbitrariedad y despotismo, pero otros lo tuvieron por necesario y conveniente.

Sólo un hecho enturbiaba el futuro vidaurrista: la pérdida de su influencia en Tamaulipas a causa de varios incidentes que enemistaron a De la Garza con el mandatario neolonés.

VII. La pugna entre Comonfort y Vidaurri

Comonfort desde que asumió la Presidencia venía tratando de ganarse al bronco cacique norteño por los caminos de la conciliación; por eso, al conocer el decreto anexionista trató de persuadirlo de su error, pero sin resultado; ante la ineficacia del recurso le suplicó que lo derogara, pero también sin consecuencias.

Así las cosas, cambió de procedimiento: instruyó al gobernador de Tamaulipas para que le cerrara a Vidaurri los puertos de la frontera; con ello lo dejaría sin recursos, ya que desde tiempo atrás retenía los derechos aduaneros para cubrir los gastos de su ejército; por otra parte, ya no podría abastecerse de armas y municiones; el golpe era certero y De la Garza, ni tardo ni perezoso, lo asestó.

Entretanto Comonfort, el 15 de abril de 1856 reprochaba el decreto y disponía que las autoridades de Saltillo procedieran a nombrar Gobernador provisional. Fundaba su acuerdo en el Plan de Ayutla que reconocía a Coahuila como estado, por lo cual ni Vidaurri ni el propio gobierno nacional podían violar su soberanía.

En mayo de 1856 el Congreso principió a conocer el asunto; con serena, pero enérgica entereza, don Juan Antonio de la Fuente defendió la autonomía de su estado y solicitó que se aprobara la disposición del gobierno provisional que nulificaba los efectos del atentatorio decreto.

Para examinar el conflicto se nombró una comisión, la cual produjo un tibio dictamen que reflejaba el deseo de conciliar a Vidaurri con los de Saltillo, pero a la vez destacaba el derecho de los pueblos de Coahuila para escoger libremente su organización política y pedía, por lo tanto, que se suspendieran los efectos de la anexión hasta conocer el sentir de los coahuilenses, para lo cual sugería designar una comisión representativa del Congreso y del Ejecutivo.

La polémica se prolongó por meses; los diputados partidarios de la anexión sostenían que era compatible con el Plan de Ayutla, pues éste disponía que cada entidad sería gobernada por el caudillo local del movimiento y Vidaurri lo había sido simultáneamente en Coahuila y Nuevo León.

El 1º de junio, por 57 votos contra 35, se rechazó el dictamen; de esta suerte el Congreso se abstenía de

reconocer la anexión, expresándose que la decisión final dependería de su propio acuerdo que se incluiría en la Constitución.

Pero los adictos a Vidaurri no retrocedían; ahora esgrimirían como argumento el fantasma de Texas, que, según ellos, se había perdido por la injerencia del gobierno nacional en los asuntos locales. Vidaurri no descansaba en su correspondencia y reclutaba más tropas para dirimir el asunto en el campo de las armas si era preciso.

Comonfort apretó la mano; el 19 de agosto aparecía una información relativa a la destitución de Vidaurri, como gobernador de Nuevo León, designando en su lugar a don José de Jesús Dávila y Prieto; por esos días, el 7 de agosto, 46 diputados votaban por la anexión contra 39 que se oponían; el resultado era inoperante, porque se requería el sufragio de las dos terceras partes; con todo, la débil posición del Presidente en el Congreso no admitía dudas.

Comonfort no se arredra; organiza una fuerza de 3 000 hombres al mando de los generales Rosas Landa y Echeagaray que atacarían por el sur, al tiempo que los tamaulipecos lo harían por el oriente y el norte de Nuevo León.

Vidaurri andaba forzando la puerta de la frontera cuando supo que De la Garza marchaba sobre Monterrey, cuyo ataque coincidiría con el de la columna del sur; el plan falló por la demora involuntaria de Rosas Landa; a pesar de esto, De la Garza asaltó la ciudad el

1º de noviembre; el combate se prolongó por dos días, suficientes para que llegara Vidaurri y obligara a sus enemigos a replegarse a Saltillo.

El 15 de noviembre, cuando Vidaurri percibió que se le echaba encima la poderosa división de Rosas Landa, ya había ganado la batalla en el Congreso; el 15 de septiembre, ni más ni menos dos meses antes, por una mayoría de 56 votos contra 25, se había votado la unión de Coahuila y Nuevo León, legalizándose así el zarpazo anexionista, aun cuando dicho mandato no surtiría sus efectos sino hasta que se promulgara la Constitución.

En esas condiciones, Vidaurri, en lugar de combatir pidió parlamentar y así se produjo el convenio de la Cuesta de los Muertos, signado el 18 de noviembre, en el que se asentaba, entre otras cosas, que Vidaurri se sometía al gobierno provisional; que entregaría el poder al presidente del Consejo del estado de Nuevo León (gente suya), al que se le subsidiaría con ocho mil pesos mensuales para batir a los bárbaros y, para mayor satisfacción, se apuntaba innecesariamente que en cada lugar de Coahuila, con excepción de Saltillo, se convocaría a un plebiscito para que los ciudadanos expresaran su voto en favor o en contra de la anexión.

El resultado de estos actos en los Partidos de Parras, Monclova y Río Grande fue de 4 056 votos por la anexión, contra 260; tan aplastante mayoría nos hace pensar en aquella otra que se obtuvo después bajo la presión de

las armas francesas, para convencer a Maximiliano de la pretendida vocación monarquista de los mexicanos.

VIII. Sombras y claridades de un caudillo

No hay duda de que nos hemos encontrado con una figura singular y con un hecho sólo explicable a la luz del azaroso proceso en que se fue fraguando la nacionalidad.

Vidaurri es un hombre desconcertante que merece un estudio a fondo, no para absolverlo de una culpa que siempre escapará al perdón, sino para valorar su conducta y conocer mejor lo que fue el noreste mexicano en el crítico promediar del siglo XIX.

Vidaurri, como no pocos liberales, comenzó su carrera en el centralismo; después se definió radical de sustancial prosapia; contribuyó a defender nuestro suelo en días aciagos y cinceló capítulos decisivos en el inicio de la Guerra de Reforma; pero este hombre, cacique cabal, era capaz de todos los pactos con tal de retener bajo su personal dominio el dilatado territorio de Nuevo León y Coahuila.

Pacificarlo, limpiándolo de naturales insumisos, de filibusteros y malhechores, fue su obsesión permanente, pues sólo así se poblaría el desierto y prosperarían la producción, las comunicaciones y el comercio; tales eran sus intenciones, siempre condicionadas por un hecho: todo aquello se podía lograr, pero únicamente con las manos insustituibles de un hombre: Santiago Vidaurri.

Después de consumarse la anexión de Coahuila a Nuevo León, gobernó al inmenso estado durante ocho años; pero un día, en el vía crucis de la República, la soberbia lo enfrentó al titular de la dignidad nacional, al que no pudo doblegar, como no han podido doblegarlo ni el odio sectario, ni el tiempo, ni la muerte.

Vidaurri fracasó en su osadía; pudo buscar el exilio para reflexionar sobre sus yerros y rehabilitar su conducta, pero la pasión lo perdió hace cien años al reconocer el Imperio, pensando que de ese modo conservaría su cacicazgo; mas no fue así.

En el momento de su lamentable ofuscación, repitámoslo, aquí cometió el peor de los olvidos, el de México, cuya gloriosa bandera llevaban por los caminos del desierto norteño, las manos de un indio que desde entonces preside los más altos valores de la Patria.

Índice

<i>Presentación</i>	9
<i>La Casa Pereyra, una vivienda dieciochesca en contraesquina de la Plaza Real</i> MARÍA ELENA SANTOSCOY FLORES	17
<i>Martín Sánchez vecino de la villa del Saltillo</i> LUCAS MARTÍNEZ SÁNCHEZ	51
<i>De capellán de hacienda a prebendado de la catedral de México 1713-1752. La doble faceta civil y eclesiástica del doctor Joseph Codallos y Rabal</i> Gilberto SEBASTIÁN SÁNCHEZ LUNA	137
<i>Las fiebres misteriosas de 1814 y su impacto en las familias de la parroquia de San José y Santiago de Álamo</i> ANDREA ALEJANDRA MARTÍNEZ CORONEL	165
<i>General de división Antonio López de Santa Anna</i> RICARDO R. PALMERÍN CORDERO	191
<i>Victoriano Cepeda Camacho, de la Ciencia al Poder</i> JUANA GABRIELA ROMÁN JAQUEZ	225
<i>Nicolas Nicolielli, un viticultor italiano “parrense”</i> JOSÉ LUIS RAMÍREZ VARGAS	255

<i>General Francisco Murguía López de Lara Centenario luctuoso 1922 – 2022</i>	
SERGIO LUIS GONZÁLEZ DE LEÓN	293
<i>Presencia y legado del villismo en Monterrey durante 1915</i>	
ANTONIO GUERRERO AGUILAR	327
<i>Villa y el villismo en la región sureste de Coahuila</i>	
TIRZO LECHUGA	349
<i>Represión y democracia en el proceso electoral de Coahuila en 1905</i>	
JOSÉ ÁNGEL LAUREANO GAONA	389
<i>Coronel Ernesto Zertuche González, veterano de la Revolución Mexicana e historiador lampacense</i>	
MIGUEL ÁNGEL FRÍAS CONTRERAS	415
<i>Ora-lituras silentes: Rumbo a un rescate editorial de las leyendas del noreste de México</i>	
JOSÉ DEL BOSQUE JOCH	429
<i>Las cumbres coloradas al oeste, occidente o poniente de Saltillo. Algunas cumbres al oriente de Saltillo</i>	
José Antonio Álvarez Castillo	441
<i>Notas sobre los conflictos por el agua del Río Nazas</i>	
RODOLFO ESPARZA CÁRDENAS	449
<i>Salvar el ayer, valorar el mañana</i>	
Gerardo Salvador González Lara	467
<i>Biografía y Genealogía de doña María Narro Valdés</i>	
MARTHA DURÓN JIMÉNEZ	489

<i>El Museo Bernabé de las Casas, custodio del patrimonio cultural del noreste</i>	
RAÚL ALVARADO NAVARRO	507
<i>Masonería y socialismo: la disputa por la reforma educativa en Saltillo, 1933-1937</i>	
LEONARDO EMMANUEL DÍAZ MARTÍNEZ	531
<i>Santiago Vidaurri y el estado de Nuevo León y Coahuila</i>	
FEDERICO BERRUETO RAMÓN	565

Revista Coahuilense de Historia

Núm. 123

Editada por el Consejo Editorial
del Gobierno del Estado
e impresa en los Talleres Gráficos
“Prof. Arturo Berrueto González”

Septiembre de 2023

Edición digital e impresa. El tiraje fue de 200 ejemplares.

COAHUILA
PA' DELANTE



Recinto de Juárez

